

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA



BUENOS AIRES, LUNES 18 DE MARZO DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.356

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

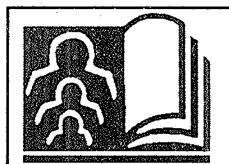
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMERICAN FISHERIES COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 57 del 8-3-96. Socios: Marcelo Pham, soltero, 24 años, DNI 22.589.242, Guardia Nacional 2029, Capital; Hung Anh Dung Pham, casado, 39 años, DNI 14.568.019, Zufriategui 2591, Florida; ambos argentinos, empresarios. Denominación: AMERICAN FISHERIES COMPANY S. A. Duración: 10 años. Objeto: a) Pesquera Industrial: Producción, Transformación, manufacturación, fraccionamiento, transporte, envasado, investigación y desarrollo de productos congelados, salado, secado y tostado de pescados, mariscos, crustáceos y la extracción o recolección de cualquier otro recurso vivo del mar, ríos o lagos; mediante la pesca en sus distintas formas. Fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados relacionados con la industria pesquera. b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación, y exportación de todo tipo de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la actividad pesquera. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá comprar, vender o alquilar barcos y buques y utilizar todo tipo de contratos para dichos usos incluyendo la importación y exportación de embarcaciones pesqueras, equipos auxiliares y todo lo concerniente al equipamiento para la recolección de pescados y productos de mar, lagos y ríos. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas con la actividad pesquera. Capital: $ 120.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31-1. Presidente: Marcelo Pham; Director Suplente: Hung Anh Dung Pham. Sede Social: Cramer 1941, PB, A, Capital.

Autorizada - María Valeria Palesa
Nº 32.628

ARGEN AGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura nº 179, fº 982, el 7-3-96 ante el Escribano Carlos María de Nevares, titular del Rg. 1048, se constituyó la sociedad "ARGEN AGRA S. A.", con domicilio en Corrientes 311, piso 3º Cap. Federal. Socios: Miguel Ricardo Lanusse, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 4/1/941, Libreta de Enrolamiento 4.359.894 y Helmut Johann Sieber, canadiense, casado, Empresario, nacido el 26/8/954, Pasaporte Canadiense FV140272. Objeto: Operaciones agrícolas-ganaderas, comprendido toda clase de actividades agropecuarias explotación de campos para cría y engorde de ganado, avicultura, fruticultura, viñedos, hortalizas, forestación. Asimismo podrá comercializar e industrializar en todas sus formas los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación. b) Actuar como acopiadora y comercializadora, importadora y exportadora de cereales oleaginosos, aceites y todo producto y/o fruto de la agricultura y/o de origen animal y sus derivados. c) Adquisición, arrendamientos y administración de toda clase de campos, establecimientos rurales y agroindustriales. Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios técnicos y administrativos, organización, planificación, evaluación de proyectos, asesoramiento, auditoría, referidos a la actividad agroindustrial. Financiera: Mediante la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras en general, con o sin garantía real o personal. Quedan excluidas las operaciones de ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: Doce mil pesos. Directorio: Presidente: Miguel Ricardo Lanusse; Director titular: Helmut Johann Sieber. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 61.609

AUCHAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Societe Anonyme des Marches Usines Auchan (S.A.M.U. AUCHAN), inscripta IGJ, Art. 123, Ley 19.550, Nro. 269, Libro. 53, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, el 29.2.95, con domicilio en Avda. E. Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, y Soprin S. A. Sociedad Privada de Inversiones Generales, inscripta IGJ Nro. 1541, Libro 93, Tomo A de S. A., el 22.5.79, con domicilio en Avda. E. Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal; 2) 12.12.95 y Escritura Complementaria 11.3.96. 3) Razón Social: AUCHAN ARGENTINA S. A. 4) Sede: Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) la instalación, explotación, administración de hipermercados, supermercados y toda clase de superficies y centros comerciales para la distribución de productos y para la prestación de servicios. A tales fines estará facultada para realizar los siguientes actos: importación y exportación; compra y venta, al por mayor y menor, distribución, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de toda clase de mercaderías, artículos, productos y maquinarias, materias primas, elaboradas o para elaborarse; productos y frutos del país o del extranjero, especialmente, productos alimenticios, de menaje y hogar, textiles, de bazar en general, y combustibles. b) participar de todo tipo de empresas y grupos de colaboración empresaria, bajo cualquier forma jurídica, para realizar actividades de carácter comercial, industrial o inmobiliaria. c) actuar como agente, comisionista, o representante de cualquier tipo de actividad, o en cualquier tipo de empresas. d) montaje y reparación de maquinaria y artículos grandes y pequeños. e) producción, fabricación, transformación, y elaboración de mercaderías, artículos, productos y maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero, especialmente, productos alimenticios, de menaje y hogar, textiles, de bazar en general, y combustibles. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Christophe Maurice Paul Dubrulle, Vicepresidente: Juan Carlos Escudero Blanco, Director Titular: Julio Jacinto Rosario Gottheil, Síndico Titular: Juan Carlos Pickenhayn, Síndico Suplente: Jorge Hugo Asiain. 9) Representación Legal: Presidente; y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 61.646

BETON

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 169.119. Se hace saber que por Esc. 154 de fecha 26/5/95, folio 475 y complementaria 13 de fecha 15/1/96, folio 41 otorgadas ante la Esc. M. T. Serrano de Rabecoff. Reg. 1149 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 18 de fecha 15/9/95 mediante la cual BETON S. A. resolvió prescindir de la sindicatura y en consecuencia se modificó el Art. 13 del Estatuto Social.

Apoderado - Fernando Araujo
Nº 32.706

BIO AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Enzo Manfredi, nació 24/11/56, DNI 12.661.509, y Andrea Manzoni, nació 9/2/59, DNI 13.256.379, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Belgrano 2263, San Fernando, Prov. de Bs. Aires. 2) 20/2/96. 3) BIO AGRO S. A. 4) José Andrés Pacheco de Melo 2631, 3º "B", Cap. Federal. 5) Compra, venta, consignación, distribución y representación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Préstamos con o sin garantías, aportes de capital, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito; constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, explotación y administración de granjas y establecimientos agrarios, forestales y ganaderos. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. Mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Asesoramiento y análisis de mercados. Planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración y montaje de plantas de industrialización. Investigación y desarrollo de proyectos de biotecnología, irrigación y cultivos. Asesoramiento en pasturas y manejos de campos. Fabricación, compra, venta, permuta, locación, consignación de maquinarias e implementos agrícolas, ganaderos, madereros y forestales, su asistencia técnica, operativa y de montaje, mantenimiento y reparación de los productos, partes, equipos,

repuestos y accesorios antedichos. Participación en licitaciones y concursos públicos, estatales y municipales. Explotación de fuentes de energía. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Enzo Manfredi. Director suplente: Andrea Manzoni. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 32.709

BRITAM

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 2880. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: Esc. 12 del 5/3/96 Reg. 1072 Esc. María Elena Alonso. Res. A. G. E. 18/12/95. 1º Capital: $ 20.000. 20.000 Acciones ordinarias al portador de $ 1,00 c/una; 2º. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura.

Escribana - María Elena Alonso
Nº 32.687

BULFER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22-11-95; Vicente Bule, argentino, casado, docente de 78 años, DNI 18.772.253 y Julia Ferrera, paraguaya, casada, de 77 años, ama de casa, DNI 93.357.205, ambos domiciliados en la calle Pte. Perón 1685, piso 3º, Dpto. B. Capital; "BULFER S. A."; Pte. Perón 1685, piso 3º, Dpto. "B", Capital; Plazo: 99 años; a) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, locación y cualquier otra forma de negociación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; construcción, reparación y refacción de viviendas y cualquier otro tipo de obras, ya sean civiles, industriales o públicas y sus correspondientes anexos; y b) Financieras: mediante préstamos, aportes o inversiones de capital; compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía prendaria o hipotecaria y toda otra clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación legal: El presidente, en su ausencia o impedimento la tendrá el Vicepresidente; La sociedad prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 30-11; Presidente: Vicente Bule; Director suplente: Julia Ferrera.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 32.651

CAPITAL SOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 7-4-1993, Nº 2743, Lo. 112, To. A. de S. A. Se hace saber que por Asamblea del 26-2-1996 los accionistas de CAPITAL SOURCES S. A. resolvieron la ampliación del objeto social y la reforma del artículo 3º de sus Estatutos. Objeto: a) Consultora: Actuar como consultora técnica de empresas, entes públicos o privados, en todo tipo de investigaciones, estudios, asesoramientos, proyectos, evaluación de consultas y locación de obra intelectual, en especial en el campo financiero y económico, ya sea en el orden nacional o internacional, quedando las actividades que así lo requieran a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia. b) Mandataria: Ejecución de mandatos, ya sean de carácter comercial o civil; administración y ejecución por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial lo relacionado con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, cobranzas, comisiones y representación de entidades comerciales y financieras, ante y del exterior; gestión de negocios, explotación de patentes de invención y marcas, consignaciones, importación y exportación. c) Financieras: Aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios en curso o futuros, como así también la aplicación de fondos en inversiones financieras alternativas; negociación de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados, y en general toda operación financiera, con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) Explotación Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las actividades propias del quehacer agropecuario. e) Compraventa de toda clase de materias primas, bienes relacionados con la explotación agropecuaria, minera y forestal. f) Importadora y Exportadora.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 32.681

CENTRO DE REHABILITACION DE DISCAPACITADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública de fecha 26/12/95, Registro Nº 170 de la Capital Federal, Folio 19, se constituyó "CENTRO DE REHABILITACION DE DISCAPACITADOS S. A." Socios: Liliana María Freire, argentina, casada, psicóloga, nacida 23/2/43, con L.C. 4.766.234, con domicilio en Cnel. Díaz 1.846 3º "D" Capital; y Amelia Pilar Ferrer, argentina, casada, psicóloga, nacida 24/1/42, con DNI 4.577.227, con domicilio en Virrey Ceballos 592, 4º "8" Capital. Actividad: Profesional: La creación, desarrollo, organización, administración, asesoramiento, prestación y explotación de servicios dedicados a la promoción, protección, asistencia, rehabilitación, de la salud, tanto física como síquica, y sus factores condicionantes o determinantes, en sus etapas de investigación, estudio, diagnóstico, tratamiento y docencia, abarcando todas las especialidades y actividades vinculadas, ya sea a través de personas, establecimientos o instituciones, propios o de terceros contratados y a la promoción y financiación de la asistencia médica, en todas sus fases, mediante planes asistenciales de corto, mediano o largo plazo. La prestación de los servicios para la salud, podrá llevarse a cabo mediante tratamientos ambulatorios o que requieran la internación del paciente. Asimismo la atención de pacientes discapacitados o minusválidos, inclusive mediante tratamientos de rehabilitación, talleres recreativos y formativos, actividades físicas y cualquier otro para la evolución integral del paciente, que hagan a su desenvolvimiento y seguridad personal y a su inserción social. Asimismo su traslado: ya sea desde el domicilio al Centro y viceversa en forma diaria, o a los centros de atención médica de urgencia que las necesidades requieran. Comercial: La explotación de servicios asistenciales médicos, quirúrgicos, radiológicos y laboratorios de análisis bioquímicos, abarcando todas las especialidades y actividades, ya sea en establecimientos propios o de terceros contratados al efecto; la promoción y financiación de asistencia médica o quirúrgica en todas sus fases, mediante planes asistenciales de corto, largo o mediano plazo. Explotación y uso de patentes de invención, marcas, diseños y modelos. Importadora y Exportadora: Podrá ejercer la representación de fabricantes del exterior y/o la distribución de equipos, productos, mercaderías, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con las actividades antes mencionadas, para su comercialización en el país. Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, promover, fraccionar, lotear y administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares para dichos fines. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Capital: $ 12.000 divididos en doce mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un peso por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por tres años. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por un plazo igual. Presidente: Liliana María Freire. Director Suplente Amelia Pilar Beatriz Ferrer. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio. 30 de noviembre de cada año. Sede Social Av. de Mayo 580, 5º, "9" Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo Mariano Caglia
Nº 61.661

COSECHAS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 120 del 5/3/96 Folio 374 ante Reg. 34 de Capital Federal se constituyó COSECHAS DEL PLATA S. A. Socios: José Alberto Benegas Lynch, argentino, nacido el 2/6/52, D.N.I. Nº 10.689.597, casado, empresario, domiciliado en la calle Don Bosco 3061, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y El Atamisque S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de marzo de 1987, bajo el número 1200 del Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país, y de todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Capital: Pesos Cien Mil ($ 100.000). Presidente: José Alberto Benegas Lynch. Vicepresidente: María Alejandra Rebagliatti de Benegas Lynch. Directores Suplentes: Ricardo Juan Orgoroso. Duración del mandato: El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Domicilio: Dávila y Presidente Juan D. Perón, Puerto Madero. Cierre del Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Juan O'Farrell
Nº 32.630

COSTPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 75 del 23 de febrero de 1996 se constituyó la Sociedad: 1) COSTPLUS S. A. 2) Av. Corrientes 545 Piso 10 Oficina "B", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Madrid Eduardo Osvaldo, argentino, 48 años, L.E. Nº 8.269.146, Casado, Contador Público, Perú 1707, Capital Federal; Mobrici José Antonio, argentino, 55 años, L.E. Nº 4.310.977, Casado, Comerciante, Tucumán 924 Piso 1, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: administraciones en general, control de gastos y costos, emisión de informes de rentabilidad a priori y a posteriori, medición de viabilidad de proyectos, proyecciones económicas, financieras, o ambas. Dictado de cursos y conferencias sobre estos temas, teóricos y/o prácticos. Procesamiento de datos sobre estos objetos o de cualquier otra índole que requiera equipos de computación, su tipeo, carga, emisión, impresión con variantes y ordenes diversos; trabajo sobre información en las áreas de producción, comercialización, capitación de fondos, rutas de envío, administración contable, investigación, para particulares y/o sociedades regladas y/o profesionales y/o empresarios. Diseño de programas y/o adaptaciones a pedido y/o standard, liquidación de sueldos y jornales, sueldo anual complementario, vacaciones, remuneraciones en general, manuales y/o procesadas, electrónica-mecanicamente. Escaneado de información, diseño, formularios, su impresión y/o rediseño y/o almacenamiento en medios magnéticos y/o mecánicos. Administración de consorcios, edificios, alquileres, propiedades, empresas, uniones transitorias de empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000,00. 7) Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre uno y cinco, con mandato por dos ejercicios, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia al Vicepresidente. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. 10) Directorio: Presidente: Eduardo Osvaldo Madrid. Director Suplente: José Antonio Mobrici.

Presidente - Eduardo Osvaldo Madrid
Nº 61.631

DIVOT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. ordinaria y extraordinaria del 24/5/89 se modifican los arts. 1º, 8º y 11º y se nombra Director Suplente. Primero: La sociedad se denomina DIVOT S.A... su domicilio en...Presidente Luis Sáenz Peña 934, Cap. Fed. Octavo: La administración de la sociedad entre un mínimo de 2 y un máximo de nueve, con mandato por un año. Décimo Primero: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 2) Directorio: Presidente: Norma Graciela Bonadeo de Diez Peña; Vicepresidente: Jorge Marcelo Diez Peña, Director Suplente: María Celina Diez Peña. (Ins.: 5/9/77 Nº 2947, Lº 86, Tomo "A" de Estatuto de S.A.).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 61.666

FINANCIAL TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Héctor Bozzano, 6/8/48, L.E.5.089.242 domiciliado en Pumacahua 42, 12º piso, departamento "B", Capital Federal y Samuel León Senderovsky, 28/2/55, D.N.I. 11.737.607, domiciliado en Apolinario Figueroa 560, 7º piso, departamento "A", Capital Federal, ambos argentinos, casados, Licenciados en Economía. 2) Esc. Nº 936 del 8/3/96, Fº 3269 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) FINANCIAL TECHNOLOGIES S.A. 4) Apolinario Figueroa 560, 7º piso, depto "A", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de consultoría a empresas públicas y/o privadas y a particulares en el país o en el extranjero, sobre temas económicos, financieros o de cualquier otra índole. Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquier de sus sectores y/o actividades; asesoramiento económico, financiero y jurídico informaciones y estudios de negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización. b) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, suscripciones de cámaras, de títulos o derechos sociales, unión transitoria de empresas, asociación, en participación o de cualquier otra manera. c) La participación en licitaciones públicas y/o privadas. d) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones. Gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control, y embarque de toda clase de productos y subproductos agropecuarios y/o industriales. e) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, emisión de debentures y/u obligaciones negociables y en general cualquier operación financiera o de inversión, salvo las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Héctor Bozzano. Vicepresidente: Samuel León Senderovsky. Directora Suplente: Patricia Liliana Márquez. 8) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 9) 31/12 c/año. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) Aceptación de Cargo: Patricia Liliana Márquez, argentina, casada, Licenciada en Administración de Empresas, 30/8/57, D.N.I. 13.391.692, domiciliada en Pumacahua 42, 12º piso, departamento "B", Capital Federal, acepta el cargo para el que ha sido designada.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 61.688

GIULIANO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo César Giuliano, nacido el 5/8/1973, soltero, estudiante, D.N.I. 23.342.382 domiciliado en Avenida San Martín 3091, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Alejandro Carlos Giuliano, nacido el 24/10/1969, casado, comerciante, D.N.I. 21.140.147, domiciliado en Salguero 1673, piso 4º A. de Capital Federal, ambos argentinos. 2) Escritura de fecha 4/3/1996. 3) GIULIANO HNOS. S.A. 4) Franklin D. Roosevelt 5652 de Capital Federal. 5) a) Compraventa, distribución, consignación y permuta de automotores: automóviles, camiones, utilitarios, motocicletas y ciclomotores, nacionales e importados; b) Reparación mecánica y de chapa, así como comercialización de repuestos y accesorios de automotores en general; c) Explotación agrícola, ganadera y forestal, comercialización en todas sus etapas de sus productos y subproductos; y d) Exportación e Importación. 6) 99 años a contar de su inscrip-

ción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Leonardo César Giuliano; Vicepresidente: Alejandro Carlos Giuliano; Director Suplente: Miguel Angel Giuliano. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 32.684

KAISHA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por esc. de 12/3/1996. 2) Denominación: KAISHA S.A. 3) Socios: Marinelli María Ethel, argentina, soltera, comerciante, nacida 2/4/57, domiciliada Carlos Calvo 838 2º G Capital, D.N.I. Nº 13.429.915; Muñiz Enrique Horacio, argentino, casado, abogado, nacido el 24/10/1954, con D.N.I Nº 11.376.829 domiciliado en Fader 1330 de Luis Guillón Pcia. de Bs. As.; 4) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Comercialización y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel polietileno, plástico y sus derivados, caucho, alimenticios, películas en video cassettes, para la construcción metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícolas-ganaderos. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Sede social Sarmiento 1574 3º B. 6) Plazo: 99 años. 7) Capita $ 12.000 acciones. 8) Suscripción: $ 3.000. 9) Cierre Ejercicio: 28/2. 10) Directorio: Presidente, Muñiz Enrique Horacio, Dir. Sup. Marinelli María Ethel.

Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 32.725

LEON J. GRANDINETTI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por escritura del 11/3/96 se aumentó el capital y reformó el estatuto de LEON J. GRANDINETTI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, resuelto por Asamblea del 2/8/95. Capital actual: $ 100.000. Se reformaron los artículos: 4º adecuándolo al nuevo capital; y 5º estableciendo los tipos de acciones que puedan emitirse.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 61.728

LINEAS Y REDES HISPANO ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 12/3/96 se rectificaron ante una vista de la IGJ. los arts. 2 y 11. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, privada, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquiera otras leyes, en especial diseños, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, dirección y auditoría de obras, y construcción y montajes de obras, redes, tendidos de redes de gas y sistemas de telefonía y telecomunicaciones: al ramo de construcciones en general, tomando a su cargo contratos de construcción de obras públicas y privadas, obras industriales y de rentas, obras hidráulica, puentes, ferrocarriles, construcción de caminos y túneles, dragados y canales y cualquier otro trabajo en el ramo de la ingeniería y arquitectura en general.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 61.651

MENDER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 11/3/96 se protocolizó Actas de Asambleas Extraordinarias Nos. 2 y 3 de fechas 25/9/95 y 19/1/96. Designación nuevo Directorio: Por tres años: Presidente: Juan Carlos Soria; Director Suplente: Hugo Rubén Pérez. "Artículo 3º: Tiene por objeto: Comercial: La compraventa, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Su Importación y Exportación. La compra venta de todo tipo de productos derivados del café, confituras y lácteos, todos estos aptos para el consumo humano. Su Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería y de todo tipo de productos derivados del café, confituras y lácteos, todos estos actos para el consumo humano. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y productos fruto hortícola. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de Créditos Personales".

Escribana - Clara Emilce Alarcón
Nº 61.678

OLIVARES DE ZANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Darío Pardo, 38 años, DNI. 13.315.678, Av. H. Pueyrredón 632, 8, Cap. Mario Claudio Pardo, 44 años, DNI. 10.107.583, Gelly y Obes 2268, 1, Cap. ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 16/2/96. 3) OLIVARES DE ZANCAS S.A. 4) Av. Directorio 1259, Cap. 5) Producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10. VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Rubén Darío Pardo, Dir. Sup.: Mario Claudio Pardo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 32.705

PAHYPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Juan José Pérez, nació 18/11/40, argentino, casado empresario, LE. 4.577.042, Sucre 2732, P.B. "A", Cap. Federal; María Fernanda Pérez Armari, nació 3/5/66, casada, comerciante, DNI. 17.907.070; Oscar Alberto Pérez Armari, nació 17/9/70, soltero, estudiante, DNI. 21.749.280; María Cristina Armari, nació 21/12/41, casada, ama de casa, LC. 4.295.418 y Cristian Norberto Pérez Armari, nació 28/7/67, soltero, comerciante, DNI. 18.162.797, todos argentinos, domiciliados en Ruta 205, kilómetro 54, Unidad 396, Alejandro Petión, Cañuelas Prov. Bs. Aires. 2) 29/2/96. 3) PAHYPA S.A. 4) Córdoba 838, 9º, "18", Cap. Federal. 5) Comercialización de automotores, combustibles, lubricantes repuestos y accesorios del automotor. Servicios complementarios prestados por estaciones de servicio: lavado, engrase, alquiler de cocheras, atención de cafetería y Snack bar; aprovisionamiento de insumos y prestación de servicios para rodados afectados a la explotación agrícola y provisión de insumos y materias primas; importación y exportación de materias primas, bienes y artículos manufacturados. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 100.000. 8) 1 a 7 Directores Titulares. Presidente: Norberto Juan José Pérez; Vicepresidente: María Fernanda Pérez Armari; Director Titular: Oscar Alberto Pérez Armari. Director Suplente: María Cristina Armari. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) Ultimo día de febrero de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 32.708

PROCASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 27 del 27/2/96, pasada ante el xregistro 629 que protocoliza acta de Asamblea Nº 1 de la misma fecha se reformó el Artículo Tercero: en cuanto se agregó al objeto social lo siguiente: "En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos" y "Artículo Quinto. Las acciones serán nominativas no endosables". Soc. Inscripta bajo el número 292 Libro 118 Tomo A de S.A. 10/1/96.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 32.648

RELACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, de 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos comerciantes, domiciliados en Maipú 388 piso 13 B, Capital. 2) 4/3/96. 3) Maipú 388, piso 13 B Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes materias primas, productos elaborados o semielaborados mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de productos textiles indumentarias de papel, vidrio, plástico, pintura, caucho y madera y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 61.703

RELENTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, con C.I. 4.597.458 y Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 4/3/96. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuarios: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agricologanaderos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 61.704

REPAIR EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Gabriel Ocampo, licenciado en administración de empresas, nacido el 12/11/62, DNI 14.512.998, domiciliado en La Pampa 3193, piso 3º "7", Cap. Fed. y María Gloria Pernas, contadora pública nacional, nacida el 9/7/59, domiciliada en Callao 1688, piso 2º "A", Cap. Fed., ambos casados y argentinos; Constitución: 7/3/96; Domicilio: Rivadavia 611, piso 7º, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiere el concurso público; b) Inversora de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, cualquiera fuere su objeto; adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios; c) La compra, venta, administración, arrendamiento, loteo, división, fraccionamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal; y d) Comercial: Mediante la realización de todo tipo de operaciones comerciales relativas a la fabricación, compostura, reparación, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de todo tipo de calzados, de vestir o deportivos, sus accesorios e implementos para el mantenimiento y limpieza del calzado y de toda maquinaria necesaria para tal reparación y mantenimiento; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Alejandro Gabriel Ocampo. Vicepresidente: Gloria María Pernas. Director Suplente: Andrea Patricia Zacarián; Representación Legal: Presidente o Vice. en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/3.

Escribano - Ernesto José Tissone
Nº 61.622

REYCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por escritura 537, del 10/11/95, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/6/95, en la que se aumentó el capital social de $ 5,00 a $ 12.000, representado por 120.000.000 acciones al portador de v/nom. $ 0,0001 y 1 voto por acc., reformando los arts. 1º, 4º y 9º del estatuto a fin de excluir el domicilio del estatuto, adaptar al nuevo capital, administración de la sociedad y prescindir de la Sindicatura.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 61.673

RIMERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, de 63 años, con C.I. 4.597.458 y Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 4/3/96. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, lácteos y harinas. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agricologanaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 61.698

ROSEMAR

1. Esc. 9, 26-2-96; 2. Socios: José María Martín, nac. 18-5-51, arg., médico veterinario, dom. Belgrano 436, V. Tuerto, SF, DNI

8.485.833 y Marcelo Enrique Majul, nac. 22-2-67, arg., contador público, dom. Alvear 129, V. Tuerto, SF, DNI 18.270.599; casados; 3. Denominación: ROSEMAR S.A.; 4. Domicilio: Rivadavia 755, P. 6. "K", Bs. As.; 5. Objeto: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, cría, terminación, reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de productos y subproductos del agro y la ganadería, siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase o fraccionamiento, forestación y reforestación, industrialización de productos forestales y recuperación de tierras áridas y anegadas. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión o mandato, agencia, intermediación y comercialización al por mayor y menor de toda clase de materias primas, productos agropecuarios, productos elaborados y semielaborados, subproductos, productos intermedios, insumos, frutos, artículos, mercaderías, máquinas, herramientas, instrumentos, equipos y accesorios, derivados y vinculados con los ramos de la alimentación, agropecuario y textil; 3) Industriales: Mediante la fabricación en cualquiera de sus etapas de maquinarias y equipos, aparatos y herramientas, bienes finales, conjuntos, partes, materiales intermedios, repuestos, accesorios y subproductos correspondientes a las industrias de la alimentación, textil y agropecuaria. Desarrollar emprendimientos comerciales e industriales de los ramos alimenticio, agropecuario y textil, promoviendo la constitución y radicación de pequeñas y medianas empresas; 4) Alimentación: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, importación y consignación de productos alimenticios para consumo humano y animal, productos de la panificación y derivados de elaboración de harinas, de bebidas, con o sin alcohol, jugos frutales, dulces, aceites comestibles, conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas, conservas y demás productos vinculados a la industria cárnea, de toda clase de comidas y servicios de lunch, comedores escolares, clubes, empresas, countries, empresas de transporte aéreo, terrestre o marítimo; 5) Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en general, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes de capitales y de empresas en general, incluido gestión gerencial, comercial y económico financiera; 6. Duración: 99 años; 7. Capital social: $ 12.000; 8. Administración: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura; 9. Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Presidente: José María Martín, Director Suplente: Marcelo Enrique Majul; 10. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Contador - Juan Bautista Melfi
Nº 61.649

SANATORIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1995 ha modificado los artículos Tercero y Quinto de su Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero. Objeto: 3.1. La sociedad tiene como objeto principal organizar, administrar, gerenciar y/o comercializar planes de medicina prepaga u otros servicios y prestaciones asistenciales públicas o privadas, relacionados con el área de la salud que tengan por destino empresas, instituciones, grupos poblacionales y/o profesionales y/o gremiales, así como otros sistemas y/o planes de prevención y/o aseguramiento de las enfermedades y riesgos de la salud y de la vida humana, o cualquier otro emprendimiento vinculado a estos objetos, en el ámbito nacional o en el extranjero, o en una o más jurisdicciones territoriales, sean éstas nacionales, provinciales, estaduales, departamentales o municipales. 3.2. Asimismo, la sociedad podrá: a) Instalar y administrar clínicas, sanatorios, casas de salud o laboratorios y otros servicios relacionados con la actividad médica. b) Organizar y prestar servicios complementarios o relacionados con la actividad de clínicas y sanatorios y, entre ellos, el traslado de pacientes, la alimentación del personal y de los internados, lavaderos especializados, sistemas de tratamiento de residuos patológicos, o cualquier otro accesorio o relacionado con dicha actividad. c) Importar, exportar y comercializar toda clase de equipamiento médico u otros bienes relacionados con las actividades que anteceden. d) Asociarse, agruparse o de cualquier otro modo legalmente admitido integrar o participar en entidades aseguradoras o reaseguradoras de la vida, de la salud, de los infortunios y riesgos laborales y/o profesionales, actuando bajo las normas y mediante las autorizaciones específicas que sean aplicables o exigibles para el desarrollo de dichas actividades en el país o en el extranjero. e) Administrar, gerenciar o de cualquier otro modo legal admisible, asociativo o no, colaborar en el desarrollo de las prestaciones propia de el o los sistemas de Obras Sociales, en todas sus formas. 3.3. La dirección de sanatorios hospitales, clínicas y casa de salud y la prestación de servicios médicos u otros que así lo requieran estarán a cargo de profesionales competentes con título habilitante para su prestación, conforme las reglas que reglamentan el ejercicio de las correspondientes actividades y profesiones. Artículo Quinto: Capital social: El capital social es de pesos trescientos mil ($ 300.000) representado por 30.000 acciones, valor nominal diez ($ 10) pesos cada una, todas ellas cartulares nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un (1) voto, divididas en clases "A", "B", "C", "D" y "E" a los efectos de la elección de Directores por clases de acciones. Protocolización fecha 6/3/95, Registro 213, Capital.

Presidente - Fernando P. Degrossi
Nº 61.655

SYSPRINTER

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea de fecha 22-2-96, modificó: 1) Domicilio: Uspallata 1992, 1° piso, Capital Federal; 2) Capital: $ 4.000; 3) Administración: 1 a 5 titulares, duración: 3 ejercicios, representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Claudio Alejandro Martínez. Director suplente: Alejandra Carmen Boiko.

Escribano - Carlos Alberto Barrere
Nº 61.732

TOY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Hugo Alberto Erijimovich, arg., casado, empresario, nacido el 15.10.54, DNI 11.643.201, F. Vallese 1490 1°, Cap.; Marta Susana Pedros, arg., soltera, comerciante, nacida el 25.3.45, DNI 5.107.624, Malabia 2344 11° "E", Cap. y Tomás Alberto Straka, arg., casado, empresario, nacido el 30.10.53, DNI 10.923.493, Freire 1586 7° "A", Cap.; 2) Escr. 34 del 1°.3.96, F° 107, Reg. 214, Cap.; 3) "TOY GROUP S.A."; 4) Honduras Nº 4658, Cap; 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a: Comerciales: Compra, venta, distribución por mayor y/o menor, importación y exportación de juguetes, juegos electrónicos, cartuchos de video, películas y revistas; otorgar mercaderías en consignación, franchising, exportar y conceder royalties y licencias; Explotación de publicidad y promociones en todas sus formas; realizar services y mantenimientos de equipos relacionados con su objeto social; Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros, valores mobiliarios, excluyendo actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado de toda clase de mercaderías, en especial de juguetes, juegos electrónicos y cartuchos de videogame; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Doce mil pesos, suscripto 100 %, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente o Vice, en su caso; 9) Presidente: Tomás Alberto Straka; Director Suplente: Hugo Alberto Erijimovich; 10) 31 de diciembre.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 32.703

TOYO SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escrit. Nº 30 del 4-3-96 ante escrib. Jorge A. Rames Oliva, Reg. 30 de San Miguel, se constituyó "TOYO SAN MIGUEL S.A.". Socios: Eros Pigoni, italiano, nac. el 26-7-25, CIPF 4.971.740, casado, industrial, dom. San José 631, Muñiz, Pcia. de Bs. As. y Aníbal Pigoni, argentino naturalizado, nac. el 30-7-49, DNI 18.770.636, industrial, dom. Italia 39, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Domicilio Legal: México 4229, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de autos, motos, ciclomotores y todo tipo de rodados nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a los rodados, acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, realizar operaciones financieras en general, incluso como acreedora prendaria, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Aníbal Pigoni. Vicepresidente: Eros Pigoni. Director Suplente: Claudia María Antonia Barros. Fiscalización: Se prescinde. Mandato: 2 ejercicios. Datos Director Suplente: Claudia María Antonia Barros, argentina, nac. 18-4-53, DNI 10.851.332, casada, comerciante, dom. Italia 39, San Miguel, Bs. As.

Escribano - Jorge A. Rames Oliva
Nº 61.675

TRANSPORTES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

I.G.J. Nº 41.804. Esc. Nº 9, 20-2-1996, Folio 18, Registro 348, Capital Federal, protocoliza Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad del 30-9-1995 que reforma parcialmente el estatuto social. "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y de voto simple. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal que pudiere corresponder". "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 11 con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio".

Autorizada - M. Cristina López Marzoa
Nº 61.640

VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 18 del 11/3/1996, ante esc. Luis Sullivan, F° 100, Reg. 1510, Capital se modificó el art. Octavo del Estatuto: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes que los titulares por el mismo plazo. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente cuando éste sea colegiado y aquél se encuentre ausente o con algún impedimento. En Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/1/96 se aceptó la renuncia de las directoras titulares María Alejandra Fernández, DNI 14.225.030 y Daniela Fernández, DNI 17.751.383 y se aprobó como única Directora Titular a Virginia Emilia Fernández, DNI 16.515.830 y como único Director Suplente a Rodolfo Aníbal Fernández, DNI 13.256.013, ambos con mandatos hasta el 20/8/98. Por Acta de Directorio del 15/1/96 Virginia Emilia Fernández es elegida Presidente del Directorio.

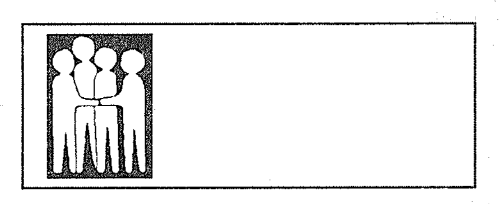
Escribano - Luis C. M. Sullivan
Nº 61.754

YBARRA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 19 del 11/3/1996, ante esc. Luis Sullivan, F° 105, Reg. 1510 Capital se modificó el art. Sexto del Estatuto: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 2 años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes con un mínimo de uno los que reemplazarán a los titulares siguiendo el orden de su elección. La representación es la establecida en el artículo octavo. En Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/1/96 se aceptó la renuncia de las directoras titulares María Alejandra Fernández, DNI 14.225.030 y Daniela Fernández, DNI 17.751.383 y se aprobó como único Director titular a Rodolfo Aníbal Fernández, DNI 13.256.013 y como único Director suplente a Virginia Emilia Fernández, DNI 16.515.830 ambos con mandatos hasta el 30/8/97. Por Acta de Directorio del 15/1/96 Rodolfo Aníbal Fernández es elegido Presidente del Directorio.

Escribano - Luis C. M. Sullivan
Nº 61.753



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAS TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº de Registro IGJ 6349). Comunica que por instrumento privado del 4/3/96 se resolvió: 1) Cesión de cuotas de los socios Ricardo A. Durante, 7000 cuotas; Jorge A. Sacco, 6000 cuotas, y Claudio G. M. Nostro, 7000, a favor de Juan M. Kocar y Fabián D. Saavedra, en partes iguales; 2) Designar Gerente al Sr. Claudio Gabriel Miguel Nostro y ratificar en sus cargos de Gerentes a los Sres. Ricardo Alberto Durante y Jorge Alberto Sacco; 3) Reformar el art. 4° del contrato social, y 4) Dejar constancia que la sede social está ubicada en Av. Rivadavia 5285, Local 34, Capital Federal.

Abogado - Jorge O. Ruberto
Nº 61.641

AGEN-LOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por inst. privado del 8/3/96, se constituye la sociedad: 1) Socios: Héctor Rafael Gimenez, nac. 21/9/42, casado, contador, D. N. I. Nº 5.197.917 dom. en Av. Montes de Oca 833 de Capital; Silvia Ester Braschi, nac. 28/10/48, casada, comerciante, D. N. I. Nº 5.932.667, dom en Av. Montes de Oca 833, Capital; Enrique Carlos Braschi, nac. 14/5/23, casado, jubilado, LE Nº 2.001.909, dom. en Vélez Sársfield 266, Avellaneda, Pcia. B. A.; Néstor Agustín Montero, nac. 16/4/40, casado, comerciante, con D. N. I. 4.306.385, dom en Scalabrini Ortiz 32 de Capital, todos argentinos; 2) Denominación: "AGEN-LOT S. R. L.". 3) Domicilio social: Av. Corrientes 5279, Capital. 4) Objeto: Explotación por cuenta propia, de juego de Lotería, Prode, La Quiniela, Loto, Quini 6 y otros juegos de resolución inmediata, como así también otros juegos que en el futuro explote Lotería Nacional Sociedad del Estado. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 4.000. 7) Administración: a cargo de un socio, en calidad de gerente. 8) Designado Héctor Rafael Gimenez como Gerente: 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 32.717

ALBARELLOS 2811

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 310.735. Por documento privado de fecha 26 febrero de 1995, doña Cándida Josefa Quintanar, vende, cede y transfiere las mil cuotas que le corresponden en la sociedad ALBARELLOS 2811 S. R. L. a don Alberto José Bullrich, titular del D. N. I. Nº 4.518.516, comerciante, divorciado, nacido el 19 de mayo de 1945, domiciliado en la calle Emilio Mitre 398, Martínez, Provincia de Buenos Aires, argentino. Gerentes los 2 socios con firma individual mientras dure la sociedad. Duración: 20 años a partir de su inscripción.

Autorizado - Antonio Schiavi
Nº 32.716

A. M. SEGURIDAD EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 58 del 29/2/96 Reg. 452, Cap. Carlos Alberto Soro, cas., arg., nac. 27/3/38, LE 4.268.354, comisario (re), dom. Remedios 3510, Cap., cedió, vendió y transfirió a Edgardo Alberto Moriñigo, cas., arg., nac. 7/7/49, LE 7.671.280, higienista, dom. Av. Sarmiento 2454, Castelar, Bs. As. 2700 cuotas de $ 0,10 c/u y 1 voto y a Andrés Martín Moriñigo, solt., arg., nac. 7/2/75, DNI 24.445.182, com., dom. Av. Sarmiento 2454, Castelar, Bs. As. 300 cuotas de $ 0,10 c/u y 1 voto ambas de "A. M. SEGURIDAD EMPRESARIA SRL". Carlos Alberto Soro renunció al cargo de gerente. Se designó gerente a Edgardo Alberto Moriñigo. Se trasladó la sede social de Culpina 335, Cap. a 24 de Noviembre 790, Cap. Se reformó art. cuarto, referente al capital, estableciendo proporción en que queda suscripto, que es la sig. Edgardo Alberto Moriñigo: 5700 cuotas y Andrés Martín Moriñigo: 300 cuotas. Se reformó cláusula quinta, relativa a gerencia: Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por término de 2 años. Nº de Expediente: 1.546.617.

Escribana - Mariana Di Prospero
Nº 61.722

BOND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/12/90. La Sra. Irma Silvana Leve integrante de BOND S. R. L. cesa en su cargo de gerente, cede y transfiere 3000 cuotas sociales a favor de Roberto Eduardo Sensini, quien queda incorporado a la sociedad como socio gerente. Bs. As., marzo 12 de 1996.

Autorizada - Ana María Svab
Nº 61.549

BRAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4855 Lº 96 SRL 3/6/92. Se hace saber: Por instrumento privado de fecha 7/3/96, Alicia Dora Trigo, cede y transfiere, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad BRAMET S. R. L., con domicilio en Monroe 2929, Cap. Fed., a German Andrés Borrego.

Autorizado - Osvaldo Juan di Tullio
Nº 32.673

CEPEBA (CENTRO DE PEDIATRIA DE BUENOS AIRES)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I. G. J. el 24/11/94, Nº 10.129, Libro 101 S. R. L. Escritura 41 del 8/3/96, Reg. 1324. Capital: Mario Alberto Elman cedió 43 cuotas a Marta Estela Torres, DNI. 3.204.763, viuda, nac. 18/11/33, médica, domic. Tapiales 1755, Vicente López, Buenos Aires, y 35 cuotas a los 5 socios ya existentes por partes iguales, y reforman art. 4º en tal sentido. Gerentes: Alberto Orestes Grieco y Juan Carlos Del Boca. Sede: Zapiola 983, PB. "B", Capital.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 61.658

CIFRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: Constitución: Contrato de fecha 1 de marzo de 1996. Socios: Marcelo Andrea Natalini, argentino, nacido el 27/8/69, soltero, 26 años, D.N.I. 20.843.948, comerciante, Darío Hernán Beccio Lorefice, argentino, nacido el 25/10/71, soltero, 24 años, D.N.I. 22.295.602, comerciante. Denominación: "CIFRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las operaciones de los siguientes rubros: a) Periodística: Publicaciones periódicas, diarios, semanarios, revistas de distintos rubros, temáticas y destinatarios, presentados en diversos formatos a editarse en todo el territorio nacional. Producción periodística, artística y comercial para medios audiovisuales. Comercialización de espacios publicitarios de otros medios. b) Consultoría empresaria: servicio de consultoría de organización, gestión, administración, capacitación y asesoramiento vinculados a la creación, puesta en marcha, implementación o reordenamiento de empresas o entidades públicas o privadas. c) Informática: Comercialización externa, mediante importación y exportación, y comercialización interna de equipos y sistemas de computación. Prestación de servicios de desarrollos informáticos con provisión de sistemas y equipos de computación, bancos de datos. Servicio de mantenimiento técnico preventivo y correctivo de equipos y sistemas de computación. d) Educación: organización y dictado de cursos, seminarios y jornadas orientados a las ciencias económicas en informáticas. Realización de eventos, exposiciones sobre diversas temáticas. e) Turismo: general y orientado a estudiantes, organización de tours, turismo aventura, visitas guiadas, organización de charter. f) Imprenta: Impresión de periódicos, documentación comercial y de eventos. Edición, comercialización y distribución de obras literarias y técnicas. capital Social: $ 12.000,-. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios sociales. Cierre del Ejercicio Anual: 31 de diciembre. Sede Social: San Martín Nº 617, 1º Piso "A" Capital Federal.

Autorizado - Norberto Miyadaira
Nº 32.726

COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 31/5/90, Nº 2550, Lº 92 de S.R.L. Modificación de Contrato. Por instrumento privado del 1/3/96 se transcribió el Acta de la reunión de Socios de "COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA S.R.L." en la que se adecuó el contrato a la nueva denominación monetaria; se cedieron la totalidad de las cuotas, cesiones que fueron instrumentadas por separado simultáneamente con el acto, se modificó la cláusula cuarta del Contrato y renunciaron los socios gerentes a sus cargos, siendo las renuncias aceptadas y asumiendo las nuevas socias los cargos de Gerentes. La cláusula queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por las socias, de la siguiente manera: Perla Susana Bejer: 75 cuotas por un valor nominal de 75 pesos y Adriana Beatriz Servetto: 75 cuotas por un valor nominal de 75 pesos.

Abogada - Claudia Marcela Rufino
Nº 61.689

COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 31/5/90, Nº 2550, Lº 92 de S.R.L. Cesión de cuotas. Por instrumento privado del 1/3/96 el señor Hugo Jacobo Schvartzman vendió, cedió y transfirió el total de su participación social o sea 75 cuotas a Adriana Beatriz Servetto, uruguaya, divorciada, 7/10/65, ama de casa, D.N.I. 92.840.177, Av. Pueyrredón 582, PB, Cap. y ésta aceptó. El cedente renunció a su cargo de Gerente, en acta de reunión de socios del 1/3/96 siendo aceptada su renuncia y asumiendo el cargo de Socia Gerente.

Abogada - Claudia Marcela Rufino
Nº 61.690

COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 31/5/90, Nº 2550, Lº 92 de S.R.L. Cesión de cuotas, por instrumento privado del 1/3/96 el Señor Héctor Darío Schvartzman vendió, cedió y transfirió el total de su participación social o sea 75 cuotas a Perla Susana Bejer, argentina, soltera, 5/5/57, ama de casa, D.N.I. 13.305.110, Av. Pueyrredón 582, PB, Cap. y ésta aceptó. El cedente renunció a su cargo de Gerente, en acta de reunión de socios del 1/3/96 siendo aceptada su renuncia y asumiendo la cesionaria el cargo de Socia Gerente.

Abogada - Claudia Marcela Rufino
Nº 61.691

CHURRO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 15 del 5/3/96, Diego Eugenio Hadad, arg., nac. 11/9/70, DNI 21.787.667, casado en 1ª con Valeria Romay, comerciante, dom. Cuyo 65, Martínez, Pcia. de Bs. As., Nadia Lorena Kloury, arg., nac. 18/1/77, con emancipación comercial, DNI 25.678.715, soltera, dom. R. Peña 2027, 7º, A, Cap. ambos comerciantes, Plazo: 100 años a partir inscripción. Capital $ 12.000 120 cuotas de $ 100 c/u suscripto totalmente integrado 25 %. Objeto: Realizar por cta. propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. la instalación de bar, confitería, restaurant, pizzería, la comercialización e industrialización de productos alimenticios y especial de pastería, bebidas calientes y frías, inclusive las alcohólicas. Adm. y rep.: gerentes en forma indistinta: Diego Eugenio Hadad y/o Nadia Lorena Kloury. Cierre: 31/3 de c/año. Sede social: Lavalle 798, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 61.626

ELROPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados del 31/1/96 y 21/2/96 se constituyó la sociedad del siguiente modo: Denominación: "ELROPE S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución, depósito y fraccionamiento de materias primas, productos veterinarios y químicos, semillas, abonos, alimentos, herramientas, maquinarias y afines comprendidos en el fin social. Concurrir a licitaciones públicas o privadas. La producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, importación, compra y venta de drogas, productos químicos medicinales, veterinarios, y para la agricultura. La instalación y explotación en todos sus aspectos de establecimientos relacionados con la veterinaria, con inclusión de todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con la misma. Capital: $ 12.000.- dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una. Administración: Carlos Hugo Rivolta, como socio gerente. Cierre del ejercicio: 31/12. Domicilio: San Martín 617, 5º D. Socios: Carlos Hugo Rivolta, argentino, soltero, 51 años, D.N.I. 4.515.845, abogado, domicilio Av. Eva Perón 1315 1º C de Cap. Fed. y Liliana Haydeé Rubio, argentina, escribana, soltera, 43 años, D.N.I. 10.400.360, domicilio Oruro 1554 Cap. Fed.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 32.678

ESTABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 17/1/96. Socios: José Juan Bandin Eiras, español, DNI. 93.439.563, nac. 24/5/47; y Flora Torres, española, D.N.I. 93.440.697, nac. 25/1/54, ambos casados, comerciantes, dom. Castro 927, Capital. Plazo: 20 años. Objeto: 1) la producción y/o comercialización de productos alimenticios, sus derivados y sus insumos, especialmente la explotación de cafés, bares, restaurantes, despachos de comidas y/o bebidas; 2) la producción y comercialización de toda clase de productos destinados al consumo y/o aplicación por parte del ser humano; 3) la actividad inmobiliaria, a través de la construcción, inversión, administración y/o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles. Todo ello por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior; mediante producción, compraventa, importación y exportación de bienes, para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el caso de prestarse asesoramiento que requiera la intervención profesional, el mismo sólo podrá realizarse mediante la participación de los mismos. Capital: $ 5.000,- administración a cargo de uno cualquiera de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios. Ejercicio: el 31/12. Sede social: calle Castro 927, Cap. b) Designar Gerente al socio José Juan Bandin.

Abogada - Carina L. Mermelstein
Nº 32.704

FORCE PROTECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura complementaria 27, 7/3/96. Ante observaciones de la Policía Federal Argentina, se modifica la cláusula segunda del contrato social que así queda redactada: Segunda: Objeto: Servicios de Seguridad e Investigaciones privadas. Servicios de Seguridad e Investigaciones privadas comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral; asimismo los agentes o sociedades habilitadas podrán efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles.

Autorizado - José Mangone
Nº 61.627

FUNDICIONES RUTA TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19/3/76 bajo el Nº 352 del Libro 67. Reforma de Estatuto: Por Esc. del 6/3/96, Antonio María Davoli, Luciano Pereira Bajo, José Urrutia Latasa y Julio Urrutia Latasa únicos integrantes de "FUNDICIONES RUTA TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Carhué 2360, resuelven en forma unánime modificar las cláusulas 4º y 3º quedando redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: la duración de la Sociedad será de cuarenta años a contar del 19/3/1976". "Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Mil". Ratifican la designación de gerentes del Contrato Social vigente, así como su domicilio legal y demás convenciones.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 61.660

GRANIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. Nº 77 Fº 294 del 7/3/96 Reg. 800 Cap. Fed. 1) Socios: Jorge Antonio Benvenuto, casado 2ª nupcias, empresario, nacido el 24/3/44 L.E. Nº 4.425.384 y Jorge Tercero Benvenuto, soltero, nacido el 15/8/73, estudiante D.N.I. Nº 23.470.387 ambos domiciliados en la Av. Callao 2084 1º Cap.; 2) Denominación: "GRANIVA S.R.L."; 3) Duración: 5 años; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o en el exterior a operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolas, y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismo. 5) Capital: $ 5.000; 6) la administración, dirección, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Jorge Antonio Benvenuto y Jorge Tercero Benvenuto, quienes quedan designados gerentes por el término de duración de la sociedad, y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, separada o conjunta. 7) Cierre del ejercicio: 31/3 c/año. 8) Sede social: Montevideo 1306 6º "B" Cap.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 32.711

IMPRESSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Oscar Héctor Martínez, arg., comerciante, casado, nac. 6/7/1957. D.N.I. 13.237.632, dom. Muñiz 376, 6º piso "A", Cap. Fed.; y Daniel Aníbal Cocimano, arg., comerciante, casado, nac. 26/10/1953, D.N.I. 11.097.008, dom. La Rioja 1815, 4º piso "A", Capital Federal. 2) Instrumento privado del 26/7/1995. 3) "IMPRESSO S.R.L.". 4) Domicilio: Tabaré 1452 Cap. Fed. 5) Objeto: La realización de negocios de publicidad en todos sus aspectos, ya sea a través de la prensa gráfica, radio,. televisión, vía pública y demás medios de difusión; la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de trabajos gráficos, de impresión, encuadernación, edición de revistas, folletos, afiches, displays, papelería comercial o de cualquier otro tipo de artículos de propaganda en toda su amplitud y forma; impresión y confección de envases y estuche de cartón, papel, hojalata y plástico; la organización, producción y promoción de espectáculos deportivos, artísticos y recreativos y toda otra actividad conexa y/o afín con las expresadas. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: $ 2.000. 8) Gerente: Daniel Aníbal Cocimano, por dos años. 9) Uso de firma indistinta. 10) 31/12.

Autorizada - Roxana Hersalis
Nº 32.700

LEDESMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 11 de marzo de 1996. Socios: Enrique Luis Pereira, argentino, DNI 10.083.766, nacido el 11 de abril de 1952, de 43 años de edad, de profesión chofer, casado con Norma Henriques, domiciliado en Nuestra Malvinas 1755, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Luis Alberto Ledesma, argentino, DNI 11.455.137, nacido el 3 de noviembre de 1954, de 41 años, de profesión chofer, de estado civil casado con Noemí Susana Lobo, con domicilio en Manzana 9, casa 21, Sección 3º, Circunscripción 4º, Ciudad Evita, provincia de Buenos Aires. Denominación: "LEDESMA S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional y en el extranjero; aceptar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros. Remises. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 3.000. Administración y representación: Los socios como socios gerentes en forma conjunta, individual o alternativa. Cierre Ejercicio Social: 31 de enero.

Abogado - Juan Manuel Spikermann
Nº 61.726

LEOGRAF & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/3/96. Socios: Marta Lidia Bo, 41 años, argentina, casada, empresaria, DNI 11.500.733, Angaco 4166, Capital Federal; Edgardo Daniel Bo, 40 años, argentino, soltero, contador público, DNI 11.734.161, Bacacay 4180, 4º piso "20", Capital Federal. Denominación: "LEOGRAF & CIA. S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: impresión gráfica en offset sobre todo tipo de papeles, cartulinas, troquelado, encuadernación y laminado en polietileno, y todo tipo de actividad relacionada con la industria gráfica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: 6.000. Administración: 1 a 2 gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, duran 20 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Jorge Héctor Leonardi, 43 años, argentino, casado, ingeniero civil, Angaco 4166, Capital Federal; Sede: Angaco 4166, Capital Federal.

Autorizada - María de las Mercedes Artusa
Nº 61.634

LHEMMANN PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución S. R. L. Escritura 36 del 16/2/96, Esc. Jorge A. De Bártolo, adsc. registro 233. Socios: Delfina Martínez de Fariña, casada, argentina, nacida el 15/9/49, comerciante, D. N. I. 6.192.860; y Karina Andrea Fariña, soltera, argentina, nacida el 24/7/73, comerciante, D. N. I. 23.377.675; ambas domiciliadas en calle Rivera Indarte 205, 6º piso, departamento "C", Capital Federal. Denominación: "LHEMMANN PUBLICIDAD S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realizar publicidad gráfica, radial, mural, televisiva, cinematográfica, de carteles impresos y de medios de comunicación masiva en general; producción, elaboración y creación de campañas de publicidad como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como ser promoción de ventas, estudios de mercado y otros asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas en general en materia de imagen, organización de eventos institucionales y/o de cualquier índole, como asimismo toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos diversos, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros; comercialización de bienes y mercaderías recibidas en pago. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios que revestirán el carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa gerentes a ambos socios señoras Delfina Martínez de Fariña Karina Andrea Fariña. El domicilio de la sociedad se establece en la calle Brasil 907, 8º piso, departamento "B", Capital Federal.

Escribano - Jorge A. De Bártolo
Nº 61.737

MA-DI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 567, Lº 95 S. R. L. Se hace saber por un día: Que por Esc. del 1/3/96, Fº 103, Reg. Not. Nº 356, de Cap. Fed. 1) Diego Leandro Fioranelli renunció a su cargo de Gerente y cedió sus 600 cuotas de capital, a favor de Miguel Bautista Frasca, nacido el 30/6/41, casado, argentino, comerciante, calle P. I. Rivera 5251, piso 3º, dpto. "D", Cap. Fed., D. N. I. 4.370.613. 2) Juana Isabel Saggini y Miguel Bautista Frasca, como únicos socios integrantes, modificaron el art. 8º del contrato social, en la siguiente forma: "Octavo: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios doña Juana Isabel Saggin y don Miguel Bautista Frasca, a quienes se designa "Gerentes" por todo el plazo de duración de la sociedad, con amplitud de facultades, incluso las de los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, pudiendo otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieran. Deberán depositar un mil pesos en concepto de garantía. Obligarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. 3) Continúan vigentes todas las cláusulas del contrato social no modificadas por la presente.

Escribano - Fernando de Abreu
Nº 32.697

MAKE UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Constitución S. R. L. Socios: Martín Orlando, argentino, soltero, DNI. 23.473.527, nacido el 7/9/73, con domicilio en Rodríguez Peña 1886 de Cap. Fed., comerciante y Paola Orlando, argentina, soltera, DNI. 22.654.205, nacida el 20/3/72, con domicilio en Callao 1330 de Cap. Fed., comerciante. Fecha constitución: 29/12/95. Denominación: MAKE UP S. R. L. Domicilio: Av. Libertador 4884 de Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios de peluquería, por sí o por terceros o asociada a terceros. Peluquería. Salones de belleza. Servicios de estética corporal. Capital: Se fija en la suma de diez mil pesos (10.000) divididos en cuotas (100) de pesos cien cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Orlando 50 cuotas de $ 100 y Paola Orlando 50 cuotas de $ 100. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo y el saldo a dos años. Administración: Paola Orlando y Martín Orlando en forma conjunta e indistinta. Fecha cierre: 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique J. Irurueta
Nº 61.725

MAVIJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Elizabeth Schrenk, vende a Juan Antonio Trouilh las 1800 cuotas de capital que son de su propiedad en la presente sociedad. 2) Precio de la cesión: pesos dos mil quinientos ($ 2.500,00), que son pagados al contado en este acto. 3) La señora Schrenk queda desvinculada de la sociedad, no teniendo más nada que reclamar a su consocia por ninguna causa vinculada con la presente sociedad. 4) Los nuevos socios: Juan Antonio Trouilh y Nora María Garamendy deciden aumentar el Capital Social, y ampliar el objeto social, para lo cual modifican las cláusulas Tercera y cuarta del Contrato de Sociedad, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, la compra-venta, permuta, representación y distribución de productos alimenticios de consumo humano o no, productos eléctricos y electromecánicos, sus partes y componentes, ya sea para uso industrial y/o comercial y/o del hogar, materiales para la construcción, medidores de todo tipo y uso y compresores, construcciones en general ya sean estas de tipo familiar, industrial o comercial, para lo cual podrán presentarse en licitaciones públicas y/o privadas de entes nacionales, provinciales, municipales, mixtos y/o privados, artículos de limpieza y de cosmética, artículos de vestimenta y ropa de trabajo, artículos de librería y juguetería, máquinas y elementos de oficina en general, elementos de cuero y derivados de la industria del cuero, mobiliario y muebles en general. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el mismo y no estén prohibidos por las leyes en vigencia. Cuarto: El Capital Social se establece en la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000,00) divididos en 5000 cuotas de capital de pesos uno cada una. Está totalmente suscripto. Juan Antonio Trouilh, suscribe 2500 cuotas de capital que representan Pesos dos mil quinientos, Nora María Garamendy, suscribe 2500 cuotas de capital, que representan Pesos dos mil quinientos. Las cuotas suscriptas en este acto se integran en un 25 % en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de un año, a partir de la fecha de inscripción del presente contrato". 5) Se modifica el artículo quinto del Contrato Principal, el que queda redactado de la siguiente manera: "La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1811 del Código Civil 9 del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de Pesos setecientos cincuenta ($ 750,00). 6) Las demás cláusulas del Contrato Principal que no hayan sido expresamente modificadas por el presente, quedan en plena vigencia. En este acto, los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1247, 1º A de esta Capital Federal. b) Designar gerente a los señores Juan Antonio Trouilh y Nora María Garamendy. En Buenos Aires, a los siete (7) días del mes de octubre de 1993.

Socio Gerente - Juan Antonio Trouilh
Nº 61.741

M. B. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 153 de fecha 14 de junio de 1995 pasada en el Registro 1207 de Capital Federal, Osvaldo Cándido Muscillo y Daniel Alfonso Muscillo cedieron las 500 cuotas sociales que poseían en esta sociedad a Rómulo Horacio Bustos y renunciaron al cargo de gerentes, quedando como únicos gerentes los socios restantes Rómulo Horacio Bustos y Alejandro Guillermo Bustos; y que por escritura Nº 226 de fecha 14 de agosto de 1995 pasada al mismo Registro 1207 de Capital Federal: Rómulo Horacio Busto cedió 250 cuotas sociales a Enrique Lorenzo Heer, argentino, casado, empresario, de 42 años, D. N. I. Nº 10.958.510, domiciliado en Corrientes 1515, piso 7º A, Capital Federal y 250 cuotas sociales a Stefan Lorenz Lederer, alemán, soltero, de 42 años, industrial, Pasaporte alemán N: E 8.296.022, domiciliado en Freisinger Strasse 25, D-8538 C, Eching Vei Munchen, Alemania; y se reformó el artículo 5º del Estatuto Social, por el cual la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Rómulo Horacio Bustos, Enrique Lorenzo Heer y Rafael Ignacio Heer por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, debiendo actuar en forma conjunta uno cualquiera de Rómulo Horacio Bustos y Alejandro Guillermo Bustos con cualquiera de Enrique Lorenzo Heer y Rafael Ignacio Heer.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 61.727

MEDRANO I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 3634, Lº 102 S. R. L.). Por Esc. Públ. Nº 17, Fº 45 del 6/3/96, Reg. 381, Cap. Fed. el socio Max Federico Zolkwer cede y transfiere a favor de Aldo Néstor Trovato, Gerardo Luis Maristany nacido el 30/9/53, D. N. I. Nº 10.903.450, abogado, domiciliado en la calle Julián Alvarez 1715, 5º "E", Cap. y Mauricio Zolkwer, nacido el 15/11/43, L. E. Nº 4.431.367, industrial, domiciliado en la calle Nicaragua 4537 "2", Cap., ambos argentinos y divorciados. 2500 cuotas de capital de $ 1 —V. N. c/u.— a cada uno de ellos, totalizando 7500 cuotas de capital, que representa la totalidad de las cuotas que el cedente poseía en la sociedad. La cesión se formaliza en el precio convenido de u$s 82.462,50. El Sr. Max Federico Zolkwer renuncia al cargo de gerente. Modificación Art. 4º quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social es de pesos diez mil, representado por 10.000 cuotas de pesos uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Don Aldo Néstor Trovato cinco mil cuotas, equivalentes a pesos cinco mil, don Gerardo Luis Maristany dos mil quinientas cuotas, equivalentes a pesos dos mil quinientos y don Mauricio Zolkwer dos mil quinientas cuotas, equivalentes a pesos dos mil quinientos". Asimismo se ratifica en el cargo de gerente al Sr. Aldo Néstor Trovato.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 32.710

NORTE CON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por esc. púb. 49 del 8/3/96, fº 140, Reg. 1706, se constituye la sociedad: 1) Socios: Juan Pedro Echandi, nac. 22/7/68, casado, abogado, D. N. I. Nº 20.313.309, dom. en Diego Palma 123, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Roberto Mario Caruso, nac. 19/1/55, soltero, contador, D. N. I. Nº 11.499.237, dom. en Echeverría 4067, Capital; Adolfo Luis Biasca Sanz, nac. 25/1/43, casado, arquitecto, D. N. I. Nº 4.413.905, do. en Cuba 3844, Capital; Jorge Ricardo García, nac. 17/2/52, casado, ingeniero, D. N. I. Nº 10.085.685, todos argentinos. 2) Denominación: "NORTE CON S. R. L.". 3) Domicilio Social: San Martín 663, P. B. of. "5", Capital. 4) Objeto: a) Constructora: Construcción venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, pudiendo hacerlo por el sistema denominado "al costo". Podrá, además, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, pudiendo asimismo realizar la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) Financieras: La financiación con dinero propio o ajeno de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la

constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran del concurso público, las que sólo podrán ejercerse previa sujeción a ella. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital Social: $ 3.000. 7) Administración: A cargo de un socio gerente. 8) Designado Roberto Mario Caruso como gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Rivadero I. Blanco Lara
Nº 32.718

OIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Cimo, italiano, casado, comerciante, Bucarelli 2046, Capital Federal, 69 años, C. I. 4.793.237; Ernesto Arca, argentino, casado, comerciante, Coronel Díaz 1649, P. 1º A, Capital Federal, 41 años, D. N. I. 11.332.025. Denominación: OIT S. R. L. Domicilio Social: Coronel Díaz 1649, P. 1º A, Capital Federal. Objeto: Ejecución de contratos de construcción de inmuebles con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno —con y sin provisión de materiales—, compra-venta de demoliciones y retiro de los materiales producto de las mismas, reparación y refacción de inmuebles, instalación de bienes muebles; compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes de y reglamentos de copropiedad horizontal; alquiler y reparación de equipamiento para la construcción, la compra y venta de los mismos, así como su importación y exportación; y realizar todos los actos jurídicos que conduzcan a cumplir los fines previstos en el objeto social precedente. Plazo: 99 años. Capital: Mil pesos ($ 1.000). Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Gerentes: Francisco Cimo y Ernesto Arca. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.

Abogada - María Teresa Tomá
Nº 61.633

ORESTES STEFANELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 397 del 27/9/94, en reunión unánime de socios, se dispuso la ampliación del plazo social con vencimiento al 9/4/95, dando la siguiente redacción al Artículo 3º: Su duración es de 48 años, contados a partir del 9/4/95, con vencimiento el día 9/4/95.

Autorizada - Sara Patop
Nº 61.693

PALACIO ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) PALACIO ALSINA S. R. L. 2) Horacio Fernando Lagomarsino, arg., casado, comerciante, 30 años, DNI. 17.981.248, dom. en Peña 2585, P. 3º "B", Cap. Fed.; Héctor Eduardo Sotelo, arg., soltero, 35 años, DNI. 14.258.454, dom. en Ciudad de la Paz 211, P. 8º "F", Cap. Fed. y Victorio Fiorellino, italiano, casado, comerciante, 73 años, CIPF. 2.476.633, do. en Mendoza 5535, Cap. Fed. 3) 8/3/96. 4) Alsina 934, Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades: explotación de negocios de confitería, salón de té, bar, restaurante, confitería bailable, discoteca, y toda actividad directamente vinculada al ramo gastronómico; organización de shows, eventos y espectáculos artísticos y teatrales de todo tipo, realización de producciones televisivas y cinematográficas. 6) 10 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Socios Gerentes: Horacio Fernando Lagomarsino y Héctor Eduardo Sotelo, indistintamente. 10) 30/7/96.

Autorizada - Marta Aída Rodríguez
Nº 32.696

PANA TWO INTERNATIONAL MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 80, Fº 173 el 7/3/1996, ante Esc. Domingo Segura Olivera, en forma unánime los socios de PANA TWO INTERNATIONAL MARKETING S. R. L., resolvieron reconducir la sociedad, y modificaron el Art. Segundo del Contrato Social: "Por reconducción el plazo de duración de la sociedad es hasta el 20 de septiembre de 2090". Trasladaron Sede Social: Tucumán 540, 8º piso "A" Capital Federal. Gerente: Aldo Omar Gómez. Inscripción originaria de la sociedad: I. G. J. Nº 6110, Libro 94 SRL, con fecha 20/9/1991. Cesión de cuotas inscripción: 21/7/1994, Nº 5912, Lº 100 SRL.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 32.713

PERITO MORENO 1035

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 780, del 8/11/95, y acta aclaratoria Nº 814 del 22/11/95, se constituyó la sociedad "PERITO MORENO 1035 S. R. L.". Socios: Jacques R. G. Pelissie du Rausas, francés, casado, 56 años, ingeniero, CI. 10-883.872, domicilio en Olleros 2025, 7º piso, y María Inés S. Laxague de Pelissie du Rausas, argentina, casada, de 56 años, CI. 2.383.788, domicilio en Olleros 2025, 7º piso. Objeto: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta, al por mayor y menor y distribución de mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras; Mediante la inversión o aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y a particulares en negocios de cualquier naturaleza, presentes o futuros, constitución o transferencia de hipotecas y/u otros derechos reales, la percepción y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, efectuar operaciones de compra y venta, transacciones sobre títulos, acciones y valores, adquirir activos y pasivos de otras entidades y toda clase de operaciones financieras y de inversión permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción y venta de edificios por régimen de propiedad horizontal de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de arquitectura, de carácter público o privado. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, frigoríficas, empacadoras y fábricas de jugos. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y gestiones tendientes a tal fin. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: Se fija en la suma de $ 8.000, divididos en 8.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Sede Social: Sinclair 2976, piso 3º, Capital. Socio Gerente: Jacques R. G. Pelissie du Rausas.

Autorizado - Ramón Masllorens
Nº 61.740

PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 24, 11.3.96. Se resolvió modificar el contrato social en su artículo 3ro. el que así queda redactado: Tercero: Objeto: a) Industriales med. la fabricac. de pinturas, barnices, lacas y esmaltes, subproductos y derivados. Asimismo la fabricac. de productos conexos, tales como diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno y calafateado. b) Comerciales: compra, venta, distribuc., importac. y exportac. de pinturas, subproductos y derivados, solventes, papeles pintados, brochas, rodillos, revestimientos y todo otro material vinculado al negocio de la decoración y pinturería. c) Materiales de construcción y sanitarios: compra, venta de materiales de construcc., grifería y sanitarios. d) Constructora e Inmobiliaria: med. la construcc., reconstrucc., edificac. y realizac. de toda clase de obras públicas o privadas, particularmente la construcc. de casas y edificios a someterse a la división de unidades singulares con destino final de vivienda, locales u otros fines comprendidos o no en planes de fomento, afectados o no por los regímenes de las diversas leyes que reglan la prop. horiz. o prehoriz. o fideicomiso inmobiliario y sus normas y accesorios o complementarios así como la compra, venta, locación y explotac. de inmuebles de toda clase sean urbanos o rurales, campos o terrenos, obras hidráulicas, viales, electromecánicas y/o cualq. otra obra de arquitectura e ingeniería.

Autorizado - José Mangone
Nº 61.624

POLY CAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 14/4/92 Nº 2971, Libro 96 de SRL. Modificación de contrato y cambio de gerencia. Instrumento Privado del 2/6/95. Gerencia a cargo del Sr. Angel Alberto Araya Ormeno, DNI 93.263.544, Santa Fe 1126, Depto. 1011, C. F., chileno, comerciante, soltero, 25 años, en forma individual por el plazo de duración de la Sociedad. Renuncia al cargo de gerente el Sr. Ricardo Luis Me Lanna.

Contador - Luis Espósito
Nº 61.742

R. BIASCA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. — Rodolfo Eduardo Biasca, casado, ingeniero, nacido el 10-10-1944, L. E. 4.445.573; y Diego Germán Biasca, soltero, estudiante, nacido el 13-1-1973, D. N. I. 23.124.235, ambos argentinos y domiciliados en Vuelta de Obligado 2728, piso 2º de Capital Federal. 2. — Escritura de fecha 4-3-1996. 3. — R. BIASCA & ASOCIADOS S. R. L. 4) Franklin D. Roosevelt 2445, piso 10º A de Capital Federal. 5. — a) Actuar como consultora técnica de empresas, personas, entes públicos o privados nacionales o extranjeros, en todo lo relativo al asesoramiento y capacitación en gestión empresaria; ejercer mandatos y representaciones, administración de negocios y comercializar elementos vinculados al resto del objeto social; y b) Exportación e importación. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de quienes posean título habilitante en la materia. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Rodolfo Eduardo Biasca. 10) 28 de febrero de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 32.685

RELAIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 10/11/92 Nº 10.651 Lº 97 Tº de SRL. Por Esc. Nº 58 M. A. Asúa Bs. As. 6/3/96 que el Señor Manuel Rama Domínguez, vende, cede y transfiere a favor de Francisco Rama Domínguez y Juan Carlos Kurhan dos cuotas valor nominal 1.000 $ por un importe de $ 30.000.

Autorizado - José Luis Castro
Nº 61.730

T. E. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Gustavo Gastón Gaitan, arg., divorciado, nacido 20-9-1971, comerciante, D. N. I. 22.053.890, Matienzo 1704, 8º "E", Seg. Cuerpo, Cap. Fed. y Federico Fabián Whittingslow, arg., soltero, ingeniero mecánico, D. N. I. 16.825.969, nacido 16-3-1964, Av. Luis María Campos 665, Cap. Fed. 2º) 6-3-1996. 3º) T. E. B. S. R. L. 4º) Av. Luis María Campos 665, Cap. Fed. 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Gastronómicas: Dedicarse a la explotación comercial del negocio bar, pizzería y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y envasadas en general, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, ademas realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. B) Explotación de máquinas de entretenimientos: Explotar en los bares, confiterías y/o afines pertenecientes a la misma, juegos y/o entretenimientos como ser billares, pooles, máquinas mecánicas y/o electrónicas, en cualquiera de sus formas ya sea que estos juegos y/o entretenimientos pertenezcan a la sociedad o a terceros. Vender y/o expedir las fichas correspondientes a cada juego. Asimismo la sociedad podrá dar en locación a terceros juegos o entretenimientos, como los descriptos en este punto y que le pertenezcan. Podrá también dedicarse a la compra, venta, importación, distribución, arrendamiento y leasing de equipos y sistemas de computación y registros electrónicos de datos; la sociedad podrá instalar la red "Internet", en sus locales o en los locales que alquile a tales efectos. C) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros; podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles propios o de terceros. D) Financieras: Otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de los bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquiera otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t. o) ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. E) Contrataciones y Licitaciones: La sociedad podrá realizar todo tipo de contrataciones con el registro de proveedores del estado y con toda otra repartición pública y/o privada, nacional, provincial y/o municipal. Participar o intervenir en concurso de precios y licitaciones, públicas y/o privadas, que tengan relación con el objeto principal del presente contrato social. 6º) 99 años desde inscripción en I. G. J. 7º) $ 10.000. 8º) Gerencia, comp. de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerentes: Gustavo Gastón Gaitan y Federico Fabián Whittingslow. Duración 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 10º) 31/12 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 61.739

TRANSPORTES PUERTO NUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.566.062. Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 560 del 29/12/95, Reg. 137, se efectuó cesión de 235 cuotas de $ 10 cada una de "TRANSPORTES PUERTO NUEVO S. R. L.", California 1050, Capital. Cedente: Héctor Raúl Marciro. Cesionarios: Todos los restantes socios, cuyos nombres y datos fueron publicados al constituirse la sociedad. Se modifica el Art. 4º del contrato, eliminado al cedente, y modificando el valor de las cuotas: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 50.600, dividido en 506.000 cuotas de $ 0,10 c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios así: Jorge Eduardo Perrone: 13.060 cuotas; los restantes, Roberto Horacio Coria; Raúl Elbio Paez, Néstor Daniel Bridi; Azucena Inés Sánchez; Ricardo Raúl Heuchert; Oscar Alberto Feito; Mario Agustín Cabaña; Ramón Rosa Alvarez; Roberto Oscar Nicolosi; Héctor de la Cruz Rojas; Norberto Juan Narvaez; José Alberto Aisa; Ignacio Jorge De La Calle, Marcelo José Dufurrena; Alberto Rubén Zarate, Roberto Vicente Ruiz; Enrique Alberto González; Jorge Edgardo Bispo; Walter José Bo; y Eugenio Carlos Barragán, c/u: 24.647 cuotas".

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 61.682

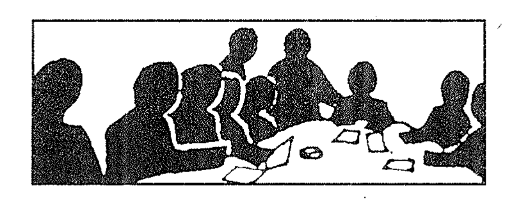
VARSCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 14-11-1995, Nº 8802, Lº 103 de S. R. L. Se hace saber que por Escritura de fecha 19-2-1996, Raúl Jorge Scarlato, cede y transfiere las 5000 cuotas de capital que tiene y posee en VARSCAR S. R. L., en la siguiente proporción: 2500 cuotas a favor de su consocia Francisca Loiacono, y 2500 cuotas a favor de Gabriela Anahí Vence, argentina, soltera, nacida el 4-7-1970, comerciante, D. N. I. 21.614.769, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3454, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, renunciando el cedente a la gerencia de la misma. En el mismo acto, fueron designados en carácter de gerentes de dicha sociedad Francisca Loiacono y Luciano Escobar Flores.

Escribano - Carlos A. Arzeno
Nº 32.682

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMECT -ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE TANDIL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del estatuto Social se convoca a socios activos de la ASOC. MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE TANDIL, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de abril de 1996, a las 20,00 Hs. en primer llamado, en la sede de la entidad de Alem 560 de Tandil, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas (socios activos) para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos.
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Renovación de Autoridades de Presidente, Vocal Titular 3ro. y 4to., siete vocales Suplentes, tres Miembros Titulares de Junta Fiscalizadora y tres Miembros Suplentes.
5°) La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los votos cotizantes con derecho a voto, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea sesionará de igual manera media hora después.

Tesorero - Ernesto A. Berti
Secretario - Luis Loscalzo
e. 18/3 N° 61.423 v. 19/3/96

ANAQUIEL S.A. I.G.J. 162.363

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6/4/96 a las 10 hs. en Castelli 207 7° B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del art. 234/ley 19.550 del ejercicio cerrado 31/5/95.
3°) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
4°) Designación de socios para firmar el acta.

Presidente - Adolfo Víctor Layana
e. 18/3 N° 61.470 v. 22/3/96

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
I.N.A.M. C.F. N° 7

De acuerdo a los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1996 a las 19 horas en A. Alsina 1465 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable del Ejercicio 134 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Propuesta de aumento en las cuotas sociales y demás servicios asistenciales, culturales etc.
4°) Elección de la Junta electoral y posterior elección de autoridades administrativas, Junta Fiscalizadora y Jurado de Honor, por un período de dos (2) años.
5°) Proclamación de las nuevas autoridades. Tratados los puntos 1 al 3, se pasará a cuarto intermedio hasta las 21,30 hs. a fin de realizar el acto eleccionario, lapso que finalizará a las 24 hs.

Secretario - Pablo C. Boccia

NOTA: Se recuerda a los señores asociados las disposiciones estatutarias y legales relacionadas con la realización de Asambleas.

e. 18/3 N° 61.766 v. 18/3/96

ASOCIACION MUTUAL DE CONSUMO, SERVICIOS Y RECREACION DEL PERSONAL DEL GRUPO AUTONOMO INSTALACIONES PIRELLI Matrícula N°1719

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados, para el día 29 de abril de 1996 a las 17,30 hs en Avenida Argentina 6784, 2° piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Inventario y Balance Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1995.
3°) Elección de 3 miembros del Consejo Directivo y 2 miembros del Organo Fiscalizador.
4°) Modificación del Artículo 7 inciso a y b del Estatuto vigente.

Marzo 1996

Presidente - Carlos Roberto Marinic
Secretario - Héctor Kaplan
e. 18/3 N° 61.431 v. 18/3/96

ASOCIACION MUTUALISTA CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En cumplimiento de lo establecido en el art. 29° del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva del CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES convoca a los señores asociados activos y/o vitalicios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 28 de abril de 1996, a partir de las 10,00 horas, en el local social sito en la calle Azcuénaga 718 de esta Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta en representación de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario;
2°) Conformación de una Junta Escrutadora y elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, vocales titulares 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, vocales Suplentes 3° y 6°, Comisión Fiscal: titulares 1°, 2° y 3°, Suplentes 1°, 2° y 3°. (El cargo de Vocal Titular 2°, tendrá dos (2) años de duración, los restantes mandatos serán por cuatro (4) años);
3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal, del ejercicio N° 89°, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1995;
4°) Consideración y análisis de la retribución a miembros de la C.D. de acuerdo al art. 24° inc. o) de la Ley 20.321.

Buenos Aires, Marzo de 1996

Presidente - José González Pérez
Secretario General - Carlos A. Grande

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carnet teniendo pago uno de los últimos recibos del año en curso y contar con una antigüedad mínima e ininterrumpida como asociado de seis (6) meses (art. 32° Estatuto Social). La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria (art. 35° Estatuto Social)

e. 18/3 N° 61.448 v. 18/3/96

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. N° 54 F° 368, L° 39, T° A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1996, a las 10,00 horas, en Corrientes 327, piso 24 Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Estados Contables Consolidados, documentación anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social por la suma de $ 45.796.190.
4°) Aumento del capital social de acuerdo con lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y Ajuste Integral del Capital Social (ptos. 2 y 3).
5°) Aumento del capital social de hasta V/N $ 50.000.000 mediante la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables o escriturales —según corresponda teniendo en cuenta lo que se resuelva respecto de la eventual modificación de la representación de acciones en circulación al tratarse el punto 2° del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria— de VN $ 10 cada una de un voto por acción, a ofrecer en suscripción en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de la celebración de la Asamblea. Determinación de la fecha a partir de la cual las acciones gozarán de derechos. Delegación en el Directorio de la facultad de:
a) Determinar la prima de emisión conforme a las pautas que fije la Asamblea; b) el monto, época de la emisión, forma y condiciones de pago, c) la facultad de solicitar la autorización para la cotización de las acciones que se emitan en Bolsas y/o mercados del exterior, y d) de proceder con arreglo al artículo 81 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la Cotización de Títulos Valores, pudiendo disponer el ofrecimiento a terceros de aquellas acciones que no fueran suscriptas al término del período de colocación.
6°) Con el objetivo principal de optimizar el actual perfil de endeudamiento de la sociedad, autorización para la creación de un programa Global de emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones por un monto máximo en circulación de hasta V/N U$S 250.000.000, o su equivalente en otra u otras monedas, en una o más series o clases con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes. Determinación del destino de los fondos; delegación en el Directorio, en función de las necesidades de financiamiento de la sociedad y la situación de los mercados, de la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa y las condiciones de emisión de cada clase o serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa, incluyendo sin carácter limitativo la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo, y demás términos de dichas obligaciones y la facultad de solicitar la autorización para la oferta pública de las mismas en el país o en el exterior y su cotización en Bolsas y/o Mercados de la Argentina o del exterior.
7°) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 del Estatuto Social)
8°) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
9°) Determinación del número de Directores Titulares de la sociedad y su designación por el período estatutario.
10°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
11°) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1995 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el Ejercicio 1996.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996

Presidente - Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositados en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán N° 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 27 de marzo de 1996, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

e. 18/3 N° 61.490 v. 22/3/96

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. N° 54 F° 368, L° 39, T° A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1996, a las 12,00 horas, en Corrientes 327, piso 24, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2°) Cambio de representación de las acciones de la sociedad de cartulares a escriturales.
3°) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización del Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.

Presidente - Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficia sita en el edificio de la calle Tucumán N° 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 27 de marzo de 1996, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

e. 18/3 N° 61.491 v. 22/3/96

"B"

BANCO MEDEFIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1996 las 11,00 horas en la sede de la Sociedad calle 25 de mayo 489, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aceptación de renuncia de Directores.
3°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
4°) Aumento de Capital en una suma de hasta $ 20.000.000 y Emisión de Acciones Preferidas
5°) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
6°) Cambio de la denominación Social y modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.
7°) Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas.

Presidente - Vicente C. Gallo
e. 18/3 N° 61.473 v. 22/3/96

CANBERHEIN
S.A.C.I. y F.
Nº de Registro 34668-IGJ

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 3 de abril de 1996 a las 16 horas en Alsina 1569, 3 piso, Of. 12, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Documentación ejercicio cerrado el 31/1/96 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Número de Directores y su elección.
4º) Distribución de utilidades.
5º) elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Secundino Ramos
e. 18/3 Nº 61.466 v. 22/3/96

"C"

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el día 10 de febrero ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. C del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General ordinaria para el día 28 de abril de 1996, a las 9 hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta Nº 22.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de la junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.
4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mandato: 1 Presidente, por 2 años; 1 Secretario General por 2 años; 1 Prosecretario, por 2 años, 1 Secretario de Actas, por 2 años; 1 Tesorero, por 2 años; 1 Sub-Contador, por 2 años; 1 Bibliotecario, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 6, por 2 años 1 Vocal Suplente Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 6, por 2 años; 1 Revisor de Cuentas Titular Nº 3, por 3 años; 1 Revisor de Cuentas Suplentes Nº 3, por 3 años.
5º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea. Fdo.: Avelino Iglesias, Secretario General; Valentín Diez, Presidente.
Presidente - Valentín Diez
e. 18/3 Nº 61.445 v. 20/3/96

CINTUTEL
S. A. C. I. F. E. I.
Nº Registro 36.401-IPJ

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 3 de abril de 1996 a las 14 horas en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación ejercicio cerrado el 31/12/95 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Número de Directores y su elección.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Segundino Ramos
e. 18/3 Nº 61.465 v. 22/3/96

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 2 de abril de 1996, a las 9 horas en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 por $ 1.680.927, en exceso de $ 581.943 del límite del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
5º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6º) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 2) y 3) del Orden del Día.
8º) Determinación de la retribución al Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995 y designación del Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1996.
9º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Jorge C. Terra
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 27 de marzo de 1996, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 18/3 Nº 61.412 v. 22/3/96

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S. A.
Nº Registro I.G.J.: 1405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996, a las 16 horas en la sede social, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
2º) Aprobación de la escisión patrimonial de la sociedad mediante la creación de una nueva sociedad, bajo la denominación de Forestal El Aguaray S.A. (Sociedad Forestal).
3º) Aprobación del balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1995, como Balance Especial de Escisión y aprobación de la demás documentación de escisión requerida por la Ley 19.550, la Inspección General de Justicia, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación del estatuto social de la Sociedad Forestal, emisión y atribución de las acciones de la sociedad escisionaria a los accionistas de la sociedad escindente. Designación de autoridades sociales de la Sociedad Forestal.
5º) Reducción del Capital Social de la sociedad, como consecuencia de la escisión de acuerdo a lo establecido en el art. 4º del estatuto Social.
6º) Aprobación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas recedentes (conforme art. 113 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).
7º) Elección de Directores en reemplazo de los Directores elegidos por la Comisión Fiscalizadora el 26 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes el 26 de diciembre de 1995 y de los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus funciones.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias para tramitar y formalizar todo lo resuelto en los puntos precedentes.
9º) Reforma del artículo 1º del estatuto de la Sociedad, fijando la nueva sede social en la Avenida de los Contituyentes 2995, Capital Federal, o dentro del ámbito de la Capital Federal, lo que más convenga.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Vice-presidente en ejercicio de la Presidencia - Armando M. Braun

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de instituciones autorizadas al efecto en la sede de la sociedad, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 25 de marzo de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 al 15/3/96.
e. 18/3 Nº 60.816 v. 22/3/96

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S. A.
Nº Registro I. G. J.: 1045

CONVOCATORIA

Complementando la publicación efectuada en las ediciones de los días 11 al 15 de marzo de 1996, se agrega al punto 8º del ORDEN DEL DIA, lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"Facultar al Directorio a aceptar las sugerencias y modificaciones que propongan los organismos de contralor"
Viecepresidente en ejercicio de la Presidencia - Armando M. Braun
e. 18/3 Nº 61.496 v. 22/3/96

"F"

F. Y F.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de F. Y F. S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de abril de 1996 en Florida 234 piso 4º, Capital Federal, a la hora 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuación del trámite de concurso preventivo, Art. 6 Ley 24.522.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fernando Arredondo Bravo
e. 18/3 Nº 61.695 v. 22/3/96

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES MUTUALES DE CHOFERES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 14º y 15º del Estatuto Social vigente, el Consejo Federal convoca a las entidades afiliadas al XXIXº Congreso Ordinario, que se realizará el 28 de abril de 1996, a partir de las 8:00 horas en la sede de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES MUTUALES DE CHOFERES, sita en la calle Azcuénaga 718 de esta Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes y aprobación de las credenciales de los Señores Delegados:
2º) Designación de dos (2) Delegados para suscribir el acta-conjuntamente con el Presidente y el Secretario General:
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos de los ejercicios correspondientes a los años 1994 y 1995:
4º) Ponencias y proposiciones de las entidades federadas.
Buenos Aires, marzo de 1996.
Presidente - José González Pérez
Secretario General - Carlos A. Grande
e. 18/3 Nº 61.450 v. 18/3/96

"L"

LA ESPIGA DORADA
S. A.
I. G. J. 479.236

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6/4/96 a las 8 horas en Castelli 207 7º B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234/Ley 19.550 del ejercicio cerrado 31/5/95.
3º) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
4º) Designación de socios para firmar el acta.
Presidente - Adolfo Víctor Layana
e. 18/3 Nº 61.471 v. 22/3/96

LARAMI PARK
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1996, a las 16 horas en la Sede Social Acoyte 636, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en la primera Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que determinaron el llamado tardío a la Asamblea General Ordinaria de Accionista.
2º) Considerar la documentación del art. 234 inc. i) de la Ley 19.550/22.903 al 31 de julio de 1995.
3º) Consideración de los resultados y retribución al Directorio.
4º) Elección de un accionista para firmar el acta.
Presidente - Agustín Pepe
e. 18/3 Nº 61.503 v. 22/3/96

LIMPIOLUX
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1996, a las 10.00 horas, en la sede social de Ramón L. Falcón 2134 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1995.
3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
4º) Remuneración al directorio y al síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
7º) Elección de los síndicos.
Presidente - Angel Antonio Piro

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas las acciones o el respectivo certificado de depósito, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 18/3 Nº 61.477 v. 22/3/96

"M"

MARBEDA
S. A. C. I. y F.
Nº Registro 36.466 I. G. J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 3 de abril de 1996 a las 15 horas en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación ejercicio cerrado el 31/12/95 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Número de Directores y su elección.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Presidente - Secundino Ramos
e. 18/3 Nº 61.464 v. 22/3/96

"N"

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Clase de accionistas preferidos Clases "A" y "B", a celebrarse el próximo 16 de abril, a las 11.30 horas, en San Martín 638, Piso 2°, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Conformidad para que se modifique la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Raúl Gustavo González
e. 18/3 Nº 61.461 v. 22/3/96

NORTEL INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 16 de abril, a las 12.00 horas, en San Martín 638, Piso 2°, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Elección de los miembros del Directorio por clases accionarias.
6°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Raúl Gustavo González
e. 18/3 Nº 61.463 v. 22/3/96

"R"

RAZENI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1996, a las 10 horas, en la sede social en Avenida Independencia 1330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados, Evaluación del Patrimonio Neto, según ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1995.
2°) Evaluación del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3°) Designación de nuevo Directorio por vencimiento del mandato de los actuales directores. Determinación del periodo de sus mandatos y fijación de su remuneración.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
Vice-Presidente - Alberto Daniel Razeni

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley Nº 19.550, deberán efectuar el depósito de acciones con la antelación correspondiente.
e. 18/3 Nº 61.451 v. 22/3/96

"S"

SAGRIC
S. A.
Registro I. G. J. 42.018
CUIT: 30-54786198-8

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 1996, a las 17 horas, en Reconquista 661 5° Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reforma del Estatuto Social.
3°) Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital".
4°) Rescate de las acciones nominativas, ordinarias, no endosables actualmente en circulación, para su reemplazo y emisión de acciones de igual naturaleza de $ 10.- cada una, de acuerdo al nuevo capital y normas vigentes.
5°) Fijación del número de miembros titulares del Directorio, duración de sus mandatos y monto de la garantía por el desempeño de sus cargos.
6°) Prescindencia de la Sindicatura y elección de un Director Suplente.
7°) Aprobación del nuevo texto del Estatuto Social con las modificaciones incorporadas de acuerdo al proyecto que presentará el Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Pechieu
e. 18/3 Nº 61.432 v. 22/3/96

"S"

SIDECO AMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista de SIDECO AMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 1996 a las 8.30 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.95. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio. Ratificación remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y sindicatura.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes art. 284 de la ley 19.550
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
Vicepresidente - Luis Graziani
e. 18/3 Nº 61.489 v. 22/3/96

"T"

TRANSPORTE LARRAZABAL
C.I.S.A.
Línea de Microómnibus 117

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 12.548. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A. para el día 12 de abril de 1996 a las 19 hs., en la Sede Social de la calle Larrazábal 2691 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31-12-95.
3°) Tratamiento de la Gestión del Directorio.
4°) Retribución a los miembros del Directorio.
5°) Retribución a los Miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Elección de los Miembros Titulares que finalizan su mandato para integrar el Directorio.
7°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.

Presidente - Antonio F.S. Fusca
e. 18/3 Nº 61.484 v. 22/3/96

TUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA, para el próximo 2 de abril de 1996, a las 8 hs., en la sede social de la sociedad: Tucumán 384, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Guillermo Riveiro
e. 18/3 Nº 61.441 v. 22/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"H"

El Contador Barchuk Raúl Jorge, con oficina en la calle Tinogasta 5013 Cap., Avisa: que Hofial S. A. con domicilio en H. Yrigoyen 2650 Cap., transfiere a Naz Julio A. con domicilio en Mario Bravo 1022 Cap., el fondo de comercio del local ubicado en H. YRIGOYEN 2666 Cap. Rubro agencia de remises. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/3 Nº 61.521 v. 22/3/96

"J"

Schaer y Brión S. R. L., Norberto Pablo Schaer, mart. públ., ofic. en Alvarez Jonte 4385, Cap. Fed., avisa que rectifica edictos publicados del 26/2/96 al 1/3/96, recibo 59.441, dejando constancia que el comprador definitivo del negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos similares. Despacho de Pan", sito JURAMENTO 1684/88, Cap. Fed. es el señor Fidencio Fernández. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 18/3 Nº 61.485 v. 22/3/96

"M"

Alle Abel Antonio domiciliado en Muñecas 945 Capital vende a Nirma A. Croci Videla, Sebastián E. Alle, Abel A. Alle y Abel Alle domiciliados en Muñecas 945 Cap. Fondo de Comercio de su negocio, taller de imprenta sito en MUÑECAS 945 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Muñecas 945 Capital.
e. 18/3 Nº 61.386 v. 22/3/96

"V"

A. B. Bienes Raices S.R.L representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Gregorio Bruno Carullo domicilio en Montes de Oca 1507 Capital vende a Gabriel Horacio Pfeil con domicilio en Domingo Millan 759 Villa Madero el negocio de "con. mín. de prod. alimenticios en general; de bebidas en general; kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33266 y helados sin elaboración" sito en VIAMONTE 1670; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 18/3 Nº 61.394 v. 22/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO
Sociedad Anónima

Registrada bajo el número 945 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/5/55 bajo el Número 248 en Libro 234, Folio 87; ARRITA S.A. registrada bajo el número 1.520.689 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/3/90 bajo el Número 1652, en Libro 107 y EL ALEGRE S.A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial registrada bajo el Número 9408 e inscripta en el Registro Público de comercio el 13/11/58 bajo el número 2605, Libro 51 folio 282. A los efectos de dar cumplimiento con el Artículo 83, inciso 3° de la ley 19.550, comunican por tres días que en las Asambleas Extraordinarias Unánimes del día 25/9/95: ARRITA S.A. con domicilio en Avda. Córdoba 1439, 2° piso Capital y EL ALEGRE S.A.A.G.C. e I. y ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO S.A., ambas con domicilio en la calle Lavalle 465, 5° de la Capital Federal, decidieron fusionarse, mediante la absorción de las dos primeras por parte de la última y en consecuencia ARRITA S.A. y EL ALEGRE S.A.A.G.C. e. I. se disuelven sin liquidarse. La valuación al 30/6/95 de los Activos y Pasivos de las tres Empresa, antes de la fusión, en la siguiente: ARRITA S.A. Activos: $ 1.279.092,38; Pasivos: $ 17.663,65; Patrimonio Neto: $ 1.261.428,73; EL ALEGRE S.A.A.G.C.e.I. Activos $ 802.186,63; Pasivos: $ 356.804,61; Patrimonio Neto: $ 445.382,02. ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO S.A. Activos: $ 22.108.853,09; Pasivos: $ 14.133.658,34; Patrimonio Neto: $ 7.975.194,75. Las cifras del balance consolidado, a la fecha de fusión, neto de eliminaciones por conceptos recíprocos son: Activos: $ 23.744.751,08; Pasivos: $ 14.508.126,60; Patrimonio Neto: $ 9.236.624,48. El nuevo Capital Social asciende a $ 74.000,00. El compromiso de fusión fue suscripto el 18/9/95, y aprobado por los Directorios respectivos y por las Asambleas Extraordinarias de las tres Sociedades el 25/9/95. Reclamos de ley en Lavalle 465, 5° Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 15/12/95 y 18/12/95.
Escribano - Daniel E. Pinto
e. 18/3 Nº 52.738 v. 20/3/96

"B"

B&S FIDUCIARIA
S. A.

R. P. C. Nº 871, L° 118, T° A (31/1/96). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 26/2/96 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas; Directores Titulares: Jorge Raúl Postiglione, Miguel Gesuiti y Juan Lisandro Salas; Directores Suplentes: Atanasio Hernán Celorrio, Alberto Noceti César Gustavo Ferrante.
Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 18/3 Nº 61.453 v. 18/3/96

BAYON
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de BAYON S. A. celebrada el 11/1/96, se fija en tres el número de directores titulares designándose Presidente a Gumersindo Comesaña, Vicepresidente a Antonio Gómez, Director a Alberto Comesaña y como Director Suplente a Rogelio Comesaña.
Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
e. 18/3 Nº 61.440 v. 18/3/96

BBC
S. R. L.

1.616.245 Esc. Nº 50, 8/3/96, Esc. C. Fed. A. López Zanelli, al F° 127, Reg. 402, renuncia-

ron como gerentes don Andrés Milani y don Bruno Jesús Bosco y se designa como gerente a doña Alejandra María Francisco.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 18/3 Nº 61.409 v. 18/3/96

BUENOS AIRES EXPRESS
S. A.
I.G.J. Nº 1.610.020

Hace saber que por Acta de Directorio del 14/12/95 se aceptó la renuncia de los Síndicos Titulares, don Rafael Luis Pereyra Aragón y don Alejandro Gustavo González y de los Síndicos Suplentes, don Carlos Alberto Pasquali y don José Gervasio Iglesias.

Apoderado - Juan Alejandro Blaszczyk
e. 18/3 Nº 61.398 v. 18/3/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de marzo de 1996, ha calificado el riesgo de un Programa de emisión de obligaciones negociables de HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.663 del 20 de setiembre de 1994, otorgándole la calificación de categoría "A". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses en circulación en cualquier momento, por el término de duración del programa establecido en cinco años a partir de la fecha de autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de julio de 1994, y por resolución del directorio del 19 de agosto de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.59, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.59; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.38; los indicadores financieros adicionales al 31/12/95 (liquidez 0.20, rentabilidad 3.68 %, endeudamiento 0.78, y endeudamiento a largo plazo 0.51); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados.

La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representan para el inversor un muy bajo riesgo, cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de la economía en general, podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/3 Nº 61.400 v. 18/3/96

C P C
S. A.

Inscripción: 28/8/87; Nº 6448; Lº 104; Tº A. Hace saber por un día conforme lo estables los arts. 10 inc. b) y 60 de la Ley 19.550: 1) Escritura Nº 24 del 9/2/96, Fº 63 del Registro Nº 585 de la Capital. 4) Adolfo Alsina 633, 4º piso, Capital. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/1/96, Directores Titulares: Italo D. Arturo; Mario J. Guaragna; Pedro P. Antonini; Eduardo Firvida; Ricardo Omega Fernández, todos por un año; Síndicos Titulares por un año: Luis M. J. Sioli; Héctor N. Giorgetti; Enrique Jorge Trossero; Suplentes por igual período: Enrique Quian Tizon; Diego Garzón Duarte; Marcelo G. Onorato.

Presidente - Italo Domingo Arturo
e. 18/3 Nº 61.494 v. 18/3/96

"D"

DEFIBA SERVICIOS A CONTENEDORES
S. A.

Inscripta: 5/10/93; Nº 9690; Lº 113; Tº "A" S. A. Conforme lo dispone el art. 60 ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 23/2/96, se eligieron autoridades y se designó: Presidente: Dr. Miguel Consalvo Pascucci y Director Suplente: Sr. Marcelo Tonelli.

Autorizado - Francisco A. Carestia
e. 18/3 Nº 32.434 v. 18/3/96

DEVCO ARGENTINA
S. A.

(Nº 11.455, Lº 114, Tº A DE S. A.). Se comunica que por Acta de Directorio del 26/9/95 y Asamblea General Ordinaria del 2/10/95, el directorio de DEVCO ARGENTINA S. A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel Menegazzo Cané; Vicepresidente: Carlos Andrés Arturo Dodds; Director Titular: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Director Suplente: Martín José Barreiro.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 18/3 Nº 61.446 v. 18/3/96

"E"

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial

(14/7/67, Nº 1819, Fº 88, Lº 63, Tº "A" del Est. Nles.). Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/11/95, se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 5.896.800, emitiéndose 1.512 títulos ordinarios nominativos no endosables de valor nominal $ 3.900 c/u. y 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, piso 5º "B", Cap. Fed.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
e. 18/3 Nº 61.520 v. 20/3/96

"F"

FARMACIA LA PLAZA
S. R. L.

Por escritura del 6/3/1996, fijó su nueva Sede Social en Avenida Callao Nº 45 de Capital Federal.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
e. 18/3 Nº 61.439 v. 18/3/96

FRAGA AUTOMOTORES
S. A.
I.G.J. Nº 1.559.140

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio Acta Nº 3 del 21 de noviembre de 1995 y posterior Asamblea Ordinaria Acta Nº 4 del 21 de noviembre de 1995, los órganos de Administración de FRAGA AUTOMOTORES S. A. quedan integrados de la siguiente manera; Presidente, Manuel Fraga Raña; Director Suplente, Ricardo Fraga; ambos con mandato hasta el 31/12/97.

Presidente - Manuel Fraga Raña
e. 18/3 Nº 61.476 v. 18/3/96

FRAGA AUTOMOTORES
S. A.
I.G.J. Nº 1.559.140

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio Acta Nº 3 del 21 de noviembre de 1995 y posterior Asamblea Ordinaria Acta Nº 4 del 21 de noviembre de 1995, queda modificado el poder vigente según escritura Nº 452, inscripto en la I.G.J. el 25 de noviembre de 1994 bajo el folio Nº 15 de nombramiento y cesación de administradores, por la Escritura Nº 30 del 18 de enero de 1996, por la cual quedan revocados y se dejan sin efecto ni valor legal alguno, los poderes otorgados por FRAGA AUTOMOTORES S. A. en favor de Fernando Conchado Charlon.

Presidente - Manuel Fraga Raña
e. 18/3 Nº 61.475 v. 18/3/96

"H"

HALLIBURTON ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5/2/96 y reunión de Directorio del 6/2/96 se designó al Sr. Gabriel Francisco Suárez como Presidente y se ratificaron los siguientes cargos: Directores: Héctor Cambas, Silvia Inés Civalero, Rolando Leyton Fernández, Edgar Javier Ortiz y Jessie Timothy Montez; Síndico Titular: Dr. Santiago María J. Nicholson; Síndico Suplente: Dr. José Antonio Bugallo; con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considerará el ejercicio cerrado el 31/12/95.

Presidente - Gabriel Francisco Suárez
e. 18/3 Nº 19.954 v. 18/3/96

"I"

INMAR
S. A.
Nº Registro I.G.J. 15.309

Comunícase que el nuevo domicilio legal de la sociedad es Cerrito Nº 1070, 7º Piso, Oficina Nº 110, Capital Federal, según lo resuelto por Acta de Directorio Nº 715 de fecha cinco de enero de 1996 transcripta al Folio Nº 182 del libro de Actas de Directorio Nº 3 de la Sociedad. Buenos Aires, 12 de enero de 1996.

Presidente - Ernesto Miranda
e. 18/3 Nº 61.399 v. 18/3/96

INTERNATIONAL PROMOTIONS AND LICENSING
S. A.

Asamblea Gral. Ordinaria del 19/9/95 aceptó, por unanimidad, la renuncia del Director Titular Antonio Rimondi presentada en la Reunión de Directorio celebrada el 18/8/95.

Presidente - Leonardo Pablo Gutter
e. 18/3 Nº 61.442 v. 18/3/96

"K"

KODAK ARGENTINA
S. A. I. y C.
Nº I.G.J.: 215.723

La Sociedad resolvió por: a) Escritura Pública Nº 159 del 6 de marzo de 1996, pasada al folio 564 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, otorgar un Poder General, sin facultad de sustituir, a favor de los señores Emilio Ciro Cisilino, Jorge Alberto Bigatti, Ana Isabel Gervasoni y Carlos Naón y revocar el Poder General otorgado a favor de los señores Emilio Ciro Cisilino, Jorge Alberto Bigatti, Ana Isabel Gervasoni y Carlos Naón, por Acta de Directorio número 368, del 15 de noviembre de 1995, pasada al folio 2.332 del Registro Notarial 374, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de enero de 1996 bajo el número 2, Libro 79 de Poderes. b) Escritura Pública Nº 160 del 6 de marzo de 1996, pasada al folio 568 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, otorgar un Poder General a favor del señor Paul Robert Groeschel.

Autorizado - Martín Miguel Serrano
e. 18/3 Nº 19.931 v. 18/3/96

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Por Esc. púb. del 5/3/96, la sociedad aumentó el Capital Social. Capital aumentado: $ 500.000, compuesto por 250.000 acciones de 1 voto y 250.000 acciones de 5 votos, de $ 1 v/n. c/u.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 18/3 Nº 61.419 v. 18/3/96

LA INDUSTRIAL
S. R. L.

Se comunica que, por Escritura de fecha 23/6/93, inscripta en la Matrícula 37.407 de la D. P. P. J. de la Pcia. de Bs. As., con fecha 1/3/94; los socios resolvieron modificar la sede social, fijándola en Murature 2352, Lanús, Pcia. de Bs. As.; cambiando la jurisdicción de Capital Federal a Provincia de Buenos Aires.

Apoderado - Juan Luis Enríquez
e. 18/3 Nº 61.401 v. 18/3/96

"M"

MACOM
S. A.

(Inscripta I.G.J. Nº 346, Lº 106; Tº A. S. A. 16/2/89). Por 1 día: 1) Acta Directorio: 20/3/95. 2) Cambio de domicilio a México 4067, Capital Federal.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 18/3 Nº 61.387 v. 18/3/96

MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA
S. A.

Acta de Asamblea Nº 13 y Acta de Directorio Nº 111 ambas del 11/1/96. Se resolvió: 1º) Fijar que el Directorio quede compuesto de 3 miembros y un suplente con mandato por 2 años y 2º) Que el Directorio quede conformado de la sgte. manera: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: Hugo Eduardo Simón Woloschin; Director Titular: Bartolomé Tesoriere y Director Suplente: César Alberto Nusenovich, quienes aceptan sus cargos.

Autorizado - José Mangone
e. 18/3 Nº 61.427 v. 18/3/96

MULTITECNIA
S. A.

Nº 1.575.010. Por asamblea de fecha 11/12/95 resolvió su disolución y liquidación por pérdida del capital social, aprobando el Balance Especial de Disolución y Liquidación al 30/6/95, de donde surge la cancelación total del pasivo, el destino del saldo disponible del activo al pago de los honorarios al Sr. Presidente por su función de único liquidador, no quedando ningún remanente a distribuir.

Presidente - Jorge Barrena Guzmán
e. 18/3 Nº 32.455 v. 18/3/96

"N"

NATIONAL TANCREDI CORP
ESTABLECIMIENTO DE REPRESENTACION

(Art. 123 de la Ley 19.550) Se avisa por un día que por escritura del 8/3/96, al folio 3332 del Reg. Not. 393 de esta Ciudad, se protocolizó el Pacto Social y el Poder del 13/2/96 en el que se decide establecer una sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 nombrando Representante Legal a Gustavo Gabriel Martinelli, argentino, soltero, abogado, nacido el 23/6/65, D. N. I. 17.332.949, domiciliado en Paraguay 1132, 3º Piso, Cap. La sociedad tendrá su domicilio en Paraguay 1132, 3º Piso, Cap. Fed.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 18/3 Nº 61.456 v. 18/3/96

NICE
S. A.

I.G.J. 4/7/94, Nº 6472, Lº 115, Tº A. Comunica: Que por esc. 136 del 11/3/96, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 Unánime de fecha 9/8/95 por la cual se fijó en 1 el numero de directores titulares designándose al Sr. Angel Agustín Codina Aspiroz como Director Titular y Presidente del Directorio; y a la Srta. Ana María Pía Conte, como Directora Suplente, ambos por el término de 2 ejercicios contados a partir del 9/8/95. Y b) Acta de Directorio Nº 4 de fecha 9/8/95 por la que se procedió a distribuir los cargos como sigue: Presidente: Angel Agustín Codina Aspiroz; Director Suplente: Ana María Pía Conte.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
e. 18/3 Nº 61.488 v. 18/3/96

"P"

PINCUYO
S. A. I. I. C. F.

Se hace saber: Por acta de Asamblea Nº 23 y de directorio Nº 30, ambas de fecha 5/5/95, de PINCUYO S. A. I. I. C. F., con domicilio en Tucumán 1424, piso 6 F, Cap. Fed., se nombraron directores y síndicos y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Manfredo Oser; Vicepresidente: Osvaldo Salvador di Tulio; Síndico Titular: José Barasch; Síndico Suplente: Félix María Rolandc.

Autorizado - Osvaldo Juan di Tullio
e. 18/3 Nº 32.477 v. 18/3/96

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas jurídicas de la Nación

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes DICIEMBRE de 1995.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".

NX008.- TD001

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".

JF040.- JG003

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "A4".

CW058.- DA000

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".

JG055.- JH050.- JT018.- JW115.- JX070.- KB056.- KE115
KG012.- KH107.- KJ009.- KL018.- KR067.- KT084.- KY099
KZ062.- LB040.- LC011.- LF013.- LG058.- LJ103.- LP079
LU014.- LY058.- MC077.- MF040.- MG096.- MH115.- MM031
MP036.- MT112.- MU045.- MY014.- MZ108.- NB084.- NC114
NF022.- NJ062.- NM115.- NN029.- NR099.- NU067.- NV056
NW119.- NY080.- NZ013.- PC001.- PD089.- PH045.- PK115
PM115.- PN000.- PP087.- PR082.- PX020.- RC073.- RD018
RE022.- RF080.- RG000.- RH103.- RM074.- RV062.- RX099
RY096.- TA073.- TB086.- TC001.- TL064.- TM064.- TN118
TT086.- TX069.- TY054.- UF073.- UG093.- UP076.- UR055
UT094.- UU062.- UV023.- UW094.- UZ059.- VE044.- VF057
VH032.- VK040.- VN076.- VP064.- VR062.- VT017.- VZ094
WA019.- WB108.- WC039.- WD068.- WF039.- WH000.- WT055
WU020.- WV076.- WX029.- WZ068.- XB000.- XE011.- XJ071
XK025.- XR036.- XT092.- XW011.- XY115.- YB009.- YH103
YJ038.- YN029.- YT023.- YZ113.- ZD009.- ZE105.- ZF002
ZH054.- ZJ083.- ZK027.- ZT058.- ZX011.- ZY036.- ZZ115

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".

AA029.- AC089.- AD066.- AG029.- AK054.- AM003.- AU058
AV003.- AW032.- BB088.- BC096.- BF078.- BK016.- BL023
BM078.- BN040.- BP089.- BT018.- BV115.- BY057.- CA011
CB075.- CC096.- CH076.- CJ115.- CK038.- CT054.- CU029
CZ058.- DA096.- DB064.- DD029.- DH054.- DJ062.- DK058
DN058.- DP067.- DV029.- DZ054.- EA029.- EC062.- EF075
EL075.- EM011.- EP008.- EV054.- EW054.- EX029.- FB011
FC114.- FD044.- FF054.- FG036.- FN009.- FP011.- FR058
FV058.- FY029.- FZ058.- GB018.- GD007.- GE105.- GF018
GL001.- GM011.- GP026.- GU058.- GV099.- GX022.- HA026
HB029.- HC112.- HE040.- HF029.- HH053.- HK058.- HN058
HT010.- HV029.- HW018.- HX040.- HY022.- JA007.- JG029
JH045.- JL029.- JM062.- JN029.- JT096.- JV029.- JW099
JX058.- JY054.- JZ009.- KB018.- KC058.- KD029.- KF011
KH018.- KJ058.- KK067.- KL029.- KN001.- KP054.- KR011
KV096.- KW026.- KX096.- KY054.- LA026.- LB076.- LC049
LD115.- LE105.- LG100.- LH115.- LK115.- LL029.- LM058
LN001.- LR072.- LT018.- LU115.- LV029.- LX058.- LY058
LZ007.- MA058.- MB007.- MC018.- MD011.- MH040.- MJ026
MK029.- MM011.- MN026.- MP096.- MR032.- MT011.- MU030
MX032.- MY067.- MZ096.- NA036.- NC054.- ND062.- NE058
NF067.- NG115.- NJ032.- NK007.- NM115.- NN115.- NP100
NR058.- NV058.- NW029.- NX054.- NY105.- NZ115.- PA029
PB075.- PD089.- PE003.- PF075.- PG011.- PH054.- PK029
PM018.- PN075.- PP105.- PR054.- PT075.- PW076.- PX011
PZ029.- RA003.- RB058.- RC058.- RD096.- RE115.- RH058
RJ018.- RK054.- RL029.- RM018.- RN029.- RP083.- RR026
RT115.- RU029.- RW029.- RX054.- RY058.- TB007.- TG029
TH096.- TJ115.- TK018.- TL058.- TT115.- TU018.- TV029
TX067.- TY054.- TZ011.- UA009.- UB010.- UC029.- UE075
UF058.- UG029.- UL058.- UM078.- UT029.- UU018.- UV029
UW054.- UX058.- VA029.- VB076.- VD029.- VE058.- VF058
VG022.- VJ105.- VK115.- VM032.- VN018.- VP011.- VT054
VU018.- VW032.- VY054.- VZ075.- WA001.- WB029.- WD029
WE029.- WF029.- WG096.- WH075.- WJ075.- WL054.- WN062
WR072.- WV054.- WY105.- XB029.- XE029.- XF011.- XJ018
XK018.- XU029.- XV018.- YA029.- YB054.- YC054.- YG029
YH022.- YJ067.- YN054.- YP029.- YU067.- YW075.- YX003
YY054.- ZD054.- ZE115.- ZH011.- ZJ029.- ZM058.- ZP011
ZR054.- ZT052.- ZU062.- ZV018.- ZX058.- ZZ029.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".

AA018.-AB076.- AC058.- AE054.- AF054.- AK029.- AM029
AR105.- AT026.- AU029.- AV058.- AZ054.- BA029.- BB054
BC075.- BD036.- BG011.- BH075.- BK054.- BL029.- BM018

BN051.- BV096.- BW054.- BX089.- BY105.- BZ054.- CD018.
CK075.- CL054.- CP115.- CU009.- CV054.- CW018.- CX029.
CY029.- CZ115.- DA075.- DB018.- DF105.- DG115.- DH054
DJ058.- DP054.- DU011.- DV026.- DW058.- DX029.- DY018.
DZ054.- EA054.- EB026.- EE115.- EG029.- EK058.- EL003
EM011.- EP058.- ET029.- EV029.- EW018.- EX018.- EZ029
FA026.- FE026.- FF011.- FG052.- FH058.- FJ011.- FK078
FP029.- FT029.- FV011.- FW115.- FX054.- GA029.- GB054
GD029.- GE054.- GF054.- GG054.- GK001.- GL115.- GN054
GP029.- GU058.- GW029.- GX054.- GY018.- GZ018.- HD096
HE018.- HF096.- HG054.- HJ058.- HK018.- HL062.- HT007
HU029.- HV011.- HW029.- HX029.- HY096.- HZ078.- JA001
JC105.- JE018.- JF058.- JH058.- JK029.- JL018.- JM018
JR054.- JV054.- JW011.- JX029.- JZ018.- KB078.- KD011
KE029.- KF058.- KH058.- KL058.- KM014.- KN011.- KP029
KR076.- KT029.- KU029.- KZ052.- LA026.- LB072.- LC054
LE058.- LJ011.- LL115.- LN029.- LP029.- LR075.- LU032
LV009.- LX029.- LY054.- LZ054.- MC011.- ME078.- MF029
MH018.- MJ054.- MK076.- MM018.- MP010.- MR054.- MT029.
MU018.- MX054.- MY054.- MZ075.- NB018.- ND029.- NF058
NG018.- NK018.- NL018.- NP018.- NR026.- NU018.- NV029.
NW062.- NZ115.- PB062.- PC062.- PD018.- PG075.- PH029
PK029.- PL058.- PN075.- PP018.- PR075.- PU029.- PX029.
PY054.- PZ076.- RA029.- RB076.- RE018.- RF018.- RG076
RH018.- RK076.- RM054.- RN018.- RR075.- RT029.- RU078.
RW075.- RX029.- RY029.- TA011.- TC029.- TD018.- TE076
TH054.- TJ054.- TK018.- TR029.- TT029.- TU062.- TX018.
TZ075.- UD029.- UH018.- UJ029.- UL010.- UN058.- UT062
UV076.- UW075.- UX018.- VA018.- VC075.- VD018.- VF018.
VJ076.- VK076.- VL029.- VN075.- VP076.- VT029.- VV075
VY029.- VZ029.- WA018.- WB018.- WC076.- WF076.

RENAULT 9 RL - CARACTARISTICA "F2":

AA098.- AR026.- AT118.- AW004.- BD115.- BF140.- BK132.
BL132.- BM132.- BN150.- BP155.- BR132.- BT150.- BU054
BV018.- BW076.- BX150.- BY115.- BZ007.- CA164.- CB018.
CC115.- CD132.- CE132.- CF029.- CG029.- CH058.- CJ054
CK058.- CL132.- CM096.- CP029.- CR029.- CV062.- CX058.
CY011.- DA058.- DB075.- DC032.- DE058.- DG018.- DH029
DK029.- DN022.- DP132.- DR128.- DU029.- DX058.- DY153
DZ054.- EA150.- EC011.- ED018.- EF150.- EG141.- EH153.
EK155.- EL115.- EP032.- ER167.- EU011.- EW155.- EX153
EZ165.- FB029.- FD018.- FE128.- FG029.- FH054.- FJ018.
FL029.- FM150.- FP132.- FR029.- FT029.- FW139.- FX029
FY155.- FZ022.- GA086.- GB054.- GD058.- GF096.- GH153
GJ018.- GK029.- GM018.- GN128.- GR139.- GU153.- GW075
GY165.- HA054.- HB150.- HE115.- HG029.- HJ058.- HK018
HL155.- HP011.- HT029.- HU154.- HV029.- HW165.- HX136
HY054.- HZ029.- JA058.- JB018.- JC150.- JE128.- JF058
JG155.- JH029.- JJ155.- JK003.- JL058.- JM029.- JP029.
JR029.- JT018.- JU058.- JV054.- JW054.- JX153.- JY165
JZ155.- KA018.- KB029.- KC029.- KD155.- KE165.- KF058
KG062.- KH072.- KJ128.- KK075.- KL003.- KM054.- KN010
KP054.- KT128.- KU029.- KV062.- KW076.- KX018.- KY029
KZ153.- LA029.- LB155.- LC029.- LD165.- LE018.- LF018
LG018.- LH155.- LJ029.- LK132.- LL018.- LM018.- LN054
LR052.- LT018.- LU029.- LV075.- LW054.- LX155.- LY018
LZ062.- MA054.- MB029.- MC132.- MD054.- ME029.- MF135
MG076.- MH018.- MJ029.- MK132.- ML029.- MM029.- MN153.
MP054.- MR054.- MU150.- MW018.- MX018.- MY075.- MZ075
NA054.- NB029.- NC058.- ND054.- NE029.- NF018.- NG029
NH054.- NL029.- NM058.- NN128.- NP150.- NR155.- NT115
NU136.- NV078.- NX155.- NY018.- NZ029.- PA011.- PB078
PC018.- PD058.- PE029.- PF128.- PG058.- PH150.- PL153
PM018.- PN029.- PP018.- PR054.- PT054.- PU155.- PV058
PW058.- PY132.- PZ018.- RA076.- RB029.- RC155.- RD029
RE018.- RF010.- RG155.- RH150.- RL136.- RM058.- RN018
RP165.- RR058.- RT018.- RU058.- RV029.- RW018.- RX150
RY029.- RZ018.- TA155.- TB058.- TC029.- TD018.- TF029
TG136.- TH018.- TJ018.- TK150.- TL062.- TM076.- TN155.
TP150.- TT029.- TU029.- TV018.- TW075.- TZ058.- UA132
UB003.- UC067.- UD032.- UE011.- UF052.- UG155.- UH100
UJ029.- UK062.- UM115.- UN054.- UP165.- UT029.- UU054
UV018.- UY132.- UZ150.- VA018.- VB054.- VD128.- VE018
VF018.- VH132.- VJ132.- VM018.- VN003.- VP029.- VR075
VV018.- VW018.- VX018.- VY054.- VZ078.- WA150.- WB136.

WC076.- WG054.- WH029.- WM165.- WN135.- WP018.- WT054
WW029.- WZ132.- XA155.- XB029.- XC018.- XD054.- XF029
XH058.- XK054.- XL029.- XN029.- XP155.- XT165.- XU029
XV054.- XX029.- XY155.- YA018.- YB018.- YC029.- YD165
YE054.- YF155.- YL155.- YN029.- YP155.- YR058.- YV165
YW075.- YX096.- YY076.- ZB115.- ZD062.- ZF132.- ZG018.
ZH029.- ZJ029.- ZK155.- ZL018.- ZP105.- ZT029.- ZY155
ZZ018

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".

AA155.- AB155.- AC062.- AD054.- AF150.- AG150.- AH150
AJ058.- AK018.- AN029.- AP155.- AR054.- AT029.- AU054.
AV132.- AW018.- BC062.- BD150.- BE029.- BF155.- BG029
BH155.- BJ132.- BK136.- BL058.- BN058.- BP010.- BR076
BT058.- BU011.- BW018.- BX018.- BY155.- BZ135.- CA054.
CB054.- CC054.- CD029.- CE155.- CJ058.- CK155.- CL029
CN029.- CP155.- CU076.- CV153.- CW029.- CX003.- CY153
CZ155.- DC155.- DF018.- DG054.- DK018.- DL128.- DM054
DN115.- DT018.- DU018.- DV029.- DW076.- DX165.- DY018
DZ018.- EA150.- EB018.- EC150.- ED018.- EH132.- EJ029
EK139.- EL018.- EM018.- EN054.- EP155.- ER054.- EU155
EV029.- EW076.- EX155.- EY132.- EZ132.- FA029.- FB054
FF150.- FG029.- FH061.- FJ155.- FK029.- FL132.- FM029
FN054.- FP029.- FU132.- FV132.- FW058.- FX018.- FY155
FZ018.- GC115.- GD150.- GE075.- GF153.- GG029.- GH018
GJ155.- GM075.- GN132.- GP054.- GR150.- GT155.- GU155
GV054.- GZ018.- HA128.- HB054.- HC058.- HD029.- HE032
HF054.- HG128.- HH011.- HJ136.- HM018.- HN062.- HP062
HR029.- HU054.- JA020.- JC150.- JD136.- JE058.- JH029
JJ018.- JL153.- JM018.- JN062.- JP029.- JT029.- JU155
JV136.- JW150.- JX018.- JZ000.- KA029.- KD010.- KG018
KH054.- KJ150.- KK029.- KL150.- KM078.- KN057.- KR078
KT010.- KW150.- KX155.- KY018.- KZ054.- LA054.- LD029
LF018.- LG096.- LH075.- LJ155.- LM029.- LN058.- LP018
LR018.- LT054.- LV054.- LW029.- LX075.- MB011.- MC032
MD029.- MF018.- MG054.- MJ132.- MK029.- MM150.- MN054
MP029.- MR018.- MT075.- MU062.- MV029.- MW054.- MZ132
NA029.- NB018.- NC155.- NE003.- NF054.- NG078.- NH054
NL054.- NM153.- NN155.- NP150.- NV058.- NW150.- NX054
NZ150.- PA155.- PB136.- PD018.- PE128.- PF076.- PH150
PJ054.- PK054.- PL062.- PM165.- PN018.- PT076.- PU029
PV011.- RC029.- RD018.- RE058.- RF155.- RG018.- RH018
RN132.- RP150.- RR018.- RT029.- RV155.- RW075.- RX029
RY029.- RZ075.- TA029.- TB029.- TC058.- TD165.- TE150
TJ105.- TK029.- TL054.- TM150.- TP155.- TR018.- TT078.
TU155.- TV089.- TX018.-. TY018.- TZ018.- UA029.- UB132.
UC135.- UE054.- UF018.- UG075.- UH018.- UL029.- UM011
UN075.- UP029.- UR062.- UT029.- UV029.- UY018.- VA155
VB054.- VC136.- VD018.- VF018.- VG018.- VH054.- VJ058.
VK150.- VR052.- VT029.- VV155.- VW132.- VX132.- VY155
WA027.- WB029.- WC054.- WE029.- WF139.- WG018.- WH029
WJ075.- WK078.- WP010.- WR029.- WT155.- WV003.- WW132
WX062.- WY010.- WZ018.- XA150.- XC018.- XD018.- XE076
XH150.- XK155.- XL075.- XM150.- XN029.- XT062.- XV018
XW018.- XY018.- XZ062.- YA054.- YB062.- YF029.- YG096
YH058.- YK062.- YL076.- YM062.- YN018.- YP132.- YR155
YT155.- YU018.- YV132.- YZ018.- ZB075.- ZC075.- ZG018
ZH029.- ZJ018.- ZK018.- ZM062.- ZN054.- ZP075.- ZR051
ZU075.- ZV150.- ZW018.- ZX018.- ZY155.- ZZ153.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".

AC054.- AD062.- AE075.- AF062.- AG058.- AK029.- AL075.
AM165.- AR062.- AT062.- AU018.- AV075.- AX029.- AY029.
AZ029.- BA018.- BB155.- BC165.- BF155.- BG155.- BH052
BJ018.- BK011.- BL150.- BM029.- BR018.- BT054.- BU018
BV076.- BW062.- BX128.- BY018.- BZ076.- CA062.- CB018.
CC029.- CD075.- CG075.- CH029.- CJ018.- CK018.- CL018.
CM150.- CT075.- CU128.- CV153.- CW075.- CX075.- CY155.
CZ132.- DB076.- DC075.- DE029.- DF075.- DG029.- DH029
DK029.- DL062.- DM054.- DN011.- DP062.- DT076.- DU075
DW155.- DX018.- DY062.- DZ010.- EA018.- EB075.- EC165
EF062.- EG018.- EH062.- EK075.- EL150.- EM054.- EN029
ER018.- ET076.- EU018.- EV018.- EW010.- EZ062.- FA054
FB150.- FD062.- FE155.- FF029.- FG010.- FH075.- FJ054
FL150.- FM029.- FN075.- FR155.- FT076.- FV076.- FW062.
FX075.- FY062.- GA062.- GB029.- GC029.- GD062.- GF075
GG150.- GH029.- GJ054.- GK076.- GP018.- GR155.- GT011.

GU139.- GW155.- GX075.- GY150.- GZ010.- HB076.- HF076
HG029.- HH029.- HJ075.- HK153.- HN029.- HP139.- HR054
HT076.- HV150.- HW075.- HX018.- HY075.- JB155.- JC029
JD076.- JF062.- JG155.- JH132.- JJ029.- JK153.- JN078.
JP062.- JR018.- JT062.- JU003.- JV029.- JY054.- KA029
KB150.- KC076.- KD018.- KE029.- KH018.- KJ155.- KK018
KL029.- KM153.- KP132.- KR029.- KT076.- KU018.- KX058
KY018.- KZ155.- LB029.- LC076.- LD136.- LE018.- LF153
LG029.- LH029.- LK075.- LL075.- LM029.- LT135.- LV075
LW155.- LX075.- LY075.- MC155.- MD135.- ME018.- MF062
MG029.- ML075.- MM018.- MN076.- MP132.- MR076.- MV075
MW150.- MX052.- MY018.- MZ029.- NC155.- ND076.- NE076
NF018.- NK075.- NL018.- NM029.- NN029.- NP029.- NR076
NT076.- NU029.- NV018.- NW018.- NX018.- NY054.- PD135
PE165.- PF029.- PG029.- PJ018.- PK018.- PM018.- PN076
PP076.- PR018.- PT155.- PU075.- PV165.- PX150.- PZ018
RB075.- RC075.- RD018.- RE018.- RF076.- RK076.- RL018
RM075.- RN029.- RP076.- RR029.- RT076.- RU018.- RY076
RZ018.- TC076.- TD075.- TE018.- TG076.- TH018.- TK076
TL076.- TM075.- TR076.- TT150.- TW062.- TX076.- TY029
TZ018.- UA165.- UB075.- UE076.- UF076.- UH076.- UK076
UL076.- UM076.- UU076.- UV076.- UW076.- UX076.- UZ076
VA076.- VB076.- VC076.- VD076.- VE076

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".

HM076.- HZ018.- JL150.- JW018.- KF075.- KV075.- LN018
LZ132.- MH018.- MT076.- NG018.- NZ062.- PW076.- RV062
TN155.- UN076

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".

CT020

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".

JF119.- JR008.- JZ091.- KD081.- KK119.- KN104.- LA115
LE107.- LL039.- LN099.- LW115.- LX028.- ME058.- MK042
ML070.- MX020.- NA088.- NG115.- NP053.- PB073.- PL055
RA018.- RB007.- RP101.- RR064.- RT112.- RZ010.- TK032
TR092.- TW067.- UC113.- UD089.- UM099.- UY008.- VB032
VG075.- VJ115.- VV115.- VW022.- VX032.- VY040.- WG075
WJ032.- WK062.- WN058.- WP000.- WW062.- XA070.- XC001
XD052.- XH040.- XL073.- XN075.- XP078.- XV020.- XX112
YA058.- YC115.- YF099.- YG054.- YK032.- YM088.- YU049
YV032.- YX115.- ZB089.- ZC003.- ZL029.- ZM075.- ZN115
ZP096.- ZR054.- ZV029.- ZW032

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".

AB054.- AF010.- AH010.- AP039.- AR099.- AT029.- AZ058
BA032.- BD007.- BE058.- BJ096.- BR058.- BU054.- BX018
BZ075.- CE018.- CF058.- CG058.- CL003.- CP058.- CR032
CX054.- CY018.- DC115.- DF054.- DG067.- DL054.- DM026.
DR011.- DX011.- DY011.- EB062.- EE011.- EH062.- EJ027
EK054.- EN058.- ER029.- ET054.- EU054.- EZ029.- FA054.
FE067.- FJ096.- FK058.- FL018.- FM054.- FU029.- FW003
FX042.- GA023.- GC032.- GH029.- GK100.- GN062.- GR075.
GT062.- GW096.- GZ100.- HD058.- HG115.- HJ011.- HM067
HU099.- HZ011.- JB011.- JD075.- JE089.- JF018.- JJ032.
JK032.- JR115.- JU026.- KE078.- KM029.- LF029.- MF029
MG058.- NH029.- NU029.- PJ029.- PV075.- TF058.- UN062
XR029.- XZ062.- YK018.- YL003.- ZN058.- ZY052

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".

AP054.- AY029.- EF018.- FR029

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".

PA018

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".

CN042.- CT132.- CW128.- CZ096.- DD075.- DF018.- DJ029
DL150.- DM096.- DT144.- DV165.- DW058.- EB128.- EE132
EJ018.- EM139.- EN003.- ET018.- EV058.- EY153.- FA155
FC018.- FF032.- FK062.- FN135.- FU029.- FV076.- GC018
GE139.- GG029.- GL029.- GP132.- GT018.- GV032.- GX018
GZ135.- HC155.- HD054.- HF075.- HH018.- HM018.- HN029
HR018.- JD076.- JN058.- KR155.- LP018.- NJ029.- NK054
NW018.- TR029.- VK030.- XZ029.- YG054.- YH018.- ZA029.
ZE155

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".

DE029.- JB054.- JK029.- LE105.- LY054.- LZ018.- MA150.
PW153.- PX018.- PY155.- PZ018.- RA054.- RB054.- RM132
XR132.- ZA029.- ZF132

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".

GV155.- RJ029.- UT076

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4".

EY029.- HC003

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".

TC075

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F4".

RH029.- RX076.- TF076.- TV076.- UD155.- UJ076.- UY076 VG076

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "A4".

DJ051

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".

RZ052.- TM026.- TN003.- TP040.- TR064.- UH010.- UJ054 UP029.- UZ011.- VC018.- VL010.- VX058.- WC075.- WK011 WT011.- WU062.- XG029.- XH018.- XT029.- XX029.- XY029 YE058.- YF029.- YR054.- YT029.- ZA029.- ZB029.- ZC018 ZL026.- ZW011

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".

AH054.- AJ054.- AN054.- BF029.- BR058.- BT029.- BU029 CA058.- CB001.- CF054.- CG029.- CH029.- CJ054.- CT042 DD054.- DE018.- DK067.- DL083.- DM052.- DN003.- DT054 ED058.- EJ002.- ER018.- EU064.- FD029.- FM054.- FN099 FU054.- GH054.- GJ003.- GT032.- GV011.- HB058.- HC022 HP058.- HR058.- JD018.- JP058.- JT029.- KC011.- KJ029 KX075.- KY029.- LH096.- LT054.- MA011.- MG029.- MN029 MV076.- NA018.- NH018.- NM054.- NT105.- NY054.- PF054 PJ062.- PT052.- PW076.- RD054.- RJ029.- RP018.- TB054 TG029.- TP018.- UG075.- UZ010.- VE075.- VX018.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".

PJ078.- PK029.- RJ075.- RK058.- TE029.- TX075.- TY054 UL054.- UR076.- UW150.- UX136.- VC136.- VG150.- VT150 VU054.- WD018.- WE155.- WF018.- WK018.- WR054.- WU018 WV018.- WX029.- WY029.- XE062.- XR029.- YJ136.- YT029 YU136.- YZ003.- ZC018.- ZM128.- ZN054.- ZU018.- ZV155 ZW029.- ZX018

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".

AE155.- AL075.- AM029.- AX153.- AY018.- AZ054.- BA075 BB029.- BM150.- BV018.- CF029.- CG150.- CH058.- CM018 CR054.- CT155.- DA075.- DB155.- DH018.- DJ058.- DP054 DR029.- EE029.- EF010.- EG153.- ET132.- FC018.- FD018 FE076.- FR058.- GA150.- GB150.- GK018.- GL018.- GW150 GX105.- GY054.- HK010.- HL018.- HX011.- HY075.- HZ029 JF011.- JG150.- JR132.- JY018.- KE062.- KF054.- KP055 KV058.- LB058.- LC155.- LK029.- LL026.- LU029.- ME029 MH150.- ML062.- MX132.- MY054.- ND018.- NJ150.- NK150 NR054.- NT058.- NU058.- PC029.- PG150.- PP132.- PR150 RJ150.- RK018.- RL029.- RU150.- TF018.- TG029.- TH018 TN029.- TW078.- UD155.- UJ054.- UK054.- UU132.- UW018 UX029.- UZ150.- VE011.- VL115.- VM011.- VN054.- VP018 VU029.- VZ165.- WD029.- WL018.- WM155.- WN155.- WU136 XB018.- XF054.- XG058.- XJ155.- XP029.- XU052.- XX136 YC026.- YD018.- YE018.- YJ153.- YW062.- YX010.- YY128 ZD054.- ZE018.- ZL062.- ZT018

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA155.- AB018.- AH165.- AJ029.- AW075.- BD075.- BE062 BN062.- BP029.- CE062.- CF018.- CN029.- CP029.- CR062 DA155.- DD018.- DJ153.- DR155.- DV054.- ED062.- EE029 EJ029.- EP018.- EX155.- FC058.- FK018.- FP062.- FU018 FZ052.- GE029.- GL075.- GM150.- GN018.- HD155.- HE029 HL155.- HU075.- JA078.- JE029.- JM010.- JX018.- JZ075 KG018.- KN054.- KW155.- LA075.- LJ018.- LR155.- MB155 MK075.- NB075.- NJ018.- PC076.- PL076.- RG029.- RW076 TJ165.- UC076.- UR076

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

JE033.- JY023.- KU026.- LM088.- NE109.- PJ115.- PY113 RL073.- TJ011.- TZ047.- UK003.- UL043.- VD088.- VM040 VU039.- WY076.- XG046.- XU078.- XZ018.- YE022.- YR040 ZA096.- ZG104.- ZU032

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE055.- AL018.- AY049.- BH016.- BW073.- CD029.- CN022 CW009.- DE011.- DW058.- ED032.- EG045.- EY026.- FH003 GG088.- GJ045.- GY076.- HL068.- HR026.- JC058.- JP076 KA011.- KG089.- KU023.- KZ029.- LJ115.- LP041.- LW011 ML078.- NB018.- NL001.- PC032.- PY018.- RG026.- TE029 TW026.- UR029.- VR058.- XN058.- YD115.- YZ058.- ZF067 ZK058

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG052.- BE058.- CC001.- CE058.- CM115.- CR054.- DC029

DR029.- EC018.- EH076.- EN054.- FB029.- FC018.- FL018

FY018.- GC026.- GR058.- HA029.- HH040.- HN018.- JB115

JJ078.- JN018.- JY029.- KG001.- KV018.- KW058.- LD089

LK078.- LW003.- MD058.- ML054.- MW029.- NC010.- NJ054

NN010.- NX062.- PE075.- PM029.- PV078.- RC003.- RL010

RV054.- RZ075.- TF105.- TL062.- UB115.- UP010.- VB029

VM018.- WE076

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ155

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW150.- KU011

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM029.- TN018.- TW076.- TY018.- UA018.- UC075.- UE029

UF029.- UK018.- UM018.- UR018.- UU018.- UY075.- VG018

VU076.- WD076

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP054.- MA018.- MJ076.- MU029.- NA155.- NH018.- PA076

PB018.- PH029.- PY076.- TA076.- TB076.- TP076.- TU076

UG076.- UP076.- VF076

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY105.- KK018

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH029

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV018.- VH029.- VW076

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK076

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME054.- MW029.- NT029.- PL029.- RF096.- TD040.- UD029

UY001.- VV011.- WW026

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN058

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT018

RENAULT A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP020

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".-

JG045

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "A4".-

DA001.- DA002

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

JG086.- JH012.- JW096.- JW099.- JW112.- JW103.- KH069

KL058.- KL014.- KL032.- KL033.- KR117.- KT048.- KY040

KY043.- KY095.- KZ003.- LB012.- LJ091.- LJ008.- LU013

MT116.- MU088.- MU020.- MU113.- MU016.- MU087.- MU095

MZ095.- NC086.- NC030.- ND055.- NF023.- NJ042.- NM043

NM093.- NM082.- NN048.- NR040.- NR086.- NT071.- NU082

NV025.- NW110.- NY050.- NZ091.- PC108.- PD081.- PD104

PH088.- PK114.- PM042.- PM088.- PN030.- PP057.- RC095

RD029.- RD042.- RD012.- RD084.- RD080.- RD095.- RE017

RF074.- RM104.- RV114.- RX000.- RX068.- RY112.- RY114

RY061.- RY035.- TB110.- TC101.- TL012.- TU089.- TU087

TU086.- TX082.- TY093.- UF112.- UF017.- UP030.- UR081

UW056.- VH094.- VH021.- VK095.- VP000.- VR010.- WB070

WH087.- XE115.- XE049.- XE057.- XK073.- XY000.- YN036

YT074.- ZD046.- ZE015.- ZE040.- ZF019.- ZF113.- ZH012

ZJ073.- ZJ016.- ZK063.- ZT023.- ZX052.- ZY073.- ZZ026

RENAULT 9 RL - CARACACTERISTICA "C3".-

AA058.- AC023.- AG057.- AG055.- AG001.- AK098.- AM088

AU028.- AU001.- AV055.- AW099.- BB020.- BB028.- BB049

BC040.- BC112.- BF112.- BK079.- BL020.- BM055.- BM003

BN057.- BP040.- BP039.- BP083.- BT078.- BV083.- CA032

CB058.- CC032.- CH093.- CK063.- CT098.- CT114.- CT022

CU015.- CZ067.- DA032.- DD036.- DH067.- DJ111.- DN022

DP101.- DZ028.- EA009.- EC064.- EC099.- EF115.- EL011

EM115.- EV014.- EV022.- EW116.- EX032.- FB098.- FB107

FC020.- FF023.- FF027.- FG028.- FN088.- FP073.- FR057

FR020.- FY071.- FZ043.- GB029.- GD066.- GE055.- GF058

GL099.- GL036.- GM096.- GM099.- GP095.- GU023.- GV114

GX032.- HA088.- HE039.- HK083.- HT099.- HV058.- HV011

HW007.- HX112.- JA044.- JA047.- JG011.- JH099.- JH055

JL002.- JM052.- JN032.- JT053.- JW073.- JX016.- JY114

JZ002.- KB094.- KC115.- KC099.- KF003.- KH011.- KK015

KL073.- KN040.- KP058.- KR093.- KV064.- KW103.- KX001
KY117.- LA032.- LB058.- LD073.- LE100.- LH003.- LL000
LM032.- LN041.- LR028.- LT100.- LT017.- LV016.- LX078
LY009.- LY088.- MA094.- MB064.- MH023.- MJ032.- MK054
MM094.- MN032.- MP110.- MR099.- MT021.- MX114.- MZ068
NA028.- NC059.- ND021.- ND032.- NE035.- NF026.- NG096
NJ013.- NK026.- NM026.- NN073.- NP089.- NR009.- NR014
NR067.- NV003.- NW056.- NX015.- NY009.- NZ096.- PA058
PD107.- PD015.- PF058.- PH105.- PK073.- PK105.- PN058
PP061.- PR035.- PT058.- PW058.- PZ034.- PZ054.- RA032
RB064.- RD117.- RE099.- RH032.- RJ011.- RK058.- RL113
RM099.- RN011.- RP028.- RR077.- RT049.- RU096.- RW026
RW043.- RX015.- TB011.- TB000.- TH099.- TJ003.- TK011
TL039.- TT104.- TU029.- TU097.- TV011.- TV032.- TX102
TY083.- TZ093.- UA112.- UB040.- UC054.- UE057.- UF032
UG079.- UG058.- UL064.- UL097.- UT011.- UU029.- UV058
UW070.- UW058.- UW067.- UW011.- UX104.- VA015.- VA054
VB054.- VF069.- VG040.- VJ015.- VK021.- VM089.- VM036
VN056.- VT113.- VU052.- VW094.- VY091.- VY011.- VZ103
WA081.- WB058.- WD083.- WF011.- WF058.- WF026.- WG053
WH076.- WH003.- WJ078.- WJ026.- WJ100.- WL105.- WN029
WR002.- WV078.- WY040.- XE111.- XJ039.- XU063.- YA105
YB026.- YC004.- YG007.- YG001.- YH039.- YJ011.- YN052
YP054.- YU049.- YW094.- YX041.- YY038.- ZD032.- ZE069
ZH003.- ZJ103.- ZJ105.- ZM070.- ZP073.- ZR067.- ZR085
ZT096.- ZT089.- ZU117.- ZU044.- ZU032.- ZV029.- ZX103
ZZ088.- <u>RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4"</u>.-
AB001.- AC048.- AE011.- AF032.- AM085.- AR038.- AR003
AU109.- AZ105.- BA115.- BB090.- BC011.- BD019.- BG082
BH003.- BK085.- BL026.- BM074.- BM056.- BN023.- BV032
BY070.- CD029.- CK064.- CW058.- CY058.- CZ077.- DB034
DG119.- DJ060.- DW026.- DY112.- DZ105.- EA011.- EE081
EG054.- EL002.- EM028.- EP003.- EV078.- EX085.- EZ119
FE066.- FG004.- FH072.- FJ115.- FT107.- FW099.- FX034
GD096.- GE024.- GE086.- GE058.- GF111.- GG081.- GK042
GL053.- GN096.- GP052.- GP115.- GU001.- GW054.- GX036
GY002.- GZ029.- HE040.- HF103.- HG109.- HJ011.- HK029
HL055.- HT098.- HU068.- HV031.- HV101.- HW062.- HX085
HY114.- HZ051.- JA026.- JE054.- JF115.- JH078.- JK101
JL081.- JM058.- JM029.- JR010.- JV011.- JW030.- JW032
JX011.- KB019.- KB001.- KB032.- KD105.- KH103.- KL078
KM012.- KN026.- KR061.- KT105.- KU058.- KZ077.- LB086
LN098.- LP080.- LU083.- LY055.- LY117.- LZ078.- MC119
MF028.- MH109.- MJ099.- MM106.- MP022.- MP019.- MR011
MU092.- MX059.- MY035.- MZ010.- NB051.- ND078.- NF069
NG001.- NK052.- NL033.- NP023.- NR036.- NU028.- NV102
NW000.- NZ090.- PB069.- PD054.- PG096.- PK111.- PP028
PR115.- PU051.- RA105.- RB064.- RE023.- RH095.- RK048
RM028.- RN081.- RR105.- RT011.- RU115.- RX043.- TA085
TC036.- TH011.- TR107.- UH112.- UL078.- UV028.- UW090
UX095.- VA044.- VC015.- VD062.- VF068.- VJ077.- VK011
VL011.- VN040.- VP087.- VT099.- VV036.- VY091.- VZ090
WA049.- WB038.- WC109.- WF039
<u>RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2"</u>.-
BD158.- BN111.- BN115.- BP033.- BR141.- BT132.- BT036
BU071.- BV054.- BW068.- BX089.- BY086.- BZ114.- CB028
CC095.- CD113.- CE064.- CF152.- CG123.- CH023.- CJ012
CK139.- CL083.- CM009.- CP056.- CR081.- CV147.- CX016
CY141.- DA161.- DC083.- DE104.- DG040.- DH009.- DK123
DN086.- DP129.- DR069.- DU134.- DY085.- DZ080.- EA093
EC141.- ED096.- EF058.- EG097.- EH091.- EK132.- EL003
EP163.- ER085.- EU167.- EW054.- EX121.- EZ044.- FB101
FJ003.- FL008.- FM133.- FP130.- FR162.- FT099.- FW141
FX073.- FY048.- FZ083.- GB011.- GD003.- GJ094.- GK123
GM068.- GU036.- GY150.- HA150.- HB036.- HE032.- HG086
HJ130.- HK151.- HL117.- HT139.- HV150.- HW138.- HX160
HY030.- HZ155.- JA136.- JB095.- JC153.- JE032.- JE003
JF021.- JG139.- JH064.- JL122.- JM132.- JP016.- JR142
JT031.- JU136.- JV015.- JW113.- JX055.- JZ109.- KA049
KB120.- KC141.- KD081.- KE069.- KF017.- KH166.- KJ095
KL059.- KM102.- KN091.- KP150.- KT044.- KU143.- KV082
KW054.- KX124.- KY082.- KZ107.- LA138.- LC061.- LD068
LE015.- LF064.- LG099.- LH139.- LK033.- LL057.- LM095
LN063.- LR036.- LT014.- LU090.- LV109.- LX054.- LZ095

MA022.- MC040.- MD128.- ME052.- MF103.- MG110.- MH126
MJ148.- ML121.- MM114.- MP069.- MR136.- MU095.- MW061
MY148.- MZ122.- NA083.- NB041.- NF058.- NL158.- NM013
NM093.- NM132.- NN047.- NP149.- NR016.- NT157.- NU105
NV005.- NX114.- NY028.- NZ127.- PA001.- PB077.- PC035
PE111.- PE013.- PG059.- PH031.- PL158.- PM021.- PN054
PP007.- PR030.- PT030.- PU091.- PV109.- PW043.- PY107
PZ132.- RA112.- RB048.- RC085.- RD086.- RE159.- RF087
RG150.- RH110.- RL048.- RN004.- RP053.- RR093.- RT125
RU043.- RV071.- RX135.- RY104.- RZ102.- TA088.- TB095
TC141.- TD068.- TF069.- TH151.- TJ039.- TK115.- TL112
TM065.- TN138.- TP050.- TT128.- TU087.- TV028.- TW094
TZ070.- UA031.- UC085.- UE160.- UF115.- UH022.- UJ011
UK150.- UM117.- UN061.- UP060.- UT090.- UU125.- UV135
UV136.- UV029.- UY099.- VA139.- VB068.- VD081.- VE014
VF155.- VH067.- VJ112.- VM013.- VN032.- VP134.- VR082
VV005.- VW086.- VY068.- VZ068.- WA142.- WB137.- WC058
WH111.- WM150.- WN085.- WP011.- WT016.- WW150.- WZ021
XA148.- XB016.- XC137.- XD128.- XF152.- XH036.- XK047
XL127.- XN068.- XP150.- XT128.- XU096.- XV105.- XY050
YB041.- YC115.- YD089.- YE082.- YF021.- YL079.- YN105
YP145.- YR132.- YV070.- YW010.- YY080.- ZB096.- ZD007
ZF091.- ZG146.- ZJ079.- ZK162.- ZL141.- ZP111.- ZT064
ZZ157

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AC049.- AC069.- AD032.- AF013.- AG153.- AH133.- AJ055
AK136.- AN120.- AP021.- AR150.- AT010.- AU093.- AV156
AW043.- BC000.- BD026.- BE054.- BG035.- BJ102.- BK064
BP140.- BR120.- BU074.- BW094.- BX139.- BY069.- CA002
CB115.- CC153.- CD124.- CJ132.- CK020.- CL095.- CN007
CP021.- CU153.- CV028.- CY012.- CZ055.- DC048.- DF101
DG099.- DK044.- DL085.- DM080.- DN024.- DT140.- DU062
DV099.- DW117.- DX044.- DY016.- DZ072.- EA022.- EB154
EC144.- ED054.- EH141.- EJ112.- EK034.- EL034.- EM036
EN022.- EP107.- ER036.- EU028.- EV085.- EW027.- EX121
EY153.- EZ079.- FA068.- FF152.- FG088.- FJ072.- FN043
FP128.- FU138.- FV012.- FW021.- FX029.- FY044.- FZ044
GD015.- GE082.- GG062.- GH004.- GJ142.- GM003.- GN161

GP123.- GR136.- GT017.- GU036.- GV132.- GZ028.- HB017
HC060.- HD026.- HE017.- HF092.- HJ006.- HN150.- HP054
HR142.- JA137.- JC060.- JD040.- JE049.- JH007.- JJ128
JL102.- JM111.- JN011.- JP132.- JT003.- JU055.- JV164
JW093.- KA058.- KA063.- KD156.- KG152.- KJ153.- KT132
KX162.- KY003.- KZ163.- LA133.- LF101.- LH058.- LJ069
LM133.- LN157.- LP077.- LR131.- LT006.- LV120.- LX034
MB114.- MD085.- MF053.- MG113.- MJ158.- MN093.- MP091
MR153.- MT030.- MU021.- MV011.- MW112.- MZ004.- NA006
NB009.- NC013.- NF004.- NG032.- NH097.- NM145.- NN097
NW010.- NZ050.- PA052.- PB021.- PD019.- PF120.- PK105
PU030.- RC051.- RD068.- RE090.- RG140.- RH046.- RP071
RR072.- RT054.- RW113.- RX028.- RY054.- RZ145.- TA005
TB040.- TD058.- TL145.- TM133.- TU105.- TV141.- TX095
TZ069.- UA021.- UC128.- UE011.- UF104.- UH152.- UL131
UN062.- UP163.- UT093.- UV090.- VB064.- VC146.- VD005
VF056.- VG021.- VJ008.- VR095.- VT023.- VV083.- VW099
VX109.- VY141.- WB111.- WC114.- WH104.- WJ072.- WP099
WR134.- WV017.- WW079.- WX092.- WY106.- WZ081.- XA107
XC044.- XD112.- XE160.- XH134.- XK141.- XL051.- XM132
XN149.- XT138.- XV164.- XW122.- XZ131.- YA127.- YF002
YG104.- YH078.- YK146.- YL081.- YM141.- YP134.- YR138
YT025.- YU120.- YV001.- ZC112.- ZH153.- ZJ098.- ZM149
ZW094.- ZX115.- ZY165.- ZZ078

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC115.- AD157.- AE040.- AF101.- AK031.- AL010.- AM107
AR105.- AT073.- AV082.- AX152.- AY061.- AZ011.- BA141
BB146.- BC079.- BG138.- BH111.- BJ054.- BT041.- BU123
BV129.- BX158.- BY089.- BZ150.- CB166.- CC163.- CD034
CG160.- CH089.- CK086.- CL003.- CM072.- CU112.- CW099
CX079.- DB133.- DC070.- DE148.- DG142.- DH066.- DK016
DL078.- DM096.- DP118.- DU104.- EA111.- EF163.- EG075
EK052.- EN080.- ER123.- ET156.- EU128.- FA032.- FD127
FE091.- FG083.- FR074.- GA098.- GF055.- GW075.- HB009
HJ087.- HR132.- HX026.- JC013.- JF081.- JH055.- JJ069
JP024.- JR096.- JY028.- KB132.- KH071.- KJ103.- KL083
KM096.- KP093.- KR134.- KU053.- KX152.- KY105.- KZ157

LB132.- LC095.- LD016.- LE119.- LF100.- LG111.- LH039

LK054.- LL126.- LM086.- LT011.- LV145.- LW126.- LX002

LY114.- MC065.- MD113.- ME099.- MF058.- MG159.- ML064

MM128.- MN009.- MR127.- MV102.- MW097.- MX077.- MY154

MZ050.- NC097.- ND143.- NE083.- NF083.- NK137.- NL017

NM119.- NN064.- NP127.- NR095.- NT117.- NU163.- NV137

NW087.- NX119.- NY143.- PD063.- PE161.- PF030.- PG119

PJ064.- PK125.- PM083.- PN149.- PP021.- PR086.- PT108

PU138.- PV079.- PX094.- PZ086.- RA017.- RB035.- RC070

RD142.- RE012.- RF083.- RK106.- RL004.- RM027.- RN095

RP143.- RR068.- RT040.- RU009.- RY065.- RZ167.- TC021

TD160.- TE158.- TG042.- TH125.- TK012.- TL139.- TM022

TR086.- TT106.- TW078.- TX086.- TY124.- TZ011.- UA025

UB040.- UE085.- UF165.- UH070.- UL144.- UL058.- UM050

UU093.- UV034.- UW163.- UX038.- UZ157.- VA070.- VB007

VC016.- VD000.- VE012

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".-

LN156.- MH063.- MT005.- NG160.- NZ108.- PW094.- RV131

TN151.- UN083

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

KN066.- LA042.- LL070.- LW088.- ME036.- ME045.- MK057

ML021.- MX095.- NA086.- NP057.- PB086.- RB115.- RR083

RT019.- RZ011.- TW040.- UD064.- UM086.- UY013.- VB009

VG036.- VJ020.- VV074.- VX104.- VY055.- WG115.- WK096

WP109.- XA077.- XL049.- XP032.- YF102.- YK069.- YM113

YX073.- ZB069.- ZN072.- ZP100.- ZR032.- ZV067.- ZW039

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB032.- AF072.- AT114.- AT048.- BA055.- BD105.- BE115

BJ039.- BU078.- BZ096.- CP011.- CX067.- CY078.- DC096

DL011.- DR032.- EB023.- EE032.- EH052.- EK039.- EK099

EN078.- ER096.- EU003.- FE042.- FJ100.- FK040.- FL032

FM042.- FM115.- FU075.- FX045.- GK042.- GR067.- GW023

HG105.- HJ021.- HM099.- HZ069.- JB115.- JE093.- KE052

LF058.- MF036.- PJ070.- PJ083.- PV110.- UN069.- UN057

YK029.- ZN010

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

FR078

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CT147.- CW096.- CZ121.- DD135.- DF148.- DJ100.- DL157

DM064.- DT009.- DV138.- DW097.- EB019.- EE091.- EJ134

EM137.- EN023.- ET124.- EY982.- FA137.- FC032.- FF008

FK162.- FN047.- FU139.- FV162.- GC062.- GG102.- GL048

GP011.- GT132.- GV022.- GX043.- GZ023.- HC041.- HD115

HF058.- HH056.- HM150.- HN132.- JD124.- JN159.- KR150

LP066.- NJ154.- NK110.- NW107.- TR019.- XZ164.- YG094

YH054.- ZA009.- ZE150

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE040.- JB145.- JK089.- LE033.- LY132.- LZ141.- MA006

PX028.- PY003.- PZ150.- RA132.- RB000.- RM153.- XR039

GV036.- RJ087.- UT037.- RH019.- RX143.- TF079.- TV061

UD140.- UJ018.- UY069.- VG100

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ114.- TM028.- TN032.- TR117.- UH009.- UP054.- UZ088

VC028.- VC058.- VC011.- VX052.- WC065.- WK117.- WT095

XG099.- XH088.- XT016.- XX054.- XX058.- XX115.- XX105

XX003.- XX096.- XX001.- XX032.- XX064.- XY068.- YE011

YF011.- YT054.- ZA043.- ZB105.- ZC116.- ZL110.- ZW036

ZW099

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH003.- AJ036.- AN049.- BF011.- BT069.- BT094.- BT095

BU057.- CA068.- CG070.- CH058.- CJ068.- CT040.- DD013

DE097.- DK051.- DK056.- DM105.- DN026.- DT068.- ED009

ER007.- FD069.- FD105.- FN044.- FU070.- GH026.- GT006

GV091.- HB091.- HC036.- HP105.- HR007.- JD105.- JP001

JT031.- KC109.- KJ015.- KX059.- KY078.- LH009.- LT070

MA072.- MG023.- MN011.- MV014.- NA114.- NH026.- NM061

NT097.- NY119.- PF097.- PJ096.- PT074.- RD022.- RJ062

RP048.- TB045.- TG008.- UZ101.- VE111.- VE113.- VE053

VX004

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ003.- PK071.- RJ087.- RK103.- RK017.- RK096.- TX083

UR053.- UW164.- UX164.- VC052.- VG151.- VT071.- WD127

WF081.- WF156.- WK121.- WR015.- WU157.- WV146.- WX009

WY035.- XE129.- XR145.- YJ139.- YT015.- YU115.- ZC059

ZM039.- ZN013.- ZN109.- ZU055.- ZV058.- ZW000

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AL109.- BA090.- BB059.- CF130.- CG086.- CM163.- CT101

EE058.- EF127.- EG088.- ET153.- FD158.- FE141.- GA043

GK006.- GW102.- GY136.- HK133.- HK157.- HL022.- HZ157

HZ158.- HZ075.- HZ155.- HZ054.- KV108.- LC047.- LK045

MH154.- MY011.- NJ069.- PG041.- TF130.- TG028.- TH085

UU059.- UW155.- UZ132.- VE127.- VZ073.- WM106.- XG132

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

FK087.- GL105.- KN110.- LJ059.- LR053.- MB010.- MK139

NB069.- NJ022.- PC123.- PL072.- RG089.- RW041.- TJ111

UC050.- UR132.- UR131

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

LM016.- PJ057.- PY044.- RL094.- TJ082.- TZ071.- TZ082

UL098.- VM073.- WY084.- WY077.- WY048.- XU060.- XZ104

YE107.- YR017.- ZA055.- ZG031.- ZU068

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE065.- AL113.- AY016.- BH110.- CD096.- CN040.- CW098

CW083.- DE001.- ED012.- EG114.- EY036.- FH032.- GJ040

GY011.- HL056.- HR079.- JC078.- JP038.- KA040.- KA036

KA047.- KA055.- KG056.- KZ036.- LJ096.- LJ026.- LP016

LW030.- NB096.- NL053.- RG072.- TE003.- TW082.- UR013

XN104.- YD114.- YZ038.- ZF088.- ZF105.- ZF001.- ZF099

ZK057

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG003.- BE024.- CE048.- CM063.- CR058.- DC098.- DR062

EC004.- EH018.- FB096.- FC112.- FL059.- FY029.- GC013

GR048.- HA040.- HH118.- HN029.- HN058.- HN011.- JB085

JJ019.- JN063.- JY058.- KG112.- KV096.- KW064.- LD040

LK105.- MD025.- ML109.- MW082.- NJ105.- NN001.- NX086

RL090.- RZ048.- UP040.- VB027.- VM001.- WE014

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM073.- TN068.- TW054.- TY040.- UA039.- UC005.- UE009

UF078.- UK054.- UM010.- UR094.- UU085.- UY034.- VG072

VU016.- WD045

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP060.- MA029.- MJ156.- MU000.- NA061.- NH037.- PA097

PB055.- PH085.- PY051.- TA113.- TB033.- TP121.- TU102

UG104.- UP132.- UP133.- UP131.- VF025

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY026.- KK054

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH054.- DH089.- DH099.- DH040.- DH039

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

VH090.- VW033

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK136

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME026.- NT019.- PL058.- RF026.- TD009.- UD059.- VV032

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT142

Escribano - Cristian Guyot
e. 18/3 Nº 60.982 v. 18/3/96

"R"

RECOLEC
S. A.

La Asamblea General Ordinaria del 22/9/95 designa nuevo Directorio. Presidente: Ayala Héctor; Vicepresidente: Casares Gustavo Eduardo María, Director Suplente: Ayala María Rosa. Inscripción en I.G.J. Nº 9163, Lº 110, Tº A de S. A.

Vicepresidente - Gustavo E. María Casares
e. 18/3 Nº 61.482 v. 18/3/96

"S"

SUR CENTER
S. A.

1.601.120. Esc. Nº 48, 6/3/96, Esc. C. Fed. A. López Zanelli, al Fº 122, Reg. 402, Acta Gral. Ordinaria Nº 2 del 31/10/95 se designó Presidente Egberto Javier Tagle. Vicepresidente: Walter Papu; Directores Suplentes: Israel Rabe y Menagen Papu.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 18/3 Nº 61.411 v. 18/3/96

SWISS MEDICAL GROUP
S. A.

Acta de Asamblea Nº 3 y Acta de Directorio Nº 25, ambas del 30/3/95. Se resolvió que con mandato por 3 períodos el Directorio quede compuesto de la sgte. manera: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: Hugo Eduardo Simón Woloschin y Director Suplente: César Roberto Nusenovich, quienes aceptan sus cargos.

Autorizado - José Mangone
e. 18/3 Nº 61.425 v. 18/3/96

SWISS MEDICAL
S. A.

Asamblea Gral. Ordinaria Nº 4 y Acta de Directorio Nº 37, ambas del 9/6/95. Se resolvió: 1º) Fijar en dos el número de Directores Titulares y un único Director Suplente, todos con mandato por 3 ejercicios y 2º) Distribuir los cargos entre los miembros electos por lo que el Directorio se constituye de al sgte. forma: Presidente: Pablo Ariel Herman; Vicepresidente: Marisa Silvina Soria y Director Suplente: César Roberto Nusenovich, quienes aceptan sus cargos.

Autorizado - José Mangone
e. 18/3 Nº 61.426 v. 18/3/96

"T"

THOMPSON TÜV RHEINLAND
S. A.
Nº de Registro IGJ: 1033 - L114 - T1
S. A.

Comunica que de acuerdo con la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y la reunión de Directorio de THOMPSON TÜV RHEINLAND S. A. celebradas el 1 de diciembre de 1995, el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Günther Lang; Vicepresidente: Reinhart Kraege; Director Titular: Gerardo Goedthard; Director Titular: Alexander Spahr; Director Titular: Lluis Bassas Arenillas.

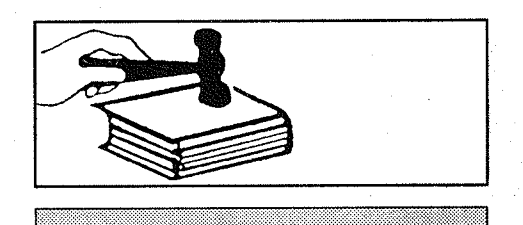
Autorizado - Hernán Le Pera
e. 18/3 Nº 60.510 v. 18/3/96

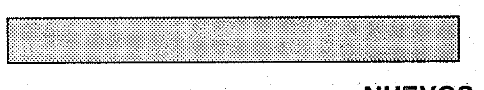
"V"

VALVULAS INDUSTRIALES
S. A.

La sociedad extranjera VALVULAS INDUSTRIALES S. A. con domicilio en Avenida Presidente Salvador Allende 143, Comuna de San Joaquín, de la ciudad de Santiago, República de Chile, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, a efectos de participar como accionista de una sociedad local en este país; designando como representante al Sr. Vicente Alvarez y Borondo (D. N. I. 92.863.247) y constituyendo domicilio en O'Higgins 1743, 2º piso, Capital Federal.

Abogado - Fernando E. Freire
e. 18/3 Nº 61.443 v. 18/3/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por tres días, que por cuenta y orden del DEUTSCHE BANK AG, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, subastará el 25 de marzo de 1996, a las 9,30 hs. en Pte. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: seis silos con capacidad de 312 ton. cada uno, base trigo,

construidos en acero galvanizado, Marca Adabor Nº A-1, B-2, C-3, D-4, E-5 y F-6; un silo Elevado para la carga de camión, capacidad 50 tn., base trigo, construido en acero galvanizado, marca Adabor Nº 1-9; una secadora de granos, marca Adabor, capacidad de 40 tn. por hora, modelo 4210, 4300 Nº 0220; dos champiqueras marca Altol, modelo 4,F Nº 138-8, 138-9 (son limpiadoras); una balanza marca Casilda, capacidad de 80 tn. Nº 390, modelo para 80 tn.; una clasificadora de granos al almacenaje de cereales embolsados con una capacidad de 30.000 bolsas de 60 kg cada una, marca Campa Nucci, Nº 731, modelo Min; dos silos cilíndricos para almacenaje de cereales, capacidad 650 tn., marca Adabor G7, H8; un silo aéreo para almacenaje de cereales para carga de vagones, capacidad 40 tn., marca Adabor, Nº J10; un tinglado sobre tolva de recepción, medidas 12 x 6 marca El Guardamonte Nº 150.694; una subestación transformadora de 200 KVA, marca El Guardamonte Nº 150693, faltando dos aisladores de silo, todo en el estado en que se encuentra y se exhiben en la Ruta Provincial Nº 303, Km. 47,50 de Las Cejas, Departamento de Cruz Alta, Pcia. de S. M. de Tucumán. Base U$S 200.000. De no existir ofertas por la base, se subastarán sin base media hora después. Seña 30%. Comisión 10 %, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Paraná Nº 426, 4to. "D", Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.

Miguel Alfredo María Soaje, martillero público.

e. 18/3 Nº 61.696 v. 20/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de marzo de 1996 a las 11, 15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Deutz Agrale, tipo camión, modelo Dynamic 01, año 1994, motor marca Deutz Nº SL408459, chasis Nº PH400565, Dominio C-1.726.897, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a sábados de 9 a 17 hs. en Pte. Derqui Nº 3073, esq. Gaona, Morón, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 15.205. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Benigno J. Martínez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.

Alberto J. Radatti, martillero público.

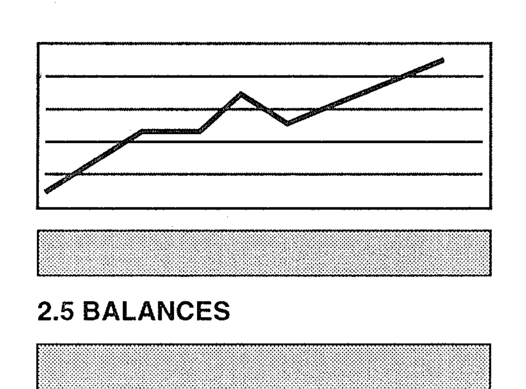
e. 18/3 Nº 20.012 v. 20/3/96

Guillermo Eduardo Campos, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR CFSA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra Imbe, Isaac, subastará el día 29 de marzo de 1996 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Ducato10D, año 1992, motor marca Fiat 149B10001181705, chasis marca Fiat ZAF29000000366486, dominio C-1.612.825, uso privado; en el estado en que encuentra en exhibición en Montes de Oca 639, Capital Federal, de 10 a 17 hs. Base u$s 13.770, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en Dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.

Guillermo E. Campos.

e. 18/3 Nº 61.515 v. 20/3/96



2.5 BALANCES

BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 12/09/2059

Balance General

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995	1994
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	8,518	16,507
— Bancos y corresponsales	33,773	16,304
	42,291	32,811
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	54,068	2,621
— Sin cotización		8
	54,068	2,629
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	172,843	284,836
— Documentos a sola firma	136,344	123,530
— Documentos descontados y comprados	9,486	43,873
— Hipotecarios	103,868	111,973
— Prendarios	4,967	12,178
— Personales	21,090	33,042
— Créditos Documentarios	—	370
— Otros	94,724	70,233
Menos: Intereses documentados	(1,650)	(4,690)
	541,672	675,345
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	10,284	10,421
Menos: Previsiones (Anexo F)	(34,976)	(24,145)
	516,980	661,621
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	62,890	78
— Compras de moneda extranjera contado a liquidar	10,000	32,594
— Compras de títulos públicos por op. de pase con tenencias de compra venta o intermediación	7,860	
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	1,756	677
— Obligaciones negociables propias con cotización	—	37
— Comisiones devengadas a cobrar	106	162
— Diversos	15,335	18,240
	97,947	51,788
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	156	5
Menos: Previsiones (Anexo F)	(92)	(100)
	98,011	51,693
E. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	38	40
— Otras	10,153	6,112
Menos: Previsiones (Anexo F)	(127)	
	10,064	6,152
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	4,414	2,764
— Pagos efectuados por adelantado	819	1,077
— Otros	1,157	964
	6,390	4,805
Más: Intereses devengados a cobrar	192	195
Menos: Previsiones (Anexo F)	(822)	(267)
	5,760	4,733
H. BIENES DE USO (Anexo D)	51,683	50,776
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2,536	4,262
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	5,220	4,838
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9	142
TOTAL DEL ACTIVO	786,622	819,657
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	46,386	58,225
— Ahorro común	44,999	72,822
— Otras cuentas especiales	14	20
— Plazo Fijo	341,378	421,703
— Otros	2,949	4,820
	435,726	557,590
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1,793	3,393
	437,519	560,983

	1995	1994
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros Bancos	113,620	77,840
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	52,318	
— Obligaciones negociables (Nota 9)	35,000	73,374
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	356	474
— Banco Central de la República Argentina	16	2
— Diversas	33,115	8,931
	234,425	160,621
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2,031	2,302
	236,456	162,923
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	11	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4,244	3,957
— Impuestos a pagar	1,989	3,417
— Acreedores varios	2,952	3,210
— Otras	961	928
	10,157	11,512
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	6,771	406
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	125	91
TOTAL DEL PASIVO	691,028	735,915
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	11,000	1,000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	25,000	
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	58,354	58,518
SUBTOTAL	94,354	59,518
S. RESERVAS DE UTILIDADES	21,616	20,919
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(20,376)	3,305
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	95,594	83,742
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	786,622	819,657

CUENTAS DE ORDEN

	1995	1994
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	25,620	51,898
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	11,818	27,770
— Depósitos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en pesos)	404	423
— Depósitos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)		13
— Garantías recibidas	415,593	524,348
— Otras garantías otorgadas	67,564	56,402
— Valores en custodia	110,779	238,698
— Valores al cobro	64,391	85,706
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	13,484	7,678
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	10,336	8,671
— Opciones de venta lanzadas	7,287	
— Deudores clasificados irrecuperables (Anexo F)	8,943	

Nota: — Los balances generales incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

— Los estados, anexos A, B, C, D, E, F, G, H, y K y notas 1 a 15, son parte integrante de este balance general.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1995	TOTAL 1994
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades	6	519	525	
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	32,196	62,577	94,773	82,754
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	233	2,309	2,542	261
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		3,571	3,571	2,956
	32,435	68,976	101,411	85,971
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	16,428	34,456	50,884	39,168
— Aporte al fondo de garantía	401	627	1,028	
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	211	203	414	857
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	1,548	2,678	4,226	3,775
— Primas por compras de moneda extranjera				31
	18,588	37,964	56,552	43,831
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo F)	3,769	18,261	22,030	9,758
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	9,779	6,921	16,700	19,856
— Alquiler de cajas de seguridad	1,165		1,165	1,369
— Otros	7,993	3,313	11,306	12,248
	18,937	10,234	29,171	33,473
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	1,214	973	2,187	1,671
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1,227	686	1,913	2,163
	2,441	1,659	4,100	3,834
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA - (PERDIDA)	701	(2,767)	(2,066)	(2,044)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	36,645		36,645	34,454
— Depreciación de bienes de uso (Anexo D)	4,905		4,905	4,215
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	3,598		3,598	2,976
— Honorarios y servicios administrativos contratados	3,424		3,424	3,262
— Alquileres	2,023		2,023	1,705
— Electricidad y comunicaciones	1,747		1,747	2,052
— Servicios de seguridad	1,382		1,382	1,732
— Impuestos	1,111		1,111	4,681
— Propaganda y publicidad	1,119		1,119	1,155
— Papelería y útiles	989		989	942
— Otros	13,006		13,006	12,183
	69,949		69,949	69,357
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA	317		317	193
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) GANANCIA	(42,357)	18,559	(23,798)	(9,187)

I. UTILIDADES DIVERSAS

— Resultado por participaciones permanentes		288
— Intereses punitorios	3,126	2,583
— Previsiones desafectadas (Anexo F)	979	1,969
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	453	594
— Alquileres	68	74
— Intereses por créditos diversos	13	7
— Otras	1,277	2,405
	5,916	7,920

	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1995	TOTAL 1994
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			349	
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones (Anexo F)			2.677	760
— Impuesto a los ingresos brutos			182	147
— Siniestros			155	
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.				857
41				
— Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios			74	58
— Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso			48	331
— Depreciación de bienes diversos (Anexo D)			42	68
— Donaciones			39	40
— Amortización de llave de negocio (Anexo E)			7	111
— Otras			800	388
			5.230	1.944
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA			128	1.97
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) - GANANCIA			(22.984)	(3.014)

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1995 (1)	1994 (1)
ACTIVO		
— DISPONIBILIDADES	33.793	8.957
— TITULOS PUBLICOS	54.032	789
— PRESTAMOS	424.636	467.053
— OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	94.140	50.785
— PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	8.194	3.003
— CREDITOS DIVERSOS	3.527	1.029
— PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2	38
TOTAL	618.324	531.654
PASIVO		
— DEPOSITOS	285.722	339.528
— OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	216.544	159.500
— OBLIGACIONES DIVERSAS	427	197
— PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	18	9
TOTAL	502.711	499.234
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	18.790	36.865
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	11.818	27.770
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina		13
— Garantías recibidas	379.512	477.394
— Otras garantías otorgadas	66.906	52.308
— Valores en custodia	61.770	114.580
— Valores al cobro	62.224	83.128
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	769	719
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.660	171
— Deudores clasificados irrecuperables	6.205	
— Opciones de venta lanzadas	7.287	

(1) Saldos que corresponden a Casa Matriz y filiales en el país. No existen filiales en el exterior.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad contemplan, en forma integral, hasta el mes de agosto de 1995, los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, mediante la aplicación de la metodología establecida en la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. Para practicar la corrección monetaria se han utilizado coeficientes basados en los índices de precios al por mayo nivel general publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

A partir del 1ro. de setiembre de 1995, la entidad discontinuó la reexpresión de los estados contables en moneda constante, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y la Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores. Por lo tanto los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran registrados a moneda corriente de los períodos a los que corresponden. Las normas contables profesionales requieren el ajuste integral de los estados contables.

Los estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994, reexpresadas en moneda del mes de agosto de 1995, a fines de una adecuada comparabilidad. Adicionalmente, dichos estados contables incluyen los efectos correspondientes a los ajustes de resultados de ejercicios anteriores que se detallan en nota 6.

Los estados contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.), considerando las disposiciones señaladas precedentemente.

Los siguientes son los principales criterios de valuación aplicados:

a) Activos y Pasivos monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados a los tipos de cambio vendedor aplicables para transferencias, suministrados por el Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil de cada ejercicio.

c) Títulos Públicos

Con cotización - Para operaciones de compra-venta o intermediación.

Se han valuado a su valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires o de Nueva York, según corresponda, al cierre de cada ejercicio, menos gastos estimados directos de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos pendiente de cobro.

d) Préstamos

Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Durante 1994, las Comunicaciones "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, establecieron nuevas pautas mínimas obligatorias en materia de previsionamiento. Dichas pautas, basadas fundamentalmente en la capacidad de pago de los deudores en función de sus flujos de fondos, las garantías constituidas y el grado de cumplimiento, —entre otros parámetros—, generaron la presentación al Banco Central de cronogramas para el registro de las mayores previsiones resultantes, a través de un proceso de revisión de las carteras que fue completado el 31 de diciembre de 1994.

Al 31 de diciembre de 1995, la Entidad contabilizó las mayores previsiones indicadas que, al 31 de diciembre de 1994, habían sido diferidas por miles de pesos 6.197 con cargo a ajuste de resultados de ejercicios anteriores (ver nota 6 a). Asimismo, registró aproximadamente 4.700 globales sobre la cartera de préstamos clasificada en situación normal.

e) Participaciones en otras sociedades

Con cotización:

A su valor de cotización vigente al último día hábil de cada ejercicio, menos gastos estimados directos de venta.

Sin cotización:

Sociedad controlada:

La inversión en la sociedad Credit Lyonnais Securities (Argentina) S. A. Sociedad de Bolsa ha sido valuada con el método del valor patrimonial proporcional considerando sus estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente.

Sociedades vinculadas:

La participación en Datacash S. A. ha sido valuada con el método de valor patrimonial proporcional considerando sus estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1995 la inversión en Gire S. A. ha sido valuada con el método del valor patrimonial proporcional considerando los estados contables al 30 de junio de 1995. (Ver nota 6 c.).

El resto de las participaciones fueron valuadas al costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995.

Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones:

Se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

f) Devengamiento de intereses

Los intereses de las carteras activas y pasivas se han devengado mediante sistemas de cálculo lineal, excepto para las operaciones no amortizables en moneda local, pactadas a tasa fija, por períodos superiores a 92 días, que se calcularon por el sistema exponencial.

g) Bienes de uso y diversos

Los bienes de uso y diversos han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina, reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995 y netos de la correspondiente depreciación acumulada. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El rubro bienes de uso incluye las mejoras realizadas sobre inmuebles de terceros por un valor residual de miles de pesos 5.483. La aplicación de este criterio de exposición contable y su efecto en la determinación de la responsabilidad patrimonial computable ha sido consultada con el Banco Central de la República Argentina mediante nota del 2 de octubre de 1995, no

habiéndose obtenido respuesta al respecto. Las mismas son depreciadas de tal manera que su vida útil no exceda el plazo de vigencia de los respectivos contratos de locación.

Los valores residuales actualizados no superan en conjunto, su valor recuperable.

h) Bienes intangibles

1) Compensaciones e indemnizaciones pagadas al personal:

De acuerdo con lo autorizado en las Comunicaciones "A" 1879 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha activado, al 31 de diciembre de 1994, miles de pesos 1.096 en la cuenta Gastos de Organización y Desarrollo en concepto de indemnizaciones pagadas al personal. Dichos cargos han sido amortizados en su totalidad durante el presente ejercicio.

2) Resto: Han sido valuados al costo de adquisición reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las incorporaciones posteriores a dicha fecha se encuentran valuadas en moneda corriente, netas de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas aplicando el método lineal, que agota sus saldos al cabo de la vida útil estimada, la cual no excede los 60 meses para los gastos de organización y desarrollo y los 120 meses para los valores llave.

i) Patrimonio Neto

i-1) Reexpresión de saldos al inicio:

Todos los saldos de las cuentas del patrimonio neto al inicio de los ejercicios fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio- Ajuste de Capital".

i-2) Movimientos de los ejercicios

Todos los movimientos producidos en los ejercicios en las cuentas del patrimonio neto hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran reexpresados a esa fecha. Los movimientos posteriores se encuentran registrados a moneda corriente del período al que corresponden.

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, y con motivo de la venta de sucursales, tal como se explica en nota 10 a los estados contables, se efectuó la desafectación parcial de la cuenta Fondo de Ajuste Patrimonial Revalúos Técnicos constituida sobre los inmuebles vendidos, hasta el límite de las pérdidas ocasionadas por la venta de dichos inmuebles.

El ajuste imputado a la cuenta Fondo de Ajuste Patrimonial —reserva técnico— contable en sociedades controladas al 31 de diciembre de 1995 y 1994, se debe a la variación del valor de mercado de las acciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que mantiene en cartera la sociedad controlada Credit Lyonnais Securities (Argentina) S. A. Sociedad de Bolsa.

i-3) Cuentas de Resultado

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio hasta el 31 de agosto de 1995 en moneda de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 fueron determinados según se indica:

a. "Resultado monetario por intermediación financiera": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

b. "Resultado monetario vinculado con egresos operativos": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración conforme a la Comunicación "A" 1908 del B. C. R. A.

c. "Resultado monetario por otras operaciones": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

NOTA 2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) El rubro Participaciones en otras sociedades —sociedades no controladas— con cotización, al 31 de diciembre de 1994 incluye miles de pesos 162 correspondientes a acciones depositadas en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. en garantía de contratos vendidos de opciones de acciones.

b) El rubro Títulos Públicos —con cotización incluye al 31 de diciembre de 1995, miles de pesos 325 en concepto de títulos públicos depositados en garantía en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. para cumplimentar los requisitos de responsabilidad patrimonial computable mínima de la sociedad controlada Credit Lyonnais Securities (Argentina) S. A. Sociedad de Bolsa, según lo autorizó la autoridad de contralor de dicha sociedad el 19 de mayo de 1995. Al 31 de diciembre de 1994 dicho rubro incluye miles de pesos 61 correspondientes a títulos afectados en garantía por la operatoria de custodia de títulos representativos de las inversiones de los fondos de jubilaciones y pensiones según la Comunicación "A" 2237 del B. C. R. A.

c) El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye al 31 de diciembre de 1995 miles de pesos 10.632 en concepto de depósito indisponible en el Banco Central de la República Argentina por el encaje adicional de efectivo mínimo previsto por la Comunicación "A" 2298 emitida por esa institución.

NOTA 3 — SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY Nº 19.550

a) Porcentajes de participación

Los referidos porcentajes al 31 de diciembre 1995 y 1994 eran:

Sociedad	Carácter	Porcentajes 1995	1994
Credit Lyonnais Securities (Argentina) S. A. Sociedad de Bolsa	Controlada	95	89.6939
Gire S. A.	Vinculada	16.67	16.67
Datacash S. A.	Vinculada	10	10

b) Saldos y operaciones con estas sociedades

I) Saldos al 31 de diciembre de 1995 y 1994:

Sociedad	1995	1994	Rubro
Credit Lyonnais Securities (Argentina) S. A. Sociedad de Bolsa			
	4	1	Préstamos
	400	10	Depósitos
	500	1572	Créd. Acordados (Sdos. no utilizados)

II) Se consideran no significativos los resultados generados por operaciones realizadas, habiéndose contabilizado dividendos al 31 de diciembre de 1994 por miles de pesos 941.

c) Sociedad controlante

Con motivo de la transferencia del paquete accionario de la Entidad mencionada en la nota 11, la sociedad controlante pasó a ser Inversiones Financieras S. A. Al 31 de diciembre de 1995 no existen saldos por operaciones realizadas con esta sociedad.

Al 31 de diciembre de 1994, los resultados provenientes de operaciones activas y pasivas con la sociedad controlante Credit Lyonnais (y sus sucursales) están incluidos en los rubros ingresos y egresos financieros del estado de resultados.

NOTA 4 — PREVISIONES

Las previsiones expuestas en el pasivo corresponden principalmente a reclamos efectuados y otras contingencias pendientes de resolución.

Al 31 de diciembre de 1995 dichas previsiones incluyen miles de pesos 3.600 en concepto de estimaciones de indemnizaciones y compensaciones al personal, como consecuencia del plan de reestructuración encarado por el nuevo Directorio de la Entidad. Adicionalmente incluyen, entre otros conceptos, miles de pesos 1070 estimados como riesgo de incobrabilidad sobre operaciones de compromiso de recompra que se describen en la nota 14 y miles de pesos 790 correspondientes a cargos reclamados por el Banco Central de la República Argentina pendientes de determinación definitiva.

NOTA 5 — AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de enero de 1995, se ha aumentado el capital social a miles de pesos 11.000. El aumento de miles de pesos 10.000, compuesto de 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor un peso cada una y de cinco votos por acción, fue totalmente suscripto e integrado, e inscripto en la Inspección General de Justicia el 31 de mayo de 1995.

Con fecha 29 de diciembre de 1995 la Entidad recibió un aporte irrevocable para futuros aumentos de capital por miles de pesos 25.000.

NOTA 6 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha registrado ajustes de ejercicios anteriores por los siguientes conceptos:

a) miles de pesos (6.197) correspondientes a la registración de previsiones por riesgo de incobrabilidad determinadas al 31 de diciembre de 1994, según los cronogramas de diferimiento presentados al Banco Central de la República Argentina para el año 1995.

b) miles de pesos (261) correspondientes a diferencias ingresadas en concepto de impuesto a las ganancias de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 24.475 y en virtud de la presentación espontánea reglamentada por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 316/95, y

c) miles de pesos 659 correspondientes a ajustes determinados en la valuación de la inversión en Gire S. A. de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, criterio que difiere con el aplicado en el ejercicio anterior de costo original reexpresado en moneda constante.

A efectos comparativos, los estados contables al 31 de diciembre de 1994 han sido modificados incluyendo el efecto de los ajustes mencionados precedentemente.

NOTA 7 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No se han generado utilidades impositivas por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

NOTA 8 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigor establecen que debe transferirse a la Reserva Legal el 20 % de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados;

• más, o menos, los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio;

• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

Esta proporción se aplica independientemente de la relación del saldo de Reserva Legal con el Capital Social.

NOTA 9 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS POR LA ENTIDAD

El 4 de octubre de 1993; la entidad emitió Obligaciones Negociables Simples, al Portador y no Convertibles en Acciones por U$S 70.000.000, a 3 años de plazo, amortizables en cuatro cuotas semestrales del 25 % a partir de abril de 1995.

El 5 de abril y 5 de octubre de 1995 fueron canceladas la primera y segunda cuota de capital por u$s 17.500.000 cada una.

Dichas obligaciones devengan intereses desde la fecha de emisión a una tasa fija del 7,50 % anual pagaderos por semestre vencido.

Por Resolución Nº 10.128 del 13 de julio de 1993, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de la emisión.

Dichas obligaciones fueron tomadas para ser aplicadas a los destinos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación "A" 1907 y complementarias del Banco Central de la República Argentina e íntegramente colocadas durante el período de suscripción.

NOTA 10 — VENTA DE AGENCIAS

El 27 de febrero de 1995 y 3 de enero de 1994 se transfirieron a otras entidades financieras, los activos y pasivos de tres y cinco agencias, respectivamente.

Las transferencias, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, comprendieron los inmuebles en los que funcionaban las agencias, el mobiliario, la cartera de depósitos, parte de la cartera de préstamos y el personal.

Los montos totales netos fijados para la transferencias fueron de U$S 1.999.546 y U$S 3.770.000 y los resultados ascendieron aproximadamente a miles de pesos 643 y miles de pesos 2.253 de ganancia, respectivamente.

NOTA 11 — VENTA DE ACCIONES Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

El 30 de noviembre de 1995, el Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 813 aprobó la transferencia del paquete accionario del Banco a Inversiones Financieras S. A., integrante del grupo económico Luksic, así como también el cambio de denominación social por el de Banco Tornquist S. A. Dicha transferencia se efectivizó con fecha 14 de diciembre de 1995.

NOTA 12 — APORTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Han sido calculados conforme al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322.

NOTA 13 — REQUERIMIENTOS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

— Resoluciones Nro. 147/90, 178/91 y 252/94

De acuerdo a lo requerido en las resoluciones mencionadas, se informa que el patrimonio neto de la entidad supera el establecido para funcionar como Agente de Mercado Abierto.

— Resolución Nº 161/90.

En carácter de sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión Lyonnais y CL Inversiones se informa que el total de cuotapartes bajo custodia asciende a 188.313.052 y 982.835.812 equivalentes a miles de pesos 1.171 y miles de pesos 9.001, respectivamente, al 31 de diciembre de 1995. Al 31 de diciembre de 1994, el total de cuotapartes ascendía a 237.415.610 y 870.913.105 equivalentes a miles de pesos 158 y miles de pesos 6.918 respectivamente. Los importes se encuentran registrados en el rubro "Valores en custodia".

NOTA 14 — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los estados contables al 31 de diciembre de 1995 incluyen operaciones con derivados por miles de pesos 7.287 registrados en cuentas de orden en el rubro "Opciones de venta lanzadas", de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina. Estas operaciones corresponden a contratos de recompra a futuro, a opción del vendedor, de documentos emitidos por sociedades residentes en el país. El riesgo de crédito de dichas operaciones, consistente en la falta de cancelación por el emisor de los documentos al vencimiento, ha sido reconocido en los estados contables, habiéndose registrado una previsión para contingencias por miles de pesos 1.070, estimada de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B. C. R. A. Dicha operación no contiene otros riesgos que no hayan sido reconocidos en los presentes estados contables.

NOTA 15 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

JULIO GOMEZ, Vicepresidente 2do. a cargo de la Presidencia. — ALCIDES MIRO, Director. — IGNACIO J. CASAS RUA, por Comisión Fiscalizadora. — ENRIQUE MUSCIO, Area Contable. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 8/2/96 HARTENECK LOPEZ Y CIA. (Socio) IGNACIO A. GONZALEZ, Cdor. Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 42 Fº 246 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Banco Credit Lyonnais Argentina S. A.
Bartolomé Mitre 531
CAPITAL FEDERAL

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Credit Lyonnais Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1995 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 15 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su circular CONAU - 1, excepto por lo mencionado en el segundo párrafo de este apartado. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

Los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1994 han sido examinados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 8 de febrero de 1995, conteniendo una opinión con salvedades respecto a las normas contables profesionales, referidas a la registración en el rubro Bienes Intangibles de compensaciones e indemnizaciones al personal y al diferimiento de previsiones por riesgo de incobrabilidad, criterios ambos admitidos a esa fecha por las normas dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1994, presentados con fines comparativos, han sido adecuados considerando el efecto de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores descriptos en la nota 6 a los estados contables.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, y basándonos exclusivamente en el informe de otros profesionales respecto a los saldos iniciales mencionados en 2., los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Credit Lyonnais Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimientos de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables mencionados en 1., se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2 Al 31 de diciembre de 1995 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 648.843,06 no siendo exigibles a esa fecha.

5.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que surgen de los registros contables, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la ley Nº 19.322.

5.4. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables, han sido computados razonablemente con relación a los estados contables considerados en su conjunto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) IGNACIO A. GONZALEZ, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 42 Fº 246 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Ley 20.476. Buenos Aires, 19/02/96 01 0 T. 34. Legalización Nº 499488

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO. CREDIT LYONNAIS ARG. S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GONZALEZ IGNACIO ABEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 246 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco Tornquist S. A. (ex Credit Lyonnais Argentina S. A.)
Bartolomé Mitre 531
BUENOS AIRES

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5to. del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado la Memoria, el Inventario y el Balance General de Banco Tornquist S. A. (ex Credit Lyonnais Argentina S. A.) al 31 de diciembre de 1995, así como los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 15 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU - I, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, y se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Los estados contables al 31 de diciembre de 1994, que se presentan como información comparativa, y que representan los saldos iniciales del presente ejercicio, fueron examinados por otra Comisión Fiscalizadora, quienes emitieron su informe con fecha 8 de febrero de 1995, conteniendo una opinión con salvedades respecto a las normas contables profesionales, referidas a la registración en el rubro Bienes Intangibles de compensaciones e indemnizaciones al personal y al diferimiento de previsiones por riesgo de incobrabilidad, criterios ambos admitidos a esa fecha por las normas dispuestas por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, dicha Comisión Fiscalizadora, realizó las revisiones correspondientes establecidas por la ley Nº 19.550, el Banco Central de la República Argentina y otros organismos reguladores hasta el día 14 de diciembre de 1995, fecha de designación de la presente Comisión Fiscalizadora.

En nuestra opinión, y basándonos exclusivamente en el informe de la anterior Comisión Fiscalizadora respecto a los saldos iniciales descriptos en el párrafo anterior, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

En cuanto a la Memoria no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en dicho documento son responsabilidad del Directorio.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996. — IGNACIO JAVIER CASAS RUA, Síndico - Por Comisión Fiscalizadora, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. To. 121 Fo. 94.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767 — Capital Federal.

Nº 19.959

VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Denominación de la Entidad: VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Domicilio social: Av. Dávila 350 - Piso 1° - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 28 de septiembre de 2094

Balance General al 31 de Diciembre de 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
-Efectivo	1.190
-Bancos y corresponsales	2.206
	3.396
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")	
-Con cotización	1
	1
C. PRESTAMOS (Anexo "B")	
Capitales:	
-Adelantos	1.254
-Documentos a sola firma	28.415
-Documentos descontados	233
-Prendarios	54.159
-Personales	494
-Créditos documentarios	43.529
-Otros	1.500
Menos: Intereses documentados	(10.384)
	119.200
Más: Intereses devengados a cobrar	3.319
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(5.524)
	116.995
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")	
-Deudores por pases activos de títulos públicos con el BCRA	1
	1
G. CREDITOS DIVERSOS	
-Deudores varios	636
-Pagos efectuados por adelantado	120
	756
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	800
Total del Activo	121.949
PASIVO	
L. DEPOSITOS	
Capitales:	
-Ahorro común	173
-Plazo fijo	3.322
-Otros	4
	3.499
Más: Intereses devengados a pagar	14
	3.513
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
-Otros bancos y organismos internacionales	82.300
-Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	14.594
-Diversas	4.112
	101.006
Más: Intereses devengados a pagar	1.286
	102.292
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
-Remuneraciones y cargas sociales a pagar	152
-Retenciones a pagar sobre remuneraciones	46
-Impuestos a pagar	703
-Acreedores varios	150
	1.051
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	67
Total del Pasivo	106.923
PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	15.000
Sub-total	15.000
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	26
Total del Patrimonio Neto	15.026
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	121.949

CUENTAS DE ORDEN

-Créditos acordados (saldos no utilizados)	9.163
-Garantías recibidas	89.030
-Valores en custodia	476
-Créditos clasificados irrecuperables (1)	4.255
-Valores por acreditar	1.355
-Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.703

(1) Corresponde a créditos cedidos por Invercred Compañía Financiera S.A. y clasificados de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A.. (Ver nota 1.).

Las notas 1 a 7 a los estados contables y los anexos A, B, D, F, G y H que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR DE DOS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
-Intereses por préstamos y primas por pases activos	18	3.228	3.246
-Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	4	4
	18	3.232	3.250
B. EGRESOS FINANCIEROS			
-Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	1	1.565	1.566
-Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	78	-	78
-Aporte al fondo de garantía	-	1	1
	79	1.566	1.645
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	-	786	786
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
-Comisiones	125	-	125
-Otros	-	311	311
	125	311	436
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
-Comisiones	95	-	95
-Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	12	-	12
	107	-	107
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
-Remuneraciones y cargas sociales			515
-Honorarios y servicios administrativos contratados			150
-Representación, viáticos y movilidad			26
-Alquileres			68
-Otros			113
			872
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA GANANCIA			276
I. UTILIDADES DIVERSAS			
-Intereses punitorios			130
-Previsiones desafectadas			34
-Otras			31
			195

		Total
J.	**PERDIDAS DIVERSAS**	
	-Impuesto a los ingresos brutos	7
	-Otras	158
		165
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS GANANCIA	306
L.	**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**	280
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	26

Las notas 1 a 7 a los estados contables y los anexos A, B, D, F, G, y H que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	SALDOS
ACTIVOS	
Disponibilidades	1.364
Títulos Públicos	1
Préstamos	116.530
Otros créditos por intermediación financiera	1
Créditos diversos	328
TOTAL	118.224
PASIVO	
Depósitos	3.421
Otras obligaciones por intermediación financiera	102.257
Obligaciones diversas	76
TOTAL	105.754
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	9.163
Garantías recibidas	89.030
Créditos clasificados irrecuperables	4.255
Valores por acreditar	1.355

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante Resolución número 475 del 16 de agosto de 1995, autorizó a Autolatina Argentina S.A. a constituir una sociedad anónima subsidiaria que opere como compañía financiera. Por tal motivo, el 15 de septiembre de 1995 se constituyó VW Compañía Financiera S.A., cuyo capital social, que al 31 de diciembre asciende a 15.000, fue suscripto e integrado en un 99,99 % por Autolatina Argentina S.A..

El 29 de septiembre de 1995 la nueva entidad financiera fue constituida e inscripta en la Inspección General de Justicia.

Con fecha 19 de octubre de 1995, a través de la Resolución Nº 702, el Directorio del B.C.R.A. autorizó el funcionamiento de VW Compañía Financiera S.A., la cual inició sus actividades comerciales el 1º de noviembre de 1995.

De acuerdo con sus estatutos, el ejercicio económico de la entidad cierra el 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, los presentes estados contables corresponden al primer ejercicio irregular de dos meses.

Con fecha 1º de noviembre de 1995, la entidad suscribió un contrato de cesión de Activos y Pasivos con Invercred Compañía Financiera S.A., cuyas principales cláusulas y condiciones son las siguientes:

— Invercred Compañía Financiera S.A. cede y transfiere a VW Compañía Financiera S.A. y ésta acepta los derechos y obligaciones vinculadas por los Activos y Pasivos cedidos.

— Los activos que se transfieren, que al 31 de octubre de 1995 ascendían a 86.272 por capital e interés devengado, se abonaron mediante la asunción por VW Compañía Financiera S.A. de los pasivos que registra Invercred Compañía Financiera S.A. al 31 de octubre de 1995 por la suma de 84.047 incluyendo interés devengado a esa fecha y el pago de 2.225 en efectivo. La cesión se realizó al valor que surge de los libros de la Cedente a esa fecha.

VW Compañía Financiera S.A. asume la obligación de administrar y cobrar la cartera de créditos prendarios cedida en su oportunidad a Autolatina Argentina S.A..

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean expresados en moneda constante de la fecha de cierre del ejercicio empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal requirieron que a partir del 1º de septiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha. El efecto de la aplicación del nuevo criterio, que no constituye una norma contable profesional, es que los estados contables al 31 de diciembre de 1995 no reconocen reexpresiones de los rubros no monetarios y los resultados monetarios. De haber sido reconocidos estos efectos, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1995 hubiera aumentado en aproximadamente 3 y la utilidad neta del ejercicio irregular de dos meses terminado en dicha fecha hubiera disminuido en aproximadamente 29.

Los efectos no reconocidos, indicados precedentemente, no son significativos en relación con los estados contables tomado en conjunto. El futuro efecto de la discontinuación del método de reexpresión en moneda constante dependerá de la estructura de activos y pasivos de la entidad, la evolución de la tasa de inflación y la variación en los precios específicos de los correspondientes activos y pasivos.

2.2. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio.

b) Títulos públicos con cotización:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

e) Bienes diversos:

Se valuaron a su costo de incorporación, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los mencionados bienes medidos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

f) Cuentas del patrimonio neto y del estado de resultados:

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. El cargo del ejercicio de 280 fue imputado, en el estado de resultados, bajo el rubro Impuesto a las Ganancias.

4. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

Al 31 de diciembre de 1995, los saldos con Autolatina Argentina S.A. sociedad controlante, son los siguientes:

ACTIVO	
Créditos diversos	25
Total	25
PASIVO	
Depósitos	25
Otras obligaciones por intermediación financiera	6.161
Total	6.186
RESULTADOS	
Ingresos financieros	987
Egresos financieros	32

5. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y PRIVILEGIOS DE LOS DEPOSITANTES

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los

riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los depósitos, cuyos accionistas son el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

6. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 5, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

7. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. — ROBERTO MOLEJON, Director. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07-02-1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — GREGORIO SCHARGORODSKY, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 116 - Fº 162. — VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. — NORBERTO DUBAR, Presidente. — ILEGIBLE CARLOS BERISSO, Abogado, Tº 35 Fº 51, ILEGIBLE Profesionales ILEGIBLE.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Av. Dávila 350 - Piso 1º
Capital Federal

Hemos auditado el balance general de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de dos meses terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio irregular de dos meses terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) En el ejercicio irregular de dos meses finalizado el 31 de diciembre de 1995 no existen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina que surjan de los registros contables de la Entidad.

c) Al 31 de diciembre de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 46.998, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — GREGORIO SCHARGORODSKY, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 116 - Fº 162.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Ley 20.476. Buenos Aires, 08/03/96 01 O T. 89. Legalización Nº 992671.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a VW CIA. FINANCIERA S. A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. SCHARGORODSKY GREGORIO CLAUDIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0116 Fº 162 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 61.391

— ACLARACION —

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/95

En la edición del 04/03/96, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

DONDE DICE: 3.2.6.5. La amortización de estos conceptos se efectúa partir del mes de su incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

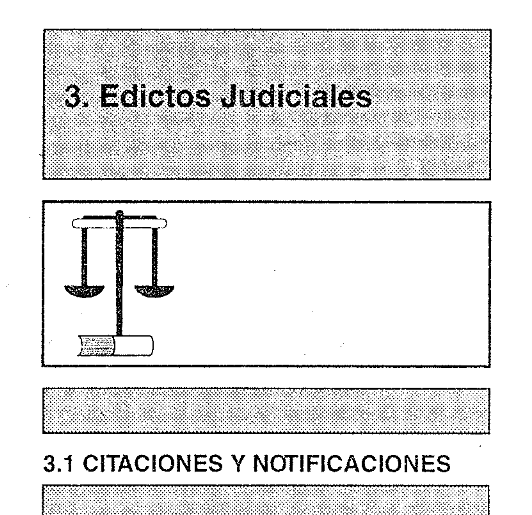
DEBE DECIR: 3.2.6.5 La amortización de estos conceptos se efectúa a partir del mes de su incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

En el INFORME DEL AUDITOR

DONDE DICE: c) ....- PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 R.A.P.U. Dr. Roberto Petrúngaro, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo XLVI Folio 96.

DEBE DECIR: c) ....- PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. - Dr. Roberto Petrúngaro, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo XLVI Folio 96.

Nº 60.093



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, Capital Federal, cita a doña ESTRELLA DEL ALBA MENDEZ, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "MINOLA RAMON c/RODRIGUEZ ALBERTO y Otra s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 18/3 Nº 32.442 v. 19/3/96

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 6º, Capital Federal, notifica MANUEL SERGIO EDGARDO SOSA de la sentencia de autos caratulados "CROSS ANA M. c/SOSA MANUEL S. E. y Otros s/Desalojo", que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, octubre 4 de 1994... Fallo: Admitiendo la demanda, con costas. En consecuencia declaro resuelto el contrato de locación entre las partes, condenando a MANUEL SERGIO EDGARDO SOSA y ELISA VITANCOURT a restituir a ANA MARIA CRISTINA CROSS, la tenencia del inmueble ubicado en el Piso 3, Dto. 14, de la calle Salvador María del Carril 3395 de esta Ciudad, en el término de 10 días corridos, bajo apercibimiento de lanzamiento, condena que hago extensiva a subinquilinos y/u ocupantes. Con costas. Fdo. Inés M. Weinberg de Roca. Juez". El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Derecho. Dra. Inés Weinberg de Roca. Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 18/3 Nº 32.471 v. 19/3/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4º, hace saber que en los autos "PUCHETA, AMELIA NICANORA c/SAENZ, NORBERTO ESTEBAN s/Daños y Perjuicios, Exp. Nº 81.043", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre 9 de 1994. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Admitiendo la demanda entablada por AMELIA NICANORA PUCHETA contra NORBERTO ESTEBAN SAENZ y condenando a este último a abonar a la actora dentro del plazo de diez días, la suma de pesos treinta y cinco mil quinientos ($ 35.500) con más sus intereses, según lo establecido en los considerandos de la presente y las costas del juicio... Notifíquese... Carlos Felipe Balardi, Juez. P. A. S.". Publíquese por dos días. Dr. Carlos Wowe, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 18/3 Nº 32.424 v. 19/3/96

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica del Dr. Juan Alberto Casas, sito en Alsina 1418, Piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados "PINTO DE BARBIERI, FELISA CATALINA c/DEVAN, JULIO y Otro s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza por diez días al señor JULIO DEVAN, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Juan A. Casas, secretario.
e. 18/3 Nº 32.433 v. 19/3/96

Nº 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, de Capital Federal, cita por diez días a RUBEN DARIO BILOTTI, para que conteste la demanda entablada por la actora, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ IGLESIAS PEDRO ALBERTO y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 18/3 Nº 32.478 v. 19/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, desempeñada por el Dr. Marcelo Blastre, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la publicación del presente, al Sr. JUAN MANUEL TEJERINA, por sí o por apoderado, para que comparezca a estar a derecho y tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados "ALBARENGA, ROBERTO c/TEJERINA, JUAN MANUEL y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que

lo represente en juicio. Publíquense edictos por un día.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/3 Nº 32.458 v. 18/3/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos "SANTOS, DIEGO ANGEL y Otro c/NUDI, CARMEN SARA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la señora CARMEN SARA NUDI para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 18/3 Nº 32.423 v. 18/3/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres días (3) a contar de la publicación del presente a la menor MABEL GLADYS ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Pablo Cristian Helmani, secretario.
e. 18/3 Nº 937 v. 22/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SERGIO DANIEL PEREZ, de 23 años, con último domicilio en autos en Uspallata 851 de Cap. Fed. a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en causa Nº 370, seguida al nombrado por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia.
Juan José Baric, secretario.
e. 18/3 Nº 936 v. 22/3/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SUAREZ MARTHA LILIANA s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 163.650/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SUAREZ MARTHA L. M. I. 16.723.507 clase 1964, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibida de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de SUAREZ MARTHA LILIANA, M. I. 16.723.507, clase 1964... Fiscalía, 17 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 18/3 Nº 910 v. 18/3/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: GRYNBERG VALENTINA s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 159.481/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GRYNBERG VALENTINA, M. I. 3.067.842, clase 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de VALENTINA GRYNBERG, M. I. 3.067.842, clase 1931. Fiscalía, 22 de abril de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 18/3 Nº 913 v. 18/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a EDUARDO ISAAC MOSSAYEBEH, C.I. Nº 5.119.171, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarse de la resolución recaída a su respecto en la causa Nº 45.365 caratulada "SUBDIRECCION GRAL. DEL APORTE s/ Denuncia inf. art. 8 de la ley 23.771", dentro del tercer día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía y ordenará su inmediata captura. Carlos D. Liporaci, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
María E. Ballestero, secretaria.
e. 18/3 Nº 983 v. 22/3/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, hace saber que la Sra. PROVOSTE JARA, NELIDA, de nacionalidad chilena, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "PROVOSTE JARA, NELIDA s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto, deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Perspectiva Sur de Quilmes.
La Plata, 14 de febrero de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 18/3 Nº 32.056 v. 18/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
25	145	Carlos E. Parga	05/03/96	PEDRO RAMON ROSA CARRIZO	3	Nº 8.773/95 COMISION DEL DELITO DE ABUSO DESHONESTO
39	135	María Cristina Espeche	23/02/96	ALEJANDRO ZUCCHI	3	ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	23/02/96	JUAN MARINO	3	ESTAFA

e. 18/3 Nº 31 v. 20/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	04/03/96	JUAN JOSE ARRIETA	3	ABUSO DESHONESTO
1	105	Ventura D. Bustos	07/03/96	MIGUEL ANGEL TIBURZI	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	08/03/96	CARLOS SCORDOMAGLIA	3	ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	08/03/96	TEODORO DANIEL LARSEN	3	INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/58
1	105	Ventura D. Bustos	11/03/96	FERNANDO BERCUN	3	ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	11/03/96	JUAN CABRERA	3	ESTAFA
8	125	Julio A. Roca	28/02/96	RODOLFO OMAR RODRIGUEZ	3	Nº 28.298/95
8	125	Julio A. Roca	29/02/96	YOUNG TAE JEAN	3	Nº 30.309/95 ESTAFA
9	108	Marcelo Javier Goldberg	29/02/96	CRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ	3	Nº 44.374/95 ROBO
15	146	Julio Pablo Quiñones	28/02/96	ALDO LUIS DE BERNARDI PETRONE	5	ESTAFA
20	162	Marcelo A. Sánchez	06/03/96	ANDRES ESTEBAN DOSTAL (CIPF Nº 3.014.930, DNI 8.326.976)	5	EXTORSION
21	165	Marcelo A. Sánchez	29/02/96	AMERICO ANINO	3	DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	05/03/96	SALVADOR MANCIMONE	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	06/03/96	FLORIA RIVERO	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
33	169	Gustavo R. Núñez	15/12/95	HORACIO GASO, ELVA CARDINALI DE GASO, LAURA GASO DE BERDINA y EDUARDO RAUL GASO	30	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	11/03/96	CARLOS AST	5	Nº 33.672/95 ENCUBRIMIENTO
38	132	Mariana Turner	08/03/96	JULIO HERNANDEZ LARA	5	EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA EN CONCURSO IDEAL CON ESTAFA

e. 18/3 Nº 32 v. 22/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	23/02/96	RODOLFO JOSE LAPUNZINA	5	ART. 302 DEL C. PENAL
2	3	Hernan Pandiella	26/02/96	ENRIQUE VINOCUR	3	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
5	10	Karina Rosario Perilli	08/03/96	SUSANA ROTERMAN	5	CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	08/03/96	EDITH AGUIRRE DE IRIGOYEN	3	INFRACCION ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	01/03/96	MARIA CRISTINA VACCA DE BERRONDO	3	INFRACCION LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	05/03/96	JORGE FATUROS	3	INF. LEY 19.359
7	14	Sebastián Sal	05/03/96	CONSTANTINO VOUTSINAS	3	INF. LEY 19.359
7	14	Sebastián Sal	07/93/96	HECTOR INGBERG	3	INFRACCION ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	11/03/96	CARMEN CASABELLA	3	INF. ART. 302 C.P.
8	15	Liliana Marta Daleia	20/02/96	FELIPE DUARTE (argentino, casado, comerciante, DNI Nº 8.320.528)	5	INF. LEY 23.771

e. 18/3 Nº 33 v. 22/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que por resolución del día 20 de febrero de 1996 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de GUSTAVO DANIEL GARCIA (DNI Nº 11.577.050). Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Sr. Síndico designado en autos, Contador Eduardo Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 10º, "66", Cap. Federal hasta el día 23 de abril de 1996. Se hace saber que el informe individual prescripto por el art. 35 de la ley 24.522 será presentado por el Síndico el día 5 de junio de 1996; asimismo el informe general prescripto por el art. 39 será presentado el día 5 de agosto de 1996. La fecha para la audiencia informativa ordenada por el art. 45 penúltimo párrafo, ha sido fijada para el día 11 de octubre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 18/3 Nº 61.434 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que por resolución del día 20 de febrero de 1996 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ANA HEMILCE CABELLO de GARCIA (DNI Nº 11.020.556). Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Sr. Síndico designado en autos, Contador Eduardo Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 10º, "66", Cap. Federal hasta el día 23 de abril de 1996. Se hace saber que el informe individual prescripto por el art. 35 de la ley 24.522 será presentado por el Síndico el día 5 de junio de 1996; asimismo el informe general prescripto por el art. 39 será presentado el día 5 de agosto de 1996. La fecha para la audiencia informativa ordenada por el art. 45 penúltimo párrafo, ha sido fijada para el día 11 de octubre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 18/3 Nº 61.435 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JORGE DANIEL SANTKOVSKY, DNI: 13.461.014 con domicilio en Tucumán 2926, Capital Federal. Señálase hasta el día 15 de abril de 1996 para que los acreedores presenten ante el Síndico Cdor. Alberto Rodríguez Díaz, con domicilio en calle Rodríguez Peña 797, piso 12, departamento "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 29/5/96 y 15/7/96 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Señálase el día 8/10/96 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 18/3 Nº 32.425 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS RAB S. A., manteniéndose como síndico al Contador Jorge C. Risso, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, Piso 6º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos de justificación de sus créditos hasta el día 11-4-96. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 27.5.96 y 8.8.96 respectivamente. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización por parte del Tribunal (L. C.: 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 7 de marzo de 1996... Publíquense edictos... Fdo. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 18/3 Nº 916 v. 22/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "INDUSCLEAN S. R. L." habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en Libertad 370, 2º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la misma, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 18/3 Nº 917 v. 22/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GYPOBRAS S. A. El síndico designado es Cristina Haydee Giraudo, domiciliada en Montevideo 250, Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de abril de 1996; Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly secretaria.

e. 18/3 Nº 918 v. 22/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de "RENOVAR S. A.". El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 11º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 3 de abril de 1996 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 20 de mayo de 1996 y por el art. 39, el 3 de julio de 1996. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 3 de junio de 1996 y el Síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 18 de junio de 1996. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Ordénase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 4 de junio de 1996 a las 12:00 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/3 Nº 919 v. 22/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de SOLMESKY, ALBERTO, L. E. 4.516.338, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2º piso de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9-5-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 18/3 Nº 920 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "EL MONO S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EL MONO S. R. L. haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida,

así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Enrique Eidelman, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642, 1º Cuerpo, 1º Piso, Of. 21, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 18/3 Nº 921 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "ESTANCIA SANGAR S. R. L.", se resolvió decretar la quiebra de ESTANCIA SANGAR S. R. L. haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ferre Olive, Edgardo Héctor, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, Piso 4º "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1995.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 18/3 Nº 922 v. 22/3/96

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber en los autos "LITTLE SHOP S. R. L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 61.692) que el 27 de diciembre de 1995 se ha abierto el Concurso Preventivo de LITTLE SHOP S. R. L., con domicilio en Larrea Nº 474 de Capital Federal, por lo cuales intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Osvaldo Olivetto con domicilio en Mendoza 3856 de Capital Federal, hasta el día 17 de abril de 1996. De conformidad con lo previsto en el art. 13 inc. 10 L. C. señálese la audiencia informativa del día 10 de octubre de 1996, a las 10 hs. a los efectos previstos en el art. 45 L. C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 32.461 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 28 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "DECORACIONES DART S. A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DECORACIONES DART S. A. s/Quiebra, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Iris N. Varela con domicilio en Lezica 4002, 6º piso "C" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 923 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 29 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "AÑO VERDE S. R. L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AÑO VERDE S. R. L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de junio de 1996 y el 21 de agosto de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16 "A" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 924 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 29 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "SARCONI SILVIA ELENA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SARCONI SILVIA ELENA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino, con domicilio en Córdoba 850, 7º piso de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 925 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 28 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "SAVIO DANIEL EDUARDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SAVIO DANIEL EDUARDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contadora Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, 6º "21" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 926 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 28 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "TECAPP S. A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TECAPP S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Ricardo N. Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 962, 7º piso, "23" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/3 Nº 927 v. 22/3/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MOSZEL VICTOR JULIO s/Quiebra" con fecha 6 de marzo de 1996. El síndico interviniente es María del Carmen Severino con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 1º, Of. 108, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 13 de mayo de 1996. Fíjase el día 27 de junio de 1996 y 23 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/3 Nº 928 v. 22/3/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PIASKOWSKI DE MOSZEL ROSA REGINA" con fecha 6 de marzo de 1996. El síndico interviniente es María del Carmen Severino con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 1º, Of. 108, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 13 de mayo de 1996. Fíjase el día 27 de junio de 1996 y 23 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/3 Nº 929 v. 22/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28/2/96 se ha decretado la quiebra de SANIDRO S. A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1996 presenten a la síndica Contadora Alexakis Angela, con domicilio en la calle Viamonte 308, 2º piso, dto. "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Diego Wolff, DNI 5.613.792 y Dora Lowenstein de Wolff, DNI 3.861.940. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SANIDRO S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/3 Nº 930 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28/2/96 se ha decre-

tado la quiebra de REVAGLIATTI REYNALDO (L.E. 4.187.070) intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo de 1996 presenten a la síndico Liliana Maabel Hilman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "REVAGLIATTI REYNALDO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.

Federico Güerri, secretario interino.

e. 18/3 Nº 931 v. 22/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8/2/96 se ha decretado la quiebra de ARNOLDO MODESTO GONZALEZ, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1996 presenten al síndico Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Guise 1748, piso 9º Nº 25, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GONZALEZ ARNOLDO MODESTO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

Federico Güerri, secretario interino.

e. 18/3 Nº 932 v. 22/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "WIMAGRI S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", expte. 23.745, hace saber que con fecha 26 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de WIMAGRI S.A.C.I.F.I., y que se dispuso: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º, "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 10 de mayo de 1996, con los alcances del art. 200 ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma ley los días 25 de junio de 1996 y 19 de agosto de 1996, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1996.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/3 Nº 933 v. 22/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de LEE HYONG KU (D.N.I. 92.448.673), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio en Riobamba 496, piso 2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de Concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de S.S. en los autos caratulados "LEE HYONG KU s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 18/3 Nº 934 v. 22/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "MILAMIL S. R. L. s/ Quiebra" que con fecha 8 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de MILAMIL S. R. L., la que se domicilia en la calle Rivadavia 1260, piso 5º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 18/3 Nº 935 v. 18/3/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

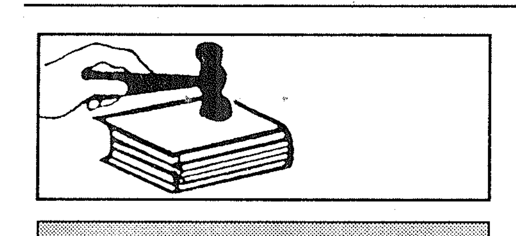
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/3/96 - Vence: 20/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Claudio Ramos Feijóo	05/03/96	RITA SIPRIZ	32.391
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	04/03/96	LOPEZ, JOSE	32.403
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	29/02/96	PECCI, OMAR	32.393
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	28/02/96	ANGELA MARIA MORELLI	32.398
17		Raquel Elena Rizzo	04/03/96	NORBERTO OSCAR PERAZZO	32.371
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	07/03/96	ANA MIROSNIK DE GROSMAN	32.366
30	UNICA	Santiago González Balcarce	01/03/96	JUAN CARLOS LABORDE	32.394
30	UNICA	Santiago González Balcarce	04/03/96	BAUTISTA LAZZARINO	32.353
31		José María Pérez	28/03/96	HUMBERTO ENRIQUE MEDICI y MARIA AGUIRRE PINAZO	32.359
34		José María Pérez	07/03/96	OSCAR BERNARDO URIARTE	32.373
35		Alejandra D. Abrevaya	29/02/96	ASUNCION BRAÑA	32.333
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	04/03/96	RAFAEL SANTIVAÑEZ	32.356
42	UNICA	María Elena Ucar	29/02/96	JUANA LIBERSON	32.401
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/12/95	EUGENIO MANUEL MOLINA	32.375
49		Virginia Simari de Landó	05/03/96	ROBERTO VICTOR STRAMIELLO y ALEJANDRO ROBERTO STRAMIELLO	32.396
50		Juan C. Insúa	27/02/96	CARLOS JESUS ROMERO	32.350
50	UNICA	Juan C. Insúa	07/03/96	ARMANDO SAJETA	32.399
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	06/03/96	ELIAS MENAJOVSKY y SARA HARARI DE MENAJOVSKY	32.420
54	107	Pablo M. Aguirre	23/02/96	FERNANDEZ LEANDRO ARIEL	32.411
54		Fernando Cesari	06/03/96	DOMINGO GENTILE	32.360
54		Paula I. Stanivslavsky	08/03/96	ELVIO ARTURO VOLPATO	32.374
55	UNICA	Olga María Schelotto	23/11/95	MONTSERRAT CUFFI CASELLAS	32.349
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	01/03/96	JORGE RAUL GALESIO	32.378
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	07/03/96	MANUEL GONZALO ISIDRO BLANCO	32.338
59	UNICA	Fernando Cesari	15/05/95	FRANCISCO ANTONIO CARTOLANO	32.400
62		Mirta Lucía Alchini	04/03/96	SEBASTIAN PIRRUCCIO	32.339
63	UNICA	Jorge E. Beade	27/12/95	ESTHER VICENTA CONSTENLA	32.329
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	15/02/96	MARIA LUISA ESCAPATTI	32.386
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	05/03/96	FRANCISCO SPAGNUOLO	32.345
64		Liliana E. Abreut de Begher	06/03/96	SALVADOR ARGENTINO SALEMME	32.415
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	08/03/96	GLORIA GUILLAUME	32.409
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	06/03/96	MIGUEL ALFREDO LEOZ	61.285
66		Juan José Caprín	29/02/96	DOLORES MEDINA	32.388
72	UNICA	Daniel H. Russo	04/03/96	DAVID METLOVSKY y JUANA GIRAUDO DE METLOVSKY	32.382
73	UNICA	Dolores Miguens	08/03/96	ALBERTO EUGENIO DODERO	61.328
73	UNICA	Dolores Miguens	27/03/96	VICENTE LA DELFA y ARCANGELA ROMANO	32.348
74		Juan A. Casas	27/02/96	CARMEN QUIROGA DE AMARILLO, LIBERATA MARCELINA AMARILLO, SANTIAGO OTAVIANO MOTTA y PEDRO MOTTA	32.328
75	UNICA	María Inés Lezama	07/03/96	EVA DENIS IRIARTE	32.337
75	UNICA	María Inés Lezama	07/03/96	GIOFFRE, ROSA	32.330
78	UNICA	Isabel E. Núñez	26/02/96	LUCAS GAVOTTO	32.387
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	04/03/96	FERNANDEZ GUSTAVO	32.390
89	UNICA	Damián Ignacio Font	07/03/96	MARIA PIERUCCI DE CANTIZANO	32.335
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	05/03/96	JUAN ENRIQUE LIBRETTI	32.377
91		Alberto Ugarte	28/02/96	MARIA LUISA ETCHEVERRY	32.367
91		Alberto Ugarte	08/03/96	MARGARITA MILKA CASSINI	61.346
95	UNICA	Fernando P. Christello	06/03/96	GUSTAVO ADOLFO MICHELINI	32.370
96	UNICA	Ricardo A. Busto	27/02/96	SALOMON WIATER	32.361
99	UNICA	Marta N. Coccia	01/03/96	ALCIRA GIANETTI	32.376
100		María Cristina Battaini	06/03/96	GUILLERMO ALBERTO PERRIERS	32.357
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	15/11/94	JOAQUIN RAUL REPETTO	32.336
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	23/02/96	MARIA TERESA PEREZ COLLAZO	32.381
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	01/03/96	NELIDA NICOLASA COLELA	32.392
103	UNICA	Luis José Carballido	29/02/96	JUAN JOSE LOVEIRA	32.344
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	04/03/96	MIGUEL CUPITO	61.347
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	26/02/96	ALFREDO MANUEL JULIO FILENI	32.332

e. 18/3 Nº 44 v. 20/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica de la Dra. María Isabel Benavente, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. TACUARI 453/465 c. BERMUDEZ, AUGUSTO s/Suc. s/Ejecución", expediente Nº 320.292/88, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, el 29 de marzo de 1996, a las 9,30, el inmueble embargado, ubicado en la calle Tacuarí 453/465, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Manzana 73; Sección 12 Parcela 30 b. Matrícula 13-422/11. Desocupado. Consta de hall de entrada, pequeño; living comedor; 1 dormitorio; baño; cocina y pequeño patio. Mal estado de conservación. Los pisos son de parquet los que están rotos en muchas partes. Los pisos del baño y cocina son de granito. Superficie: 59 mts. 93 dmts2. Porcentual 3 con 22 centésimos. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Visitas: 22 y 25 de marzo de 1996, en el horario de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Aguas Argentinas S. A. —fs. 141— $ 163,17 al 13/6/95. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) —fs. 146/7— $ 1.026,61 al 27/7/95. Obras Sanitarias de la Nación —fs. 159/50— $ 1.641,28. Expensas comunes atrasadas —fs. 174— $ 2.618,21 al 30/9/95. Por este concepto por el mes de octubre de 1995 correspondió pagar $ 76. Cuota extra por agosto de 1995 son $ 10,37. Si el producido del remate no alcanzare a cubrir las deudas que gravan el inmueble, éstos se hallarán a cargo del comprador definitivo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 18/3 Nº 61.512 v. 19/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Sec. Unica, Palacio de Justicia piso 6º, comunica por dos días en autos: "ABALLAY HERNAN JULIAN c. SASSANO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 34830/93; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 29 de marzo de 1996 a las 11 y 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Comodoro Py 2172; de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. NC CIR IV, Sec. E, Mz. 57, Parcela 31, Mat. 80.308. Se trata de una casa modesta sobre calle de tierra y consta de entrada para garaje, tres habitaciones, baño, cocina y fondo. Se encuentra ocupada por el demandado y su hija. Base: $ 29.120, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0.5 % en efectivo y al contado; el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Deudas: Alum., barr. y limp. $ 642,76, actualización $ 219,78 1/90 (fs. 160) Rentas $ 72.77 al 29/9/95 (fs. 155). Se hace saber que dicha propiedad se encuentra constituida sobre un terreno que mide según título 10 mts. frente NO por 30 mts. fondo, siendo su superficie de 300 mts.2. Exhibición: días 27 y 28 de marzo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 18/3 Nº 61.529 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Sec. Unica —Talcahuano 550 piso 6º— comunica por dos días en autos: "ABALLAY HERNAN JULIAN c. MACCARIO o MACCARIO DE LOPEZ ANGELA BLANCA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32060/95; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 29 de marzo de 1996 a las 10 y 45 horas en Talcahuano 479, Capital: La Unidad Funcional 12 Piso 3 Dto. "C", situada en la calle Pedro I. Rivera 2578/80/84/90/600 esquina calle Amenábar 2687, de Capital Federal CIR 16, Sec. 41, Mz. 142, P. 6 Mat. F R 16-20337/12, superficie cubierta 66,49, balcón 9,14, superficie total 75,63 mts2., porcentual 4,44 cts. Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y balcón, la propiedad tiene línea telefónica, y se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la demandada y un hijo. Base U$S 36.000, Seña 30 %, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Deudas: Expensas: $ 4.904,27 al 4/7/95 (fs. 30/1) OSN $ 26,79 al 18/7/95 (fs. 32/3) A. A. $ 89,55 al 30/6/95 (fs. 27/8) Municp. $ 1.698,73 al 3/8/95 (fs. 46). Exhibición: días 27 y 28 de marzo de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales todo bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 18/3 Nº 61.531 v. 19/3/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, P. 4º de Capital, comunica por dos días en autos "CATOPODIS VIVIANA Y Otros c. COLBO S. A. s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 19.969/94, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 22 de marzo de 1996 a las 11,00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", los siguientes inmuebles con frente a la Av. Gaona 3785/87/89 de Capital Federal. Nomenclat. Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Mz. 1, parc. 23: a) Departamento U. F. 5 del Pº 2º, letra "A" de aprox. 106 m2 60 dm2, Unid. complem. IV P. sótano, baulera, de 1 m2 45 dm2, y 1/5 parte indivisa Unid. Compl. XXVIII Pº sótano y P. B., cochera. La U. F. 5 consta de amplio living comedor a la calle c. balcón, tres dormitorios, dos baños completos y uno sin bañera, cocina c. comedor diario y lavadero, cochera y baulera. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por la Sra. J. Ana vda. de Stancato y en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Municipalidad al 23/6/94: U. F. 5 fs. 75, $ 2.142,49; U. Compl. IV fs. 76, $ 32,87; U. Compl. XXVIII fs. 77, $ 4.071,08. O. S. N. al 23/6/94: U. F. 5 fs. 84, $ 357,95; U. Compl. IV. fs. 86, $ 18,53; U. Compl. XXVIII fs. 88, $ 929,63. Aguas Argent. al 23/6/94; U. F. 5 fs. 85, $ 115,97; U. Compl. IV fs. 87, $ 8,42; U. Compl. XXVIII fs. 89, $ 163,87. Expensas a Julio 1995 $ 8.201,15. Expensas del mes de Julio 95 $ 343. Base: $ 78.750. b) Departamento U. F. 20 del Pº 7º letra "A" de aprox. 106 m2 60 dm2 y Unid. Compl. XIX Pº sótano, baulera, de 1 m2 29 dm2. La U. F. 20 consta de amplio living comedor c. balcón corrido al frente, dos dormitorios y un escritorio, dos baños completos, habitación de servicio con baño, cocina, comedor diario y baulera. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por la Sra. Elisa Lalin de Domínguez, encontrándose en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Municipalidad al 23/6/94: U. F. 20 fs. 73 $ 1.905,60; U. Compl. XIX fs. 74 $ 20,92. O. S. N. al 23/6/94: U. F. 20 fs. 80 $ 234, 83; U. Compl. XIX fs. 82 $ 7,58. Aguas Argent. al 23/6/94: U. F. 20 fs. 81 $ 60;04; U. Compl. XIX fs. 83 nada. Expensas a Julio 1995 $ 5.978,09. Expensas del mes de julio 95 $ 221. Base: $ 71.250 (fs. 247). Condiciones de venta: Seña: 30 % Comisión: 3 %, en efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: los días 20 y 21/3/96 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 18/3 Nº 61.530 v. 19/3/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría a cargo del Dr. Juan P. Rodríguez, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 490 P. 4º de Capital Federal; comunica y hace saber por el término de 2 (dos) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA Nº 2042/44/46 c. BELIS ANA TERESA s/Ejecución de Expensas Comunes", Expte. Nº 137.038, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 27 de marzo de 1996, a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100 % del bien inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia Nº 2042/44/46, P. 5º U. F. 49 identificado internamente con el Nº 19, de Capital Federal, se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living-comedor con entrepiso de madera, un dormitorio, cocina y baño con grandes deterioros, la propiedad se encuentra desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10; Sección 20; Manzana 58; Parcela 6A, matrícula 10-57/49; Superficie 57,06 M2 Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 1,26 %, adeuda a fs. 148 MCBA $ 755,85 al 30/1/96, a fs. 137 OSN $ 1302,06 al 23/1/96, Fs. 140 A. A. 215,83 al 22/1/96, expensas comunes $ 4.241,06 desde enero de 1989 al 31/1/96, las que se las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base: pesos 16.000. Seña 30 %, Comisión 4 % al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CCP, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. El bien será exhibido los días 25 y 26 de marzo de 1996, de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Juan P. Rodríguez, secretario.

e. 18/3 Nº 61.511 v. 19/3/96

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Civil Número 33, a cargo del doctor Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "VEIGA NESTOR DANIEL c. VIERA RAUL s/Ejec. Hip." Expte. Nº 45.389/94, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día miércoles 27 de marzo de 1996 a las 10,15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la finca ubicada en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Facundo 2121 entre de las de Lorca y Martín Fierro edificada sobre lote designado en plano 101-290-1971, como parcela 8 "a" de 10 mts. de frente por 21,24 mts. de fondo, superficie 212,40 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N, Mza. 89, parcela 8 "a"). Se trata de un inmueble de frente blanco en buen estado de conservación que consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y garaje descubierto. Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario y su familia. Registra las siguientes deudas: a la Municipalidad de Morón al 22/6/95 $ 178,90 y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/6/95 $ 164,75. No cuenta con servicios de Obras Sanitarias ni con red de gas natural. Exhibición: Días 25 y 26 de marzo de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 9.000. Seña: 30 %, Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo dicho saldo, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 18/3 Nº 61.522 v. 19/3/96

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, 4º) comunica por dos días en autos "ADROGUE CIA. FINANCIERA S. A. c. CIUFFARDI, CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 165.154, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 28 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nºs 1817/1819/1821/1823/1827 entre las de Hipólito Yrigoyen e Italia. Unidad Funcional Nº 1 de la Plata Baja, del Partido de Vicente López, Loc. Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; sec.: F; Manzana: 42a; Parcela: 12b; Sub-parcela: Uno. Polígono 00-01-dominio Nº 208. Se trata de un local comercial, explotado en el ramo de gastronomía, con dos baños, en buen estado de conservación, ocupado por la señora María Susana Sarubbe, D. N. I. 12.645.314, quien en el acto de la constatación, manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietaria, sin aportar en ese momento y posteriormente en autos, documentación alguna que así lo justifique. Base de Venta: $ 126.067,50. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Venta "ad-corpus", al contado, efectivo y mejor postor. La unidad funcional Nº 1, Polígono 00-01, según título consta de una superficie cubierta y total de 121,73 m2. Deudas: (fs. 159) O. S. N. al 9/12/94 $ 1.502,11. Aguas Arg. (fs. 160) al 9/12/94 $ 47,23. Tasa A. B. L. al 22/11/94 (fs. 166) $ 9.426,71. Expensas comunes: (fs. 168) al 2/2/95 $ 946,99. Visitar días 26 y 27 de marzo de 1996 de 15 a 17 hs. Más detalles consultar el expediente o al martillero al 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/3 Nº 32.432 v. 19/3/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Sec. Unica. —Alsina 1418 piso 2ºÓ comunica por dos días en autos: "OBRA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c. JUAREZ ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 184.236 que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 26 de marzo de 1996 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital: La unidad 3 situada en la calle Atahualpa 1095 (esquina Bulnes) de la localidad de Haedo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. CIR III Sec. L, Mz. 99, P. 8 sub parcela 3, integrada por los Polígonos 00-02 y 01-02, lote 8 de la manzana 5. Polígono 00-02: Sup. cubierta 4,61 mts2; descubierta 7,95 mts2; Total 12.56 mts2; Polígono 01-02; Sup. cubierta 100,6 mts2; descubierta 18,6 mts2; por escalera 2,80 mts. (superpuesta a común 14 dm2 y el polígono 00-03, 2,66 mts2) o sea un total de polígonos de 120,92 mts2; lo que hace una Superficie total de la Unidad 3 de 133,48 mts2; porcentual de 25 % estableciendo Rentas un coeficiente de 0,317 cts. Se trata de un departamento en altos con entrada independiente, tipo casita en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Marta Brunet y dos hijos. Base: $ 26.954,18. Seña 8 %. Comisión 3 %, Sellado 0,5 % en efectivo y al contado. Se hace saber a los adquirentes que deberán efectivizar el saldo de pago indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C. P. Deudas: No existen espensas (fs. 117) OSN $ 196,81, al 19/9/94 (fs. 22) A. A. $ 37,57 al 6/6/94 (fs. 100). Exhibición: días 22 y 23 de marzo 1996 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 18/3 Nº 61.535 v. 19/3/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betti Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén O. Orlandi, sito en la calle Bmé. Mitre 718 p. 5º de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "HIDECO S.A. c. RUIZ Alberto Antonio s/ Ejec. Hipotecaria", que el martillero Carlos A. Massa, subastará el día 27 de marzo de 1996, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Humberto 1º 2042 de Cap. Fed., en block las unidades funcionales 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 105, 107, 108, 109, 110, 111, y 112 (todas ellas en planta baja) y 114 (del 1º piso), del inmueble sito en la Avda. Pueyrredón Nº 235/237/239/241/243/245/

247/249, entre Sarmiento y Teniente General Juan D. Perón de Cap. Fed., matrículas 11-2668/67 al 11-2668/112 y 11-2668/114. Se deja constancia: 1) las unidades cuya subasta se realizará en block, se trata de locales ubicados en una galería, con destino comercial; 2) el estado físico general es bueno; 3) existen sublocadores con contrato vigente (fs. 445), existiendo sublocatarios identificados en las actas de constatación de fs. 309/394; 4) las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente y son las siguientes: O.S.N. al 15/4/96 $ 15.367,32 (fs. 554); A.B.L. al 31/1/95 $ 11.670,41 (fs. 414) y al 14/12/94 $ 7.535,86 (fs. 415); 5) el martillero está autorizado a cobrar el 30 % en concepto de seña y el 3 % en concepto de comisión, todo en efectivo en el acto del remate; 6) dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; 7) días de exhibición son el 22, 23 y 26 de marzo de 14 a 18 hs. 8) las superficies y porcentuales de cada unidad son los siguientes: Unidad Funcional 67, 18,03m2, 1,08 %; UF 68, 11,56m^2, 0,69%, Uf 69, 13,38m^2, 0,80%; UF 70, 9,21m^2, 0,55%; UF 71, 9,74m^2, 0,58%; UF 72, 21,34m^2, 1,28%; UF 73, 8,62m^2, 0,52%; UF 74, 19,22m^2, 1,15 %, (se descuentan 3,36m^2 de vacío primer piso); UF 75, 7,95m^2,0,48%; UF 76, 7,08m^2, 043 %; UF 77, 9,45m^2, 0,57 %; UF 78, 9,45m^2 0,57% (se descuentan 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 79, 11,63m^2, 0,70% (se descuentan 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 80, 9,45m^2, 0,57% (se descuentan 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 81, 9,45m^2, 0,57% (se descuentan 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 82 11,63m^2, 0,70% (se descuentan 3,36m^2 de vacío primer piso); UF 83, 11,63m^2, 0,70% (se descuentan 3,36m^2 de vacío primer piso); UF 84, 9,45m^2, 0,57 % (se descuentan 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 85, 9,45m^2, 0,57% (se descuentan 3,43 de vacío primer piso); UF 86, 11,63m^2, 0,70% (se descuentan 3,36m^2 de vacío primer piso); UF 87, 11,63m^2, 0,70% (se descuenta 3,36 de vacío primer piso); UF 88, 9,45m^2, 0,57% (se descuentan 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 89, 9,45m^2, 0,57% (se descuentan 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 90, 10,59m^2, 0,64% (se descuenta 2,40m^2 de vacío primer piso); UF 91, 11,63m^2, 0,70%; UF 92, 9,45m^2, 0,57%; UF 93, 9,45m^2, 0,57% (se descuenta 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 94, 13,06m^2, 0.78% (se descuentan 3,36m^2 de vacío primer piso); UF 95, 9,45m^2, 0,57 % (se descuentan 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 96, 9,45m^2, 057% (se descuentan 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 97, 13,63m^2, 0,82% (se descuentan 3,36m^2 de vacío primer piso); UF 98,9,45m^2, 0,57% (se descuentan 3,43m^2 de vacío primer piso); UF 99, 9,45m^2, 0,57%; UF 100, 11,54m^2, 0,69%; UF 101, 11,54m^2, 0,69%; UF 102, 9,45m^2, 0,57%; UF 103, 8,62m^2, 0,52%; UF 104, 8,62m^2, 0,52%; UF 105, 10,44m^2, 0,63%; UF 106, 10,44m^2, 0,63%; UF 107, 10,32m^2, 0,62%; UF 108, 7,87m^2, 0,47%; UF 109, 7,87m^2, 0,47%; UF 110, 7,87m^2, 0,47%; UF 111, 7,87m^2 0,47%; UF 112, 10,32m^2, 0,62%; UF 114, 261,06m^2, 15,69% Base: $1.606.800. 10) quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 18/3 Nº 61.532 v. 19/3/96

Nº 67

El juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6to. piso, comunica por dos días en autos: "BARNAKY DE PROASI, EVA c. MOLINERO CALDERON, ERNESTO LEONIAS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 26.494/93, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 22 de marzo de 1996, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 50 (identificada con la letra "A") del piso décimo de inmueble ubicado en la calle Larrea Nro. 1440, entre Peña y French de la Capital Federal, matrícula 19-3267/50, NC.: C. 19, S. 11, M. 9, P. 27, que mide 108,45 m^2 con un porcentual del 4,08 % que adeuda: Municipalidad $ 1.199,59 al 3/11/93; Expensas $ 861,10 al 10/11/93; Aguas Arg. $ 136,66 al 1/11/93. De la constatación realizada por el Martillero surge que se trata de un departamento con palier privado, amplio living y comedor con frente a un balcón corrido o terraza, un hall, cocina con dependencias de servicio (dormitorio y baño) y lavadero. Cuenta con un baño y dos dormitorios con placard, dando ambos al mencionado balcón corrido, en buen estado de uso y conservación, faltándole detalles de pintura para su óptimo estado. La unidad se encuentra ocupada por el propietario demandado y su familia. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 58.950, Seña 30 %, comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma de dólares estadounidenses que da como saldo al momento de realizarse aquella. Para el caso de no haber postores, se reiterará la subasta seguidamente sin base. Exhibición: del 18 al 21 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 18/3 Nº 61.680 v. 19/3/96

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "FIORITI, Julio y otro c. GROSSO, Liliana Alicia s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 95.327/94), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 27 de marzo de 1996, a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano, 479, Capital Federal, "ad corpus", un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, según informe del Martillero con frente a la calle Mallorca Nº 1568, entre las calles Soldán y El Delta (conf. certificado catastral, fs. 65), designado en su título con el número DIECISEIS de la Manzana ciento cincuenta y ocho, con las medidas y linderos que surgen del título de fs. 47/50 y del mutuo de fs. 6/12 y una superficie total de 396,00 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección L; Manzana 158; Parcela 16; Partida Inmobiliaria Nº 163.611; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada al Fº 204.915 el 31-12-1981 en la Matrícula Nº 6924 del Partido de Morón (101); según constatación del Martillero se encuentra ocupada por la ejecutada, su esposo y tres hijos menores de edad, lo que surge del informe agregado a los autos; y consta de living; comedor; dos dormitorios; baños instalado y azulejado; y cocina, con mesada, sin azulejar; todos los ambientes, a excepción del baño, se encuentran con el piso sin terminar y sin revestimientos; careciendo el inmueble de agua corriente, pero con servicios de gas, luz eléctrica y teléfono funcionando en el acto de la constatación; el terreno se encuentra libre desde su frente y hasta que comienza lo edificado, con portón para entrada de automotores y parrilla y mesada sin terminar y una alberca, sin terminar, de 5,00 m. de diámetro por 1,70 m. de profundidad, aproximadamente; todo, en el estado de conservación en que se encuentra y surge del informe presentado en autos por el martillero. Conforme lo pactado por las partes en el mutuo hipotecario (cláusula cuarta), en caso de ejecución, la parte deudora se obligó a entregar el inmueble completamente desocupado. Registra deudas en la Municipalidad de Morón al 3-7-1995, por los años 1993/94/95, por $ 337,91 (informe fs. 65); el inmueble no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. (informe fs. 91); y en la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires adeuda al 29-12-1995 $ 130,50 (informe fs. 92/93). Base: U$S 19.300,00, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 % más sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Se hace saber a los interesados, que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580, Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código citado. Visitar los días 25 y 26 de Marzo de 1996, en el horario de 15,00 a 17,00 horas. "AUTOS: "FIORITTI, Julio y otro c. GROSSO, Liliana Alicia s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 95.327/94).

Buenos Aires, marzo 4 de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 18/3 Nº 61.534 v. 19/3/96

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del doctor Miguel Gustavo J. Costa, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Marta Susana M. Gastaldi, con sede en la calle Talcahuano 490, 2º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "DORIGNAC DE ALBERDI MARTA MARIA c. FIGUEROA CLARA LUZ s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 85.017/94 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día martes 26 de Marzo de 1996 a las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Las Margaritas, esqu. Los Jazmines, Barrio "Los Cachorros", Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. - Nomenclatura Catastral: fs. 63, Circ. IX, Sec. M. Quinta 70, Manz. 70 g., Parc. 23 y 24, Nº 36.428, Pdo. de Pilar. Pda. Inmob. 132.544 y 132.545, Matrículas 36.428 y 36.429; Sup. 210 mt.2 c.lote, total: 420 mts. 2. El inmueble se encuentra Desocupado con detalles de terminación y con el techo de uno de los ambientes que se prendió fuego. Es en construcción rectangular con todos los ambientes al exterior; techo de tejas, cielorrasos machimbrados. consta de living comedor, cocina amplio estar, 3 dormitorios y baño; faltan detalles de terminación en todos los ambientes. Pileta de natación con terraza de lajas. Está frente a calles pavimentadas. No tiene servicio de cloacas ni agua corriente. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas fs. 60 y 62 al 31-3-95), total: $108,66. Imp. Municipal al 11-4-95, Parc. 23: $ 1.205,80. Parc. 24: $ 1.158, 47. Total: $2.364,27. - Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 18.000. - Seña: 20 %. - Comisión: 3 % Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de ley. Visitar el inmueble los días 21 y 22 de marzo de 10 a 12 horas, o previa concertación con el martillero.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 18/3 Nº 61.524 v. 19/3/96

Nº 97

El Jgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Sec. a mi cargo, sito en la calle Bmé. Mitre 718 6to. P. de Cap. Fed., comunica por dos días, en los autos: LYNCH RICARDO FLORENCIO c. QUEIROLO JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 86927/94, que el Martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 28 de marzo de 1996 a las 10,30 hs. en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble sito en la calle Gral. Hornos 2155, de la localidad de Caseros Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia de Bs. As. Se trata de un obra en construcción compuesta por dos estructuras de hormigón con paredes levantadas, techos de madera colocadas sin tejas, revoques, puertas y ventanas colocadas, en el fondo existe armado un encofrado sin techar. Las estructuras se conforman una por 3 amb., cocina, 2 baños y patio y la otra 4 amb., 2 baños y patio, al momento de la constatación estaba ocupado por el sereno de la obra (fs. 88 y vta.). Matrícula: 27366. Nom. Catastral: C. IV, Sec. M. Manz. 95, Parc. 19. Sup. total: 500 mts. cdos. Deudas: Aguas Arg.: (Al 3-1-96 fs. 140) $ 146,44, O.S.N.: (Al 5-1-96- fs. 139) sin deuda, Munic. Tres de Febrero (al 11-1/96 fs 136) $460,44, rentas Pcia. Bs. As. (al 12-2-96 fs. 133 y 134) $ 136,97 y $ 919,13. La presente subasta se realiza Ad-corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna, en la sucursal Tribunales del Bco. Nación Argentina. Base $ 35.000. Seña: 30 %. Comisión 1,5 %. Todo al contado en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 1.996 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 18/3 Nº 61.513 v. 19/3/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo de la Dr. Diego Ibarra, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Maipú 92, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "BORRELLI LUIS OSCAR c. ROLON ANGEL EDGARDO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 100839/94, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 29 de marzo de 1.996 a las 10 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble ubicado en las calles Santa Fe e Iberá s/ nro. del Partido de Gral Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Según constatación efectuada se trata de una vivienda del tipo prefabricada, compuesta por un dormitorio, cocina, comedor y baño, con parque alrededor y pileta de fibra. En buen estado de conservación, ocupada por el demandado como casa de fin de semana. Nom. Catast.: Manz. 313. C. V. S. V. P. 20a. Matrícula 29346. Constancias de deudas: D. G. Rentas Pcia. Bs. As. fs. 59/63 a Cta. 95/3 $ 514,98, Munic. Gral. Rodríguez. fs. 56 $ 422,68 y fs 58 $ 419,45 al 23/8/95. La subasta se realiza Ad-Corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. Base: U$S 9.318,45. Seña: 30 % Comisión 3 %. todo al contado en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 18/3 Nº 61.528 v. 19/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la Av. Roque Saénz Peña 1211 3º piso, comunica por dos días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c. PATERNOSTRO, Sergio y otro s/ Ejec." —Expte. Nº 57.622— que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará en el estado en que se encuentra, el 26 de marzo de 1996 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, un terreno baldío ubicado próximo a la Est. Donselaad, Partido de San Vicente (Pcia. de Buenos Aires), que según catastro se encuentra en la calle Entre Ríos y La Plata, según plano característica 100-207-49 se lo designa como 23 de la Manzana 95, con una superficie de 355,50 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección "J", Manzana 93, Parcela 23, Matrícula 33.572. El título obra a fs. 80/92. Base $ 5.000. Contado. mejor postor. Comisión 3 % Seña 30 %. Sellado de ley 5 por mil parte compradora. El IVA deberá ser solventado por el comprador y se deberá depositar en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna de acuerdo a lo normado por el Art. 580 del Código Procesal. Adeuda por Rentas $ 441,83 (fs. 117) y por Municipales $ 245,26 al 17/5/95 (ambas deudas están sujetas a reajuste). Tratándose de un baldío podrá visitarse libremente. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 18/3 Nº 61.526 v. 19/3/96

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñado por el suscripto, sito en Av. Callao 635 - Piso 6º, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MAGARIÑOS, CLAUDIO JOSE c. CAPOBIANCO, CARLOS JULIO s/ Ejecutivo". Expte. Nº 73671, que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (Tel. 371-2035), rematará el 22 de marzo de 1996, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble de la UF Nº 1 de la calle Liniers 275 de Bernal, Pcia. de Bs. as. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. "M" - Mz. 38 - Parcela 13. Partida Inmobiliaria Nº 25.307. Polígono 00-01 con una superficie cubierta de 4,33 m2 y Polígono 01-01 con una superficie cubierta de 67,74 m2 y descubierta de 3,66 m2; el que consta de PB de hall de acceso desde la calle y por escalera se va a la PA con living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación, de acuerdo a la constatación agregada a fs. 120 (Vta), ocupado por el demandado y su esposa Felicitas Borzi (DNI 1.758.993). Deudas: Municipalidad de Quilmes $ 596,86 a fs. 47/49 y por Servicios sanitarios $ 861,73 a fs. 50. Impuesto Inmobiliario $ 664,54 a fs. 39. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Hay una hipoteca a favor del Banco de Crédito Argentino S. A. por U$S 20.000. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, autorizándose a la parte actora a no abonar seña en caso de resultar compradora a

fs. 51 (vta.). Siendo la exhibición el 20 y 21 de marzo de 1996 de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 18/3 Nº 32.445 v. 19/3/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Otolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "LUMENAC S.A. c.WEITZMAN Mauricio s/ Ejec." Exp. Nº 51287 (reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto, rematará el 22 de marzo de 1996 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital, el 50 % Indiviso de la U.F. Nº 1, P.B. y 1º Piso 7 del inmueble sito en Pavón 2521/23 entre Alberdi y Jujuy, Capital. Matrícula F. R. 8-00475/1. Sup. Total 347,16 mts. Porc. 78,8% "Ad-Corpus". - El inmueble consta en Planta Baja de amplio salón negocio, oficina, sanitarios, cocina y patio: por escalera interna, se comunica con el primer piso, al cual también se accede por entrada independiente de la calle y consta de amplio salón libre, sin divisiones dos oficinas chicas, un baño y patio, todo en regular estado de conservación. En el inmueble funciona un comercio de artículos electrónicos explotado por el demandado en su carácter de propietario. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30 % comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la venta en comisión, como asimismo la ulterior cesión del boleto. La línea telefónica 941-7656. No está comprendida en la venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 10.30 del 21 de marzo de 1996, según lo dispuesto en el Reglamento del Fuero y CPCC. Adeuda: M.C.B.A. $ 5.417,93 al 29/9/95 (Fs. 45): Aguas Argentinas $ 522,32 al 27/9/95 (Fs. 59) O.S.N. no registra deuda (Fs 61). Más sus actualizaciones. No posee deudas de expensas por no tener una administración centralizada. (Constatación fs. 106). Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, de 14 a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/3 Nº 61.455 v. 19/3/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "ERREBE S.A. s/ QUIEBRA", expediente Nº 22.505/95, que el Martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 27 de marzo de 1996 a las 11.30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Avenida Mitre 3988/90, Unidad Nº 2, planta baja, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se trata de un local de 556,44 m2, porcentual 42,20 %. N. Catastral: Circunscripción 4, Sección Z, Manzana 15, Parcela 6a, Subparcela 2, Polígono: cero-cero-cero-dos. Deudas Municipales: $ 10.315,77 (fs. 4316/19). Base: $ 18.500. Desocupado. Exhibición 20 y 21 de marzo de 13.00 a 16.00 horas. 2) Lote de terreno 12a, que tiene su frente por la calle M. de San Martín entre las de Mancini y Brivio, zona "del Dique", Tandil, Provincia de Buenos Aires: mide 10 m. de frente por 64,90 m. de fondo. Superficie: 649 m2. N. Catastral: Circ. I. Sección E, Chacra 169, Manzana 169 f, Parcela 12a. Deuda Rentas $ 552,09 (fs. 4245/46). Base: $ 660. Desocupado. - Se exhibe libremente. Y 3) Lote de terreno 4b que tiene su frente por la calle Ayacucho entre las de Mancini y Brivio, zona "del Dique", Tandil, Provincia de Buenos Aires, mide 10m. de frente por 65 m. de fondo. Superficie: 650 m2. N. Catastral: Circ. I, Secc. E, Chacra 169, Manzana 169 f, Parcela 4 b. Deuda Rentas: $ 495,31 (fs. 424/48). - Base: $ 660. - Desocupado. Se exhibe libremente. - En todos los casos seña: 30 %. Comisión: 3 %; Sellado: 0,5 %. En efectivo. - La venta es al contado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate de acuerdo a lo establecido en el art. 580 C.P.C.C. y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C. - De acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento para la Justicia Comercial (104.6), serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta y deberán cumplir con los requisitos determinados en el auto de fs. 4123/4124. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/3 Nº 61.523 v. 20/3/96

Nº 8

El martillero Dn. José Cuoco, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 684 - Piso 9º de la Capital Federal, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden del "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" (Casa Central, Acreedor Prendario art. 39 de la Ley Nº 12.962, procederá a subastar, el día 28 de marzo de 1996, a las 11 horas, en la Avda. Costanera Rafael Obligado s/n, entre calles 5 y 7 de la Dársena "F" (Sector Arenero) de la Capital Federal, una (1) máquina "Retroexcavadora Hidráulica," marca "Tortone" modelo TO - 450 G. S8, chassis Nº 1/2457, motor diesel No 500x379, marca "FIAT", modelo 8210 "02", con una potencia de 225 C.V. - En el estado en que la misma se encuentra, a disposición de los interesados, en el mismo lugar de la subasta. Base: $ 30.000, pagaderos al contado y mejor postor; seña 30 %, comisión 10 % (provisoria), pagaderos en el mismo acto del remate, todo en dinero efectivo. El saldo de precio, será cancelado dentro de los cinco (5) días posteriores de aprobada la subasta, debiendo depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Avda. Corrientes esq. Paraná) a nombre del Juzgado Nº 8, Sec. Nº 16, y como correspondiente en autos, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas por dichos conceptos, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se entregará previo pago del total del precio de venta. Subasta por ejecución de Prenda No 274.409. Gastos de retiro y traslado del bien, son totalmente a cargo del comprador. Venta decretada en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c.SALVIA HNOS. SOC. AN." s/Ejecución Prendaria. - Catálogos e Informes en mis oficinas. subasta: El día jueves 28 de marzo de 1996, a las 11 horas, aunque llueva. - Se pública por tres (3) días en el Boletín Oficial. - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 8 - Secretaría Nº 16, con Sede en la Avda, Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso 7º, de la Capital Federal. Juez: Dr. Atilio Carlos Gónzalez. Secretario: Dr. Eduardo Ferrari.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
e. 18/3 Nº 61.478 v. 20/3/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MERELLO, ROBERTO c. ORDONEZ, CECILIA MARIA s/ Ejecutivo" (Expte. 61.095), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 28 de marzo de 1996, a las 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una fracción de campo con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, en el estado de ocupación en que se encuentra, ubicada en el Partido de Carlos Tejedor, próxima a la Estación Timote, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 3733, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Parcela 1e; Partida 8820. Superficie: Trescientas noventa hectáreas, trece áreas, cuarenta y cuatro centiáreas. Se trata de un campo con las siguientes mejoras: está dividido en cuatro potreros, tiene dos tanques australianos, alambrados en regular estado de conservación, con algunos tramos relativamente nuevos, tres corrales manga con embudo y cargador de hacienda. Hay una casa de material que consta de galería, cocina comedor, dos dormitorios, dos habitaciones chicas, baño retirado de la casa. Al frente un patio con aljibe; atrás de la casa un galpón de chapas. Todo en regular estado de conservación. Exhibición: Días hábiles de 10 a 12 horas. Para informes de cómo llegar, comunicarse con el martillero. Deudas: Municipales (Fs. 41) $ 8.205,37 al 3/11/94; Inmobiliaria (Fs. 43/49) $ 61.830,96 al 22/11/94. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 83.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente. Podrán presentarse ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 RJC —ac. 13-12-89 Cam. Com. - en el Tribunal, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta; la Actuaria procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Para el supuesto de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. El comprador al suscribir el boleto, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 18/3 Nº 61.536 v. 19/3/96

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ JORGE DOMINGO c/VIALE EDUARDO ALFREDO s/Ejec.". Que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 22 de marzo de 1996, a las 11,45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Fray Pedro Ignacio de Castro Barros 1230/34/36, Piso 2º Unidad funcional Nº 5, (entre las calles Lavalleja y Cnel. Falcón del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la matrícula Nº 28.228/5. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: N; Manzana: 100; Parcela: 6. Se trata de: un departamento de tres ambientes, ubicado en un primer piso por escalera, que consta de: 1 living-comedor de aprox. 5 x 3,60 mts. con cocina americana incorporada, mesada con bacha de acero, alacenas de fórmica, cocina de 4 hornallas, horno y parrilla y un termotanque Rhen, un baño azulejado con lavatorio e inodoro, dos dormitorios, todos los ambientes con pisos de mosaicos y puertas plegadizas de madera en buen estado, desocupada, la venta se realiza Ad-Corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos. Deudas: Municip. Lanús: $ 375,63 al 31/10/95 a Fº 116/9; O.S.N.: $ sin deuda al 7/12/95 a Fº 130/2; Rentas: $ 97,94 al 11/95 a Fº 110/11; Expensas: no abonan s/consta en la constatación. Visitar los días 18 y 19 de marzo de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 10.000 serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta dos días hábiles antes de la subasta, informe por el procedimiento a seguir para ello, deberá ser requerido en secretaría, la apertura de los sobres se llevará a cabo el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. El impuesto sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente y para el caso que este fuere quien eventualmente plateara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulidificatorio. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente a ese momento (Art. 1 de la Ley 23.928), con más un 18 % de interés anual. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes: En autos y en la oficina del Martillero, Calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793).
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/3 Nº 61.724 v. 19/3/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38 sito en el Palacio Tribunales - 7º Piso - Capital - Talcahuano 550 comunica por dos días en el juicio "MEDINA JUAN CARLOS c. CONTE GUILLERMO s/ Ejecutivo" Exp. Nº 19.027-1992, que el Martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 28 de marzo de 1996, a las 12 hs., en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 - Cap. 1 UF. - 7- (Hoy letra "A") ubicada en el 3º piso de la calle Viamonte 1765/1767 - Capital (con entrada a departamentos por el 1767). La UF, se compone de entrada principal que desemboca a pasillo, living-comedor a la calle sin balcón, pasillo a baño inst. -dos dormitorios a la izquierda pta. de servicio que sale a la cocina y baño auxiliar, con espacio habitac. servicio. - Pisos parquet-Consta inst. teléf. a nombre de los propietarios (s/acta constat. de fs. 139) Estado conservación muy bueno - El inmueble es ocupado por el Sr. Gonte, demandado -su esposa y 3 hijos menores de edad. - S/títulos fs. 128 vta -UF- 7-3º p. Z/Norte-Sup.. cub. propia 82,3 m2. Porc. 6,96 % Pda. 1008412-NC. cir. 14-Secc. 5-Mza. 8 Parc. 22-Matríc. 14-321-7-Ad-Corpús-Adeuda imp. MCBA. - $ 2.390, 75. (fs. 104-al 20-07-95-A/Arg. $551,48 — fs. 96 al 11/5/95 — OSN. $ 727,30 fs. 107-al 13/6/95 — Expensas fs. 110- $ 901,44 ambas deudas s/ reajustes. - Base $ 14.404,60 Al contado-Seña 30 %. Comisión 3 % todo en efectivo acto subasta. De acuerdo a los término del art. 1045 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del 3º día anterior a la subastas. el sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior carátula del expte. El actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta —más el destinado a comisión, discriminándolo mediante depósito en el Bco. autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El bien se visite de lunes a viernes de 17 a 19 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos, antecedentes, títulos y constancias en autos o al Martillero 502-8923-501-9762.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 18/3 Nº 61.533 v. 19/3/96

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c. SCHACHINGER ERNESTO y otro s/ Ejec." Exp.: 15434, que el Martillero Manuel Fernández rematará el día martes 26 de marzo de 1996; a las 13 horas en el salón de ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El inmueble sito en la calle Medrano 1070, piso 7º "A" de esta capital. Consta: cuatro ambientes dos baños, cocina, lavadero y teléfono en muy buenas condiciones. El living-comedor y dos habitaciones dan al frente con balcón corrido. Sup. 92 m2, 26 DM2. Base: $ 60.000. Seña: 30 %, comisión: 3 %, al contado y mejor Postor. ocupada por el demandado, esposa y tres hijos. Deudas: Fs. 101. O.S.N. Fs. 120 Municipalidad todo sujeto a reajustes. La Exhibición se realizará los días 23 y 25 de marzo de 1996 de 15 a 17 horas. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 104, punto 6 del reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Proc. hasta el día anterior a la Subasta a las 12 horas. Dichas ofertas deberán cumplir los demás recaudos establecidos C.P. 151152. Hácese saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse el día 25 a las 12 Horas. Debiendo comparecer el Martillero y los oferentes que así lo deseen en la sede del Juzgado y que a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del C.P.).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 18/3 Nº 61.514 v. 19/3/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA

PLATA S.A. c. LOPEZ DOYHENARD, Edgardo y Otro s/ Ejecución prendaria", que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1996 a las 10.25 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford tipo sedan 5 puertas modelo Escort Ghia SX motor marca Ford Nº UI025691 chasis marca Ford Nº *A FZZZ54ZPJ051430, año 1993, dominio B-2.540.840, en el estado que se encuentra y que se exhibe de lunes a domingos de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente al 23/2/96 $ 2.064,70, comisión 8 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 18/3 Nº 19.960 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550 8º P. de Cap. Fed., comunica por dos días, en los autos: GRILLO ISABEL BEATRIZ c. SALINAS DE MOLINA ANA ISABEL s/ Ejecutivo, Expte. Nº 35458/94, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 28 de marzo de 1996 a las 10 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la calle Luna 145/147 entre las calles Uspallata y Patagones de Cap. Fed. Que según constatación efectuada (fs. 51 vta.), se trata de un inmueble compuesto por living comedor que da por la calle Luna 147, amplia entrada, 2 dormitorios, cocina cdor., patio, baño instalado, terraza, lavadero y parrilla, el que se encuentra ocupado por la demandada. Sup. Total 165,78 mt. Cdos. Nom. Catast.: C. 2, S. 24, M. 38, P. 48, Mat. FR 2-8071/1. Deudas: A. B. L. Munic. Cdad. Bs. As. (fs 24/25) $877,61 al 14-12-94, O.S.N. (fs. 26) $ 274,90 al 6-10-94. Base $ 6.769,67. Seña 30 %, comisión 2 %. Al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles judiciales antes de la fecha de la subasta, y serán abiertas en Secretaría el día anterior a la subasta a las 11.30 hs. La subasta se realiza Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 1996 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Matilde E. Ballerini secretaria.

e. 18/3 Nº 61.537 v. 19/3/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, hace saber por un día en los autos: "KOLTAN GUILLERMO c.CONFORTI ALEJANDRO y Otro s/Ejec.", Expte. Nº 35.329/94, que el martillero Fulvio Galimi rematará el día 21 de marzo de 1996 a las 11 horas, en el salón de ventas de Humberto 1º 2024 de Cap. Fed. Un televisor marca Panasonic número de serie RP 904 1227; una video grabadora marca Panasonic PU 2700 serie T Nº 37 M.A. 83 685. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo al contado en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 19 y 20 de marzo de 15 a 17 horas. en Humberto 1º 2042 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 18/3 Nº 61.662 v. 18/3/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Trabajo Nº 5 a cargo de la Dra. María Cruz Juanes Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la Av. Pte. R. Sáenz Peña 760 piso 7º de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "ABREGU, Pedro Gregorio c. R. I. C. Larrazabal s/ Indemnización art. 212", Expte. Nº 51.817/93, que el martillero señor Ernesto Machado, rematará el día 21 de marzo de 1996 a las 12 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, bien: Una caja de Seguridad marca "Numancia" de hierro. La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 % todo en efectivo. El bien será exhibido en el lugar de la subasta el día 20 de marzo de 1996 de 9 a 12 hs. Y de 14 a 17 hs.

Luis Alberto Sejzer, Secretario.

e. 18/3 Nº 32.460 v. 18/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 10, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 8º piso, Capital Federal, comunica por 1 día en los autos: "SANCHO, FELIX MARIA y Otro c. CALVO GONZALEZ, MARCELINO y Otro s/ Despido" (Expte. 39.614/88) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 26 de marzo de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el 20 % indiviso de las Unidades Funcionales Nros 1 y 2 ubicadas en la Planta Baja del inmueble de la calle Pasteur Nros 553/555/557, Capital Federal, Matrícula 11-1866/1 y 2.- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra ubicado en la calle Pasteur Nº 555 y se trata de un local negocio denominado "Confitería Bar Asturias", existiendo baños para caballeros y damas, un pequeño privado, pequeño patio a los fondos y sótano, todo en buen estado de conservación. En la actualidad las Unidades Funcionales Nros 1 y 2 se encuentran unidas y en razón de ello el local negocio presenta las dimensiones actuales. El local está habilitado y es explotado por la firma "Los Tres 5 S.A.". Deudas: a Aguas Argentinas no registra al 3/10/95 (fs. 238); a la Municipalidad de la Capital Federal $ 1.632,15 al 12/9/94 (fs. 200/201) y a Obras Sanitarias de la Nación $ 85,81 al 21/11/95 (fs. 288/289). Base: $ 7.144,53 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 30 %, comisión 3 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Liliana González, secretaria.

e. 18/3 Nº 61.527 v. 18/3/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17 a cargo de la Dra. Beatriz Marino, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque S. Peña 760, 9º piso de Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos caratulados "RODRIGUEZ GENARO c. MANCEÑIDO RAUL s/ Indemnización por Despido s/ Exhorto", Expte. Nº 30.110/95 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de marzo de 1996 a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso (50 %) del inmueble ubicado en Monasterio 181, lindero al 183 entre Patagones y Uspallata de esta Ciudad - Nomenclatura Catastral: Circ.: 2 - Secc.: 24 - Manz.: 73 - Parc.: 33 - FR 2-9129 y consta de: Galpón con techo parabólico a 4 mts. aproximadamente, con entrada para semirremolques con plataforma de carga y descarga, piso cemento, oficinas en planta baja y primer piso, un baño y línea telefónica, todo en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por la empresa Transportes Bahía desde hace dos años como propietario. Base $ 7.613,90 - Seña 10 % - Comisión 3 % al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas $ 578,93 al 26/5/94. Obras Sanitarias de la Nación $ 3.050,54 al 26/5/94. Municipalidad Bs. As. $ 2.180,53 al 24/5/94. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 16 horas libremente. Para más datos y constancias en autos o al martillero al Te. 601-1560.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Beatriz Marino, juez nacional.

e. 18/3 Nº 61.525 v. 18/3/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66 a cargo del Dr. Julio A. Grisolia, sito en Lavalle 1268 3er piso de Cap. Fed. hace saber por un día en los autos caratulados "LEZCANO SANCHEZ, MARIA TERESA c. CONS. DE PROP. DEL EDIFICIO AGÜERO 442/44/46 s/ Desp.", que la martillera Guillermina C. GOnzález, subastará el día 20 de marzo de 1996 a las 12.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 461 1er. Piso de Cap. Fed. el siguiente bien: Una bomba centrífuga Nº 1022210 marca Czerweny en funcionamiento. Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 29 de la L.O.. Se hace saber que la entrega de los objetos se realizará una vez aprobado el remate y que el desarme, retiro y acarreo queda a cargo del comprador. El bien será exhibido los días 18 y 19 de marzo de 1996 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Aguero 442/44/46 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
José Alejandro Sudeña , secretario.

e. 18/3 Nº 938 v. 18/3/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Gimenez, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZORZON ROGELIO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. 2198/94, Secretaría Dra. Gloria Galassi de Jardón que Martillero José De Jesús Fernández, rematará día viernes 22 de marzo de 1996, a las 11 horas en el Juzgado de Paz de Basail, Chaco, el inmueble designado como: Circ. XXIII-Chacra 99, Parcela 2, fracción de campo de 50 Has. 1 As. 75 Cas. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 311 del Dpto. San Fernando, que se halla sin alambrado perimetral, ni plantaciones y totalmente limpio. El mismo se halla ocupado por dos familias en carácter de simples ocupantes. Deudas: DGR. Impuesto Inmobiliario Rural, al 30/9/95 $ 217,71; Base $ 19.807, (importe correspondiente a deuda hipotecaria), condiciones: 10 % seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6 % a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo acto subasta. Transcurrida una hora, sin postores, se realizará un segundo remate, en el mismo lugar, con la base reducida 1/3, o sea a $ 13.204,66; y sin postores, nuevamente, y transcurrida una hora de segundo remate, se realizará un tercero. Sin base, al contado y mejor postor. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación, Sucursal Resistencia, Av. 9 de Julio 101. T.E. 0722-47722, o Martillero actuante: Av. Laprida 5385, Barranqueras.

Resistencia, 11 de marzo de 1996.
Gloria E. Galassi de Jardón, secretaria.

e. 18/3 Nº 61.615 v. 19/3/96

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuetra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 0031/96

Bs. As., 4/1/96

VISTO la actuación Nº 5505/95, caratulada: " ..., sobre irregularidades en el control del tránsito por parte de FUNCIONARIOS POLICIALES", y

CONSIDERANDO:

Que, el interesado recurre a esta Institución a fin de efectuar una denuncia fundada en las irregularidades observadas en la conducta de algunos Agentes Policiales.

Que, de acuerdo a su relato, los choferes de taxis que quieren tomar pasajeros en la esquina de las Avenidas BOUCHARD Y CORRIENTES, de CAPITAL FEDERAL, deben entregarle a los policías allí asentados, la suma de Pesos Cinco ($ 5) por semana, caso contrario, son obligados a retirarse del lugar o penalizados con multas por infracciones inexistentes.

Que, en esa misma intersección, habitualmente estacionan camionetas no habilitadas para transportar pasajeros, no obstante lo cual, suben varias personas, y luego parten con rumbo hacia la zona Sur.

Que, el tránsito de estas camionetas es continuo, con la salvedad que dichos agentes no los sancionan ni los hacen retirarse, sino que por el contrario cuidan que ningún vehículo se detenga en esa franja.

Que, los hechos denunciados, de ser corroborados, podrían demostrar la comisión de los delitos de cohecho (artículos 258 Código Penal, exacciones ilegales (artículo 266 C.P.) , o concusión (artículo 268 C.P.), ya que la calificación de conducta de los FUNCIONARIOS POLICIALES resultará de la investigación que será menester llevar a cabo.

Que, sin perjuicio de que la actividad del transporte (bajo la modalidad de "taxi", en este caso) se encuentre dentro del ámbito de competencia de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, por lo que la cuestión planteada debería haber sido derivada a la mencionada, ello no procede en virtud de hallarse involucrados en la presunta comisión de delitos de acción pública, miembros de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 24.284 y por el artículo 177 inciso 1 del Código Procesal Penal, el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION debe comunicar al PROCURADOR GENERAL DE LA NACION cuando tome conocimiento de hechos presumiblemente delictivos de acción pública, por lo que corresponde remitirle los antecedentes de la presente actuación a fin de que realice las investigaciones pertinentes, por resultar dicha tarea dentro de la esfera de competencia de este último Funcionario.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.
Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º— Comunicar el contenido de la actuación Nº 5505/95, caratulada: "...sobre irregularidades en el control del tránsito por parte de FUNCIONARIOS POLICIALES", al PROCURADOR GENERAL DE LA NACION.

ARTICULO 2º— Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 0034/96

Bs. As., 4/1/96

VISTO la actuación Nº 5285/95, caratulada: "... sobre cobro indebido de servicio por parte del BANCO RIO a usuarios de Tarjeta de Crédito VISA", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado se presenta ante el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, manifestando que el BANCO RIO S. A., entidad emisora de la tarjeta de crédito Visa, de la que es titular, cobra en concepto de seguro de Caja de Ahorro, un servicio que no es prestado.

Que, el planteo realizado en esta actuación trata de un conflicto entre particulares ajeno a la competencia del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION.

Que, en virtud de lo dispuesto por los artículo 1, 14 y concordantes de la Ley Nº 24.284, corresponde no dar curso a la presente actuación.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Nº 24.284. Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE

ARTICULO 1º— No dar curso a la actuación Nº 5285/95, caratulada: "... sobre cobro indebido de servicios por parte del BANCO RIO a usuarios de Tarjeta de Crédito VISA"

ARTICULO 2º— Regístrese, notifíquese y archívese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO. Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 0035/96

Bs. As., 4/1/96

VISTO la actuación Nº 1599/95, caratulada: "... sobre exceso de facturación y falta de entrega del listado de llamadas por parte de TELECOM S. A. Desatención a los reclamos", y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION ante la sobrefacturación efectuada por parte de TELECOM DE ARGENTINA S. A. en los meses de noviembre y diciembre de 1994.

Que iniciada la investigación se remitió nota de pedido de informes a la licenciataria.

Que en respuesta a dicha requisitoria, TELECOM S. A. informó que la interesada cuestionó las facturas con vencimiento 19/12/94 y 1/2/95 que incluyen un total de 9789 y 9626 pulsos respectivamente.

Que, realizadas las verificaciones técnicas respecto de las condiciones del servicio, la empresa pudo establecer que los sistemas de medición y circuitos asociados no presentan fallas.

Que, efectuado el recorrido del plantel exterior a fin de establecer anomalías en la red o posible uso de la línea por terceros, el resultado fue negativo.

Que, a efectos de continuar con su reclamo ante la C.N.T. la interesada aceptó pagar a la empresa el equivalente a TRES MIL (3000) pulsos por cada facturación pendiente.

Que, al correrle traslado de la información brindada por TELECOM S. A., la interesada manifestó su preocupación por la falta de resolución por parte de la empresa, en cuanto no comunica si con el pago realizado ha quedado o no cancelada su deuda.

Que, en consecuencia, se procedió a requerir a la COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES informes sobre el estado de trámite del reclamo formulado por la interesada ante dicho organismo.

Que, a fojas 31 la C.N.T. informó que la cuestión ha sido solucionada, procediendo la licenciataria a la cancelación de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (6.789) y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS (6.626) pulsos respectivamente de cada uno de los vencimientos cuestionados, lo que implica dejar sin efecto el saldo pendiente de pago.

Que, dicha información fue comunicada a la interesada, quien manifestó su agradecimiento por la gestión realizada por esta Institución, ratificando que su problema quedó definitivamente solucionado.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 23 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

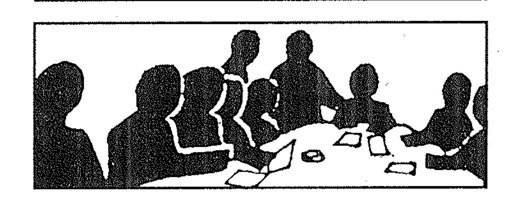
EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º— Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 1599/95, caratulada: "...sobre exceso de facturación y falta de entrega del listado de llamadas por parte de TELECOM S. A. Desatención a los reclamos", en virtud de haberse solucionado el problema planteado a consecuencia de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º— Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRAPIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de abril de 1996 en Fitz Roy 1249 Dpto. 4 - Planta Baja Capital Federal; a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1995;
3°) Asignación de Honorarios a los Sres. Directores por dicho ejercicio.

Presidente - Beatriz Carbajales
e. 14/3 N° 61.123 v. 20/3/96

AISU QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AISU QUIMICA S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de abril de 1996 a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Av. de Mayo 981 Primer piso Oficina 104, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el señor Presidente;
2°) Consideración de la memoria y documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al 17mo. Ejercicio Económico finalizado el 31-12-95.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-95.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios económicos previa fijación de su número.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Presidente - Francisco D. Fernández
e. 14/3 N° 61.188 v. 20/3/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO (CASFEC)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ELECCIONES GENERALES PERIODO 1996-1999

El Interventor en la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO (CASFEC) ,Mat. 733 C.F., INAM, convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Paraná 451, 4° Piso, Capital Federal, el día 25 de abril de 1996 a las 12:00 horas, para formar listas, elegir y proclamar a los miembros integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de la Entidad, para el período comprendido entre 1996 a 1999, de conformidad al Estatuto Social. Reglamentación electoral vigente: Art. 23 de la Ley 20.321 y Resolución 1099/83 INAM y de acuerdo al siguiente cronograma electoral:

15/3/96, de 9:00 a 16:00 horas: Padrón a la vista de 9:00 a 16:00 horas, en Paraná 451, 4° Piso, Capital Federal.
26/3/96, a las 12:00 horas: Vencimiento del plazo para presentación de listas, y designación de apoderados.
28/3/96 y 29/3/96, a las 18:00 hs.: Plazo para impugnación de candidatos, art. 23 Ley 20.321 y Res. 1099/83 INAM.
01/4/96 al 20/4/96 a las 18:00 hs.: Plazo para subsanar vicios relativos a candidatos impugnados.
03/4/96, a las 18:00 horas: Oficialización de listas.
08/4/96, a las 18:00 horas: Composición de Junta Electoral.
25/4/96, de 14:00 a 17:00 horas: Acto eleccionario. Se votará en la calle Paraná 451, 4° Piso, Capital Federal.
25/4/96, a las 18:00 horas: Proclamación de lista ganadora.

Interventor - Carlos R. Bordoy

NOTA 1: Los interesados deberán recurrir a la sede central con el instrumento que acredite su calidad de socio, y estar al día con el pago de la cuota social.
NOTA 2: En el caso de presentarse una sola lista, la misma se proclamará directamente en el acto eleccionario.
NOTA 3: Quórum. Será la mitad más uno de los asociados, con derecho a participar; en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes.

e. 14/3 N° 61.220 v. 18/3/96

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima
Expte. 74.205

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 2 de abril de 1996 a lasl 1,00 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/95;
4°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261, Ley de Sociedades);
5°) Destino de los resultados;
6°) Fijación del numero y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1996.

Presidente - Enrique Garrido

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) Por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.

e. 12/3 N° 60.910 v. 18/3/96

BANCO POPULAR ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

(25/10/27; N° 193; F° 25, L° 43, T° A de S. A.) Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de marzo de 1996, a las 11,30 horas y en segunda convocatoria el día 26 de abril de 1996, a las 11,30 horas en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social, calle Florida 201, Piso 2°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.
2°) Retiro de la oferta pública y cotización de las acciones de Banco Popular Argentino S. A. A los efectos de fijar el valor de reembolso por el ejercicio del derecho de receso se tomarán los estados contables al 31/12/95 (*).

Presidente - Jorge A. Heinze

NOTAS: (*) La resolución sobre este punto deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
Para asistir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S. A., para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (artículo 238 de la Ley N° 19.550 modificada por la Ley N° 22.903).
Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito.
Se atenderá hasta el día 25 de marzo de 1996 a los Señores Accionistas en horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201, Planta Baja, Capital Federal. En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
e. 12/3 N° 60.872 v. 18/3/96

BANCO VELOX
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 29 de marzo de 1996, a las 15 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995 y el ejercicio irregular de un mes, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6°) Fijación del numero de directores y su elección.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.

Presidente - Juan Peirano

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 (t. o.) modificada por la Ley 22.903, con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas. Los Señores Directores aprueban por unanimidad lo expresado por el Sr. Presidente y aceptan la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18 horas.

e. 12/3 N° 60.855 v. 18/3/96

BINCOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 1996 a celebrarse en la sede social, sita en la calle Pringles 289, 2° "A", Capital Federal, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y 20,00 hs. en segunda convocatoria, con el objeto de tratar él siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) y art. 293 inc. 5) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1995.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1995.
3°) Tratamiento de la renuncia planteada por un Director al 29 de febrero de 1996. Consideración de su gestión.
4°) Designación de autoridades del Directorio tanto titulares como suplentes, y duración de sus mandatos.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1995.
6°) Tratamiento de las utilidades del ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse.

N° Inscripción IGJ: 1.571.820; N° 3397 Libro: 112 T° "A" de S. A.

Presidente - Daniel Angelici
e. 15/3 N° 61.317 v. 21/3/96

"C"

CASA ARTUS
S. A. C.
Reg. 26.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1996 a la 16,30 horas en Defensa N° 326 de esta Ciudad para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionsitas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1° ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes en el número que fije la misma por dos años.
4°) Elección de un Síndico Titular un Síndico Suplente por un año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Director - Cayetano F. Gandino
e. 13/3 N° 61.109 v. 19/3/96

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 1° de abril de 1996 a las dieciocho horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 250, P. 4° "B", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, Ley 19.550 ejerc. al 30/11/95.
2°) Distribución de resultados.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
4°) Elección Directores y Síndicos por un año y de dos Accionistas para firmar el acta.

7 de marzo de 1996.
Presidente - Ileana M. S. A. de Cappelletti
e. 13/3 N° 61.070 v. 19/3/96

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los arts. 50 y 51 de los Estatutos Sociales, convócase a los socios de la CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el viernes 29 de marzo a las 18,30 horas en la sede de la institución, Avda. Belgrano 863 (8°) de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Nombramiento de Socios Honorarios.

3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
4º) Renovación parcial de Junta Directiva:
4.1. Elección de 6 vocales titulares, por tres años, por finalización de mandato: Señores Guillermo C. Ambrogi; Antonio Sempere; José Luis Campos; José María Muntadas Ribas; Enrique Rodríguez Guerrero y José Manuel Prieto.
4.2. Elección de 1 vocal titular, por un año, por renuncia del señor Ricardo Ubieta Aranguren.
4.3. Elección de 6 vocales suplentes, por un año, por finalización de mandato: Señores Juan Amil; Patricio Castellanos; Enrique Docampo; Julio Roberto Pérez; Francisco Quintaya y Francisco Javier Barrutia.
5º) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas suplente, por un año.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Presidente - Antonio Donadeu Farnés
e. 15/3 Nº 61.227 v. 18/3/96

CENTRAL COSTANERA
S. A.
Nº IGJ.: 1.551.954

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL COSTANERA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases que tendrá lugar el día 2 de abril de 1996 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad cita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1995 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de cinco directores titulares y suplentes por las acciones clase A y tres directores titulares y suplentes por las acciones clase B.
7º) Elección de dos miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por las acciones clase A y un miembro titular y suplente de la comisión fiscalizadora por las acciones clase B.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1996.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Para la consideración de los puntos 6 y 7 conforme al artículo 20 del estatuto social, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clase; (ii) conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S. A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 19 hs., hasta el 27 de marzo de 1996; (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12º, Estudio M. & M. Bomchil.
e. 15/3 Nº 61.333 v. 21/3/96

CENTRAL TERMOELECTRICA
BUENOS AIRES
S. A.
Nº IGJ. 1.593.582

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1996 a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 17,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad cita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1995 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1996.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S. A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 19 hs., hasta el 27 de marzo de 1996; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12º, Estudio M. & M. Bomchil.
e. 15/3 Nº 61.331 v. 21/3/96

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO SHAW
Sociedad Civil
Reg. Nº 061.474 Pers. Jur.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1996 a las 18 hs. en Sarmiento 355, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del art. 20 del Estatuto social: "Para ser miembro de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, se requiere pertenecer a la categoría de Socio Activo, con una antigüedad no menor de 2 (dos) años y ser mayor de edad."
2º) Cambio de nombre de la Entidad, por el del actual Banco.
3º) Prórroga del mandato de la Comisión Directiva por 90 días.
4º) Designación de dos (2) socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Presidente - María Delia Cernadas
Secretario - Antonio Vecchi
e. 15/3 Nº 61.310 v. 19/3/96

"D"

DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 114.648

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S. A. para el día 29 de marzo de 1996 a las 15,00 horas a asamblea general extraordinaria y a asamblea general ordinaria —a celebrarse una vez finalizada la anterior—, ambas en primera convocatoria, en el local social sito en Avda. Leandro N. Alem 1050, 5º Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio y de la Sindicatura respecto de los temas solicitados por el Sr. A. H. Cortiñas sobre los que en la asamblea de accionistas celebrada el 21/12/1995 se otorgó un plazo extraordinario para informar.
3º) Reconsideración de la documentación relativa al art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
4º) Reconsideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
5º) Reconsideración de la gestión del directorio y la actuación de la sindicatura durante le ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
6º) Determinación de honorarios al directorio y a la sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración y aprobación de la documentación relativa al art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
5º) Consideración de la gestión del directorio y la actuación de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
6º) Determinación de honorarios al directorio y a la sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
Los accionistas para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. Atento a lo normado por el artículo vigésimo de los estatutos se cursará la debida nota a los Sres. Accionistas".
Presidente - Federico Guillermo Tomás Leonhardt
e. 12/3 Nº 60.877 v. 18/3/96

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1996 a las 16,00 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y Síndicos y determinación del período de sus mandatos.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 12/3 Nº 60.960 v. 18/3/96

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1996 a las 14,30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y Síndicos y determinación del período de sus mandatos.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 12/3 Nº 60.955 v. 18/3/96

DISCO
S. A.
Nº 11.826

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA

De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinarias para el día 29 de marzo de 1996, a las 11.00 horas, en las oficinas sitas en la calle Larrea 847, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos A, B, C, E, F, G y H, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de origen y aplicación de fondos consolidado, notas a los estados contables consolidados, Anexo I, II, II y IV, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nro. 36 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos. Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera el límite del Art. 261 de la Ley Nro. 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
Presidente - Letizia Vejo de Peirano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 25 de marzo de 1996.
e. 12/3 Nº 61.167 v. 18/3/96

DEL VALLE LTDA.
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de "EL VALLE LTDA. S.A.C. e I.", convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo 1 de Abril de 1996, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pje. Rivarola Nº 193, 3º Piso, Of. 12, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Confirmación, ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 16/11/95.
3º) Consideración de la puesta en venta, alquiler o explotación económica del inmueble

sito en la calle Sarmiento Nº 3939/83 - Cap. Fed.

A los efectos del art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 26/3/96 a las 18:00 horas en la sede social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Presidente - Tulio J.G. Corti
e. 15/3 Nº 61.336 v. 21/3/96

"E"

ESTABLECIMIENTOS DELSEL
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de marzo de 1996 a las 17 horas, en Av. de Mayo 975, 5º P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1995. Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico.
2º) Resultado del Ejercicio: su afectación.
3º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Oscar L. Gosio Azumendi
e. 12/3 Nº 60.971 v. 18/3/96

EXPRESO LA NUEVA ERA
S. A.
Reg. I.G.J. 20.362.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A., para el día 1 de abril de 1996 a las 15 hs. en la calle Mariano Acha 3743 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital.

Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 14/3 Nº 61.265 v. 20/3/96

"F"

FARMACIER
Sociedad Anonima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios
Inscripción I.G.J. 23772.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de Abril de 1996 a las 10 horas en Av. Belgrano 990 - 5º piso - Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Determinación de la disolución anticipada de la sociedad;
3º) Designación de liquidadores;
4º) Aprobación del balance de disolución;
5º) Determinación de las contribuciones debidas.

Presidente - Eduardo Wain
e. 14/3 Nº 61.161 v. 20/3/96

FOROBRA
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de FOROBRA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria para el día 1/4/96 a las 10:00 hs. en Avda. Córdoba 785, Piso 2º Oficina 4, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de Estatutos: Modificación de Artículo 11º (Prescindencia de Sindicatura), 12º (Publicaciones de Convocatoria Asambleas) y 15º (Cierre de Ejercicio).

Presidente - Jorge L.R. Acerbo
e. 15/3 Nº 61.369 v. 21/3/96

FRIGORIFICO LA IMPERIAL
S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I.G.J. 20.901. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11.04.96 a las 10.00 hs. en la sede social de la empresa sita en Guaminí 2063 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-95.
2º) Retribución Directorio y Síndico. Remuneración Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y sindicatura.
4º) Designación de Directores, Síndico Titular y su suplente.
5º) Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Esteban Raúl Cetra
e. 15/3 Nº 61.374 v. 21/3/96

"G"

GNC HAEDO JET
S. A.
I.G.J. Nº 9182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1996, a las 19 hs., en la sede social calle Avenida Gaona Nº 1684, Haedo, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Elección de integrantes del directorio por el término de un año.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - José Gentili
e. 12/3 Nº 60.891 v. 18/3/96

GRAN CATEDRAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GRAN CATEDRAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de abril de 1996 a las 10 horas en Perú 367 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación de la documentación del art. 234, de la Ley 19.550 respecto del Ejercicio terminado el 30 de abril de 1995.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Juan Cruz Varela
e. 15/3 Nº 61.381 v. 21/3/96

"H"

HIDROCARBON
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 29 de marzo de 1996, a las 9,00 horas, en el local de la Calle Erasmo 931, San Martín, Prov. Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley 19.550 referido al ejercicio cerrado 30/9/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Organo de Dirección por dos ejercicios.

Presidente - Miguel J. M. Ramoneda
e. 12/3 Nº 60.873 v. 18/3/96

HULYTEGO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 09 de abril de 1996 a las 09.00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados (pérdida) que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio.
3º) Aprobación gestión directorio y comisión fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a los directores y comisión fiscalizadora ($ 41.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Elección contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1996 y determinación de su remuneración.
7º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alejandro J.E. Medinger

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y el recibo de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, venciendo el plazo el 01 de abril de 1996 a las 18.00 horas.

e. 14/3 Nº 19.799 v. 20/3/96

HIDROELECTRICA EL CHOCON
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y ESPECIAL DE CLASES

Nº I.G.J. 1.575.292. Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a una asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el próximo 3 de abril de 1996 a las 11:30 hs. en primer convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en Suipacha 268, piso 9º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración de las remuneraciones del directorio y la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y régimen de los honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de cinco (5) directores titulares y suplentes por las acciones clase A, dos directores titulares y suplentes por las acciones clase B y un director titular y suplente por las acciones clase C.
7º) Elección de dos miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por las acciones clase A y un miembro titular y suplente de la comisión fiscalizadora, en conjunto, por las acciones clase B y C.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Para la consideración de los puntos 6 y 7 conforme al artículo 20º del estatuto social, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clase; (ii) conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 19 horas, hasta el 28 de marzo; (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12º, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 15/3 Nº 61.332 v. 21/3/96

"I"

IECSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S. A. a Asamblea General Ordinaria para e día 1 de abril de 1996 a las 9,00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y sindicatura.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Designación de síndicos titulares y suplentes art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Néstor Osvaldo Grindetti
e. 13/3 Nº 61.111 v. 19/3/96

I.M. EDENBURG E HIJOS
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de abril de 1996, a las 9 hs. en la. convocatoria en Murguiondo 2550, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Irregularidades detectadas en el seno social. Responsables
3º) Remoción del Directorio.
4º) Promoción de las acciones sociales de responsabilidad y civiles que correspondieren por los actos efectuados por el Directorio y terceros en perjuicio de la Sociedad.
5º) Promoción de las acciones criminales que correspondieren por los ilícitos detectados.

Síndico - Simón Waisberg
e. 14/3 Nº 61.235 v. 20/3/96

"O"

ODOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
IGJ Nº 9256

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de abril de 1996, a las 10 horas, en el local sito en Viamonte 1465, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
3º) Nombramiento de Liquidadores y Síndicos;
4º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes.

Presidente - Carlos E. Grimm
e. 13/3 Nº 61.043 v. 19/3/96

"P"

PESCASUR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1996

a las 11 horas, en el local social, California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Eduardo H. Auguste
e. 13/3 Nº 61.002 v. 19/3/96

PUERTO VIAMONTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, de conformidad con el art. 237, 3er. párrafo de la ley 19.550, a realizarse el día 1 de abril de 1996 a las 10 hs, en la Sede Social sita en Av. Dávila 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al cuarto Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
6º) Elección de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes, todos por el término de un año.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Síndico - Angel M. Cordero

NOTA: Se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar de los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.
e. 14/3 Nº 61.156 v. 20/3/96

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, de conformidad con el art. 237, 3er. párrafo de la ley 19.550, a realizarse el día 1 de abril de 1996 a las 11 hs, en la Sede Social sita en Av. Dávila 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al segundo Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
6º) Elección de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes, todos por el término de dos años.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.
8º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Síndico - Angel M. Cordero

NOTA: Se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar de los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.
e. 14/3 Nº 61.155 v. 20/3/96

"R"

RIVER SIDE S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 9418. Convócase a los señores accionistas de RIVER SIDE S.A. simultáneamente a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de abril de 1996 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y para el día 10 de abril de 1996 a las 15.30 hs. en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de Tucumán 1545 3ro. Ofs. C y D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia y remoción de Directores.
3º) Elección de nuevos miembros del órgano de administración.
4º) Aumento del capital social.
5º) Ratificación de la actuación del presidente del Directorio de River Side S.A. Sr. Omar Gassan Kassab.
6º) Reserva de acciones de responsabilidad y de acciones penales contra la Directora titular Susana Mariel Awada.
7º) Denuncia penal por desaparición de la documentación de la sociedad.
8º) Revocación de todos los eventuales poderes otorgados por River Side S.A.
9º) Aprobación de balances y estados contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
10º) Cambio del domicilio social. Depósito previo art. 238 Ley 19.550 en Tucumán 1545 Piso 7mo. Of. B Capital Federal, de 14 a 19 hs.
Presidente - Omar Gassan Kassab
e. 15/3 Nº 61.383 v. 21/3/96

"S"

SIAS FRUIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SIAS FRUIT ARGENTINA S.A. para el día 2 de Abril de 1996 a las 09.00 hs., en Lavalle 1430 7mo. piso "A". Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1995 y resolución sobre el destino de las pérdidas.
2º) Ante la existencia de pérdidas, remuneración de los Directores por sobre los límites del artículo 260 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores Titulares y Suplentes y de los Sres. Síndicos.
4º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y resolución sobre la emisión de las acciones correspondientes al aumento.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo a lo establecido por el artículo Octavo de los Estatutos Sociales y designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Para poder asistir, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco hasta tres días antes de la Asamblea.
Presidente - Gerardo Debrise
e. 15/3 Nº 61.339 v. 21/3/96

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS ESMALTES Y BARNICES
Nº de Registro I.G.J.: 2175/468/307

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el 1 de abril de 1996, a las 9 horas, en 25 de Mayo 565, 10º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Cobertura de la pérdida final de $ 28.859.001.- con: Reserva Revalúo Técnico $ 3.582.001.-; Reserva Legal $ 812.000.-; Primas de Emisión $ 4.427.000.-; Ajuste de Aportes Irrevocables $ 39.000.-; Ajuste Integral del Capital Social $ 19.999.000.-
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/95.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 663.765) correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/95, el cual arrojó quebrantos.
6º) Determinación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
7º) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número.
8º) Designación de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes con mandato por el ejercicio iniciado el 1/1/96.
9º) Designación del Contador Certificante para certificar los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1/1/96 y determinación de su retribución.
10) Aumento del capital social por un monto de hasta $ 26.777.000 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" con goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1/1/96.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, en 25 de Mayo 565, 7º piso, Capital Federal, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas hasta el día 26 de marzo de 1996, inclusive.
Director - Jorge L. Frías
e. 15/3 Nº 61.617 v. 21/3/96

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1996, a las 15,00 hs. y 17,00 en primera convocatoria, respectivamente y a las 16,00 hs. y 18,00 hs. en segunda convocatoria respectivamente, a realizarse todas en el domicilio de la calle Juan Bautista Alberdi 3180, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la regularización de las deudas con la D. G. I. mediante decreto 1164/93 y explicación de directorio sobre refinanciación de la empresa con los acreedores, montos e informará si desde el 29/4/95 la administración, gestión y control del poder de dirección de la empresa se encuentra en cabeza de los acreedores y quiénes son éstos como así también qué asamblea de socios autorizó el cambio de conducción empresaria.
3º) Consideración de la remoción del Directorio e iniciación de la acción social de responsabilidad de las mismas.
4º) Designación de nuevos integrantes del Directorio.
5º) Consideración adecuación de valores sobe revalúo técnico.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito o comunicación se deberá realizar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea y el mismo debe dirigirse a la calle Pichincha 1765, Capital Federal de lunes a viernes de 10,00 hs. a 15,00 horas.
e. 12/3 Nº 60.959 v. 18/3/96

TALAMOCHITA S. A.
IGJ. Nº 2021, Lº 109, T. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1/4/96, a las 10 hs., en la calle Tucumán 1581, P. 5, Of. 10 B, Cap. Fed., bajo el supuesto que en dicho acto no se reunan la mayorías del art. 243 1º p., la asamblea se considerará constituida en segunda convocatoria a las 11 hs. cualquiera sea el nro. de presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta junto con el Presidente;
2º) Informe sobre los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos legales para el tratamiento de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/94 y el 30/6/95;
3º) Consideración de la documentación requerida según art. 234, inc. 1 L. S. C., por los ejercicios cerrados el 30/6/94 y el 30/6/95;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio previa fijación de su numero por parte de la Asamblea. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a al asamblea deberán depositar sus Acciones en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación.
Presidente - Mario Orlando González
e. 13/3 Nº 60.985 v. 19/3/96

TECNO METAL S. A. C. I. M. I. y F.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1996, a las 16,00 horas en Céspedes 2639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1995; designación de Contador Certificante para el año 1996.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores y Consejo de Vigilancia por $ 52.568. (Pesos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y ocho) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/95 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Directores titulares y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar la comunicación de la asistencia en nuestras oficinas: Céspedes 2639, Capital Federal hasta el 29 de marzo de 1996 de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. de lunes a viernes.
Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado.
Presidente - Rolando Omar Borrat
e. 13/3 Nº 19.763 v. 19/3/96

TERMINAL QUEQUEN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 1996 a las 16,00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Destino de las utilidades del Ejercicio;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.
Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Presidente - Francisco A. López Lecube
e. 13/3 Nº 61.090 v. 19/3/96

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 2 de abril de 1996, a las 10:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1995.
6º) Reforma de los artículos 13 y 20 del Estatuto Social.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1996.
Para tratar el punto sexto, la Asamblea se constituirá y resolverá en calidad de Extraordinaria.
Director - Gerente General - Fredy Cameo

NOTA: El directorio recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S. A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 27 de marzo de 1996 a las 17 horas.
e. 13/3 Nº 61.108 v. 19/3/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
IGJ A. 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293, Piso 2º, Capital Federal, el día 1º de Abril de 1996, a las 10,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Documentación incluida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1995;
3º) Consideración de los Resultados no Asignados;
4º) Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus reemplazantes;
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 4 de Marzo de 1996.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 15/3 Nº 61.306 v. 21/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A.B. Bienes Raíces SRL representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150, domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Claudio Alberto Santoro domicilio Nogoyá 3058 Capital vende a Gabriel Antonio Salerno, Diego Víctor Salerno y Cristina Haydeé Riccardi domiciliados en Larrea 4655 Lomas del Mirador, el negocio de "Kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266; venta de bebidas envasadas en general; tabaquería, cigarrería; com. min. art. óptica y fotografía; ídem. art. de mercería, botonería, fantasías; ídem. art. de papelería, librería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y gravados; ídem art. perfumería y tocador; ídem art. de limpieza; ídem art. personales y para regalos "sito en AVENIDA LAS HERAS 2148 de Capital Federal; oposiciones de ley en nuestras oficinas.
e. 12/3 Nº 60.864 v. 18/3/96

Eun Ja Lee de Lim; domiciliada en Viamonte 2054 Lanús, transfiere a Kyeong Suk Kim, domiciliado Humberto Primo 2462 Lanús, un local Exposición y Venta de Muebles y Anexo, domicilio ASAMBLEA 642 Cap. Fed., reclamos de Ley, Asamblea Nº 642, Cap. Fed.
e. 12/3 Nº 60.907 v. 18/3/96

Se avisa: Luis Alberto Cordero, domiciliado en Fitz Roy Nº 1602 Cap. vende a Gladys Marina Cedres Santos, domiciliada en Juncal 3051 7º A. Cap., negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito AV. RIVADAVIA 1401 PB. y Sótano. Cap. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley en Av. Rivadavia 1401 Cap.
e. 13/3 Nº 61.097 v. 19/3/96

José Luis Alonso Gómez, abogado, con domicilio en Montevideo 456, 5º "A", Capital, avisa que Antonio Guillermino Gallego Mera, con domicilio en Rivadavia 2218, Capital, transfiere a Kuo Chang Tsai, el negocio de Hotel sin servicio de comida, sito en AVDA. RIVADAVIA 2218, Capital Reclamos de ley en dicho Hotel.
e. 13/3 Nº 61.023 v. 19/3/96

Alvaro J. Leiguarda Escribano titular del Registro Notarial 7 de Capital Federal, con domicilio en Av. Santa Fe 1611, 5º piso, hace saber que Giorgio Turismo de Jorge Parrino vende, cede y transfiere en favor de Diagi S. A. el fondo de comercio de la empresa de viajes y turismo Legajo Nº 8435 y Disposición Nº 1644 (S. T.), de la que es titular, con locales en la AVENIDA SANTA FE 1653/59, LOCAL 9 y FLORIDA 598 esquina TUCUMAN 602/608 Capital Federal. Reclamos de ley al mencionado domicilio del profesional.
e. 13/3 Nº 61.051 v. 19/3/96

D. Piñeiro Miguez, mart. públ. of. Rivadavia 4509, avisa anulación venta y edicto Nº 57.488 de fecha 1/2 a 7/2/96, ramo restaurante, café, bar, sito en AV. CORRIENTES 885. Reclamos de Ley: mis oficinas.
e. 14/3 Nº 32.253 v. 20/3/96

Cecchini-Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Silvina Lorena Schenone, domicilio: Av. Rivadavia 8608, Capital, vende a Norma Beatriz Vélez, domicilio: Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. Com. min.: Despacho de pan y prod. similares. Com. minorista: Masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en la AVENIDA RIVADAVIA 8608, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/3 Nº 61.207 v. 20/3/96

María Isabel Millé, abogada, con domicilio en Bartolomé Mitre 226, piso 5º hace saber que S.A.P., España y Portugal, Sistemas, Aplicaciones y Productos en la Informática, S.A., con domicilio en Edificio Torre Picasso, Pza. Pablo Ruiz Picasso, Planta 4ª, E-28020, Madrid, España; procederá a transferir a SAP Argentina S.A., con domicilio en Bouchard 547, piso 12, Buenos Aires, el fondo de comercio y giro comercial de su sucursal en la República Argentina, ubicado en AVDA. CORDOBA 487, piso 6º "L", Buenos Aires, dedicado al licenciamiento de software. La transferencia del fondo de comercio incluye la totalidad de los activos y pasivos de la Sucursal Argentina de S.A.P., España y Portugal, Sistemas, Aplicaciones y Productos en la Informática, S.A. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Bartolomé Mitre 226, piso 5º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 19.
e. 15/3 Nº 19.973 v. 21/3/96

"B"

Miguel A. Vázquez, M. Público. Oficina Av. E. Ríos 858, Cap. Aclara: Aviso de Vta. 21269 (12/19-9-95); comprador del negocio de BOLIVAR 473 PB CAP., es Miguel Angel Sosa, domic. Bolívar 473, Cap. Reclamos de ley en oficina.
e. 14/3 Nº 32.296 v. 20/3/96

"E"

Angel Francisco Zampella, Abogado, con oficinas en la calle Dolores Nº 575 de Capital Federal, avisa que se da por anulada la transferencia del garage comercial, ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 3234 de Capital Federal, publicada en edictos NºS 30.754 y 31.127 entre el 20/2/96 al 26/2/96 y 26/2/96 al 1/3/96 respectivamente. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/3 Nº 32.097 v. 18/3/96

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Edmundo Leite Rozas, y Samuel Elson, con domicilio en Esmeralda 589 Piso 2 U.F. 8 Cap., venden su negocio de Hotel (SCC) sito en ESMERALDA 589 piso 2 U.F. 8 Cap., al Sr. Fouad Sabry El Sayed Ibrahim, con domicilio en Maipú 464 Piso 3 of. 303 Cap., quien compra para sí y/o en comisión. Rec/Ley en nuestras Oficinas.
e. 12/3 Nº 60.937 v. 18/3/96

Gregorio Holgado, con domicilio en Bolívar 1445 Cap. Fed. transfiere a Felicidad Marron, con domicilio en Bolívar 1445 Cap. Fed. el negocio; Taller de Corte y Soldado de Bolsas de Polietileno ubicado en ESPARZA 6 Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 13/3 Nº 60.995 v. 19/3/96

"I"

"Organización Lois y Mato S.R.L.". (Delmiro RR Mato, martillero público) oficina Bulnes 1206, Cap. avisan que Rubén Rodolfo Ceruti y Néstor Raúl Raposo, dom. Independencia 1399, Cap. venden a Juan Domingo Vila, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601.050) com. min. de helados (sin elaboración), (602.010) casa de lunch, (602.020) café bar, (602.030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en INDEPENDENCIA, AV. 1399 PB PA SOT, SAN JOSE 786, CAP., quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e. 12/3 Nº 60.933 v. 18/3/96

"J"

Transferencia Fondo de Comercio. Ley 11.867. El escribano Julio A. Aznarez Jáuregui, matrícula 1212, titular del Registro 473 de Capital Federal, con domicilio en la Avenida Belgrano 265, piso segundo, de Cap. Fed., hace saber que la sociedad de hecho que gira en esta plaza integrada por Omar Daniel Cheik, D.N.I. 10.777.403 y Fabián Norberto Naranjo, D.N.I. 20.204.720, con domicilio en la Av. Rivadavia 10.979, de Cap. Fed. transfiere a favor de Alfredo Leopoldo Tambussi, en comisión, L.E. 7.642.709, con domicilio en la calle Pareja 4290, Cap. Fed., el fondo de comercio consistente en lavadero automático de vehículos automotores, 604.200, que funciona en el inmueble sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 4311, esquina FERNANDEZ DE ENCISO 4365, de Capital Federal, habilitado municipalmente a nombre exclusivo del socio Omar Daniel Cheik, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas de Av. Belgrano 265, piso segundo, de Cap. Fed.
e. 14/3 Nº 61.217 v. 20/3/96

Des Nogueira y Asoc. representado por C. A. Vazquez Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa que Clotilde Gonzalez, con domicilio en José León Cabezón 3449, Cap. transfiere a Tanse S.R.L., con domicilio en Av. San Martín 6615/17, Cap., elaboración de prod. de panadería. Excluidos galletitas y bizcochos, elab. de pan, etc. Elaboración de galletitas y bizcochos. Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. sito en la calle JOSE LEON CABEZON Nº 3449/53, Capital, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.
e. 15/3 Nº 61.318 v. 21/3/96

"M"

Julio Alvarez Mart. Público Of. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Juan Striha Dom. Av. Santa Fe 3802 5º C Cap. Vende a Elisa Santos Ramos y a Encarnación Josefa Rodríguez Dom. Valle Grande 2642 Olivos Pcia. Bs. As. Su negocio de Garage Comercial sito en MORON 2955 Cap. Libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/3 Nº 61.088 v. 19/3/96

Arturo Julio Sala, Escribano Titular del registro Nº 129, de Capital con oficinas en Uruguay 772, 9º piso, "91", Cap.; avisa que Sergio Roberto Marino domiciliado en Quintino Bocayuva 840, PB, "B", Cap., vende a Centro Informático Palermo S.R.L. (en formación), domiciliada en Mansilla 3808, P. A., Cap., su fondo de comercio de la calle MANSILLA 3808, Planta Alta de Capital Federal, dedicado a la enseñanza de computación. Reclamos de Ley en Escribanía.
e. 15/3 Nº 32.363 v. 21/3/96

"S"

Rodolfo O. Requejo, Mart. Públ. (Matr. Nº 940, Fº 536, Lº 48) con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, Cap. Fed.; avisa que "Biarritz S. R. L." domiciliada en Santiago del Estero 1440, Cap. Fed.; vende a "Grou S. A." domiciliada en Crisólogo Larralde (ex-Republiquetas) 1844, 1º "B", Cap. Fed.; el albergue transitorio con un total de veintitrés (23) habitaciones sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1440, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 13/3 Nº 61.053 v. 19/3/96

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S. A., con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Mascame S. R. L." con domicilio en la Calle Suipacha N 453, Capital Federal, vende a "Sarmiento y Buenos Aires S. A." con domicilio en la calle San Martín Nº 780, Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante (203001), Casa de Lunch (203002), Café-Bar (203003), Despacho de Bebidas (203004), Parrilla (203009) con depósito complementario, sito en la calle SUIPACHA Nº 453, PB/Sótano/EP, Capital Federal. Personal a cargo del Comprador. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/3 Nº 61.106 v. 19/3/96

"V"

Clara Juana Capello de Seijo con dom. José Martí 758, Capital, transfiere a Nicomedes Baltazar Tobares con dom. Cochabamba 182, Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Argentinas, Bs. As., negocio de bar café, ubicado en VIAMONTE 973 Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 14/3 Nº 61.277 v. 20/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMETRANS
S. A
I.G.J. Exte. 1.549.386

TALLERES SUDAMERICANOS
S. A.
I.G.J. Exte. 1.570.192

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83, punto 3º de la ley 19.550, se comunica que con

fecha 29 de diciembre de 1995 se han celebrado las asambleas extraordinarias de accionistas de ambas empresas aprobando el acuerdo previo de fusión celebrado con fecha 29 de setiembre de 1995 con efectos al 1ro. de enero de 1996. Fusión: COMETRANS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/1/92 bajo el Nro. 523. Lº 110, Tº A de S.A., con domicilio legal en Avda. Corrientes 538, 8º piso, Capital Federal, con un activo de $56.214.075,83.- y un pasivo de $ 47.209.610,95.- se ha fusionado absorviendo a TALLERES SUDAMERICANOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1993, bajo el Nº 3642 del Lº 112 Tº A de S.A., con domicilio legal en Avda. Corrientes 538, 8º piso, Capital Federal, que se disuelve sin liquidarse, con un activo de $ 29.550.959,11.- y un pasivo de $ 1.379.211,75.-, sobre la base de balances especiales de fusión al 30 de junio de 1995. No existen accionistas recedentes. El capital social de COMETRANS S.A. no se modifica, continuando con su capital social actual. COMETRANS S.A. continúa como sociedad absorvente, con domicilio en Avda. Corrientes 538, 8º piso, Capital Federal. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 363, 5to. piso, Capital Federal.

Presidente - Sergio Claudio Cirigliano
e. 15/3 Nº 19.816 v. 19/3/96

"E"

EUREST ARGENTINA
Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 83 inciso 3 de la Ley de Sociedades se da a publicidad que por compromiso previo de fusión de fecha 15/01/96 se producirá la siguiente fusión por absorción. Sociedades fusionantes: MASTER FOOD SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Díaz Vélez 4367 6to. piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia Nro. 7123, libro 96, tomo A de S.A., con fecha 20/10/82, activo $ 1.764.372,01, pasivo $ 2.159.858,74 al 31/12/95. Actas probatorias: Acta de Asamblea Nro. 24, de fecha 15/01/96 y Acta de Directorio Nro. 121, de fecha 10/01/96. La sociedad absorbente será EUREST ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Díaz Vélez 4367, 6to. piso Capital Federal, Inscripta en la Inspección General de Justicia Nro. 1223, libro 114, tomo A de S.A., con fecha 15/02/94, activo $ 3.574.428,42, pasivo $ 1.010.434,34 al 31/12/95, capital social de la absorbente, que no se modifica, $ 12.000. Acta de Asamblea Nro. 6, de fecha 15/01/96 y Acta de Directorio Nro. 37, de fecha 10/01/96.

Santiago Alejandro Lynch
e. 14/3 Nº 32.320 v. 18/3/96

EUREST ARGENTINA
Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 83 inciso 3 de la Ley de Sociedades se da a publicidad que por compromiso previo de fusión de fecha 15/01/96 se producirá la siguiente fusión por absorción. Sociedades fusionantes: BESTSERVICE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Tucumán 325, de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia Nro. 7419, libro 98, con fecha 13/10/83, tomo A de S.A., activo $ 1.485.520,73, pasivo $ 3.027.976,19 al 31/12/95. Actas probatorias: Acta de Asamblea Nro. 22, de fecha 15/01/96 y Acta de Directorio Nro. 142, de fecha 10/01/96. La sociedad absorbente será EUREST ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Díaz Vélez 4367, 6to. piso Capital Federal, Inscripta en la Inspección General de Justicia Nro. 1223, libro 114, tomo A de S.A., con fecha 15/02/94, activo $ 3.574.428,42, pasivo $ 1.010.434,34 al 31/12/95, capital social de la absorbente, que no se modifica, $ 12.000. Acta de Asamblea Nro. 5, de fecha 15/01/96 y Acta de Directorio Nro. 36, de fecha 10/01/96.

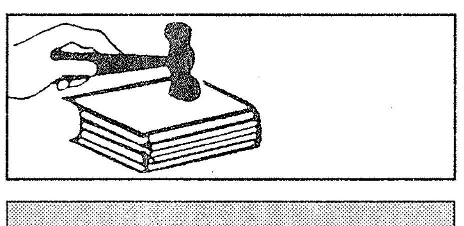
Santiago Alejandro Lynch
e. 14/3 Nº 32.321 v. 18/3/96

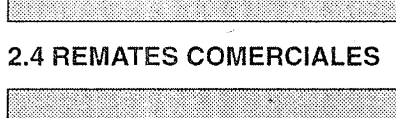
"F"

FRENITHE
S. A. C. I. F.

Nº de Inscripción Inspección General de Justicia 11.774. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 1995, se resolvió aumentar el capital social de $ 14.544 a $ 214.544, mediante la emisión de 200.000 acciones. Conforme el Art. 194 de la ley 19.550 se ofrecen en suscripción a los accionistas 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción por el plazo de 30 días contados desde la ultima publicación. Debiendo integrarse, en efectivo, en 3 (tres) cuotas consecutivas a los 30, 60 y 90 días, por el valor nominal de las acciones en la sede social de Zuviría 5626 Capital Federal de 14.00 a 17.00 horas.

Apoderado - Julio M. de Gyldenfelt
e. 15/3 Nº 61.359 v. 19/3/96





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra BERNACHEA, María Angélica, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 405 MI 16, año 1994, motor marca Peugeot 10HJ583004022, chassis marca Peugeot VF34BFY271196183, dominio W-094.794; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 23.122, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en Dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 14/3 Nº 19.809 v. 18/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra MARTINEZ, ALBERTO ALFREDO MARIA, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 505 GR5V año 1983, motor marca Peugeot 551122 chassis marca Peugeot 2012364, dominio C-1.189.910; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 4.763, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en Dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 14/3 Nº 19.810 v. 18/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra BRUNO, Diego Carlos, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 405 SR Diesel, año 1994, motor marca Peugeot 10CU7J6011079, chassis marca Peugeot VF34BD8A271188783 dominio W-091.288; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 23.866, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en Dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 14/3 Nº 19.811 v. 18/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra SALGADO, Oscar Salvador, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 505 SRI, año 1994, motor marca Peugeot 01118919, chassis marca Peugeot 2089011, dominio B-2.740.075; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 19.090, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en Dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 14/3 Nº 19.812 v. 18/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra SOTOMAYOR, Ricardo José, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 8:45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, sedán 4 ptas, modelo R19 RT, año 1994, motor marca Renault I015357, chasis marca Renault VF1L5330510922221, dominio R-097.936; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 10.964, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %, de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.849 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra SANCHEZ, María Nélida, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 8:50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, sedán 4 ptas., modelo Monza GL, año 1994, motor marcha Chevrolet B20NZ31090137, chasis marca Chevrolet 9BGJG69RRRB058669, dominio W - 096.585; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 9.306, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %, de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.850 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber que por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra MARMOL, Angélica Teresa, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, sedán 4 ptas., modelo R12 TL 1.6, año 1994, motor marca Renault 5936238, chasis marca Renault L813-030165, dominio X - 687.535; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 9.301, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %, de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.853 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra PETTINEROLI, José, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 8:40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, sedán 4 ptas, modelo R9 GTL, año 1994, motor marca Renault 5904853, chasis marca Renault L428-026448, dominio B - 2.622.484; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 5.627, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %, de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.854 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda Nº S 630.459 contra HURTADO ROMAY, Miguel, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9:20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0, año 1992, dominio S 630.459; en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Bs. As., de lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 8.365. De no haber ofertas por la base retasada en un 25 %, luego de media hora de espera, y de no haber ofertas saldrá a la venta sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador

deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.858 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra ALANIZ, Nicolás Roque, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo pick up, modelo 504 GD, año 1994, motor marca Peugeot 673002, chasis marca Peugeot 8051997, dominio C - 1.826.552; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 14.488, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %, de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.860 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra SEPULVEDA, Mónica Graciela, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9:05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 ptas., modelo Duna CL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 O38 8167403, chasis marca Fiat 8 AS 146000 R5137526, dominio R - 099.358; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 7.924, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %, de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.861 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra TORTI, Mario Héctor, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Honda, tipo coupé, modelo Accord EX, año 1995, motor marca Honda F22B1-2422121, chasis marca Honda 1HGCD7164SA008677, dominio AFM - 599 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 25.458, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %, de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.862 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra FEDERICO, Arquímedes Arístides, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 8:55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, sedán 4 ptas., modelo Gacel GS, año 1991, motor marca Volkswagen UD907183, chasis marca Volkswagen 8AVZZZ30ZLJ202506, dominio X - 588.869; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 7.050,65, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %, de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.863 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda Nº B 2.630.784 contra GONZALEZ MARQUEZ, Jorge A., subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9:15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta S, año 1994, dominio B - 2.630.784; en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Bs. As., de lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 11.011. De no haber ofertas se subastará con la base retasada en un 25 %, luego de media hora de espera, y de no haber ofertas saldrá a la venta sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.864 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda Nº B 2.731.337 contra CASTRO, Eduardo, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Lada, tipo sedán, modelo Laika 21074, año 1994, dominio B - 2.731.337; en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Bs As., de lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 8.283,28. De no haber ofertas se subastará con la base retasada en un 25 %, luego de media hora de espera, y de no haber ofertas saldrá a la venta sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.865 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda Nº W 097.866 contra MONZON, Juan Luis, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9:25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1994, dominio W 097.866; en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Bs As., de lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 8.540. De no haber ofertas se subastará con la base retasada en un 25 %, luego de media hora de espera, y de no haber ofertas saldrá a la venta sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.866 v. 19/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra CASTELO, Alfredo Orlando, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 8:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, sedán 4 ptas., modelo R9 RN, año 1994, motor marca Renault 595176, chasis marca Renault L428-049554, dominio B 2.711.295; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK, Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 13.766, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %, de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.878 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Seat tipo sedán 4 puertas, modelo Córdoba TDGLX 1.9, año 1995, motor marca Seat Nº AAZ540055, chasis marca Seat Nº VSSZZZ6KZZR681634, dominio AES 536 en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 21.582. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Néstor A. Zumpano.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.851 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 12:05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo pick up, modelo PUP 504 GD, año 1994, motor marca Peugeot Nº 661831, chasis marca Peugeot Nº 8047975, dominio B 2.652.198; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 9.624. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Horacio J. Massa
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.852 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Opel, tipo sedán, modelo Vectra, año 1994, motor marca Opel Nº 17DR 14513627, chasis marca Opel Nº W0L000087R1093027, dominio B 2.668.782; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.295. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Norma L. Romeo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.856 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo Uno 70 S, año 1994, motor marca Fiat Nº 146C20288900771, chasis marca Fiat Nº ZFA14600001687948, dominio H 094.953; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 15.184. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Ignacio E. Martínez.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.857 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón largo, modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault Nº 5539204, chasis marca Renault Nº 8A1TA1CUZRS000787, dominio X 678.811; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 19.613. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Alfredo H. Fucci.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.867 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 12:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro D, año 1994, motor marca Volkswagen Nº BE 871770, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZRP257269, dominio B 2.712.709; en el estado en que se encuentra

y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carlos A. Couñago.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.868 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UNB045580, chasis marca Volskwagen Nº 9BWZZZ30ZRP230981, dominio S 701.331; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.417. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Angel R. Pizzichini.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.869 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1993, motor marca Peugeot Nº 925770, chasis marca Peugeot Nº 2081686, dominio X 633.732; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.832. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Héctor L. Bistué.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.870 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo sedán, 4 ptas., modelo 9 TXE, año 1993, motor marca Renault Nº 5884907, chasis marca Renault Nº L42T-009626, dominio C 1.725.475; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.682. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Carmen H. Mendoza.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.871 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault N 5667535, chasis marca Renault Nº 8A1T313ZZRS002265; dominio S-698.986; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 10.475. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Aldo A. Rosales.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.872 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán, modelo duna SL 1.6, año 1993, motor marca Fiat Nº 146B7011 8049481, chasis marca Fiat Nº 9BD146000 P5021060, dominio X 659.207; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.317. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Rodolfo M. Cejas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.873 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR S/C, año 1993, motor marca Peugeot Nº 907784, chasis marca Peugeot Nº 2073605, dominio C 1.541.990; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 9.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Oscar E. Guichart.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.874 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daihatsu, tipo automóvil, modelo Cuore, año 1993, motor marca Daihatsu Nº ED-10 3484895, chasis marca Daihatsu Nº JDAL 201S000041112, dominio X 657.609; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.548. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Mirtha A. Ortega.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.875 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388141682, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 R5119288, dominio C 1.780.429; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Alejandro A. Buonasperanza.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.876 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 11:05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Lada, tipo sedán 4 puertas, modelo Laika 21053, año 1994, motor marca Lada Nº 21063029472, chasis marca Lada Nº XTA210530R1419167, dominio B 2.654.197; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Francisco J. Freni.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.877 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 12:10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SR SC, año 1993, motor marca Peugeot Nº 10CWJ51002209, chasis marca Peugeot Nº 8AS4BD2H2 P5057503, dominio B 2.515.086; en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Juan J. Raberto.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.879 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de marzo de 1996 a las 11:10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo pick up, modelo 504 GRD, año 1992, motor marca Peugeot Nº 623889, chasis marca Peugeot Nº 8033607, dominio B 2.373.261, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 11.565. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Construcciones y Mantenimientos S.A.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.880 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de marzo de 1996 a las 11:15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón largo, modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault Nº 5537847, chasis marca Renault Nº 8A1TA1CZZPS002042, dominio B 2.575.733, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Laprida Nº 1469, Capital Federal. Base: u$s 14.380. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Luis R. Pérez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.881 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de marzo de 1996 a las 11:20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault Nº 2900584, chasis marca Renault Nº 8A1T3101ZRS004610, dominio B 2.685.315, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Laprida Nº 1469, Capital Federal. Base: u$s 9.280. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Mabel R. Espíndola.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 15/3 Nº 19.882 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 10:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo Clio RT, año 1994, motor marca Renault Nº D002326, chasis marca Renault Nº VF1B57P0511705085, dominio B 2.719.730 en el estado en que se encuentra y se exhibe de

lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.. Base: u$s 10.797. Seña 30 %. Comisión 10 % . El saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Juan S. Segue.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.885 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 10:40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCR, año 1995, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388181636,m chasis marca Fiat Nº 8AS146000 R5148862, dominio AHV 808 en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 4.509. Seña 30 %. Comisión 10 % . El saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Alfredo A. Germain.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.886 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 10.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedan 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor marca Peugeot Nº 10C07E4007234, chasis marca Peugeot Nº VF34BD9B271395528, Dominio AEU 786, en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 22.033. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Héctor Marín.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.887 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 10.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo rural 4 puertas, modelo R21 Break Nevada GLX, año 1994, motor marca Renault Nº 5542560, chasis marca Renault Nº 8A1K487ZZRS000218, Dominio X-688.128 (RFM 074), en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 19.076. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Juan J. Stemkauskas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.888 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 25 de marzo de 1996 a las 10.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Seat, tipo sedan 5 puertas, modelo Toledo GLX 1.8, año 1994, motor marca Seat Nº RP924036, chasis marca Seat VSSZZZ1LZZD307407, Dominio N-106.810, en el estado en que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 18.279. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Ruben D. Bistoletti Sánchez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.889 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de marzo de 1996 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Escort LX, año 1992, motor marca Ford Nº NPCA10746, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ002900, Dominio B-2.348.034, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 5.860. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Rodolfo O. Spinelli.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.890 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN943941, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZNJ050799, Dominio B-2.439.230, libre de toda deuda y gravamen y en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 5.422. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Tomás Lugo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.892 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de marzo de 1996 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Kia, tipo sedan 4 puertas, modelo Capital 1.8, año 1993, motor marca Kia Nº F8039889, chasis marca Kia Nº KNAGB22322P565004, Dominio B-2.604.498, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 12.369. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Dwelling S. R. L.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.893 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de marzo de 1996 a las 10,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Uno SCR-3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388131790, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 R5110085, Dominio C-1.744.130, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 7.318. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Elio E. Muñoz.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.894 v. 19/3/96

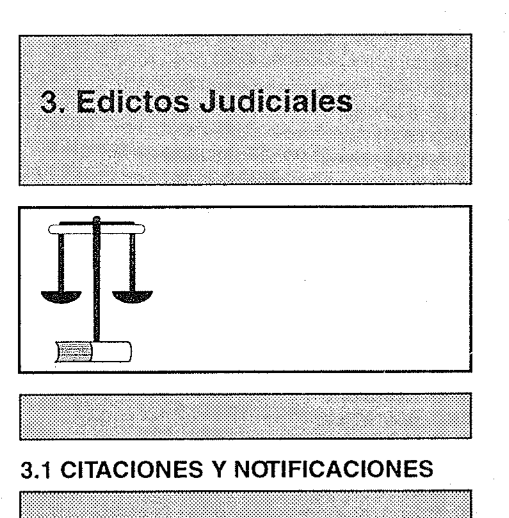
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de marzo de 1996 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN966586, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ066472, Dominio B-2.580.495, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 5.666. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Felipe D. Villa.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.896 v. 19/3/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de marzo de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mitsubishi, tipo todo terreno, modelo Montero Semi High Roof Wagon, año 1993, motor marca Mitsubishi Nº 4G54KT7591, chasis marca Mitsubishi Nº DONV320PJ00862, Dominio W-088.699, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 16.825. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por pérdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Mirta S. Aguirre.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/3 Nº 19.897 v. 19/3/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza por 60 días a Don ANTONIO HUMBERTO DIP a comparecer en los autos "DIP, HUMBERTO ANTONIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada de Persona". Publíquese por tres días. Buenos Aires, 29 de febrero de 1996. Marcela Alessandro, secretaria. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 14/3 Nº 886 v. 18/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JULIA, TARSILA JUAN y JOSE RICARDO JULIA. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 4 a 16/12/95.
e. 15/3 Nº 27.537 v. 19/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 6º piso, de Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DOMECQ MARIA HAYDEE, por el plazo de 30 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5 al 7/3/96.
e. 15/3 Nº 31.536 v. 19/3/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica emplaza por el

término de sesenta días a CHELA RUTH GIL a comparecer a estar a derecho en los autos "GIL, CHELA RUTH s/ Ausencia por Desaparición Forzada", debiéndose publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 14/3 Nº 880 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SAVIOTTI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 14/3 Nº 32.203 v. 18/3/96

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza a doña ELINA SANCHEZ DE RAPETTI para que dentro del plazo de sesenta días comparezca en autos a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 14/3 Nº 883 v. 18/3/96

Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERRER, AMALIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16 al 20/2/96.
e. 14/3 Nº 30.568 v. 18/3/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 cita y emplaza por 60 días a comparecer (art. 5º Ley 24.321) a JUAN CARLOS DI PAOLO en los autos: "DI PAOLO, JUAN CARLOS s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Buenos Aires, 1 de febrero de 1996. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el diario el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 14/3 Nº 882 v. 18/3/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D.T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica que desempeño, cita a ALEJANDRO VICTOR PINA, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial en los términos de los arts. 5 y 6 de la ley 24.321, en los autos "PINA, ALEJANDRO VICTOR s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días sucesivos.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 15/3 Nº 894 v. 19/3/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo de la Dra. Graciela Medina, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, en expediente nro. 119.150/95 en autos caratulados "INSFRAN, MIRTA LEONIDAS s/Ausencia por desaparición forzada", cita a la presunta ausente para que comparezca en el término de sesenta días a partir de la última publicación (art. 5º de la ley 24.321), bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquense edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 15/3 Nº 895 v. 19/3/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Avenida de Los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza al demandado EDUARDO GUSTAVO RUBAJA, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados "ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. c/CONFECCIONES WHITE S.A. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 15/3 Nº 32.340 v. 19/3/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA DREZZA DE CONCETTI y de don JUAN EMILIO CONCETTI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8 al 12/3/96.
e. 14/3 Nº 31.803 v. 18/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 - PB, cita y emplaza al Sr. LEONARDO GALVAN, a constituir domicilio y oponer excepciones en la demanda promovida en autos "LAS FLORES S.R.L. c/GALVAN, LEONARDO s/Sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/3 Nº 61.357 v. 18/3/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ELIS EDITORA PUBLICITARIA S.A. y Otros s/ Ejecutivo" a MARIA EUGENIA DAUS Y HORACIO MARIO ALTIERI, a fin de comunicarles la preparación de la vía ejecutiva iniciada a su respecto y emplazándolos a que dentro del quinto día comparezcan a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia a tenerlas por reconocidas. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 15/3 Nº 32.372 v. 18/3/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 636/S "ALBERTO EDUARDO CORTES s/Libramiento de cheques sin fondo art. 302 del C.P.", ha dictado la siguiente resolución. "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 5 de junio de 1995 mediante el cual se condena a seis meses de prisión en suspenso y a la pena de un año de inhabilitación especial para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal). Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal. En la misma fecha se cumplió con lo ordenado. Conste.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Axel G. López, secretario.
e. 13/3 Nº 848 v. 19/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR ALBINO FUCILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, en causa Nº 40.855/95 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 13/3 Nº 890 v. 19/3/96

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA BEATRIZ PEREYRA y RICARDO MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto Automotor, en causa Nº 29.102/95 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 13/3 Nº 909 v. 19/3/96

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde su primera publicación del presente a JOAQUIN ENRIQUE TECHERA CAMPOS, que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda que lleva el Nº 11.452/96, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 15/3 Nº 940 v. 21/3/96

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 1515/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a una persona de sexo masculino apodada "Cara Sucia" o "El negro" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio agravado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.) Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 12/3 Nº 889 v. 18/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 Piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 51.167 seguida por hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C. Penal— cita y emplaza a CLAUDIO MARCELO GAUNA, argentino, casado, desocupado, hijo de María Gauna, nacido el día 20 de febrero de 1971, titular del D.N.I. Nº 22.111.156, con último domicilio en la calle Andrade e Italia, de la Localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 13/3 Nº 857 v. 19/3/96

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 47.451 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal— a NESTOR RODOLFO RIOS y NANCY LAURA LATORRE cuyo último domicilio conocido es Hipólito Yrigoyen 913, Habitación 21, "Hotel Maracaibo" de Capital Federal cita y emplaza a los imputados NESTOR RODOLFO RIOS y NANCY LAURA LATORRE por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 1996. ... Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados NESTOR RODOLFO RIOS y NANCY LAURA LATORRE a comparecer al Tribunal dentro del quinto día de la última publicación a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus capturas. Firmado: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 13/3 Nº 858 v. 19/3/96

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, interinamente a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de la presente a JUAN FERNANDO VENTANCOR CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7848, seguida por hurto, —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 14/3 Nº 887 v. 20/3/96

Nº 8

En la causa Nº 9322 seguida por el delito de amenazas (art. 149 bis del Código Penal) contra SUSANA YEARSON de YENTEL y GUSTAVO YENTEL que tramita por ante este Juzgado Correccional Nº 8 interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 61, a cargo del Dr. Alejandro Litvack, se notifica a SUSANA YEARSON DE YENTEL y a GUSTAVO YENTEL, que deberán concurrir a este Tribunal al quinto día de notificados a prestar declaración indagatoria conforme lo normado en el art. 294 del C.P.P., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que los nombrados habrían incurrido en la comisión del delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárselos rebeldes en los presentes actuados. Dra. Nocetti de Angeleri, Juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/3 Nº 803 v. 18/3/96

Nº 10

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996..., cítese por edictos a CRISTINO SENA Y LUIS AMERICO CASERES a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34.717, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Fernando A. LARRIAN Juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 785 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO MANUEL SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.340 que se le sigue por inf. art. 243 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 Nº 786 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL DAVID MAXIMILIANO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.937 que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 787 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA BEATRIZ FLEGO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.808 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 788 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar

desde la primera publicación del presente a WALTER MARIA VIANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 789 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDUARDO FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 Nº 801 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, hágase saber al imputado DANIEL ALBERTO LEGNAZZI, que deberá comparecer dentro de los tres días de la publicación del presente a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 31.772 seguida por el delito de inf. al art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 802 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ADAN ANTONIO ALTAMIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 804 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO D'ANGIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 239 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 818 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MABEL GRISELDA JARA para que comparezca en la causa Nº 38.046 que se le sigue por el delito de Hurto, en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P.- Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 819 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HORACIO HERRERA BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.071 que se le sigue por los delitos de daño y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 820 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA BALBI y MARIA ROSA SIERRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 37.508, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlas rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 Nº 821 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL IERARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.187 que se le sigue por Infracc. Decreto Ley 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 822 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NORA KARINA MANGIACAVALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 823 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ARAYA NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/3 Nº 853 v. 19/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANDRA VANESA RUIZ y RAUL ALEJANDRO FERNANDEZ VILLADIL para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/3 Nº 855 v. 19/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEIDA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38021,que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 13/3 Nº 860 v. 19/3/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CARLOS DANIEL BADO, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 570, caratulada "BADO, CARLOS DANIEL, ARQUEZ, OSCAR WALTER, por Lesiones (Art. 89 del C.P.) y daño, la cual tramita por ante este Tribunal y Secretaría, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of. 313 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos rebeldes y ordenar su detención.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 Nº 790 v. 18/3/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JORGE PANTALEON RAMOS ARGÜELLO (C.I.P.F.: 6.795.359, hijo de José y de Blasida Argüello, nacido el 27/7/34, paraguayo, comerciante, con último dclio. en la causa en Concejal Roca 741, Paso del Rey, P.B.A.) a fin de que, dentro del quinto día de la ultima publicación del presente, comparezca ante estos estrados a estar a derecho, en la causa Nº 4735 que se le sigue por encubrimiento —art. 277 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecer, de declararlo rebelde y solicitar su detención.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 Nº 795 v. 18/3/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ARMANDO CASTROPPA, contador, con ultimo domicilio conocido en autos en Pte. Juan D. Perón 1617, 2do. cuerpo, 3er. piso, of. 6, Cap. Fed., (sin más datos) a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, en la causa Nº 4451 seguida a él y otro por falsificación de instrumento privado —art. 292 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 Nº 796 v. 18/3/96

Nº 14

"///nos. Aires, 23 de febrero de 1996 ... emplácese a RAMON HORACIO FEDRES DNI: 21.554.021, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura ... Asimismo deberá remitirse un diario con la publicación ordenada, bajo apercibimiento de incurrir en el delito de desobediencia (art. 239 del Código Penal). Fdo. Fernando Luis Pigni (Juez). Ante mí: Walter Candela (Secretario).
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
e. 14/3 Nº 884 v. 20/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita y emplaza a RAFAEL FIDEL DYSCIOCIO a comparecer por el Tribunal a efectos de ser escuchado en declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del quinto día hábil a contarse desde el día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura, todo ello en el trámite de los autos Nº 289/93 caratulados "MANTOVANO, NORBERTO FRANCISCO y Otra s/Defraudación. Querella: Bco. Nación Argentina". Adolfo Luis Bagnasco, Juez federal.
Secretaría, 5 de marzo de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 13/3 Nº 830 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, del Dr. Oscar Aguirre quien suscribe, sito en Comodoro Py 2002 4º de esta Capital, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 722/94 caratulados "LOPEZ RODOLFO ENRIQUE s/inf. Decreto Nº 6582/58" del registro de este Juzgado y Secretaría se ha ordenado la citación de FERNANDO NICOLAS NELLI en los términos que prevé el art. 150 del C.P.P.N. y a fin de que comparezca por el tribunal en el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde el último día de la publicación de la presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente se libra en la ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 13/3 Nº 831 v. 19/3/96

Nº 8

En la causa Nº 9677 seguida por el delito de incumplimiento a los deberes de asistencia familiar (ley 13.944) contra CARLOS ROBERTO FARQUHARSON que tramita por ante este Juzgado Correccional Nº 8 interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Alejandro Litvack, se notifica a CARLOS ROBERTO FARQUHARSON que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificado, a prestar declaración indagatoria, toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que el nombrado habría incurrido en la comisión del delito previsto y reprimido en el art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los presentes actuados para el caso de ausencia injustificada. Dra. Nocetti de Angeleri, Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/3 Nº 854 v. 19/3/96

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIBEL MAURA CONTRERAS VARGAS, para que comparezca para prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— y a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 14/3 Nº 875 v. 20/3/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a BRAULIA CALLATA PAJARITO, DNI 93.256.272, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación concurra a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1145 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarársela rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/3 Nº 791 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a IRIMEO CHAMBI MACHACA, D.N.I 93.261.768, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación concurra a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1145 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/3 Nº 792 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a BENJAMINA AJHUACHO, D.N.I 93.262.190, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación concurra a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1145 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/3 Nº 793 v. 18/3/96

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca RODRIGO JHONSON ZALAZAR a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1483 caratulada "RODRIGO JHONSON ZALAZAR y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde. Buenos Aires, 5 de marzo de 1996. Gustavo Adolfo Literas, Juez federal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/3 Nº 859 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a MERCEDES CLOTILDE LYNCH, DNI 4.222.835, a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarársela rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Javier Helou, secretario federal.
e. 14/3 Nº 869 v. 20/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en causa nº 488 del Juzgado y Secretaría antedichos, citar a JORGE EDUARDO QUIROZ, D.N.I. 18.381.355, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 12/3 Nº 805 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4º, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr.

Nelson Vicente, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO ENRIQUE, identificado con D.N.I. Nº 17.804.212, con último domicilio en la calle Jujuy 479, Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 710 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 13/3 Nº 832 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4º, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a SUSANA ANGELICA TALADRIZ, identificada con L.C. Nº 4.517.523, con último domicilio en la calle San Juan 3875 de esta Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 710 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 13/3 Nº 833 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed., en la causa Nº 1095 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a OSCAR MARCO GARRO, D.N.I. Nº 20.462.349 quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Stella Maris Pan, secretaria federal.
e. 15/3 Nº 896 v. 21/3/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ARIAS ARIEL ARNOLDO "...///nos Aires, 29 de Febrero de 1996... ante la imposibilidad de dar con el domicilio del Sr. ARIAS ARIEL ARNOLDO D.N.I. 24.801.986 y a efecto de que comparezca ante este Tribunal cito en Comodoro Py 2002 4to. Piso Cap. Fed. Cítese a prestar declaración indagatoria, el día 11 de Marzo del Corriente. La incomparecencia del mismo implicará ordenar su inmediata captura". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 29 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 12/3 Nº 807 v. 18/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a LITO RIVERO NUÑEZ. "...///nos Aires, 29 de febrero de 1996... Atento a los informes realizados por el Sr. Actuario a fs. 32/35, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirvan publicar por el término de 5 días un edicto citando a LITO RIVERO NUÑEZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los 3 días de notificado, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario".
Secretaría 24, 29 de febrero de 1996.
e. 12/3 Nº 808 v. 18/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a OSCAR GUSTAVO LEGNANO, quien deberá comparecer ante estos estrados el día 18 de marzo del corriente año, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Secretaría 24, 28 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 12/3 Nº 809 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a ROBERTO ISAIAS ALFARO y a MARIA SILVINA MULERO en la causa Nº A-496, caratulada "JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 37 s/ Dcia.", para que se presenten dentro del tercer día de notificado en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 14/3 Nº 870 v. 20/3/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ACOSTA AZNAIAU, HEINZ de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "ACOSTA AZNAIAU HEINZ s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 7 de marzo de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 15/3 Nº 32.402 v. 18/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Mar del Plata, cita y emplaza a ELIGIO BERNARDINO CUADRA para que en el plazo de cinco días comparezca/n a tomar intervención que corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MILY TOUR O MILY TOURS S.R.L. y Otro s/Ejecución", Expte. Nº 28.005, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario La Capital.
Mar del Plata, 12 de Febrero de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 15/3 Nº 32.343 v. 18/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PICCININI, ENZO OSCAR s/Quiebra", en fecha 26 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de ENZO OSCAR PICCININI (L. E. Nº 8.269.786), con domicilio en Av. Riestra 5758, Capital Federal, ordenando al fallido que entregue al Síndico sus libros y papeles de comercio dentro de las 24 hs. y los bienes que tuviere en su poder dentro del quinto día (art. 86 y 88 de la L. C.); constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido los que en su caso serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se ha dispuesto fijar el día 17 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Contador Jorge Francisco Barcia, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear No. 1270, 9º Piso "A" y "B" de la Capital Federal (T. E.: 816-3341/4158), acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio precitado de lunes a viernes en el horario de 10 a 19 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley de Concurso).
Paula María Hualde, secretaria.
e. 13/3 Nº 838 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal) hace saber por el plazo de cinco días que se decretó la apertura del Concurso preventivo de MARIA LUZ TESTA; que ha sido designado Síndico el Contador Luis María Escobar, con domicilio constituido en Tucumán 1539 7º piso Dto. "71" de Capital Federal adonde los Sres. Acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 15 de abril de 1996. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 28 de mayo de 1996 y 12 de julio de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522 fue fijada para el día 13 de setiembre de 1996 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/3 Nº 32.355 v. 21/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CABEZAS SUSANA AURORA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Lorenzo Ezcurra Bustillo con domicilio en Tucumán 422, hasta el día 8 de mayo de 1996 (art. 200 L. C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/3 Nº 897 v. 21/3/96

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 9 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de CARLOS SAENZ, en autos: "SAENZ CARLOS s/Quiebra" (propio pedido) síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1996. Asimismo se ha fijado el día 16 de mayo y 2 de julio de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 840 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de CIDALMEN S. A., inscripta bajo el número 6306 del Libro 102 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Salta 2121 1º Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el 1º de abril de 1996, presenten a la Síndica, Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1010, 6º "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo de 1996 y 20 de junio de 1996, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y terceros para que dentro del quinto días hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida y se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 843 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Infrascripto, Dr. Agustín Bosch, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "TRONCOSO, CARLOS JOSE s/Quiebra" (Expte. Nº 56.819), de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, con fecha: 5 de marzo de 1996, se ha decretado en estado de quiebra al Sr. Carlos José Troncoso (DNI Nº 11.676.384 y C.I. Nº 10.993.386). Síndico designado, Ctr. Hector Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 1º de mayo de 1996, a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15 de mayo de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 29 de mayo de 1996. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de junio de 1996 y el día 16 de agosto de 1996, respectivamente. A los efectos de lo dispuesto por el art. 251 de la LCT. (t.o. ley 24.522, 294), deberá expedirse el síndico, en el informe previsto por la LC: 35, sobre la imputabilidad de la quiebra al empleador. Se intima al fallido, y a terceros, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada; dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Dispónese la interdicción de salida del país del fallido sin previa autorización de este Tribunal (art. 103 Ley 24.522). Publíquese en el Boletín Oficial de la república Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/3 Nº 988 v. 21/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Infrascripto, Dr. Agustín Bosch, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "FAGUARAZ, JUANA D. s/Quiebra" (Expte. nº 62.898), con fecha: 14 de febrero de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la Sra. Juana Delia Nira Faguaraz (Argentina, nacida el día 23 de Abril de 1935, titular de la L.C. nº 32.769.658, hija de Florentino Faguaraz y de Ema Nosser, de profesión Empresaria Publicitaria, con domicilio particular en Suipacha 463, piso 4º "D", y comercial en Florida 835, ambos de la Capital Federal). Síndico designado, Ctr. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 16 de Abril de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de Junio de 1996 y el día 23 de Julio de 1996, respectiva-

mente. Se intima a la fallida, y a terceros, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada; Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; intimar a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. La fallida no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 103 Ley 24.522). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 15/3 Nº 899 v. 21/3/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "HOJMAN AIDA LUISA s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de AIDA LUISA HOJMAN, en el que fue designado Síndico el contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Avda. Callao 2050, piso 7 "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 1 de abril de 1996. Se han fijado los días 16-5-96 y 1-7-96, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 22 de octubre de 1996 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos aires, 27 de febrero de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/3 Nº 32.104 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo, en forma interina, del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica que con fecha 6 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados VICKINGA'S S. R. L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 69.683 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564, 2do. "C" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de julio y 5 de setiembre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 13/3 Nº 839 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría nº 6, con sede en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "DARTYS SRL s/ Quiebra" (Expte. Nº 65.311) a fs. 199 se ha ordenado la venta directa de los bienes de la fallida, detallados a fs. 141/142. Los interesados podrán efectuar ofertas ante el Tribunal, hasta los cinco días subsiguientes a la última publicación de este aviso. Rodolfo Herrera, Juez Nacional.

Buenos Aires, febrero 15 de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 15/3 Nº 900 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha 8 de febrero de 1996 al antes concursado "ORTEGA HECTOR MARCOS (H.)", en la que fuera designado síndico el Contador Juan R. Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas en la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de julio y 11 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 al 14/3/96.

e. 15/3 Nº 755 v. 21/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a mi cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PROCABLE S. A. s/Concurso Preventivo", el día 16.02.96 se declaró abierto el concurso preventivo de PROCABLE S. A., fijándose plazo hasta el día 15.04.96, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, Contador Natalio Kovalski, domiciliado en Paraná 774, 5º piso, Dto. A, Capital Federal (TE: 812-2958).

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/3 Nº 61.022 v. 19/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HORACIO SILA MONSEGUR Síndico: Dra. Silvia Maccio con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1996. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vence el 27 de setiembre de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 13/3 Nº 61.033 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de NIALCO S.A., designándose como síndico al contador Horacio López Santiso, con domicilio en Sarmiento 624 (326-4046), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados de Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1996... publíquese edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 14/3 Nº 881 v. 20/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SAIEGH EDUARDO EZRA s/Concurso Preventivo", se ha fijado como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación por ante la Sindicatura, el día 29 de abril de 1996. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 13/3 Nº 32.187 v. 19/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COHEN ISAAC. El síndico designado es Catalina Varnavoglou domiciliada en Tucumán 811, Piso 2º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 19 de abril de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 12/3 Nº 812 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EVANS EDUARDO GUILLERMO. El síndico designado es Hugo Darío Maciel domiciliado en Leandro N. Alem 811, Piso 5º Of. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de abril de 1996; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 12/3 Nº 813 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de RYELA S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Despuy Americo con domicilio constituido en la calle Corrientes 456, 19º, piso escalera 192 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 25 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/3 Nº 828 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS SAN AMBROSIO S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Stock Enrique con domicilio constituido en la calle Corrientes 4258, 14º, Piso "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/3 Nº 829 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALAMAK S. R. L. El síndico designado es Graciela Bastitta domiciliada en Viamonte 1365 Piso 5º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de abril de 1996; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/3 Nº 835 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TAFE SCA s/ Quiebra cuyo síndico es el contador Rotemberg Alberto con domicilio constituido en la calle Córdoba 1336, 7º piso "20" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/3 Nº 876 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de IAKI PRODUCCIONES S.A. s/ Quiebra cuyo síndico es el contador Manfredi Juan con domicilio constituido en la calle Rivadavia 789, 5º piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publí-

quense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/3 Nº 877 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GALARDE S.A. s/ Quiebra cuyo síndico es el contador Rivas Oscar con domicilio constituido en la calle P. J. D. Perón 1642, 1º piso "11" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/3 Nº 878 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EVANS EDUARDO GUILLERMO. El síndico designado es Hugo Darío Maciel domiciliado en la calle Leandro N. Alem 661, piso 5, oficina "11" de Capital Federal. Se ha fijado fecha hasta lo cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de abril de 1996. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, marzo 8 de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 15/3 Nº 901 v. 21/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 del infrascripto, Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ADUANAR ESTUDIO ADUANERO INTEGRAL S.R.L. s/Quiebra" (expte. nº 58.482), con fecha: 28 de Diciembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "ADUANAR ESTUDIO ADUANERO INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Carlos Eduardo Amuy, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, piso 11º, ofic. "C" y "D" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 88 último párrafo de la Ley 24.522, hasta el día 23 de Abril de 1996. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35, y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de Mayo de 1996 y el día 5 de Julio de 1996, respectivamente. Fijar el día 5 de Junio de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L. C. Otorgar al síndico el plazo que vence el día 21 de Junio de 1996 para que promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 L.C. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Disponer la interdicción de salida del país en los términos de los arts. 103 de la ley concursal y hasta el día 5 de Julio de 1996 del socio gerente de la fallida, Sr. Mario Abraham Roitman. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 31 de Mayo de 1996 a las 11.00 horas, a realizarse en la sede del Tribunal y Secretaría Actuante, a la que deberá concurrir el síndico. Disponer la inhabilitación de la fallida y del Sr. Mario Abraham Roitman, conforme arts. 236, 237 y 238 L. 24.522. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/3 Nº 902 v. 21/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, (Av. Roque Sáenz Peña 1211 P 7º), hace saber por 5 días en los autos "BAGNATO SALVATORE s/ Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo designándose Síndico al Sr. Leonardo Jorge Calvo, domiciliado en la calle Viel 949, Capital Federal, plazo para verificar vence: el 18/04/96; informe individual art. 35: se presentará 31/05/96; informe del art. 39, LC, se presentará 17/07/96 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 24/09/96 a las 9:00 hs.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 15/3 Nº 32.351 v. 21/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de "LAVALLE COBO IGNACIO" en la cual ha designado síndico el contador Juan Lázaro Musante, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1642, 8 piso oficina "141", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22 del 5 y el general el día 8 del 7 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido, para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 12/3 Nº 784 v. 18/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, 4º, Cap. Fed. comunica la apertura del Concurso preventivo de L. K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Uruguay 680, piso 2do. "B" Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que quedan intimados hasta el día 19/4/96 a verificar sus créditos ante el síndico contador Marcos Lipszyc, en calle Núñez 6387 Portero 1. Quien presentará el informe Art. 35 L.C. el día 3/6/96, y el art. 39 L. C. el 1/8/96. La audiencia informativa se celebrará el día 3/10/96 a las 8 hs. en sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la nación y en el diario La Nación. Bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/3 Nº 61.215 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GUALCO, IRMA M. s/Quiebra", Expte. Nº 61.460, se ha declarado en estado de quiebra a IRMA MARTA GUALCO, que el síndico designado en autos es el contador Jorge Azar, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19 "192", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 22 de mayo de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 5 de julio de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país a la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e.14/3 Nº 871 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ LAGES, JOSE ALBINO s/Quiebra", Expte. Nº 61.334, se ha declarado en estado de quiebra a JOSE ALBINO GOMEZ LAGES, que el síndico designado en autos es el contador Antonino Pino, con domicilio en Av. Callao 220, 4º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 8 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 21 de mayo de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 4 de julio de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días. c) Se abstenga al fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e.14/3 Nº 872 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONFECCIONES SALADILLO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 61.550, se ha declarado en estado de quiebra a CONFECCIONES SALADILLO S.A., que el síndico designado es el contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 24/4/96. Fíjase la fecha del 6/6/96 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 6/8/96 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada). Intímase a la deudora para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstengan de salir del país los integrantes del órgano administrativo sin previa autorización en cada caso. (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e.14/3 Nº 873 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CENTRO DEL DIAGNOSTICO SAR S.A. s/ Quiebra" que se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad precitada, con domicilio en Boyacá 92 de Capital Federal, que el Síndico designado es el Contador Guillermo Clemente Manzi con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1648, piso 1ro. "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de mayo de 1996. Fíjase la fecha del 7 de agosto de 1996 a las 10.30 horas para celebración la junta con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. b) Se abstenga de salir del país a los directores de la fallida sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 marzo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/3 Nº 903 v. 21/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "CARLOS A. REPETTO Y ASOCIADOS S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 1990, bajo el Nº 6661 del Libro 93 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sede en Lima 187, piso 7º, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6º, a quien los

acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El Síndico deberá presentar los días 21 de junio y 19 de agosto de 1996, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida y sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 24.522 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/3 Nº 811 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "LABELLA, MARIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LABELLA, MARIO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1º piso "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de abril de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 13/3 Nº 842 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de SERENOS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, juntamente con sus administradores en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Ernesto Borzone con domicilio en la calle Cuenca 1464 de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9-5-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 13/3 Nº 846 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en calle Callao 635, p. 2º, Capital, comunica que en los autos: "PABLO LLOSAS S.A. s/ Concurso Preventivo", se ha dispuesto que la Junta de Acreedores se realizará el día 30 de abril de 1996 a las 11,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, 1º piso, Capital. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/3 Nº 61.230 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "CONDE CORDOVA, CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Conde Cordova, Carlos Alberto, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Diana Koutnouyan con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º piso "A", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 15/3 Nº 904 v. 21/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "AXXEL SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AXXEL SA, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado es el Contador Vazquez Omar Sergio con domicilio en Tucumán 1658 piso 5º 44 Cap. Fed., ante quien deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, fijándose el plazo previsto por el art. 200 hasta el día 22 de abril de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8 de la ley concursal).
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/3 Nº 827 v. 19/3/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BLANCO MARCELO ALBERTO" con fecha 19 de diciembre de 1995. El síndico interviniente es el Dr. Manuel Ferreira con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3 "6" Cap. Fed. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 15 de abril de 1996. Fíjase el día 29 de mayo de 1996 y 16 de julio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentres en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 5 días del mes de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 13/3 Nº 834 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de la Capital Federal hace saber que el día 26-2-96, en los autos "EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO S. A. DE CONSTRUCCIONES s/Concurso Preventivo", iniciados el día 6-2-96, se dispuso la apertura del concurso preventivo de EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO S. A. DE CONSTRUCCIONES, y que se designó síndico al Dr. Antonio O. Aprea (domiciliado en Sarmiento 1674, 7º "V") ante quien se deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 30-4-96; y las observaciones e impugnaciones hasta el día 15-5-96. Se fijaron los días 17-6-96 y 14-8-96 para que el síndico presente los Informes que prevén los arts. 35 y 39, ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 14, ley 24.522) se ha fijado para el día 29-10-96. Publíquese por cinco días. A publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/3 Nº 60.915 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos "PLACARD ALSINA S.A. s/ Concurso Preventivo", que por resolución del día 21 de febrero de 1996 se decretó la apertura de este concurso preventivo y que ha sido designado síndico el Dr. Héctor Eduardo Grun, domiciliado en San Martín 551, Cuerpo D, piso 3º oficina 62, Capital. Hasta el día 8 de mayo de 1996 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 Ley 24.522) y hasta el día 22 de mayo de 1996 la deudora y los acreedores podrán revisar legajos y formular observaciones (art. 34 ley cit.). Se fijaron los días 19 de junio y 20 de agosto de 1996 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. la audiencia informativa (inc. 10 del art. 14 ley 24.522) se ha señalado para el día 8 de octubre de 1996 a las 10 horas y se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/3 Nº 32.262 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BRAVA PROPIEDADES S.A. s/ Concurso Preventivo", que se ha decretado la conversión de quiebra en concurso preventivo de BRAVA PROPIEDADES S.A., se ha designado síndico al señor Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D" 3ero. "62", fijándose plazo hasta el 13 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fíjanse los días 24 de junio de 1996 y 23 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fija como fecha para audiencia informativa el día 18 de octubre de 1996 a las 10,00 hs., que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/3 Nº 32.323 v. 20/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4-3-96 se ha decretado la quiebra de NEO PLAX S.A.C.I.F.I.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592 7º Piso "H-1-J", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores; NESTOR ENRIQUE NUÑEZ. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "NEO PLAX S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 13/3 Nº 847 v. 19/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal, comunica en el concurso preventivo de CHICHELANDIA S. A. que los acreedores podrán presentarse a verificar sus acreencias ante el Síndico Hugo A. Trejo, en Córdoba 744, p. 2º "O" Capital, hasta el 24 de abril de 1996; el informe art. 35 se fija para el día 16 de mayo de 1996, y el 6 de junio de 1996 para el informe art. 40, ambos de la ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará en lugar a determinarse el 1 de julio de 1996 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/3 Nº 60.906 v. 18/3/96

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER, con domicilio en Thames 2246, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Gustavo Horacio Monay, con domicilio en Montevideo 666, 10º, Of. "1006" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 8 de abril de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC. Los días 21 de mayo y 18 de julio de 1996 respectivamente, habiéndose fijado la Audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10º de la LC, para el día 29 de octubre de 1996 a las 8:30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/3 Nº 60.969 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de RAPUZIO JOSE SANTIAGO D.N.I. Nº 8.452.133. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Se intima al fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima al deudor para que dentro del plazo de 24 horas entregue al índico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 12 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndi-

co, con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 27 de mayo de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 24 de julio de 1996. El síndico designado es la contadora Goldemberg Cecilia E., con domicilio en la calle Juncal 850, 2°, C, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/3 Nº 874 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 12 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de IMPULSOS INTERNACIONALES S.A. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la ley 24.522 fíjanse nuevas fechas hasta el día 17-4-96 para que los acreedores presenten a la síndico Dra. Graciela S. Roselli con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 30-5-96 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 16-7-96. En virtud de lo establecido por el art. 14 inc. 5° de la ley 24.522 intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En atención a lo que prescribe el art. 88 del cuerpo legal citado se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2° párrafo de la ley citada. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/3 Nº 905 v. 21/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8° piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de HORACIO FERNANDO MENDEZ - C. I. 7.186.067 - intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril de 1996 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 5°, of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MENDEZ HORACIO FERNANDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/3 Nº 783 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, Piso 8°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra en los autos "CARLOS BETTINELLI MADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de mayo de 1984, bajo el Nº 2064, al Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Helguera 2899, Piso 7° "C" de Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8° Piso "A", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 9 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996, respectivamente. En consecuencia se resuelve: Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L. C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio, dentro de las 24 horas. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 de la ley 24.522. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/3 Nº 817 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, Piso 8°, Capital Federal, comunica por cinco días la conversión del estado de Quiebra, y declarándose la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de COMPAÑIA EXPORTADORA AGROMINERA S. A. Se mantiene la designación del Síndico, Contador Víctor Rodríguez, con domicilio en Florida 537, Piso 15, Capital Federal. Se fija hasta el día 18 de abril de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. Se fija hasta el 31 de mayo de 1996 y el 17 de julio de 1996, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase la fecha del día 26 de septiembre de 1996 a las 11 horas a los fines de la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/3 Nº 61.095 v. 19/3/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de VILLAR RUBEN s/ Quiebra, Expte. Nº 22.472. El síndico designado en autos es la contadora Eva Malvina Gorsd con domicilio en Montevideo 666 10° Piso "1001" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de abril de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el jurisdicción del Tribunal dentro de las 48hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/3 Nº 844 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de ESTELA ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS S. A., siendo el síndico designado el Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle Avda. Córdoba Nº 1367 8° Piso "39", Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de abril de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L.C. el día 13 de junio de 1996 y lo referente a los incisos 7° y 9° del art. 39 L.C. el día 12 de agosto de 1996. Ordénese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/3 Nº 845 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 8° piso de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "EXPRESO CAFAYATE S.A.C.I.F.I.M.A. s/ Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EXPRESO CAFAYATE S.A.C.I.F.I.M.A., con domicilio en la calle Avenida Coronel Roca Nº 6451 de la Capital Federal, Síndico designado Eva Malvina Gorsd, con domicilio en la calle Montevideo Nº 666, 10° piso, Departamento "1001" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 3/4/96 para que los acreedores presenten al Síndico con los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 20/5/96 y 3/7/96 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 10/10/96 a las 9,30 horas, para la audiencia informativa, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/3 Nº 61.191 v. 20/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "I.M.Q. DE ARGENTINA S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 23 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de I.M.Q. DE ARGENTINA S.R.L. Síndico: Ruben Leonardo Kwasniewski, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 11, I a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L. C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 12/3 Nº 810 v. 18/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/96 - Vence: 18/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28/02/96	CARLOS ALBERTO COSTELA	32.173
2	UNICA	Claudio Ramos Feijóo	08/02/96	MARIA CARMEN LOPEZ	61.004
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28/02/96	GRACIELA NOEMI ROMANO	32.192
13	26	Gustavo Pedro Torrent	29/02/96	ROSALIA DEL TRANSITO MONTOYA DE ALMIRON, JUAN RAMON ALMIRON y MIGUEL ANGEL ALMIRON	32.198
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	01/03/96	PICAZA DARINA EMETERIA	32.172
15		Beatriz E. Scaravonati	05/03/96	ELVIRA VICTORIA SEPPE DE ARAMENDI	61.032
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	23/02/96	JUANA CARLOS GARCIA, JOSE MARIA GARCIA DOMINGUEZ, DORA LUCRECIA GARCIA, ANGELICA SUSANA GARCIA y MARIA ESTHER AMBROS	32.216
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	04/03/96	ROSA RAMONA CORDERO	32.206
27	UNICA	Roberto Parrilli	25/10/95	ALBERTO ALEJANDRO DE LEON	32.171
27	UNICA	Roberto Parrilli	23/02/96	ROBERTO ELISEO ALONSO	32.196
30	UNICA	Santiago González Balcarce	05/03/96	FAUSTO MARIO MARRAFFINI	32.213
31		Margarita E. Rico	23/02/96	MARIA CORINA RETOLAZA	32.202
32	UNICA	José Benito Fajre	04/03/96	FELIPE DIAZ	32.170
34	UNICA	José María Pérez	15/02/96	ETELVINA DEL CARMEN MALCOR	60.992
37	UNICA	Gustavo Daniele	25/02/96	VICTOR MENENDEZ	32.209
37		Gustavo Daniele	01/03/96	DELIA ZULEMA COLOMBET	32.219
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	26/12/95	DANIEL EDUARDO BELLEZ	32.186
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	27/02/96	KEVORK ZAKARIAN	32.185
41	UNICA	José Antonio Charlín	05/03/96	WILFRIDO ARNOLDO THOMPSON	32.208
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	29/12/95	PEDRO ALCANTARA MACIEL	32.224
45	UNICA	Marisa S. Sorini	13/02/96	HECTOR ALDO TORRE	32.200
45	UNICA	Marisa S. Sorini	13/02/96	LUISA BACCINELLO	32.201
46	UNICA	María del Carmen Kelly	21/02/96	OTTO KARLO SALINAS	32.174
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/12/95	JOSE RAMON ALONSO	60.993
55		Olga María Schelotto	13/02/96	JAIME MANUEL RODRIGUEZ OSORIO	61.052
55	UNICA	Olga María Schelotto	06/03/96	HUMBERTO PEDRO ROMETTI	32.230
57		Carlos Roberto Garibaldi	05/03/96	MARIA ANTONIA LAURIA	32.205
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/02/96	BARMAIMON ISAAC y TUVI SARA	32.237
66		Juan José Caprín	01/03/96	NORA BEATRIZ VARELA	32.190
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	25/02/96	EMILIO BURGUERA y TEODORA CEBALLOS	32.167
74	UNICA	Juan A. Casas	27/02/96	ALBERTO FELIX MOSQUERA	32.183
74	UNICA	Juan A. Casas	27/02/96	NELIDA CATALINA LEJARRAGA de ALVAREZ TOLEDO	32.212
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	01/02/96	MARIA AQUILINA VECIÑO	61.030
79		José Luis López Castiñeira	05/03/96	MARIA CHIOMA	61.021
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	12/02/96	CAROLINA ORIANO de OLIVETTO	32.188
90		Martín Alejandro Christello	05/03/96	RUSSO ROBERTO JOSE	61.039
91		Alberto Ugarte	29/02/96	JUAN GARCIA PASTOR	32.181
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29/02/96	JAIME MARIO KLIN	32.184
95	UNICA	Fernando P. Christello	26/02/96	MARIA ANGELICA PEDROS	32.225
96	UNICA	Ricardo A. Bustos	22/02/96	RAUL REGO	32.199
96		Ricardo A. Bustos	28/02/96	JUAN LIDAMO CORTOPASSI y CARMELINDA CIUCCI	32.164
98	UNICA	José Luis González	28/02/96	CAYETANO LACAGNINA	32.166
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/02/96	ALEJANDRO ARMANDO GIOVENCO ROMERO	32.221
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/02/96	ARMANDO ARTURO GIOVENCO	32.222
101		Eduardo A. Caruso	01/03/96	DOMINGA ANGELINI	32.220
103	UNICA	Luis José Carballido	15/02/96	MARGARITA APELIAN viuda de APKARIAN	32.223
103	UNICA	Luis José Carballido	29/02/96	EUGENIA SCHIFER	32.189
103	UNICA	Luis José Carballido	05/03/96	FERNANDO GUILLERMO CIPOLLINI	32.210
105	UNICA	Daniel Ricardo López	05/03/96	PAULA CAIRONI o PAULA ANGELA CAIRONI de CALDAS	32.229
106	UNICA	Daniel Rubén Tachella	01/03/96	EL BIS ALBERTO	32.191

e. 14/3 Nº 42 v. 18/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

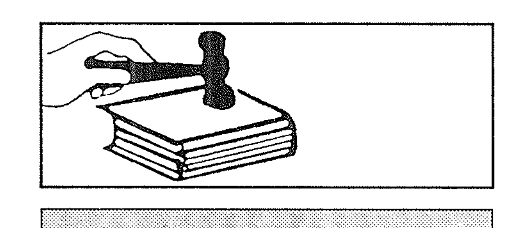
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/3/96 - Vence: 19/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Claudio Ramos Feijóo	28/02/96	JORGE GABINO BIUNDO	32.302
3	5	Ricardo Horacio Pecci	28/03/95	ORLANDO OSCAR CAVALLARO	32.271
6		Luis Eduardo Sprovieri	29/02/96	WALTER SCHOIJEDMAN	32.310
14	UNICA	Eduardo Dante Gottardi	05/03/96	HILDA ELBA PICCICACCO	32.301
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23/02/96	JUAN RAUL TORRES	32.304
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	13/02/96	ANTONIA FLORA TORRES	32.325
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	26/02/96	CELESTINA RESINES Y JOSE MARIA GASTELLU	32.297
22	UNICA	Fernando L. Spano	13/12/95	NORA LIDIA TASSO	32.290
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	29/02/96	OSVALDO FERRERO	32.286
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06/03/96	ELENA RODRIGUEZ	61.179
27	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27/02/96	LUPI LEONOR INES Y TAIPIO ALFREDO ALBERTO	32.257
30	UNICA	Santiago González Balcarce	07/03/96	MARIA CHAJLES DE KLAJN	32.255
31		Margarita E. Rico	19/02/96	OSVALDO LUIS BETTONI	32.322
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	22/02/96	AUGUSTO SORMANN	32.268
34		José María Pérez	29/02/96	IRENE FLORINDA BATLA	32.283
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/02/96	MARIA GRACIA JULIA DI COSTANZO	61.202
41	UNICA	José Antonio Charlín	27/02/96	GREGORIO KARASIK	32.254
41	UNICA	José Antonio Charlín	01/03/96	MAXIMINO RAMON JUIZ PARDO	32.269
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	06/03/96	ELENA INES FERNANDEZ ECHANIZ	32.287
46	UNICA	María del Carmen Kelly	09/03/96	FRANCISCO JOSE PARRADO	32.258
47		Silvia R. Rey	14/02/96	JUAN DOMINGO BIAGINI	32.270

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/03/96	MIGUEL GUERELLO, JOSEFA PEQUEÑO Y MIGUEL GUERELLO (hijo)	32.241
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	01/03/96	TEODORO BASILE, TERESA GARCIA DOLDAN Y LEONOR BASILE	32.305
53		Federico J. Pasquali	22/02/96	ELENA MORONERO	32.327
55		Olga María Schelotto	06/03/96	NASRI INGLIZE	32.293
55		Olga María Schelotto	06/03/96	ASTORINO ALICIA MARTHA	32.264
55	UNICA	Olga María Schelotto	07/03/96	CARLOS BECK	32.276
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	06/03/96	RAQUEL KORMAN Y SALOMON AUSTER	32.292
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	26/02/96	HORACIO CARROZZINO	61.186
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	04/03/96	ANGEL ANGIO	32.259
59	UNICA	Fernando Cesario	26/02/96	MARCELO ROZEN	32.279
60	UNICA	María Delia E. De Osores	22/02/96	MARIA ANGELICA GIGLIO	32.294
61	UNICA	Eduardo José Gorris	26/02/96	AGUSTIN ALVAREZ	32.281
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	05/03/96	PRESENTO LOPEZ	61.169
68		Patricia Barbieri	06/03/96	MIGUEL MARCOS OSTROVSKY	61.173
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/02/96	CARMEN SOUHILAR	32.265
71		Susana A. Nóvile	28/02/96	HUMBERTO ATILIO ZANOTTI	32.300
72		Daniel H. Russo	04/03/96	JOSE LUIS SCALZO	32.248
72	UNICA	Daniel H. Russo	04/03/96	ALICIA SUSANA DECHI	32.280
75	UNICA	María Inés Lezama	27/12/95	OLGA ANA RUIZ	61.185
75	UNICA	María Inés Lezama	06/03/96	CARLOS LUIS REZZANI Y MARIA ESTHER VARISTO de REZZANI	32.273
75	UNICA	María Inés Lezama	07/03/96	JUAN ELEODORO AGUIAR	32.267
78		Isabel E. Núñez	06/03/96	GERARDO LITMANOWICZ ZIETHMANN	32.263
89	UNICA	Damián Ignacio Font	26/02/96	MARIA NIEVES PRIETO	32.256
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/12/95	ROBERTO RASO	61.193
91	UNICA	Alberto Ugarte	01/03/96	ANA BEATRIZ BENINTENDE Y JUAN OTELO FLORIO	32.282
91	UNICA	Alberto Ugarte	05/03/96	BLANCA MARIA BORZAGA	32.319
94	UNICA	Eduardo Parody	19/02/96	ARNALDO DI PRISCO	32.298
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	01/03/96	SARA ELVIRA DESPET	32.299
98	UNICA	José Luis González	24/02/96	JOSE NIGRO	32.313
98		José Luis González	04/03/96	FRANCISCA CONCEPCION LATE	32.272
99	UNICA	Marta N. Coccia	06/03/96	MARTIN PAULINO LOPEZ	32.249
101		Eduardo A. Caruso	02/02/96	ISABEL ANGELICA PERUCHENA	32.247
103	UNICA	Luis José Carballido	07/03/96	ROBERTO FANELLI	61.154
103		Luis José Carballido	07/03/96	ACYR MACHADO	32.274
110	UNICA	María Clara Lagache	20/02/96	ELDA MOSQUEIRA	61.157

e. 15/3 Nº 43 v. 19/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 5º de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "FALABELLA, JUAN CARLOS c/ MARKAN, GUILLERMO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 49.457), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 22 de marzo de 1996, a las 10,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "en block", los siguientes inmuebles: A) Calle Urrestarazu Nº 3155 (Calle Nº 381, ex-Franklin) Localidad de Quilmes Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, la cual consta de: 1) Planta Alta: Pequeño jardín a la calle; hall de entrada; living-comedor con vista a patio interno; 2 dormitorios; baño completo; toilette de recepción; cocina y lavadero. En el fondo del terreno, patio con parrilla. 2) Planta Alta: Un dormitorio; living-comedor; baño completo y cocina. Ocupado por el Sr. Roberto Markan y su familia en carácter de propietarios. El inmueble se encuentra en impecable estado de conservación y pintura. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección P - Manzana Nº 18 - Parcela 4 - Mat. 36.046. Superficie Total del Terreno: 400 mts.². B) Calle Urrestarazu Nº 3304 (Esquina Lafinur) - (Calle Nº 381 ex-Franklin) - Localidad de Quilmes Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. Esta propiedad consta de: 1) Planta Baja: Un dormitorio; living-comedor; cocina-comedor diario; baño completo; toilette de recepción y garage. B) Planta Alta: 2 dormitorios; baño completo y depósito. Se encuentra ocupada por el Sr. Julio Markan y su familia. La propiedad presenta un impecable estado de conservación y pintura. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección P - Manzana 7 - Parcela Nº 23 - Mat. 18.274. Superficie total del terreno: 335,50 mts². Deudas: Servicios Sanitarios: M7-P23 $ 1.465,46 - M18-P4 $ 9.143,09 al 6/10/95 (Fs. 87) - Impuestos Municipales: M7-P23 $ 2.221,76 al 6/10/95 (Fs. 84 vta.) - M18-P4: $ 1.000,18 al 3/10/95 (Fs. 83 vta.) Rentas: M7-P23: $ 2.659,21 (Fs. 80/81/82) - M18-P4: $ 2.064,16 (Fs. 79) al 20/10/95. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. "En block". Base: U$S 227.000 - La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,50 %, más el Iva sobre la comisión del martillero, todo en dinero en efectivo (dólares) al finalizar el remate. En caso de falta de postores, en el mismo acto se realizará una nueva subasta, con una reducción del 25 % de la base; y de fracasar nuevamente, se procederá al remate de los bienes, sin base y al mejor postor (Fs. 96). Días de exhibición: 18 y 19 de marzo de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 15/3 Nº 61.360 v. 19/3/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MEGEVE S.A. c/ LEGNANI LUIS ANGEL HECTOR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 71.930/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 21 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, los lotes 7c. y 7 d. ubicados en la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Capitán Juan de San Martín y Bermejo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H, Fracción I, Parcelas 7c. y 7d., que cuentan con las siguientes superficies de acuerdo al plano 97-136-91: Lote 7c: Capitán Juan de San Martín esq. Bermejo 1680mc22 y Lote 7d: lindero a éste con frente a la calle Bermejo 1697mc43. Los dos lotes se encuentran totalmente desocupados, arbolados y sin cerco en su frente ni división interior de acuerdo al informe del Oficial de Justicia obrante en autos. Base: Lote 7c: U$S 250.000 y Lote 7 d: U$S 240.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 ‰, más Iva. Sellado: 0,50 %. Se visitan libremente. El Lote 7c: adeuda según constancias de fs. 97 por Impuesto Municipal $ 5.424,05 y el Lote 7d $ 5.598,27 al 23/6/95, de fs. 116 por Rentas Lote 7c $ 4.204,83 y Lote 7d $ 2.261,96 al 31/5/95 y de fs. 76 no registran deudas por Aguas Argentinas al 10/5/95 por estar fuera del radio de prestación de servicios. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 15/3 Nº 61.313 v. 18/3/96

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "IBAÑEZ DANIEL MARIANO c/ PARMA, FELIX OSVALDO s/ Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 38.620, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 22 de marzo de 1996, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La unidad funcional Nº 3, ubicada en Planta Baja, 1er. piso y azotea, sita en zona Norte de Capital Federal, Parroquia de Belgrano, con frente a calle Arribeños 2669/71/75, entre Manuel Ugarte y Franklin D. Roosevelt. Nomenclatura Catastral Circunscripción XVI, Sección 27, Manzana 80, Parcela 13, con entrada independiente por el 2669, con superficie en PB cubierta de 1,69 m²; superpuesta exterior escaleras a unidad común 0,17 m², a unidad 1: 7,82 m², total 7,98 m²; superficie 1er. piso cubierta 73,44 m², semicubierta 4,01 m², descubierta 6,62 m²; balcón 5,50 m², total por piso 89,57 m², superficie planta azotea cubierta 9,50 m², descubierta 64,17 m², total por piso: 73,68 m². Total para la Unidad Funcional: 173,03 m², porcentual 27,22 %. A esta unidad se descontó vano escalera: 4,44 m². Esta unidad, según acta de constatación efectuada por el martillero, se encuentra ocupada por el demandado en autos como propietario, conjuntamente con su núcleo familiar, en un total de 6 personas. El bien consta en PB de hall de entrada; escalera a 1er. piso con hall de distribución; living comedor con balcón al frente; un dormitorio también al frente; un dormitorio con ventana a aire y luz; un dormitorio similar; una cocina comedor diario, otra cocina más; 2 baños completos; por escalera interna conduce a terraza que posee quincho techado con parrilla, todo el inmueble en buen estado general de conservación, con el uso de una línea telefónica, no abonando el inmueble expensas atento no haber precisamente gastos susceptibles. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 18, 19 y 20 de marzo próximos, de 9 a 12 hs.- Base: $ 70.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CP.- El escribano será designado por la Actora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs. 69) por $ 722,61 al 4/4/95; y en Aguas Argentinas (fs. 70) por $ 24,95 al 4/4/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 15/3 Nº 61.382 v. 18/3/96

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, comunica por dos (2) días en autos "BOTTO POALA, EDUARDO c/ CAUZZO, OMAR GUSTAVO, s/ Ejecución de Alquileres" (Expediente Nº 67.479) que el Martillero Norberto E. Baqué rematará el 22 de marzo de 1996 a las 13,30 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Manuel Porcel de Peralta 1083/83 Planta Baja Unidad Funcional 1, Capital Federal. Superficie 94,62 m². Porcentual 57,39 %: Matrícula 15.622.45/001. N.C.: Circ. 15, Secc. 93; Manz. 79; Parc. 11. Según informe del Oficial de Justicia ocupan el demandado, su esposa y tres hijos y consta en P. Baja de living-comedor, cocina, baño, antebaño, galería y patio, todo en buen estado y en altos en construcción (faltan revoques finos y pisos) hall, tres dormitorios, baño y patio. Tiene Servicio Telefónico Nº 643-0844. Registra las siguientes deudas: Municipales al 15/3/94 $ 613,72 O.S.N. al 10/3/94 $ 81,51: Aguas Argentinas S.A. al 3/3/94 $ 32,64. Las deudas serán a cargo del Comprador. Base: $ 7.223, contado y mejor postor. Seña: 30 % - Comisión 3 %: En efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. Visitar: 19, 20 y 21 de marzo de 1996 de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 15/3 Nº 61.308 v. 18/3/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo E. Nani, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: GIUFFRIDA, MARIA N. c/ CRISCUOLO, JORGE y Otros s/ Sumario —Expte. Nº 190.928— que el martillero Bernabé Molina rematará el día 29 de marzo de 1996 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ruiz Huidobro Nros 2319/23 piso 1º U. F. Nº 3 de Capital Federal, inscripto en la matrícula Nº 16-13253-3 Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 29 Manz. 7 Parc. 23a.- Se trata de un departamento que consta de 1 (uno) living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina y 1 patio, todo en estado muy deficiente de con-

servación. Está ocupado por el Sr. Elio Ikei, la Sra. Celina Gutiérrez y una hija Andrea Ikei, en su carácter de co-propietarios. Deudas: a fs. 328 O.S.N. $ 1.363.18 A. A. fs. 324 $ 776.86 MCBA fs. 350 $ 363.35 y fs. 351 $ 1.113.39. Condiciones de Venta: Base $ 26.400 al contado y al mejor postor Seña 30 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser pagado dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Exhibición: Los días 26 y 27 de marzo de 1996 de 18.30 a 20.00 horas.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 15/3 Nº 61.362 v. 18/3/96

Nº 69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "SAN ROMAN SCA. c/ ZAFFIGNANI ROBERTO ANTONIO s/ Ejec. Expte. 89.306/94" que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el 21 marzo 1996, a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larrañaga 115 de la ciudad de San Antonio de Padua, Ptdo. Merlo, Pcia. Bs. Aires, señalado s/ título como Lote 4 y 5 Manz. b; Miden: Lote 4: 18 ms. fte. NE. 4,24 ochava, 7 ms. SE. 21 ms. SO. 10 ms. NO. o sean 205,50 ms., linda NE calle Pizzurno fdos. calle Larrañaga SO Lote 5 NO parte Lote 3; Lote 5: 10 ms. fte. por 22,10 fdo. Total 210 ms^2, linda SE. calle Larrañaga SO Lote 6 NO parte lote 3 NE lote 4 (Ad-Corpus). Deudas: Se encuentran agregados los informes Municipal y Rentas. Base $ 32.625,56 contado mejor postor Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de ley; saldo del precio devengará desde la fecha de remate y hasta el depósito en autos, la tasa pasiva que cobra el Bco. Central. Según comprobación en autos, el inmueble está ocupado por el demando y su padre, habiendo el martillero agregado ilustraciones fotográficas, estableciéndose la exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal, haciéndose constar que no se admite la compra "en comisión". Nom. Cat. Circ. II Sec. E Manz. 23 b Parc. 4a.- Finca pintada blanco, 2 ventanas calle, entrada principal, jardín.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 15/3 Nº 61.415 v. 18/3/96

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 3788 c/ RUFINO MARIA ESTHER s/ Ejecución Expensas" Expte. Nº 21.746/93, que el día 28 de marzo de 1996 a las 12,15 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero José Ibañez, rematará: La Unidad Funcional Nº 2 ubicada en la Planta Baja del inmueble sito en la calle Paraguay Nº 3788 entre las calles Salguero y Vidt de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; Mzna. 99; Parcela 10a. Matrícula 18-2799/2 y que según constatación obrante en autos el mismo se encuentra en mal estado de uso y conservación. Venta Ad-Corpus, en el estado de ocupación que surge del expediente y se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. Deudas: O.S.N. a fs. 164. Aguas Argentinas a fs. 160. Municipales a fs. 169 Expensas enero de 1994 $ 104.- (fs. 90). Base: $ 18.000. Seña: 10%. Comisión: 1 1/2%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. En caso de no existir postores pasada media hora se procederá a una nueva subasta sin Base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. de Proc. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 15/3 Nº 61.338 v. 18/3/96

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GARCIA ADRIAN ARMANDO s/ Sucesión", Expte. Nº 9273, que el martillero Francisco Rolando Ferraro rematará el día 22 de marzo de 1996 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Laprida Nº 1319, Planta Baja "A", Unidad Nº 1, Capital Federal. Cuenta con una superficie propia cubierta de 47,62 m^2, discriminados así: 45,59 m^2, mas 2,03 m^2 de una galería cubierta. Además posee un patio de propiedad común y uso exclusivo de 6,34 m^2 de superficie no cubierta, correspondiéndole un porcentual de 13,34 % con relación al conjunto del bien. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Mzna. 117, Parc. 18. Matrícula 19-1965/1. Ad Corpus. Se trata de un departamento que se encuentra deshabitado y que consta de: Hall de entrada, living comedor a la calle, 2 dormitorios (uno de ellos a la calle), cocina, baño completo y un patio con lavadero, el que se encuentra techado. Su estado de conservación es malo, existen manchas de humedad y deterioros en paredes, pisos, puertas, ventanas y techos. También existen algunos muebles viejos en aparente estado de abandono. Deudas: M.C.B.A. al 9/8/95 $ 1.356,81; O.S.N. al 8/8/95 $ 188,17; A.A. al 8/8/95 $ 211,48; Expensas al 31/12/95 $ 2.620,33. Base: $ 9.524. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 20 y 21 de marzo de 1996 de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 15/3 Nº 32.385 v. 18/3/96

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, sito en la calle Lavalle 1220 piso 3ro. de Capital Federal. Comunica en el Boletín Oficial por dos días en los autos: "ZAJAC HECTOR HORACIO c/ PLUMEZ DE ZAJAC ANALIA s/ Divorcio", Expte. Nº 24.130/16, que el Martillero Ezequiel Adolfo Tobal rematará el día 3 de abril de 1996 a las 14 hs., en el Local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, lo siguiente: el 50 % indiviso de un inmueble ubicado en la calle Ituzaingó 623/625/627 piso 3ro. U.F. 12 de Capital Federal, Matrícula F.R. 3-1319/12, ocupado por la propietaria Sra. Analía Plumez, según títulos en los autos la Superficie es de 43 m^2 27 dm^2, porcentual 3,83 %. Nomenclatura catastral circ. 3, Secc. 8, manz. 30, Parc. 6S, valuación fiscal $ 8.020,87.- al 20 de setiembre de 1994 (Fjs. 425). Deudas O.S.N. al 12 de octubre de 1995 $ 20,19.- (Fjs. 483), Aguas Argentinas) al 2 de octubre de 1995, no registra deudas (Fjs. 477), Rentas; Alumbrado, Barrido y Limpieza al 15 de diciembre de 1995 $ 50,18.- (Fjs. 487); Expensas Comunes que fueron pagas en el mes de julio de 1995 $ 70,28.- no registra deudas por el mismo concepto al 31/7/95 (Fjs. 462) según constatación efectuada por el Martillero el inmueble consta de un hall de entrada, cocina, baño, living y un dormitorio. Base $ 2.673,63. Seña 30 %, Comisión 3 % al contado y al mejor postor. El adquirente deberá depositar en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales y como correspondiente a estos autos el saldo de precio en el plazo que prescribe el art. 580 del Código de Procedimiento, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584, como asimismo se rendirá cuenta de la seña y comisión después del tercer día de la subasta depositando el saldo en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales. La exhibición se realizará los días 1 y 2 de abril de 1996, en el horario de 16 a 17 hs. respectivamente.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 15/3 Nº 32.404 v. 18/3/96

Nº 100

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica comunica por tres (3) días en autos: "INVERSORA LADITEL S.A. c. ELIDD INDIA RUBBER S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 69.053/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de marzo de 1996 a las 12,45 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Azopardo 836/42 y Av. Luis A. Huergo 839/45/49/53 de Capital Federal, cuyas medidas son: 23,33 mts. de frente al Oeste sobre calle Azopardo, igual extensión de 23,33 mts. en su otro frente al Este sobre Av. Luis A. Huergo; 53 mts. en el lado Sud; lindando con el Sr. Hans Bleyle y la misma extensión de 53 mts. en el costado Norte por donde linda con el Asilo de Marineros Victoria y la Sociedad Protectora de Inmigrantes Alemanes. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 4, manzana 58, Parcela 1a. Matrícula 12-2229. El edificio consta de planta baja, primer piso y azotea. Planta baja consta recepción y oficinas, un garaje y depósito y en planta alta esta compuesto de oficinas y depósito. Se encuentra en perfecto estado de mantenimiento. Tiene entrada principal por Av. Huergo 839. El garaje por Av. Huergo 849/53. También tiene entrada por Azopardo 834 y 842. El edificio en su totalidad se encuentra ocupado por IBM Argentina S.A. según contrato de alquiler de fecha 24 de octubre de 1991 con vencimiento el 20 de noviembre de 1996. Registra deudas municipales a fs. 150 por $ 2.956,02 al 5.2.96. Como consta a fs. 145 no tiene deudas con Aguas Argentinas al 29.12.95. Base: uSs 1.002.860,27.- al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 % más IVA, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 1996 en el horario de 14 a 16.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 15/3 Nº 61.685 v. 19/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CHIYAH HAKIM, BLANCA FARIDA s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (DEL CAMPO LA SIRENA)" (Exp. 63.633), que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta, Eduardo M. Almeyra y Horacio E. Garrido rematarán el jueves 28 de marzo de 1996 a las 13.30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el establecimiento "La Sirena" del departamento San Martín, Provincia de Corrientes, a 6 kms. de Santo Tomé y 180 kms. de Posadas, sobre Ruta Provincial 40 y Río Aguapey, cuenta con casco y diversas edificaciones, muy arbolado, 15 potreros, 4 piquetes, 8 molinos con muy buena calidad de agua (hay que arreglar y/o reponer las instalaciones, torres y maquinarias de la mayoría de las aguadas), una cabaña completa, con veterinaria y cepo para inseminación artificial, además de estar en buen estado de uso los corrales de aparte, embudo, manga, trascorrales, baño y escurridero. Campo agrícolo-ganadero, con aptitud forestal y excelentes condiciones arroceras. Superficie total 11.059 has. 40 as. 42 cas. 33 dm^2 según mensura referida en título obrante en autos. Ad corpus. Desocupado, oportunamente se procederá al desahucio de los ocupantes ilegales. Base U$S 1.216.770. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. 14 % de IVA sobre la comisión. De corresponder, el adquirente deberá abonar el importe correspondiente al Iva, para lo cual deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando fotocopia de su inscripción en el CUIT bajo apercibimiento de considerarlo como no inscripto. El saldo de precio deberá pagarse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, en dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso en los términos previstos por el art. 584 CPR. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. La toma de posesión deberá gestionarla dentro de los diez días posteriores a la integración del saldo de precio y haber sido tenido como comprador definitivo, la que será efectuada con intervención de la sindicatura. Serán a cargo del adquirente, por su cuenta y costo, todos los trámites necesarios para la transferencia administrativa de los servicios que correspondiere. Toda disposición relacionada con la venta decretada, incluyendo la de aprobación de la subasta se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo vencimiento. Para el supuesto de que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo. La falta de tal recaudo será causa de rechazo "in limine" del mismo. Dicho recaudo se aplicará, asimismo para todo aquel que pretenda efectuar dicho planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior a la subasta, oportunidad en la que la Actuaria procederá a abrir los sobres recibidos en presencia del síndico y los martilleros (cf. art. 104, 6, Reglamento Cámara Comercial, en cuanto sea pertinente). No se admiten compras en comisión. Revisar el 23 y 24 de marzo de 1996, de 10 a 17 hs., y con anterioridad concertar con los martilleros.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/3 Nº 850 v. 19/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº7 del Dr. Jorge A. Juarez sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 P. 1º Capital Federal, comunica por dos días en autos "INSTITUTO PROPULSOR S.A. c/ ETCHECHURI ANALIA NANCY s/ Ejecución Prendaria" Expte. 50.140 que el día 1 de abril de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el martillero Walter Eduardo Pagura subastará un automóvil Peugeot 505 sedán cuatro puertas, patente C-1.281.476 Motor Nº 433.606 Chassis Nº 2028262 funcionando en el estado que se encuentra con equipo de gas GNC, alarma X28 aire acondicionado, cubiertas usadas, rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet con una base de $ 3937,50 al contado y al mejor postor, y en caso de no existir postores, subastará el mismo media hora después sin base, al contado y al mejor postor cuya entrega se hará previo pago del total. Comisión 10 %. Quien resulte comprador se encuentra eximido de abonar impuestos, tasas, patentes, multas y/o cualquier otro gravamen que pesara sobre el bien que se remate, las que en caso de existir serán afrontadas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será exhibido los días 28 y 29 de marzo de 1996 de 15 a 18 hs. en Echeandía 3880 Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/3 Nº 32.369 v. 18/3/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PULLEIRA, GERARDO MARIO c/ DIAZ, NESTOR ANTONIO y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 58.197, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 22 de marzo de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 12, motor marca Renault identidad Nº 2721386, carrocería marca Renault 924-134600, dominio C 1.329.534, afectado al uso de taxi; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 77) se encuentra con los detalles propios del uso, con un choque en la puerta delantera izquierda, guardabarros delantero derecho; guardabarros trasero izquierda hundido, pequeño golpe en la puerta delantera izquierda, con cédula de identificación, con antena de techo y el reloj Campón RS10A con precinto R17-19593, con equipo de gas Anker serie 1255, cilindro Nº 25309 y 110143, con 5 cubiertas en buen estado, con equipamiento original de fábrica, tapizado en buen estado, con cubre alfombras, sin equipo de audio, con 3 parlantes comunes; subastándose con su licencia de taxi habilitante Nº 9033, expedida por Sacta (fs. 93) a nombre del demandado desde el 9/2/95, con medida de No Innovar decretada en autos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Nicolás Repetto 1161 (ex Añasco), Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 15 hs.- Base: U$S 10.875 (50 % capital reclamado). Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por patentes impagas (fs. 95) por $ 399,82 al 2/1/96; y dos actas por infracciones al tránsito (fs. 94) al 5/1/96. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/3 Nº 61.361 v. 18/3/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, a mi cargo interinamente, con sede en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 6º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "LA HIDROFILA ARGENTINA s/ Quiebra s/ Inc. de Ventas de Bienes (Planta Industrial)" Expte. 56.587, que los Martilleros Irma Paez, Eduardo Gómez Paleo, Federico Sorribas y Horacio Alfredo Mason,

rematarán el día martes 26 de marzo de 1996 a las 10 hs. en el Hotel Colón sito en la calle C. Pellegrini Nº, 507 de esta Capital Federal, el siguiente bien de la fallida: Edificio Industrial ubicado sobre calle Carlos M. de Alvear Nº 1247 de la localidad en Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Desocupado. Comprende de toda la manzana con frente a la citada calle y a las calles Roca, Gral. Urquiza y Ameghino. Superficie del Terreno 11.206,35 m^2 (Nom. Cat.: C. IV; S. E; M. 44). Ofertas bajo Sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. las que serán presentadas en el Juzgado hasta el día 22 de marzo de 1996 y para la apertura de las mismas en audiencia pública el día 25 de marzo de 1996 a las 12 hs. Las tasas, impuestos y contribuciones del Inmueble devengadas después de la posesión —la que se efectivizará luego de aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— serán a cargo del adquirente. Condiciones de Venta: Edificio Industrial sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 20 % en el acto de la subasta en dinero en efectivo. 20 % a la escrituración y posesión dentro de los 90 días corridos de la fecha del boleto, como parte del contado y sin intereses; 30 % a los seis (6) meses del día de la subasta; 30 % al año de la subasta. Este 60 % contará con garantía hipotecaria y un interés del 12 % anual en Dólares Estadounidenses y pagadero conjuntamente con la cuota y sobre saldos. Comisión: 3 % más I.V.A. en caso de corresponder. Sellado de Ley: 0,5 %. Exhibición: Los días 21; 22; 23 y 25 de marzo de 1996 de 10 a 13 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y deberán indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente en caso de comprar en Comisión (art. 571 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/3 Nº 61.367 v. 21/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, hace saber por tres días en los autos "VENTAS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Concurso Especial por Bco. de la Provincia de Buenos Aires". Expediente Nº 63.096, que los martilleros Oscar Ramírez y Leonardo Chiappetti rematarán el día miércoles 10 de abril de 1996, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una planta industrial, ubicada en el Parque Industrial de Mar del Plata, en las proximidades de la Ruta Nº 88, del Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designada según plano 45-392-74, como Lote 17, de la Quinta 1, que mide: 50 mts. de frente al S., sobre calle Sin Nombre; 50 mts. al N. lindando con el lote 3; 100 mts. en su costado E., lindando con el lote 16 y 100 mts. en su otro costado al O., lindando con el lote 18, encerrrando una superficie total de 5.000.- m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. S, Quinta 1, Parcela 17. Matrícula 162.999. Cuenta con una construcción compuesta por tres naves de aproximadamente 650 m2. c/una (18m. por 36m. aprox.), en buen estado de conservación con techo parabólico de fibrocemento y piso de cemento; en dos de las naves hay instalaciones sanitarias y vestuario para el personal. En cuerpo aparte se ubica una construcción de aprox. 6m. por 10m. compuesta de tres ambientes, baño y cocina. Como así también un cobertizo, utilizado como sala de máquinas, se entregará desocupado. Base: $ 67.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva sobe la mitad de la comisión y el 0,50 % de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El bien se enajena en el estado en que se encuentra, el que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los ıe correspondan al período anterior al decreto encial deberán ser objeto de petición verifi'oria; los impuestos inherentes al período nprendido entre la declaración de quiebra y entrega de posesión serán reconocidos como reedores del concurso y serán solventados n la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13/12/89) hasta tres días antes del fijado para el remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. La Actuaria en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en presencia de los martilleros y la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El bien se exhibirá los días 3, 4 y 5 de abril de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/3 Nº 939 v. 19/3/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Doctor Marcelo A. Rufino, con sede en la Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INDUAL S.A. s/ Quiebra s/ Inc. Realización Bienes de la Fallida", Exp. Nº 65.400, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, César L. Galli y José María Arecha rematarán el día 26 de marzo a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: a) Planta industrial en bloque sita en la calle 17 s/Nº, Parque Industrial de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Fracc. XII; Parc. 36.- Consta de una fracción de terreno de aprox. 19.000 mts^2, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con edificio de oficinas en dos plantas de 640 mts^2 cubiertos, tres naves industriales de aprox. 5000 mts^2, cubiertos, con gas natural, fuerza motriz, pavimentos, alambrado perimetral, tanque cisterna de 10.000 lts., etc. y todos los bienes muebles que hacen al funcionamiento de esta planta de fundición de metales, entre otros: prensa enfardadora, línea de producción de lingotes de aluminio, horno rotativo Schmitz y Apelt, hornos reververos, máquinas de lingotear continuas, hornos para fundición de zinc, de aleaciones de aluminio y de bronce, líneas de secado de virutas, compresores de aire, grupo electrógeno 40 KWA. c/ motor diesel 4 cilindros, autoelevadores Linde, Diesel, básculas, espectómetro Varian Spertr c/ pantalla y otro de emisión óptica A.R.L. c/ 23 canales, materia prima y terminada, muebles y máquinas de oficina. Deudas: Municipal, Seguridad e Higiene, fs. 366/367 al 16/11/95: $ 2.169,95. Rentas, fs. 388/91 al 29/2/96: $ 39.889,27. Expensas Parque Ind. Pilar al 22/2/96: $ 4.814,00. Cuota mes de febrero/96: $ 148,00. Condiciones de Venta: Ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 983.303. Seña: 30 %. Comisión: 4 % + Iva. Sellado: 0,5 %. Iva sobre el 9,4295 % del precio total. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad al art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes del de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 (postor remiso). A continuación se rematarán: a) Camioneta Ford Pick-up, Diesel, año 1991, dominio B-2.325.248; Base: $ 8.900. b) Camión Ford F. 7000, motor Perkins c/ caja volcadora, Dominio B 2.406.065. Base: $ 14.900. En estos dos casos deberá abonarse el importe total al contado más la comisión del 4 % más Iva en la proporción que corresponda y sellado de 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 22, 23 y 25 de marzo de 12 a 16 horas o previa concertación con los martilleros.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/3 Nº 849 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "ROMAGNOLO HNOS. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes Muebles" Expte. Nº 61.223, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 21 de marzo de 1996 a las 11,00 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. los siguientes bienes: doce telares marca Zbrojovka Vsetin, con faltantes, chatarra y varias partes de máquinas sueltas, un lote de rezago de polipropileno, ocho carretes alimentadores para telar y un lote de mesas de madera varias. La venta de los mismos será en block, exhibiéndose los días 15 y 18 de marzo de 1966 de 14 a 16 hs. en Helguera 715 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Asimismo se rematarán en block; una máquina de coser, marca Kansai Special con motor de 1 H.P., una máquina de prensar bolsas con sistema hidráulico de origen rumano con una potencia de prensado de aprox. 4 ton., sin marca ni número visible, de 300 kgs. aprox. En forma individual se rematará 1 máquina de imprimir bolsas marca Sarmon, de industria brasilera con mesa adosada y tres rodillos, de 3 mts. de largo por 1,50 de ancho y 600 kgs. de peso aprox., en perfecto estado y funcionando. Dichos bienes se encuentran en la fábrica Kentec Arg. S.A. en la localidad de 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As. y serán exhibidos todos los días a partir de la publicación de edictos de 14 a 15 hs., a fin de efectuar la visita consultar por el Sr. Luna. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Iva por el remate y comisión del martillero a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta (art. 104.6 R.J.C.). Los gastos por desmontaje y acarreo de los bienes son a cargo del comprador. Asimismo deberá el comprador constituir domicilio en Capital Federal y denunciar nombre de su comitente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 15/3 Nº 61.358 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría a mi cargo Nº 26 sito en Avda. Callao 635 piso 2º, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "RICARDO ARMANDO SCARAFFIA S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 65.050, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 21 de marzo de 1996 a las 10.00 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta Cap. Fed., los siguientes bienes a saber (todos en block) total aprox. 258 unidades nuevas: 49 guardabarros Fiat Uno delantero derecho, 48 guardabarros delantero izquierdo Fiat Uno, 74 capot Fiat Uno, 19 guardabarro Ford Granada lado derecho, 9 frentes Ford Granada delanteros, 15 frentes Renault 21 superior, 13 paragolpes delanteros de Chevrolet C10 cromados, 4 paragolpes delanteros Chevrolet pintados de negro, 10 guardabarros delanteros Mazda Group, capot de Ford Falcon, 62 frentes completos de Chevrolet C10, varios muebles de oficina, en el estado en que se encuentran. Se exhiben los días 15 y 18 de marzo de 1996 de 14 a 16 hs. en la calle Pichincha 1655/57 de esta Cap. Fed. Condiciones de venta al contado en block, seña 30 % comisión 10 % más Iva sobre los bienes y comisión, entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., habiéndose exhibido los bienes los días indicados en el edicto, no se aceptan reclamos sobre los mismos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 15/3 Nº 61.365 v. 18/3/96

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "JUAN BAHR s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 161.243, que los Martilleros Enrique Re, Alberto Gurevich y Roque Mastandrea, que rematarán el día Primero (1º) de abril de 1996, a las 14 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, una planta industrial, con una casa tipo chalet destinada a oficina, y lote de terreno, otra casa tipo chalet para vivienda, se remata todo en conjunto y totalmente desocupado, con frente a tres calles. Ubicado en la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Libertad 1103 hoy 6261, con 85 metros de frente (aproximadamente) donde está la entrada principal, para carga y descarga, fosa para camiones, puesto de vigilancia, oficinas, grandes galpones, baños y vestuarios, sobre la citada calle Libertad, tiene dos entradas más para camiones, y una casa tipo chalet, destinada a oficina y un lote de terreno lindero. Sobre calle: Avellaneda sin número, tiene portón de entrada para camiones. Sobre calle: Combet Nº 6258, una casa tipo chalet para vivienda de Living, un escritorio, un comedor, dos dormitorios, baño, y cocina y un comedor diario. Por la citada calle también tiene portón de entrada de camiones. Todo edificado en los lotes de terreno a saber: Con frente a la calle Libertad, lote letra G mide 23,30 mts de frente por 43 y 47 mts de fondo. Superficie 1.574 m2. Lotes de terreno Nros. 33, 34, 35, 36 y 37 miden cada uno de frente 8,66 mts por 34,64 mts. de fondo. Superficie 1.495 m2. Lote Letra E mide 10 mts de frente por 24 mts de fondo. Superficie 240 m2. Lote Nº 46 mide 8,88 de frente por 34,64 de fondo. Sup. 307 m2. Con frente a la calle Avellaneda, tiene 47 mts de frente aproximadamente. Con frente a la calle: Combet, Lotes de terreno Nº 18 mide 8,66 de frente por 36,71 de fondo. Sup. 318 m2. Lote Nº 19 mide 8,66 de frente por 36,74 mts de fondo. Sup. 318,30 m2. Lote Nº 20 mide 8,66 de frente por 36,80 de fondo. Sup. 318 m2. Lote letra D, mide 13,30 mts de frente por 24,55 de fondo. Sup. 319 m2. Superficie total 4.889 m2 aproximadamente. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección I, Manzana Nº 56. Se subastan Ad-Corpus, y de conformidad con el informe pericial agregado a Fs. 54. Se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo/96 de 15 a 17 horas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, Base en conjunto $ 400.000. Seña 30% y Comisión 3%, más el 1% de Sellado de Ley, en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta. Art. 580 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares Estadounidenses Art. 1º de la Ley 23.092 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso que el comprador planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. La parte compradora se hará cargo a partir de la posesión de los inmuebles, de los impuestos, tasas y contribuciones. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos dispuestos en la Acordada 104.6 del reglamento del fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 28/3/96 a las 13,30 horas, cuya audiencia de apertura de sobres se realizará el día 29/3/96, a las 12 horas. El adquirente en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente Art. 571 del C.P.C.C. El Comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Héctor H. Vitale, secretario.

e. 14/3 Nº 891 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ FRANZON, DANIEL s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 66.330), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Chevrolet tipo Pick Up modelo LUV año 1994, motor marca Isuzu Nº 319967, chasis marca Chevrolet Nº TFR16HDL15000, Dominio B-2.665.514, para uso particular, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a sábados de 10 a 17 hs. en Pte. Derqui Nº 3073, esq. Av. Gaona, Morón, Pcia. de Bs. As.- Deudas en concepto de patentes $ 1.166,66 al 13/10/95 que serán a cargo del comprador. Base: U$S 6.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 15/3 Nº 19.891 v. 18/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao número 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "FALESTCHI, JORGE NESTOR s/ Quiebra s/ Concurso Especial por BENVENUTO Y CIA. S.A. MANDATARIA E INVERSORA" Expediente Nº 19.712, que el Martillero Mario Araujo, rematará el día 3 de abril de 1996 a las 10.00 horas, en la Corporación de Rematadores, Calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal el semi piso, sito en la Avda. Estado de Israel 4753/4755 - 2º piso Unidad Funcional Nº 4 Letra "A", inscripto en la Matrícula 18.163/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección: 31; Manzana 35, Parcela 19 y Cochera en Planta Baja U. Funcional Nº 1, (guardacoches), Matrícula 18/163/1 de esta Capital Federal, compuesto de una superficie cubierta de 109,69 m2, balcón de 9,44 m2. o sea una superficie total de 119,13

metros cuadrados con un porcentual de 5.61 por ciento más el 9,72 por ciento de la Unidad Nº 1 (guardacoche) Ad-Corpus de acuerdo a títulos fs. 96 a 103, a la constatación efectuada y que se acompaña en autos a fojas 104, la propiedad se encuentra totalmente desocupada, y consta de hall, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-office, dependencias de servicio completas, lavadero, doble circulación, tiene detalles de pintura y deterioros, se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe sin reclamo de ninguna índole. Condiciones de venta: Habida cuenta el fracaso de la subasta ordenada como consecuencia de la falta de postores ordeno un nuevo remate del bien inmueble. La nueva subasta se efectuará en las mismas condiciones establecidas en los decisorios obrantes a fs. 49/50 vta. y fs. 276, con excepción de la base. A dichos fines fijo la misma en la suma de pesos setenta y tres mil, quinientos ($ 73.500,-), equivalente a la reducción en un 25 % de la determinada a fs. 276. Ello en atención a la cláusula contenida en la Escritura Hipotecaria, que en copia certificada luce glosada a fs. 18/24 y lo dispuesto en los artículos 1197 del Código Civil y 585 del C.P.C.C. En Atención a lo solicitado por la incidentista y la conformidad prestada por el Síndico para el supuesto de un eventual fracaso del nuevo remate ordenado, el martillero procederá en la media hora subsiguiente, a realizar uno nuevo reduciendo al efecto la base en un 25 % de la anterior, esto es en la suma de pesos cincuenta y cinco mil ciento veinticinco ($ 55.125,-). Comisión: 3 % (tres por ciento). Seña: 20 % (veinte por ciento) en el acto de la subasta en dinero en efectivo. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los 10 días de realizada la subasta. En el supuesto de que el vencimiento de dicho plazo no se encuentre saldado el precio, correrá un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, una vez aprobada la subasta el bien inmueble deberá ser escriturado dentro de los 30 días de abonado, el saldo del precio, con la entrega de la posesión. Si por cualquier motivo el comprador, no integre el saldo del precio en las oportunidades señaladas precedentemente y aun cuando el retardo no le fuera imputable, será declarada rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución del precio de la anterior subasta; sus intereses y costas Art. 584 del C.P.C.C. Deudas de M.C.B.A. fs. 45/46 y 47 al 31/5/93 $ 3.563,56; Aguas Argentinas a fs. 271/272 al 21/4/95 $ 313,10; Obras Sanitarias de la Nación a fs. 269/270 $ 992,56 al 21/4/95. Expensas comunes a ambas unidades anteriores al Decreto de Quiebra (25/9/91) $ 1.502,70 con Expediente Nº 23.559 de este Tribunal, expensas comunes desde el 25/9/91 a octubre de 1994 $ 9.416,55; expensas desde noviembre de 1994 al mes de abril de 1995 $ 3.533,58 sujeto a aprobación judicial a fs. 278/93, importe expensas comunes mes de abril de 1995 $ 285,-. Todas estas deudas serán actualizadas en el momento de su pago. Se aceptarán propuestas bajo sobre en las condiciones establecidas en el art. 206 de la Ley 19.551 las que deben presentarse al Juzgado por lo menos 2 (dos) días antes de la fecha de subasta. Se deja constancia en los edictos que no se admitirá la compra en comisión, conforme Art. 596 del C.P.C.C. modificado por Ley 24.441. Los compradores, deberán fijar domicilio legal en la Capital Federal e identificarse. Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de marzo de 1996, en el horario de 15,30 a 17,30 horas...

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 12/3 Nº 32.156 v. 18/3/96

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 36 comunica por cinco días en autos: "DOLDER CARLOS ALFREDO s/ Quiebra Expte. 24.793/95", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 26 de marzo de 1996, 9 hs., en Talcahuano 479 Capital el 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 49 Piso 10º (Letra "D") del inmueble sito en calle Ecuador 1465/67 de esta Capital; Sup. total 81 ms. 62 dec. 2 Porcentual 2,16 % (Ad-Corpus). Nom. Cat. Circ. 19 Sec. 15 Manz. 137 Parc. 14. Matrc. 19-3044/49; ocupado el fallido y esposa. Base $ 8.583,59 Seña 10 % Comisión 3 %; saldo de precio conf. Art. 580 C.P.- Los bienes muebles que se encuentran en la misma unidad inventariados en autos: Televisor, juego sillones, mesa ratona, aparador, mesas p/lámpara y dos lámparas. Sin base, contado mejor postor, Comisión 10 %. Exhibición: 21 y 22/3/96 de 17 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital, quedando prevenido que no se acepta la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. Art. 104.6 Reg. Justicia Comercial hasta el 22/3 a las 13,30 hs. y su apertura el 25/3 a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 15/3 Nº 61.480 v. 21/3/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "REPUESTOS FELCO s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación de Bienes", expte. 28.419 que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día jueves 21 de marzo de 1996, a las 15,30 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal los siguientes bienes conforme loteo presentado oportunamente en autos, a saber: 120 resortes de suspensión, 29 pastillas de freno "Mazfren" y "Bendix", 37 cajas de pastillas "Mazfren", 45 cajas plásticas y 20 bolsas de plástico con amortiguadores, soportes, bujes de goma, brazos de dirección, etc., 4 estanterías metálicas con estantes, 71 amortiguadores marcas "Browline", "Fric-Rot-Gabriel", "Monroe", "Delfabro", "Clat", "Super-Shock" y "Metalic", 18 cajas de resortes de suspensión "Liggett", 26 envases de 1 litro de freno "Bardahl", para transmisión "Bardahl", una registradora "Sharp", una calculadora "Cifra". Tres exhibidores, una sierra y herramientas varias, 61 barras de dirección para "Gacel", 4 barras de dirección usadas, una caja de dirección "FV" y un conjunto de dirección Nº993. Una caja con bulones, tuercas y tornillos y otros elementos. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Iva a cargo del comprador. Comisión: 10 %. Ofertas bajo sobre conforme art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10,00 horas del día anterior al remate, las que serán abiertas a las 12,30 horas de ese mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 19 y 20 de marzo de 1996, de 14 a 17 horas, en el local de la fallida, sito en la calle Sunchales 595 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 15/3 Nº 907 v. 18/3/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ FUNES, ENRIQUE LUIS s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 24.807), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1996 a las 10,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil Ford tipo sedán 5 puertas modelo Escort LX 1994, motor marca Ford Nº UI042231 chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ064017, Dominio B-2.731.882, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes $ 784,84 al 29/12/95. Base: $ 7.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 15/3 Nº 19.898 v. 18/3/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal comunica por cinco días en autos "OLIVARERA RIOJANA S.R.L. s/ Quiebra" (Exp. 24.462) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 21 de marzo de 1996 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Cantidad de bidones conteniendo aceitunas distintos tipos y calidades; cantidad de bidones y cajas con frascos conteniendo distintos encurtidos y cantidad bidones y frascos vacíos. Sin Base. B) Maquinarias, equipos, muebles y útiles e instalaciones. Sin Base. Ambos ítems conforme inventario de fs. 375/379. C) Camión furgón con caja de acero inoxidable Mercedes Benz, modelo LO608D/41, año 1991, dominio C 1.537.677. En el estado en que se encuentra. Base $ 12.000. D) Camión furgón Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1995, dominio ACR 622. En el estado en que se encuentra. Base $ 27.840,11. En caso de no haber oferentes. Sin base. e) Edificio comercial en dos plantas, calle Tandil 6037/9, entre Oliden y Murguiondo. Entrada para vehículos y acceso a recepción, oficina, depósito, local de envasamiento, baño, escaleras al frente y fondo. En planta alta, oficina, baño, depósito, cocina, comedor, vestuarios y baño de personal. Terreno de 8 m 66 por 54 m 16. Ad Corpus. Desocupado. Base U$S 189.400. En caso de no haber oferentes. Sin base. Condiciones: al contado y mejor postor. a) Muebles y rodados: Seña: 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá ser abonado, indefectiblemente, el 22 de marzo de 1996, de 11 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. b) Inmueble: Seña 10 %. Comisión 3 %. En ambos casos el IVA está incluido en el precio, debiendo abonarse IVA sobre la comisión. No se aceptan compras en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CP. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes del remate. Exhibición: 18 y 19 de marzo de 1996, de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero. La autoclave y el horno termocontraíble se revisan en la calle Monte 5844 de Capital Federal, mismos días y horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/3 Nº 824 v. 18/3/96

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ GANON, ALFREDO HORACIO y Otros s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 25.039), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 27 de marzo de 1996 a las 10,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L Ghia, año 1992, motor marca Ford Nº UQ080431, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZNPO 16270, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos en Juncal Nº 2638, Capital. Deudas en concepto de patentes $ 2.451,43 al 9/2/96. Base: $ 5.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 15/3 Nº 19.895 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ YAMASARO, ERNESTO y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 24.971), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1996 a las 10,25 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas modelo Renault 18 TXE motor marca Renault Nº 4681362 chasis marca Renault Nº L937-013103, año 1989, Dominio B-2.238.637, en el estado que se encuentra y que se exhibe de lunes a domingos de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente al 12/2/96 $ 3.057,60. Base: $ 3.000 - Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 15/3 Nº 19.883 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ D'AGOSTINO, ELSA NORA y Otros s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 25.043), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1996 a las 10,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford tipo sedán 4 puertas modelo Galaxy 2.0 L Ghia motor marca Ford Nº UQC003281, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP053573, año 1993, Dominio B-2.576.522, en el estado que se encuentra y que se exhibe de lunes a domingos de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Deudas en concepto de patente al 9/2/96 $ 2.393,12. Base: $ 7.000. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 15/3 Nº 19.884 v. 18/3/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**
  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 250**
  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 253**
  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**
  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**
  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50